

CONFIGURACIÓN DE CIUDADANÍAS JUVENILES
EN LA VIDA COTIDIANA
DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE MANIZALES

JOSÉ RUBÉN CASTILLO GARCÍA

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, NIÑEZ Y JUVENTUD
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NIÑEZ Y JUVENTUD
UNIVERSIDAD DE MANIZALES - CINDE-

ENTIDADES COOPERANTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES, UNIVERSIDAD DE CALDAS
UNICEF, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL, UNIVERSIDAD CENTRAL, UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA
MANIZALES

2006

CONFIGURACIÓN DE CIUDADANÍAS JUVENILES
EN LA VIDA COTIDIANA
DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE MANIZALES

JOSÉ RUBÉN CASTILLO GARCÍA

TUTOR

GERMÁN MUÑOZ GONZÁLEZ

TESIS PRESENTADA COMO
REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR EN
CIENCIAS SOCIALES, NIÑEZ Y JUVENTUD

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NIÑEZ Y JUVENTUD
CINDE-UNIVERSIDAD DE MANIZALES
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, NIÑEZ Y JUVENTUD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
MANIZALES

2006

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación.....	8
1.1. Génesis y evolución de la propuesta	8
1.1.1. La emergencia de los grupos juveniles	8
1.1.2. Los escenarios académicos.....	9
1.1.3. La actualidad y pertinencia del problema.....	9
1.2. El proceso personal del autor.....	11
2. Introducción	13
2.1. Objeto de estudio	13
2.2. Contexto y estado del arte.....	13
2.2.1. Eventos internacionales, nacionales y locales sobre el tema de juventud.....	14
2.2.2. La emergencia de la ciudadanía juvenil, desde el Estado colombiano	15
2.2.3. Las investigaciones sobre la ciudadanía en los jóvenes	16
2.2.3.1. Las investigaciones sobre ciudadanía en los jóvenes a nivel internacional.....	16
2.2.3.2. Investigaciones sobre asuntos ciudadanos realizadas en Colombia.....	16
2.3. Delimitación del área temática	18
2.3.1. Del origen, las nociones y la configuración de la ciudadanía.....	18
2.3.2. La ciudadanía desde los mundos juveniles y los mundos escolares	20
2.3.3. De las prácticas sociales, las representaciones sociales y los imaginarios colectivos	21
2.4. Formulación del problema de investigación	21
2.5. Objetivos.....	21
2.5.1. Objetivo General	21
2.5.2. Objetivos Específicos	22
2.6. Justificación	22

2.7.	Estrategia metodológica del estudio	25
2.7.1.	Enfoque y diseño de la investigación	25
2.7.2.	Población, muestras y unidades de trabajo	27
2.7.2.1.	Estudiantes de la Universidad Autónoma de Manizales.....	27
2.7.2.2.	Estudiantes de pregrado de las universidades de la ciudad de Manizales ..	28
2.7.2.3.	Talleres en las universidades con los estudiantes de pregrado	28
2.7.3.	Procedimiento, técnicas e instrumentos de recolección de la información.....	30
2.7.4.	Limitaciones.....	32
2.7.5.	Perspectivas	34
3.	Recorrido histórico de la ciudadanía	36
3.1.	Origen de la noción de ciudadanía.....	36
3.2.	Ciudadanía: dialéctica de la exclusión y la inclusión social.....	37
3.2.1.	La ciudadanía en los diferentes períodos históricos:.....	38
3.2.1.1.	La ciudadanía en la antigüedad	38
3.2.1.2.	La ciudadanía en la Edad Media	41
3.2.1.3.	Período renacentista y monárquico.....	43
3.2.1.4.	La ciudadanía en la modernidad, desde la ilustración	45
3.2.1.5.	La ciudadanía contemporánea	46
3.2.2.	La ciudadanía desde las relaciones del sujeto con la realidad social	54
3.2.2.1.	La ciudadanía tradicional	54
3.2.2.2.	La ciudadanía como efecto de la relación del individuo con la sociedad	55
3.2.2.3.	La ciudadanía como resultado de las relaciones de los sujetos con el Estado.....	56
3.2.2.4.	La ciudadanía a partir de las normas sociales	57
3.2.2.5.	La condición jurídica de la ciudadanía: El caso de Colombia..	59
3.2.2.6.	La ciudadanía en relación con lo individual y lo colectivo	61

3.2.2.7.	La ciudadanía desde la relación del sujeto con la vida pública	62
3.3.	Las nuevas ciudadanía	63
3.3.1.	Ciudadanía cultural	63
3.3.2.	Ciudadanía corporativa	66
4.	Mundos juveniles y ciudadanía	70
4.1.	Perspectivas de interpretación de los mundos juveniles	71
4.1.1.	Perspectiva convencional	71
4.1.1.1.	Paradigma biológico	72
4.1.1.2.	Paradigma: los jóvenes como problema	73
4.1.2.	Perspectiva intermedia	73
4.1.3.	Perspectiva alternativa	75
4.1.3.1.	Como desviaciones sociales	76
4.1.3.2.	Como Tribus Urbanas	76
4.1.3.3.	Política con minúsculas	76
4.1.3.4.	Subjetividades juveniles	77
4.2.	Núcleos temáticos de los estudios sobre los jóvenes	79
4.2.1.	La “juventud”	79
4.2.2.	Las identidades juveniles	81
4.2.3.	Las culturas juveniles	83
4.3.	Emergencia de la ciudadanía juvenil	85
5.	El mundo escolar y la ciudadanía	89
5.1.	Desafíos en la cultura	91
5.2.	El mundo escolar y la ciudadanía	92
5.2.1.	La condición histórica de la ciudadanía	93
5.2.2.	La ciudadanía como una forma de ejercer la socialidad	93
5.2.3.	La condición social y cultural de la ciudadanía	94
5.2.4.	La normatividad sobre ciudadanía y educación	95
5.2.5.	La ciudadanía: perspectiva de derechos en la escuela	95

5.2.6.	Las ciudadanías: posibilidades y oportunidades en la escuela.....	96
5.3.	Los retos del mundo escolar en la configuración de ciudadanos.....	98
5.3.1.	Primer reto: lucha contra la exclusión en el conocimiento	98
5.3.2.	Segundo reto: mejoramiento de la calidad de la educación.....	98
5.3.3.	Tercer reto: formación para la ciudadanía	100
6.	De las prácticas sociales	103
6.1.	De las relaciones sociales humanas.....	104
6.2.	La vida cotidiana.....	106
6.3.	Las prácticas sociales.....	108
6.3.1.	Las prácticas como formalización de las acciones sociales	109
6.3.2.	Las formas de acción social.....	109
6.3.3.	Las prácticas sociales como resultado de la discursividad.....	112
6.4.	Las categorías que permiten leer las prácticas sociales	117
6.5.	La configuración de las prácticas en ciudadanía a partir de los conceptos de los estudiantes universitarios	118
6.5.1.	De los conceptos	118
6.5.2.	Conceptos emitidos por los estudiantes universitarios acerca de ¿qué es ser ciudadano? en la perspectiva de las prácticas sociales.....	121
7.	Los imaginarios colectivos y las representaciones sociales.....	128
7.1.	Sugerencias sobre los imaginarios y las representaciones	128
7.2.	Los imaginarios colectivos	129
7.2.1.	Los imaginarios de los universitarios desde sus prácticas sociales	136
7.2.1.1.	Los mitos.....	140
7.2.1.2.	Ideologías	142
7.2.1.3.	Las leyendas	144
7.2.1.4.	Las fábulas.....	145
7.3.	Las representaciones sociales.....	146
7.3.1.	Las representaciones sociales de los universitarios desde sus prácticas sociales.....	149

7.3.1.1.	Las creencias	150
7.3.1.2.	Los valores	152
7.3.1.3.	Los comportamientos: nomos, ritos, hábitos y rutinas.....	153
7.3.1.4.	Las sentencias: máximas y proverbios	156
8.	La configuración de la ciudadanía	158
8.1.	Categorías utilizadas para leer la configuración de la ciudadanía.....	159
8.2.	La institución de la ciudadanía	160
8.3.	Constitución de la Ciudadanía.....	168
8.4.	La construcción de la ciudadanía	176
8.5.	El papel de la escuela en la construcción de la ciudadanía.....	179
9.	Conclusiones Generales	189
9.1.	Las prácticas sociales y los conceptos que tienen los jóvenes universitarios acerca de la ciudadanía.....	190
9.2.	Desde las prácticas sociales.....	192
9.3.	Los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, relacionadas con las prácticas sociales y las expresiones de ciudadanía.....	193
9.4.	Imaginarios colectivos y representaciones sociales en el mundo escolar	196
9.5.	La configuración de la ciudadanía, a partir de la institución, constitución y construcción de las formas de socialidad.....	198
9.6.	Evolución de los resultados	200
10.	Bibliografía General.....	202

1. PRESENTACIÓN

El presente trabajo pretende hacer un aporte conceptual y temático frente a un campo de reflexiones complejo, abordado por importantes estudiosos que procuramos darles cita en estas páginas de una manera respetuosa y pertinente.

El análisis se hace desde la perspectiva cultural, considerada necesaria para el esfuerzo de comprensión de un tema complejo y difícil de abordar para las ciencias sociales, como son las ciudadanías juveniles, y sobre todo en estudiantes universitarios, que poco han sido estudiados al respecto.

Por necesidad del desarrollo metodológico, se hace la propuesta de diferenciar los *imaginarios colectivos*, de las *representaciones sociales*, mediante un rodeo teórico que nos permite generar un marco metodológico para los análisis de los discursos y los relatos, como uno de los aportes que consideramos centrales de este trabajo.

Finalmente, con respecto del núcleo de la investigación, hasta este momento los estudiosos del tema no se han referido a la configuración de la ciudadanía. En este aspecto, hemos identificado las categorías referentes a la *institución*, la *constitución* y la *construcción* de la ciudadanía, que suelen tomarse en el mismo sentido y frente a los cuales nos parece de gran utilidad su diferenciación conceptual que permite generar herramientas para el análisis.

En esta forma, se puede generar una matriz de análisis de las prácticas ciudadanas referidas, por un lado a los *imaginarios colectivos* y *las representaciones sociales*, y por otro lado, a la *institución*, *constitución* y *construcción* de ciudadanía. Creemos que esta estructuración es un aporte aún inédito con el cual queremos abrir el debate.

1.1. GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El campo específico en el cual se ubican los contenidos del presente estudio, es de gran actualidad, relevancia y pertinencia; otras razones académicas y científicas le dan sentido a este proceso. Son varias las situaciones que movieron el interés por la realización de este trabajo, veamos:

1.1.1. LA EMERGENCIA DE LOS GRUPOS JUVENILES

Ante todo, la llamada *condición juvenil* lleva a reflexionar acerca de las actitudes, comportamientos y formas de ser propias de los jóvenes. Por ello, se intenta dife-

renciarlos de otros grupos de población, y se busca identificar las características específicas de sus prácticas sociales, particularmente de los universitarios.

1.1.2. LOS ESCENARIOS ACADÉMICOS

Se perciben diferentes reflexiones sobre los asuntos juveniles: apoyado en Krauskopf (2000), se plantean algunos paradigmas que se han configurado en torno del hecho de ser joven que encarnan sus formas de ser, de pensar y de vivir sus mundos. Además, se incluyen otras perspectivas más recientes, básicamente desarrolladas por los investigadores Marín y Muñoz (2002). Con base en ellos, identificamos dos perspectivas sobre el asunto: tradicional y alternativa.

La perspectiva tradicional asume que los jóvenes viven en relación con la formalidad institucional, de la cual reciben muchas influencias. Estas se expresan en las normas, valores y costumbres que son asimilados por ellos para desenvolverse adecuadamente en la sociedad. En esta perspectiva, se ubican los paradigmas que asumen a los jóvenes como seres biológicos, en transición, sujetos–problema y como ciudadanos.

Las perspectivas alternativas surgen de las reflexiones que se hacen sobre las prácticas sociales de los jóvenes, teniendo como base el interés por penetrar en sus significados y sentidos, con el interés de comprender los mundos en que viven. Algunos ven a los grupos de jóvenes como desviaciones sociales, tribus urbanas, en sus nuevos movimientos políticos o como creadores de cultura. En el presente estudio, se centra en indagar acerca de los significados que se hacen presentes en las subjetividades de los jóvenes, en la configuración de la ciudadanía, a partir de la vida cotidiana de los jóvenes.

1.1.3. LA ACTUALIDAD Y PERTINENCIA DEL PROBLEMA

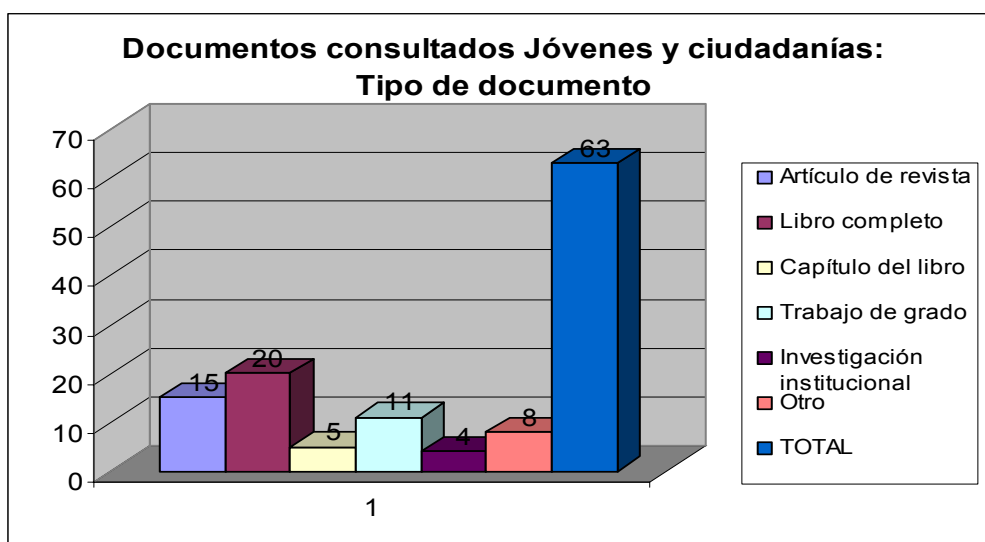
Reconocemos la existencia de las culturas juveniles y sus expresiones en los ambientes escolares, situaciones que inducen a la necesidad de estudiarlas para reconocer las subjetividades presentes en ellos, que se convierten en el fundamento de sus relaciones con la realidad social en el marco de la configuración de la ciudadanía. “Es en este contexto donde adquiere relevancia la pregunta por las formas organizativas juveniles, por sus maneras de entender y ubicarse en el mundo, por los diversos modos en que se asumen ciudadanos” (Reguillo, 2000).

Es clara la pertinencia de realizar este tipo de estudios, por tres razones de índole teórica que apremian la investigación con jóvenes en lo concerniente con asuntos de construcción de la opinión pública y de la participación en el espacio de la vida pública, estas razones son: “1) La reconfiguración de las fronteras entre lo pú-

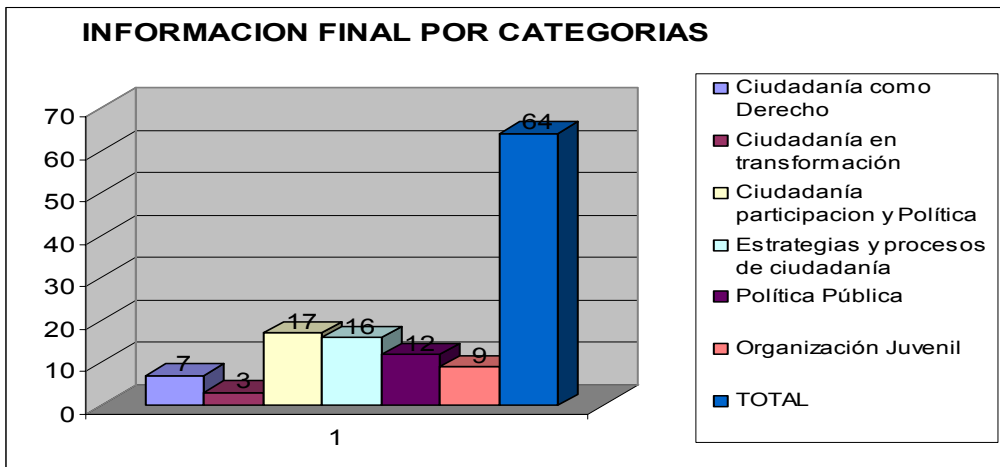
blico y lo privado, 2) Las culturas juveniles emergentes y 3) las nuevas formas de participación pública.” (Portillo, 2004).

De lo dicho, se puede desprender (Cfr. Portillo, 2004) que es pertinente desarrollar estudios que busquen abordar los asuntos juveniles en sus enfoques cuantitativos y cualitativos, dada la creciente resistencia de los jóvenes frente a las expresiones políticas formales y la emergencia de “nuevas” formas de inserción en el espacio público... es igualmente importante estudiar los territorios de la vida cotidiana, donde sujetos jóvenes despliegan un conjunto de estrategias para resistir o negociar con el orden estructural”.

Un estado del arte reciente sobre la relación entre juventudes y ciudadanía (Gómez, 2006) consulta 63 documentos en 6 instituciones colombianas que trabajan el tema:



La información encontrada se asoció por temáticas afines y dio lugar a las categorías que se expresan en la gráfica siguiente:



Al analizar el sentido de cada una de las categorías, se expresan los lugares desde los cuales se enuncia la relación escuela y ciudadanía, y destacan para nuestro interés, que los jóvenes a partir de sus expresiones culturales construyen nuevos lugares de enunciación de la ciudadanía, siendo la escuela un escenario privilegiado para ello. El tema ha tomado una creciente importancia, es un asunto de actualidad que debe ser atendido por los diversos actores sociales.

1.2. EL PROCESO PERSONAL DEL AUTOR

Además de expresar el avance y el recorrido del desarrollo del tema, las necesidades y los retos que se deben atender para contribuir al avance de los conocimientos en este campo, los procesos vividos por el autor de la presente investigación también han contribuido a evidenciar la pertinencia del área problemática. En principio, la vinculación al programa doctoral llevó a desarrollar varios tipos de actividades, entre las cuales se destacan dos: 1) los procesos de desarrollo social y 2) las investigaciones sobre el tema de juventud.

En el primer aspecto, como parte de la línea de investigación en políticas y programas de políticas públicas en niñez y juventud, se conformó el Observatorio de Juventud del Eje Cafetero en Colombia, –Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, (2000)–. Este observatorio se convirtió en un escenario importante para trabajar con los jóvenes de la región y desde él he participado en diferentes eventos académicos, elaborando y he presentando ponencias sobre el tema de ciudadanía en jóvenes. A partir de esta vinculación, participé en el grupo académico que definió las políticas públicas de juventud para el Departamento de Caldas (2003), en la creación de la revista *Opinión Joven*, y de la publicación de va-

rios artículos igualmente relacionados con el tema de la ciudadanía juvenil. En este mismo escenario, participé en el desarrollo de dos investigaciones acerca del Estado del Arte (Castillo y otros, 2003) de las investigaciones, programas, proyectos y publicaciones realizadas por los jóvenes en el Departamento de Caldas (Castillo y otros, 2004). Asuntos que han permitido consultar el tema de la ciudadanía juvenil con mayor profundidad.

En la Universidad Autónoma de Manizales, como gestor y docente de la cátedra de Historia de las ideas políticas, he desarrollado las consultas relacionadas con el tema de investigación. Después de iniciado el proceso de tesis doctoral, se han realizado cinco trabajos relacionados con el tema, que son insumos de este estudio, tanto en lo conceptual como en lo teórico y en lo metodológico.

Con la Oficina de la juventud del Municipio de Manizales, Colombia, se realizó una investigación (Castillo, 2002) sobre los “Conocimientos, percepciones y opiniones de los jóvenes del sector urbano de la ciudad de Manizales, acerca de la participación ciudadana. (2001)”. En esta investigación, se consultó a los jóvenes sobre los conceptos mencionados y acerca de los puntos de vista que tienen con respecto de sus procesos de participación Ciudadana y de la vinculación a los Consejos Municipales de Juventud. Luego, las dos investigaciones mencionadas como parte de la producción académica en el Observatorio de Juventud del Eje Cafetero. Posteriormente, (2003), se desarrollan dos investigaciones que sirven de fundamento al trabajo doctoral y que fueron culminadas en 2005 (Castillo 2003-2005), una de ellas, orientada a identificar los “conceptos de los jóvenes universitarios de Manizales, sobre la participación, la política y la ciudadanía”, mientras que la otra penetraba en la “institución de la ciudadanía”. Ambas facilitaron la comprensión de lo que hoy denominamos la configuración de la ciudadanía, con base en los procesos de institución, constitución y construcción, que se pueden evidenciar a partir de las prácticas cotidianas, dando sentido de nuestra propuesta de investigación. La investigación se apoya, pues, en desarrollos temáticos previos, y responde al proyecto de vida que ha venido construyendo el autor en este campo.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. OBJETO DE ESTUDIO

El tema de la ciudadanía, o de las ciudadanías, copa la atención de muchos de los pensadores interesados en la formalización y funcionamiento de las relaciones entre los sujetos y las sociedades en este momento histórico. Esto se percibe en los diferentes productos conceptuales y teóricos que surgen de eventos académicos, investigaciones, ensayos y propuestas de desarrollo sobre tema.

Por ello, se puede decir que el campo temático en el cual se inscribe este estudio es resultado de recorrer diversos caminos y de vivenciar distintos senderos relacionados con el mundo de los jóvenes en el área de la ciudadanía. Este escenario se refiere a las circunstancias y condiciones en que los jóvenes universitarios de pregrado de Manizales se hacen sujetos sociales, expresan los sentidos y significados que tienen para ellos las prácticas mediante las cuales contribuyen a la formalización de las sociedades y cómo éstas los asumen y los vinculan en calidad de ciudadanos.

2.2. CONTEXTO Y ESTADO DEL ARTE

Los sucesos en Francia en 1968, otros acontecimientos de las décadas de los años 70 y 80 (en México p.e.) y el Año Internacional de la Juventud (1985) han permitido visibilizar a los jóvenes e identificar sus problemas y sus dificultades. Al respecto, preocupan notablemente sus bajos niveles de participación en los diferentes escenarios de la sociedad tradicional. Esto ha derivado en dos tipos de preocupaciones de la sociedad y el Estado en asuntos relacionados con la ciudadanía: 1) prepararlos para ejercer la ciudadanía, con proyectos en los cuales se ha tenido en cuenta la educación como un escenario muy importante, y 2) investigar los asuntos de ciudadanía, situándolos en las circunstancias que hacen parte de la vida cotidiana de los jóvenes.

Destacamos tres escenarios de aportes en este campo: 1) eventos internacionales, nacionales y locales sobre juventud, 2) la emergencia del tema en el Estado colombiano y 3) investigaciones sobre el tema a diferentes niveles.

2.2.1. EVENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES SOBRE EL TEMA DE JUVENTUD

Si tomamos como referencia la última década del siglo XX, a manera de corte, vemos que en 1994 se realiza en el Cairo, Egipto, la Conferencia internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD). Después, se han realizado diferentes eventos sobre el tema de juventud, en los cuales se ha reconocido paulatinamente que los adolescentes y los jóvenes son grupos de población muy importantes para el funcionamiento de las sociedades y, por tanto, que se requiere tenerlos en cuenta para hacer visibles sus derechos.

Luego, en eventos posteriores, se establecen algunas bases conceptuales y metodológicas que fundamentan su condición de ciudadanos plenos, y su reconocimiento como “*actores estratégicos del desarrollo*”, en el marco de la “*ciudadanía integral*”. También se habla de las “*nuevas ciudadanías*”, temática que se cruza con las incidencias de la globalización, los avances tecnológicos, los procesos migratorios, las reivindicaciones sociales, la titularidad de los derechos y deberes, así como el manejo de las diferencias, temas que evidencian las preocupaciones actuales sobre el tema. Se adopta un tratado internacional en donde se promueve la garantía de los derechos humanos en los jóvenes, asumidos como sujetos de derechos, buscando la generación de una ética basada en el pluralismo, que los acoja como ciudadanos del mundo.

En el plano *nacional y local*, se han desarrollado algunos eventos relacionados con la ciudadanía juvenil, entre los cuales se destaca la “Inclusión social y nuevas ciudadanías. Condiciones para la convivencia y seguridad democráticas” (Bogotá, noviembre de 2002). Desde allí, se aborda la ciudadanía con una mirada amplia, superando las diferentes expresiones de ciudadanía civil, política y social, con la intención de que los gestores de las políticas públicas reconozcan la existencia de las nuevas ciudadanías. También se habla de “Producción de información y conocimiento para la formulación e implementación de políticas públicas en juventud” (Manizales, mayo de 2003). Este evento académico se orientó por la necesidad de resolver la pregunta acerca de cómo producir conocimiento para la formulación y ejecución de políticas públicas de juventud.

El seminario “Subjetividades políticas y morales en la construcción de ciudadanías. Género, niñez y juventud” (Manizales, mayo de 2005) se apoyó en la perspectiva cultural como forma de abordaje de las temáticas relacionadas con los jóvenes. De nuevo, encontramos la pertinencia de realizar procesos de investigación que consulten las subjetividades de este grupo poblacional, particularmente de los jóvenes universitarios.

2.2.2. LA EMERGENCIA DE LA CIUDADANÍA JUVENIL, DESDE EL ESTADO COLOMBIANO

El tema de la ciudadanía en los jóvenes ha evidenciado creciente importancia y pertinencia en los últimos tiempos en Colombia, en lo cual, sin duda, han incidido los movimientos estudiantiles que se realizaron en las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado. A ello se debe la creación en 1968, del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte –COLDEPORTES–, primera propuesta del Estado colombiano tendiente a encarar los problemas expresados por los jóvenes universitarios en ese momento. Luego, los movimientos sociales que invitaban a la descentralización administrativa, política y fiscal del país, la aparición de los jóvenes sicarios (1984) que asesinaron al entonces Ministro de Justicia de Colombia (Rodrigo Lara Bonilla), el Año Internacional de la Juventud, promovido por la Organización de Naciones Unidas en (1985), y el movimiento por la séptima papeleta (1990), que incidió en la definición de la Constitución Política de Colombia de 1991. En la constitución, se establece el artículo 45, con base en el cual se reconoce legalmente, por vez primera en el país, a los jóvenes como un grupo social importante y digno de atención por parte del Estado y de la sociedad. Además, se complementa con el artículo 41, referido a la obligación de educar a los jóvenes en la democracia y la participación ciudadana.

En 1992, el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó el primer documento CONPES. Según Muñoz (2004), allí se estableció la primera Política Nacional de Estado para la Juventud. En agosto de 1994, se crea el Viceministerio de la Juventud, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, apoyado en un nuevo documento CONPES de Juventud (aprobado en 1995), integrado al Plan de Desarrollo Nacional promulgado por el gobierno de Samper, en donde se asume que los jóvenes son sujetos de derechos y de deberes, y personas capaces de ser actores en el desarrollo social.

En julio de 1997, se aprueba la ley 375, –Ley de la Juventud–, en la cual hubo participación de algunos sectores de jóvenes. Además, en el año 2000, mediante el Decreto No. 822, se crea el Programa Presidencial “Colombia Joven”, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. A este programa se le asigna la responsabilidad de desarrollar las políticas de juventud en el país, dentro de las cuales, una de las más importantes es la relacionada con la formación ciudadana.

Otro campo en el cual ha incursionado el Ministerio de Educación es la formación de los estudiantes en “competencias para la vida democrática”, en aras de contribuir a solucionar los graves problemas de convivencia que se presentan en

la sociedad colombiana, afectada notablemente por las distintas expresiones de violencia que nos aquejan.

2.2.3. LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA CIUDADANÍA EN LOS JÓVENES

Tres escenarios permiten establecer los conocimientos producidos en relación con nuestro campo de investigación, ellos son: 1) las investigaciones en el ámbito internacional, 2) las investigaciones en Colombia, y 3) la producción propia del autor de este trabajo.

2.2.3.1. *Las investigaciones sobre ciudadanía en los jóvenes a nivel internacional*

Para Rossana Reguillo (2000), los estudios que se han realizado con los jóvenes “incorporados”, son dispersos y escasos. Los estudios sobre la condición juvenil en América Latina emergen hacia la década de los 80. En un principio, buscaban identificar las especificidades de esta nueva categoría social. Herrera y otros indican que en ese momento los estudios se caracterizaron por ser descriptivos y que luego fueron pasando paulatinamente a los que hoy se denominan estudios culturales. Estas investigaciones presentan dos tendencias: 1) descripciones y explicaciones de la realidad social, 2) los que buscan conocer las subjetividades. Actualmente, se destacan aquellos que reivindican la necesidad de estudiar los patrones culturales a partir de las prácticas sociales, en este caso de los jóvenes, puesto que desde allí se pueden comprender los saberes que fundamentan las identidades y las culturas juveniles. Además, se evidencia el interés por trascender los enfoques descriptivos y contextualizar a los jóvenes en las condiciones que les depara el mundo de la vida.

Nos ubicamos en este trabajo en el marco de los estudios culturales latinoamericanos, desde los cuales se interpretan de manera comprensiva los asuntos de los jóvenes. Se trata de tener en cuenta su historicidad, teniendo como fundamento el conjunto de significados en que se enmarca su existencia.

2.2.3.2. *Investigaciones sobre asuntos ciudadanos realizadas en Colombia*

En Colombia, se han realizado algunos proyectos tendientes a conocer la realidad de los jóvenes, los cuales, según Carlos Mario Perea (2000), surgen al final del siglo XX. El autor sostiene que el primer trabajo investigativo sistemático en torno de los jóvenes que se realizó en nuestro país se hizo en Bogotá y data de 1994, lo cual nos muestra que la indagación de la realidad en este campo es muy reciente.

Una investigación importante en el campo de las competencias ciudadanas es el Estudio Nacional de Caso de Colombia. Este estudio permite evidenciar que la

educación cívica en el país se orienta a mirar las prácticas de los derechos humanos fundamentales, el conocimiento de la nueva constitución y la participación de niños y jóvenes en asuntos públicos. Otras reflexiones se han centrado en jóvenes entre 14 y 15 años, y han permitido evidenciar las críticas que estos chicos hacen al autoritarismo con que se manejan las instituciones educativas, lo cual pone al orden del día la necesidad de ampliar espacios de participación en la escuela y fomentar relaciones interpersonales basadas en el espíritu democrático.

En los colegios del Distrito Capital –Bogotá–, (cfr. Herrera, 2005) se llevó a cabo una prueba de comprensión y sensibilidad ciudadana en diferentes grados, investigación que ubica el tema en los asuntos colectivos, y destaca la presencia de personas en los diferentes escenarios de su vida cotidiana tales como el lugar de trabajo, la familia, los espacios públicos, la calle, la familia y la escuela, escenarios desde los cuales valoran política y moralmente sus acciones sociales.

Un aporte de este estudio, es el abordaje del asunto con base en las representaciones sociales y los imaginarios colectivos, puesto que con ellos los jóvenes manifiestan sus explicaciones y significados acerca del mundo cotidiano. Desde allí expresan sus relaciones con las normas, el orden social, las libertades, los conflictos.

Las *pruebas de saber* que se realizaron a nivel nacional por parte del Ministerio de Educación y el ICFES (noviembre, 2003), permitieron establecer que los trabajos de investigación y los esfuerzos que se han realizado en torno de las competencias ciudadanas han estado referidos básicamente a los conocimientos, actitudes, procesos cognitivos, empatía y demás aspectos que permiten percibir este campo de la realidad social desde el punto de vista descriptivo y estructural y muestra que aún está por conocer lo que tiene que ver con los significados y sentidos que tiene para los estudiantes esta temática.

Hasta aquí, el interés en el país sobre este tema (Colombia, 2005) se ha centrado en el conjunto de los jóvenes y cuando se ha enfocado en los estudiantes, el énfasis se ha hecho en las experiencias y puntos de vista de los jóvenes de educación secundaria. Esto permite concluir que la ciudadanía en jóvenes universitarios es un campo donde hay mucho por explorar, dado que los pocos esfuerzos existentes al respecto en Colombia, son muy recientes. Uno de ellos se hizo simultáneamente con este proceso de investigación, con los licenciados de la Universidad Distrital en Bogotá, (Bogoya y otros, 2005), en la perspectiva de establecer las características de la formación de estos jóvenes en valores ciudadanos y democráticos. El desarrollo del tema en mención es precario –al menos en Colombia– y en consecuencia existe la necesidad de conocer mejor el mundo de los jó-

venes, identificar sus perspectivas con respecto a los procesos de participación social, y por extensión, los contenidos que hacen parte de la configuración de la ciudadanía.

2.3. DELIMITACIÓN DEL ÁREA TEMÁTICA

Ubicaremos ahora el estudio en el campo de conocimientos en el cual se centra nuestra atención y nuestro interés investigativo. Buscamos decantar las temáticas conexas y especificar progresivamente los contenidos puntuales en los cuales se centran nuestros esfuerzos teóricos, que corresponden a tres tipos de abordajes: 1) origen de los procesos sociales denominados ciudadanía, sus nociones y configuración; 2) la ciudadanía vista desde los mundos juveniles en general y desde el mundo escolar en particular, y 3) las prácticas sociales, y el papel que cumplen las representaciones sociales y los imaginarios colectivos en su abordaje, veamos:

2.3.1. DEL ORIGEN, LAS NOCIONES Y LA CONFIGURACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Los griegos aportaron no sólo el término de ciudadano sino que demarcaron las condiciones para reconocer a determinadas personas la calidad de tales. Este legado histórico nos permite identificar y asumir los supuestos que se utilizan en el presente estudio, entre otros:

- El ser ciudadano es una calidad que se le reconoce a ciertos sujetos en el marco de una sociedad históricamente determinada y mediante la cual se relacionan e interactúan con sus congéneres.
- En la condición del ciudadano es importante su participación y compromiso con respecto a acciones en beneficio del colectivo.
- Las relaciones que establece el ciudadano con el mundo social, están referidas a la asociación de la cual hacen parte, al Estado y a las normas que ordenan el funcionamiento del colectivo.
- La condición de ciudadano se deriva del reconocimiento y titulación que hace la sociedad a los sujetos que tienen o que adquieren esa condición, lo cual implica que a otra parte de la población no se le reconoce dicha calidad; por esto, en muchos casos luchan por obtener dicho reconocimiento y acceder a las garantías que la ciudadanía otorga.

Los griegos de la antigüedad, sólo consideraban ciudadanos a las personas libres que participaban de la conducción de los asuntos públicos. Esta calidad se ha modificado a lo largo de la historia, en razón de las condiciones y circunstancias

que viven las sociedades, y según los puntos de vista prevalentes en cada momento histórico. Desde allí, se ha podido evidenciar la constante lucha de los sujetos particulares y de sus colectivos por lograr la inclusión social, buscando superar los niveles de exclusión a los cuales se han visto sometidos¹.

El tema de la ciudadanía ha servido para orientar las reflexiones sobre el papel de los sujetos en la configuración de los colectivos humanos; las circunstancias sociales y el contenido de dichas prácticas se han venido alterando, y por ende, se evidencian distintas tendencias en el tratamiento del tema. Por ello, en nuestra opinión, se descubren ciertos énfasis en los *conceptos* que se proponen para mencionar las relaciones que establecen los ciudadanos, respecto de los ámbitos de la realidad social que legitiman sus prácticas en calidad de tales. Este trabajo propone que la ciudadanía se entiende desde dos opciones que aparecen como tendencias claramente definidas; la primera considerada *tradicional* y la otra que se podría denominar *alternativa*².

La *ciudadanía tradicional* tiene cuatro énfasis que marcan las relaciones de ciudadanos con el Estado, la sociedad, las normas y su participación en la vida pública. Las *ciudadanías alternativas*, también denominadas *nuevas ciudadanías*, (Escobar, 1999), o *ciudadanía cultural* (Rosaldo, 1994); para efectos del presente trabajo, nos acercamos a los puntos de vista de los estudios culturales, desde los cuales se abordan las culturas juveniles, en tanto estos interpretan las relaciones de los jóvenes con los colectivos en los cuales se desenvuelven sus vidas.

La anterior tipificación de las ciudadanías es el resultado de sistematizar algunas de las concepciones que se utilizan para denominar estas prácticas sociales. En otras palabras, se modelan los conceptos acerca de los procesos que tienden a formalizar las sociedades y el papel que cumplen los sujetos en ellas.

Se trata de mirar la forma como se *configura la ciudadanía*, para lo cual se tiene en cuenta la manera como las diversas prácticas sociales permiten darle forma y presencia a éste fenómeno en la realidad social. La configuración de la ciudadanía es el resultado de los procesos de institución, constitución y construcción de las re-

¹ Para sustentar esta afirmación y mirar en detalle las características de las situaciones que se presentaron en la evolución histórica de la ciudadanía, remito al numeral 2.1: La ciudadanía: dialéctica de la exclusión y la inclusión social. (Cfr. ZAPATA-BARRERO Ricard, 2001).

² Dado que es una propuesta teórica resultado de las indagaciones que han permitido construir algunas características de nuestro objeto de estudio, remito al numeral 2.3, donde se expresan los contenidos, connotaciones, significados y sentidos que se proponen para ambas opciones de mirar la ciudadanía.

laciones sociales³, a partir de los cuales el sujeto ejerce su socialidad. Se trata de instancias que permiten no sólo manifestar esta calidad en el sujeto social, sino que evidencian sus niveles de configuración.

En un caso, se trata de mirar la aparición y delimitación de acciones que conducen a establecer y diferenciar los procesos ciudadanos como campos específicos de la realidad social humana; en otro, la formalización y estructuración de los mismos; y por último, los procesos de acción social que dan origen a nuevas expresiones ciudadanas.

Tal como puede verse, esos procesos de *institución, constitución y construcción*, aunque son diferentes, se hacen complementarios, dado que son producto de las prácticas sociales y es en ellas donde se encuentran, evidencian y convergen. Es preciso, pues, comprender en qué consiste cada uno de ellos.

El tema de la ciudadanía se aborda desde dos aspectos: Primero, las tipificaciones que se hacen con base en los conceptos y las relaciones que establecen los sujetos con determinadas instancias de la realidad social, y segundo, su configuración, teniendo como base las prácticas sociales en las cuales se apoya su existencia y su formalización en la realidad. Por eso, se hace necesario explicitar en capítulos específicos los contenidos que dan cuenta de los puntos de vista en los cuales nos apoyamos para definir las prácticas sociales de ciudadanía y, desde ellas, expresar la configuración de la ciudadanía a partir de sus componentes instituyentes, constitutivos y constructivos.

2.3.2. LA CIUDADANÍA DESDE LOS MUNDOS JUVENILES Y LOS MUNDOS ESCOLARES

Ahora se trata de centrar la ciudadanía en ámbitos más específicos, esta vez vinculada a los ambientes en los cuales se desenvuelve la vida de los jóvenes estudiantes, los que hemos denominado mundos juveniles y mundos escolares.

De manera similar que en las tipologías sobre la ciudadanía, los paradigmas sobre los mundos juveniles se pueden agrupar en dos: 1) los *tradicionales* que se apoyan en el deber ser frente al funcionamiento institucional de las sociedades donde predomina la intención de mirarlos y leerlos desde su capacidad de adaptación a las mismas, 2) Los paradigmas *emergentes o alternativos* que miran los significados de

³ Hoy en día, al tratar el tema de ciudadanía, se perciben posiciones que utilizan indistintamente los términos de institución, constitución y construcción de la ciudadanía (Cfr. Última Década, No. 19, CIDPA, Viña del Mar, noviembre de 2003).

las prácticas juveniles, vistas desde los sentidos de sus expresiones culturales. En esta investigación, nos acercamos a la temática desde ésta última opción.

Por ello, nuestro interés se ubica en comprender las características culturales, pedagógicas y políticas que derivan de los escenarios escolares, con base en el planteamiento de la escuela como un escenario en el cual se reproducen ciertos imaginarios y representaciones de ciudadanía; suponemos que es posible no sólo “vincular la ciudadanía a las instituciones educativas”, sino que se podría ir más allá en el sentido de vivenciarla.

2.3.3. DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES, LAS REPRESENTACIONES SOCIALES Y LOS IMAGINARIOS COLECTIVOS

Por último, el abordaje específico del área temática del presente objeto de estudio, nos lleva a la necesidad de indagar sobre las prácticas de los jóvenes estudiantes universitarios, quienes se asumen tomando de referencia lo indicado por Heller (1991) y Melich (1996), en sus reflexiones sobre la vida cotidiana. Luego, con respecto a las prácticas, se entienden como la formalización de las acciones sociales. Además, dado que el estudio se centra en los jóvenes universitarios denominados por Reguillo (2000) los *incorporados*, nos apoyamos en la idea de que estos grupos de población tienen especificidades que no han sido identificadas debidamente, puesto que son pocos los trabajos sobre ellos y específicamente, cuando se trata de estudiarlos a partir de sus opiniones, creencias, mitos y demás aspectos que permiten dilucidar sus imaginarios colectivos y las representaciones sociales que expresan con base en sus prácticas cotidianas.

2.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La pregunta que orientó las indagaciones, fue la siguiente:

¿Qué significados y sentidos producen y reproducen en su vida cotidiana, los estudiantes universitarios jóvenes de Manizales que están en nivel de pregrado, con respecto de la configuración de la ciudadanía?

2.5. OBJETIVOS

2.5.1. OBJETIVO GENERAL

Comprender los significados y sentidos que producen y reproducen en su vida cotidiana los estudiantes universitarios jóvenes, en la ciudad de Manizales, que se

encuentran en nivel de pregrado, con respecto de la configuración de la ciudadanía.

2.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y caracterizar las variables y categorías que intervienen en la formación de las opiniones, posiciones y sentidos respecto de la ciudadanía, de los jóvenes de pregrado de Manizales, con base en las perspectivas de la sociología, la ciencia política y la pedagogía.
- Identificar y caracterizar los *imaginarios colectivos y las representaciones sociales*, que tienen los estudiantes universitarios jóvenes de pregrado en Manizales, acerca de la ciudadanía.
- Identificar y caracterizar los significados y sentidos que tienen estos jóvenes acerca de la *institución* de la ciudadanía.
- Identificar y caracterizar los modelos de formalización social, a través de los cuales los jóvenes universitarios de pregrado *constituyen* los significados y sentidos de la ciudadanía.
- Identificar y comprender las formas de existencia social e individual que orientan las prácticas sociales y procesos de interacción social con que los jóvenes universitarios de pregrado *construyen* y dan razón de sus vivencias ciudadanas.

2.6. JUSTIFICACIÓN

Hacer avanzar la ciudadanía equivale a “empujar” hacia delante la agenda de la igualdad, lo que significa, progresar en los derechos sociales que implican sujetos-actores de ciudadanía.

(Bustelo, 1998:17).

Dada la pertinencia temática de la presente investigación, se puede decir que los resultados son útiles para la sociedad, y para las comunidades académicas y científicas en varios aspectos: en primer lugar, el estudio obedece a una de las demandas del tipo de conocimientos que se debe producir en ciencias sociales en este momento histórico, puesto que en la actualidad se hace pertinente la realización de investigaciones que den cuenta de las condiciones de existencia de los jóvenes, de sus formas de ver y de percibir el mundo en que viven, apoyados en una perspectiva cultural que permita evidenciar sus significados y sentidos.

En segundo lugar, al indagar sobre la *configuración* de la ciudadanía en términos de su *institución, constitución y construcción* en los jóvenes universitarios de pregrado en la ciudad de Manizales, se identifica el sentido que ellos le dan a su participación en la vida pública. Con esto se lograría comprender cómo obtener conocimientos acerca de la manera como estos jóvenes perciben y evidencian los asuntos ciudadanos, con base en las prácticas sociales.

En tercer lugar, el desarrollo de esta propuesta puede ser útil para la sociedad en general, el sistema de educación básica y superior, dado que a partir de los conocimientos que se producen, se perciben los criterios que orientan a los jóvenes en el ejercicio de la *ciudadanía* y, desde allí, se pueden promover procesos de socialización que contribuyan a la visibilización de los jóvenes universitarios, desde sus identidades y subjetividades, en el marco de sus culturas y en su calidad de ciudadanos.

Los resultados del estudio pueden aportar datos importantes a los pedagogos e investigadores universitarios, como materia prima para que se desarrollen otros trabajos posteriores sobre esta temática. Aunque se desea que la lectura de los resultados se realice desde la sociología, la ciencia política y la pedagogía, y desde allí se miren las posibilidades de afrontar los nuevos retos de la sociedad con respecto de la juventud, también se piensa que dichos resultados pueden servir para interpretar las razones en las cuales se apoyan los jóvenes universitarios para configurarse como ciudadanos, para pensar cómo lo hacen.

Esta reflexión servirá para que los formuladores de las políticas públicas puedan utilizar los resultados para fundamentar sus decisiones y sus perspectivas. En este proceso, hemos aportado desde 2003 junto con otros investigadores en el Observatorio de Juventud del Eje Cafetero. Otros colegas de este observatorio, están haciendo la evaluación de los tres años de vigencia de dichas políticas formuladas en el Departamento de Caldas.

De esta manera, los resultados de la investigación se pueden convertir en un insumo importante para que las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el campo de la juventud, así como las oficinas departamentales y municipales de juventud, los consejos municipales y departamentales de juventud, se nutran de los contenidos y puedan fundamentar la definición y ejecución de sus programas y proyectos, partiendo de los puntos de vista de los jóvenes. En otras palabras, se trata de hacer viable la pretensión de elaborar propuestas dirigidas a los jóvenes partiendo de los criterios y sentidos con que estos grupos de población específicos configuran la ciudadanía.

Se trata de visibilizar a los jóvenes, más que como destinatarios de servicios, como actores, como gestores o agentes del desarrollo, basados en sus demandas reales, en la concertación con los diferentes sectores de la sociedad para que puedan ser incluidos en las dinámicas sociales y, de esta manera, asegurar su participación en calidad de sujetos cuando se trate de crear sus propias condiciones de vida.

Dado que los resultados se refieren a actores sociales que se desempeñan en el campo educativo, es posible que los hallazgos aquí expuestos puedan aportar al diseño de políticas públicas y a la educación de los jóvenes para que se formen como ciudadanos. De ello pueden surgir las bases para prepararlos en las competencias que requieran para desenvolverse adecuadamente en la convivencia social, partiendo de su vida cotidiana y asumiendo como referencia la cultura escolar. En esta medida, se puede aportar a construir democracia, fortaleciendo la sociedad civil, con base en las actividades escolares, asunto en el cual coincidimos con Roggi (2004) cuando dice:

En las últimas décadas se ha puesto de relieve la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de la Sociedad Civil y en la ampliación o profundización de la democracia. Ya teníamos desde hace muchos años, para la tarea educativa, la consigna de formar buenos ciudadanos, ciudadanos responsables de sus derechos y de sus responsabilidades para con la cosa pública. En el medio de todo ese debate el concepto de ciudadanía asume una importancia trascendental.

Los resultados del presente estudio serán presentados y socializados ante las comunidades académicas que tratan los asuntos de la ciudadanía, ante los jóvenes y entidades encargadas de definir, diseñar y ejecutar políticas públicas de juventud. Estos avances podrán ser presentados paulatinamente en diferentes eventos académicos y sociales. Por otra parte, pueden servir de apoyo para la elaboración de ensayos sobre el tema, publicaciones en diferentes medios de comunicación, presentación de artículos en revistas nacionales e internacionales, elaborados con la perspectiva de contribuir a la definición de procesos de formación de los jóvenes universitarios orientados hacia la formación en el compromiso ético y ciudadano.

Este proceso de investigación se enmarca dentro de los intereses de los grupos de Políticas y Programas relacionados con la juventud del doctorado en Ciencias sociales, niñez y juventud, así como del grupo de Ética y Política de la Universidad Autónoma de Manizales, en la convocatoria de 2006, y por lo cual este es uno de los procesos de investigación que tienden a encontrar criterios que permitan incidir en las líneas de competencias ciudadanas y en la de Políticas Públicas de Juventud, haciéndolo desde la Dimensión Cultural, y teniendo como referencia el escenario del Observatorio Regional de Juventud del Eje Cafetero.

Por otro lado, según lo indicado en las sugerencias y evaluaciones que se le hicieron al proyecto, se considera que este producto aporta datos interesantes que permiten conocer la realidad con la que pueden trabajar los sistemas educativos, en este caso la universidad, para formar ciudadanos en una sociedad democrática.

Este trabajo puede ser sugerente en la medida en que responde a las demandas de los estudios culturales sobre ciudadanía, dado que es un campo que está por recorrer y puede convertirse en una veta interesante para construir el futuro.

2.7. ESTRATEGIA METODOLÓGICA DEL ESTUDIO

Proponemos las estrategias que se utilizaron para abordar el objeto de estudio, tipo de estudio, diseño, las fuentes de información, los procedimientos, las técnicas y los instrumentos utilizados.

2.7.1. ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tiene un *enfoque etnográfico*, basado en las opiniones de los jóvenes universitarios. El abordaje de la información se hace desde la perspectiva *hermenéutica*, dado que se orienta a comprender los significados y sentidos que se desprenden de los imaginarios colectivos y las representaciones sociales que dichos jóvenes producen y reproducen en su praxis cotidiana acerca de la ciudadanía.

El estudio tiene tres componentes: 1) desde las perspectivas de la ciencia política, la sociología y la pedagogía, se *caracterizan las categorías* que intervienen en la configuración de las prácticas ciudadanas que dan cuenta de sus relaciones con la realidad social; 2) se establecen *las prácticas sociales* de los jóvenes universitarios, y desde ahí, se evidencia su sentido en relación con el sujeto ciudadano, y 3), se mira *la configuración de la ciudadanía* mediante la identificación y la significación de sus subjetividades en relación con la institución, constitución y la construcción de la misma, lo cual comprende tres aspectos: la identificación es exploratoria, la caracterización es descriptiva y la comprensión hermenéutica.

La obtención y el manejo de la información se hacen en tres momentos:

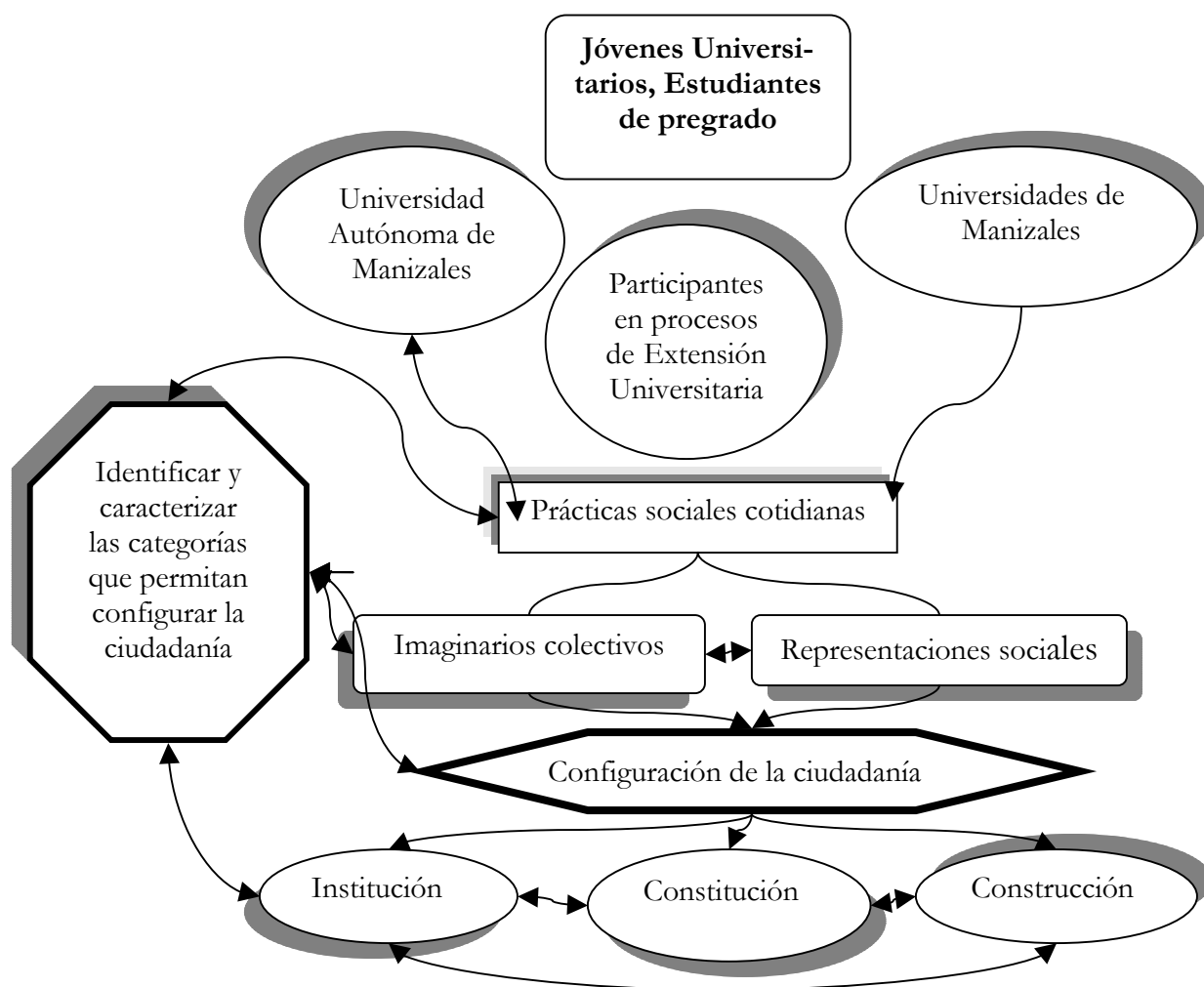
- 1) Se aplica *una encuesta y dos talleres*, uno de ellos apoyados en un caso real que hemos vivido los ciudadanos de nuestra región –el cierre del Hospital Universitario de Caldas–, y el otro, un caso hipotético orientado a estimular el surgimiento de opiniones de los jóvenes sobre la realidad social y sus posturas frente a la misma. Ello se hace mediante *grupos de discusión*, de los cuales se obtiene información, se sistematizan los datos y se elaboran los primeros resultados.

- 2) De nuevo, se realizan *grupos de discusión* en diferentes lugares de los departamentos de Caldas y Risaralda, donde se confrontan los primeros resultados y de allí se obtiene nueva información. Así, se retroalimenta el punto de vista de los jóvenes, y se complementa y se depuran las inferencias presentadas.
- 3) Se hace un *análisis de contenido* de los relatos y narraciones que se producen de esos grupos de discusión.

El desarrollo lógico del proceso realizado se presenta en las siguientes fases:

- Estudio de los componentes e identificación de las categorías que permiten establecer el sentido de las prácticas sociales y los tipos de ciudadanías.
- Identificación y caracterización de las prácticas sociales ciudadanas de los jóvenes universitarios.
- Identificación y caracterización de los imaginarios colectivos y de las representaciones sociales que emergen de las prácticas sociales de los jóvenes.
- Comprensión de los significados y de los sentidos de las prácticas sociales de los jóvenes que permiten configurar la ciudadanía.

Con base en lo anterior, se plantea el siguiente diseño que orienta este proceso investigativo:



2.7.2. POBLACIÓN, MUESTRAS Y UNIDADES DE TRABAJO

Para la realización del presente estudio se asume como población de referencia a los estudiantes universitarios de las instituciones universitarias ubicadas en la ciudad de Manizales.

2.7.2.1. *Estudiantes de la Universidad Autónoma de Manizales*

Se define estadísticamente una muestra, considerada representativa para recoger información a este grupo de estudiantes. Se seleccionan 318 personas, pero se trabaja con 322 estudiantes, cifra que aparece en la base de datos.

2.7.2.2. *Estudiantes de pregrado de las universidades de la ciudad de Manizales*

Se indaga a los jóvenes de otras universidades de la ciudad de Manizales, con el fin de identificar los conceptos que poseen sobre el ser ciudadano. Se busca una muestra de los estudiantes de pregrado de dichas universidades, por lo cual, se prepara un grupo de 20 jóvenes de secundaria, para que consulten entre sus amigos universitarios lo que consideran que es ser ciudadano. Esta consulta arrojó una muestra de 153 estudiantes de 7 universidades ubicadas en esta ciudad, correspondientes a 39 programas académicos. Así:

Universidades	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
E.S.A.P.	1	0	2	0.65 %
U. Antonio Nariño	2	1	3	1.96 %
U. de Caldas	52	37	89	58.16%
U. Católica	1	2	3	1.96 %
U. de Manizales	15	19	34	22.22 %
U. Nacional	10	12	22	14.37 %
U. del Quindío	1	0	1	0.65 %
Total	82	71	153	99.97%

Esta muestra se hace por conveniencia del investigador.

2.7.2.3. *Talleres en las universidades con los estudiantes de pregrado*

Aquí nos apoyamos en grupos de estudiantes que participan de prácticas sociales académicas relacionadas con la extensión o la proyección universitaria. Con base en ello, se formaron los grupos de discusión y de allí sale la información básica para nuestro trabajo. Estos grupos se forman a partir de la solicitud de apoyo a las principales instituciones educativas ubicadas en el Municipio de Manizales, solicitud que tuvo eco y apoyo en las universidades de Manizales, Nacional de Colombia sede Manizales, y la Universidad Autónoma de Manizales, esta última a través del Programa de Paz y Competitividad⁴; las demás omiten respuesta o niegan su colaboración.

⁴ Paz y Competitividad es un programa de la Universidad Autónoma de Manizales UAM que busca contribuir al desarrollo regional, a través de la vinculación de estudiantes de último semestre en actividades articuladas a tres tipos de proyectos: productivos, de salud y de fortalecimiento institucional. El programa opera desde hace cinco años y tiene presencia en diferentes municipios ubicados en la región del eje cafetero.

Con base en esto, se realizan los talleres con los jóvenes. Estos jóvenes trabajaron en subgrupos en las universidades, sin discriminar los programas académicos, la edad y el género, por lo tanto, los resultados se refieren a los puntos de vista expresados en los grupos de discusión en general.

En la *Universidad de Manizales* participaron de la convocatoria 13 estudiantes, distribuidos en cinco subgrupos donde había 5 mujeres y 8 hombres, mientras que en la *Universidad Nacional Sede de Manizales*, se hicieron presentes 27 estudiantes que fueron distribuidos en cinco grupos, 17 hombres y 10 mujeres. En el caso de la *Universidad Autónoma de Manizales* se trabajó aprovechando un encuentro de los estudiantes del programa de Paz y Competitividad, al cual asistieron 28 personas que se distribuyeron en 8 subgrupos, con una presencia de 18 mujeres y 10 hombres. A los talleres realizados en los municipios de los departamentos de Caldas y de Risaralda asistieron 15 mujeres y 17 hombres: 32 personas distribuidas en 12 grupos.

Luego de tabular, sistematizar e interpretar la información obtenida en estos primeros talleres, se programan nuevas visitas a los jóvenes del programa de Paz y Competitividad de la Universidad Autónoma de Manizales, en los diferentes municipios en los cuales realizan sus prácticas. Asistieron 64 estudiantes, 23 hombres y 41 mujeres de 5 programas académicos. Con estos estudiantes se desarrollan nuevos *grupos de discusión*, con el fin de conocer sus puntos de vista acerca de los resultados y de la interpretación que hace de los mismos.

Las personas que participaron de estas discusiones fueron diferentes de aquellos que brindaron la información inicial. Además, es importante resaltar que en esta segunda oportunidad la asistencia de los jóvenes es cercana al 100%, mientras que en el primer caso donde se esperaba más estudiantes, participó el 71%. En la primera, estuvieron presentes 98 personas en 11 encuentros, y en la segunda 64 jóvenes en siete reuniones. Estos grupos de trabajo son de gran importancia estratégica, puesto que están terminando sus programas de formación y próximamente serán profesionales y pueden tener muchas expectativas frente a su futura vida social y, además tienen frescas sus vivencias como universitarios⁵.

⁵ Este criterio se dedujo luego de una entrevista con Carles Feixa, que sugirió que en los grupos de trabajo para este tipo de investigación se tuvieran en cuenta los estudiantes que están próximos a egresar de los programas académicos, dado su recorrido en la vida universitaria.

2.7.3. PROCEDIMIENTO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El desarrollo de la presente investigación tuvo varias fases, en cada una de las cuales se aplicaron diversas técnicas e instrumentos, de acuerdo con lo propuesto en los objetivos y en el diseño, veamos:

- 1) Para identificar y caracterizar las categorías que desde la ciencia política, la sociología y la pedagogía permiten comprender la configuración de las relaciones de los jóvenes universitarios con la realidad social, en calidad de ciudadanos. Se realizó mediante el *análisis de contenido* de los textos de diferentes autores sobre la temática.
- 2) Luego, en la perspectiva de encontrar los imaginarios colectivos y las representaciones sociales (a partir de sus prácticas sociales cotidianas), se aplicaron los talleres mencionados y los grupos de discusión.
- 3) Para identificar y caracterizar los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, a partir de los textos de las narraciones, se efectuó el análisis y la interpretación de los datos⁶.
- 4) Con base en la producción de los grupos de discusión, se elaboraron los textos de sus *narraciones*. A esos textos se les hizo un *análisis de contenido*, buscando nuevos elementos y precisiones conceptuales relacionadas tanto con las prácticas sociales y la forma cómo éstas configuran en los jóvenes universitarios su ciudadanía.

La información que resultó de la *encuesta* sobre los conceptos de los jóvenes fue tabulada estadísticamente en forma manual.

Los *grupos de discusión* se realizaron según lo planteado por Russi (1998), acerca de dos formas de realizarla: la *forma europea*, donde el moderador interviene muy poco, y la *forma norteamericana*, donde el moderador controla la participación. En nuestro caso, *se combinaron ambas* y se promovió la expresión libre por parte de los estudiantes y, además, se hicieron preguntas espontáneas, con el fin de que se mantuvieran en el tema.

En ese sentido, fue importante la sugerencia de Russi (1998: 82) cuando plantea que “el moderador hace una propuesta, el grupo la fija y la ordena, según criterios de pertinencia, para constituir el sentido social correspondiente al campo semán-

⁶ Se utilizó el *programa Atlas.ti*, un apoyo importante para efectos de elaborar los resultados y de obtener conclusiones preliminares sobre la temática.

tico concreto en el que se inscribe dicha propuesta”, y allí mismo indica que “el sujeto parlante es dueño de sus opiniones, pero no de la estructura que las genera”. La mayor parte de los grupos no superaba los 7 integrantes, tal como sugieren los teóricos de estas técnicas de recolección de información. En cada uno de ellos se procedió escuchando atentamente los puntos de vista de cada uno de los participantes, intercambiando sus ideas, y en algunos casos elaborando conclusiones comunes.

La información que se obtuvo a lo largo del proceso de investigación se presenta en los *anexos*, cuatro, que contemplan varios componentes así:

El primero incluye los instrumentos de recolección de la información y los que se utilizaron para sistematizarla. El segundo, presenta la sistematización de lo planteado por los jóvenes a partir de los talleres correspondientes tanto del caso del Hospital Universitarios de Caldas como del caso ficticio referido a la reconstrucción del planeta. En el tercero, se manifiesta el análisis y descripción que se hace de los datos que resultan de lo dicho por los jóvenes en los grupos de discusión, éstos fueron grabados y transcritos en forma de prosa a manera de narraciones; luego se extraen los textos diferenciándolos por tópicos y se ubican los contenidos en los instrumentos diseñados para sistematizar la información, en ello se tiene en cuenta: 1) las expresiones de los jóvenes presentándolas entre comillas, 2) la relación de los aspectos que ellos destacan para referirse a la configuración que hacen de lo social, y 3) se elaboran estructuras de relaciones entre los conceptos emitidos apoyados en el programa Atlas Ti. Es de anotar que por la manera como se utiliza éste programa, lo dicho por los jóvenes entra a ser parte de un campo temático, y los grupos donde se expresan sus opiniones se diluyen, por tanto, las referencias destacan lo que ellos dicen y no los colectivos donde se manifestaron. En cuarto lugar, se representa un análisis descriptivo de los imaginarios colectivos y de las representaciones sociales que derivan de lo planteado por los jóvenes, relacionándolos con las expresiones ciudadanas, allí se indica entre comillas lo que dicen textualmente los jóvenes estudiantes.

Según lo indicado, el presente texto se apoya en lo expuesto en los anexos, cuyos contenidos se convierten en el piso y en el respaldo empírico a partir del cual se hacen las inferencias que aparecen en este documento. Al respecto se hace mención de lo planteado por los jóvenes, trascendiendo las tipologías de las expresiones ciudadanas interpretadas y penetrando los sentidos que emanan de las mismas, ello con el interés de mostrar las instancias desde las cuales se configura la ciudadanía en términos de su institución, constitución y construcción.

2.7.4. LIMITACIONES

El estudio se ha desarrollado con jóvenes universitarios de Manizales, lo cual indica que los resultados se remiten a lo expresado por un grupo reducido de la población joven de nuestro país. Si se tiene en cuenta el comparativo del total de alumnos matriculados en las instituciones de educación superior según el carácter académico. Años 1997 – 2001(Icfes, 2001).

CARÁCTER ACADÉMICO	1997	1998	1999	2000	2001
Universidad	536.575	597.122	581.221	640.088	655.613
Inst. Universitaria	143.404	181.100	196.175	188.885	203.796
Inst. Tecnológica	62.263	67.489	67.431	67.350	76.872
Inst. Técnica profesional	30.049	34.129	33.117	37.762	40.962
Total	772.291	879.840	877.944	934.085	977.243
Variación interanual		13.93%	-0.22%	6.39%	4.62%

Como puede observarse, la población de estudiantes universitarios, sobre un aproximado de 40 millones de colombianos, representa el 2.5% de éstos. Y si miramos la matrícula entre 2000 y 2003, podemos percibir que, aunque se amplía un poco el rango de los estudiantes vinculados a la educación superior, la variación porcentual con respecto de la sociedad colombiana no se modifica sustancialmente. Es decir, que hablamos de información proveniente de rangos reducidos de la población.

Lo anterior evidencia que en el caso de los jóvenes, que corresponden al 21% de la población colombiana, cerca de 8,4 millones, los matriculados en las universidades del país corresponden aproximadamente al 12%, de éstos y los que terminan estudios pueden ser el 2%.

Matrícula de educación superior 2000 al 2003

Estadística de matrícula de educación superior del 2000 al 2003. Están disponibles los consolidados de matrículas de universidades públicas y privadas y las coberturas.

	2000	2001	2002	2003 (1)
Matrícula Total Educación Superior	934,085	977,243	1,000,148	1,035,006
Matrícula Oficial	336,391	368,108	416,722	447,188
Matrícula Privada	597,694	609,135	583,426	587,818
Tasa Bruta de Cobertura	19.9%	20.6%	20.9%	21.4%

La información proviene de las series estadísticas consolidadas por el ICFES. A partir de 2003, el Ministerio de Educación Nacional asumió la recolección, consolidación y validación de la información del sector. Se han detectado problemas de sobrestimación y subestimación de las estadísticas en algunas instituciones de educación superior, las cuales están en revisión para consolidar una fuente confiable de cifras para el sector.

Los estudiantes consultados están terminando su proceso de formación profesional y pueden tener expectativas muy cercanas con respecto de ejercicio profesional y algunos de sus puntos de vista se pueden ver reflejados en ello, sobre todo por sus deseos de aplicar los conocimientos adquiridos y las posibilidades de servir a la sociedad con base en los mismos.

Por otro lado, el estudio se hace con estudiantes de tres universidades, dos públicas y una privada, y la mayor parte de los informantes corresponden a la universidad privada. Ello puede involucrar ideologías de los sectores sociales de donde proceden. Además, se debe tener en cuenta que las conclusiones sobre los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, así como la configuración de ciudadanía se presentan a lo largo del texto, en cada uno de los capítulos correspondientes, de acuerdo con la temática que se aborda en estos, y que el análisis carece de discriminaciones por estrato social, procedencia, programa de formación académica, tampoco por género y edades, lo cual podría ser significativo para el estudio.

2.7.5. PERSPECTIVAS

Algunos elementos que permiten identificar los desafíos que surgen de las nuevas realidades que viven los jóvenes en relación con los asuntos ciudadanos, se pueden expresar en los siguientes tópicos:

Preparación para la ciudadanía, buscando con ello que los jóvenes conozcan sus derechos y deberes para con la sociedad, se capaciten para actuar en el marco de una sociedad democrática, y para ello, se busca prepararlos en las competencias que requieran para su ejercicio como ciudadanos.

Configurar prácticas sociales ciudadanas propias del mundo juvenil para canalizar sus necesidades y esfuerzos en calidad de ciudadanos jóvenes, apoyándose en unas políticas públicas que les permitan trascender las acciones coyunturales y de corto plazo, y les facilite la realización de procesos de acción sostenidos y sostenibles.

Reconocer las identidades y las subjetividades juveniles, puesto que se trata de hacer evidente las especificidades de los colectivos juveniles, comprenderlos como algo más que un período de tránsito hacia la adultez. Asumir que los jóvenes tienen sus propias formas de ser, actuar, sentir, vivir y de interpretar sus mundos, aunque estos no correspondan a los criterios tradicionales con que se le ha percibido y definido. Estas nuevas realidades aún están por investigarse, y hacen necesario realizar esfuerzos tendientes a conocer lo que acontece con las formas de vida de estas personas, en el marco de los contextos que les demarca la globalización, y los cambios tecnológicos en que se desenvuelven sus vidas.

PARTE I
LA CIUDADANÍA

3. RECORRIDO HISTÓRICO DE LA CIUDADANÍA

Con el propósito de aclarar el objeto de este análisis sobre la configuración de la ciudadanía en los jóvenes universitarios, es necesario hacer un rodeo en torno a la noción de ciudadanía y las prácticas que actualizan el concepto en la vida social. En esta dirección, es conveniente realizar una mirada histórica que ubique la evolución del concepto y los procesos sociales ciudadanos. De esta manera, será posible identificar las prácticas ciudadanas tradicionales y alternativas. En todo caso, estas prácticas son expresiones de la relación de los sujetos con las diferentes instancias de la realidad social y, por consiguiente, se precisa encontrar las condiciones y circunstancias en las cuales se actualiza la ciudadanía.

Con base en estos elementos temáticos, se define el escenario desde el cual se habla de ciudadanía, se procede a mirar la evolución de los asuntos relacionados con las prácticas sociales relacionadas con ella, se evidencian las luchas sociales que se han producido en función de esta y los tipos de relaciones que establecen los sujetos con diferentes ámbitos de la vida social.

3.1. ORIGEN DE LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA

La existencia de prácticas ciudadanas que aluden a la noción de ciudadanía se ha evidenciado a partir de la construcción de la democracia griega, donde se le asignó el título de ciudadanos a ciertas personas y se establecieron pautas para identificar las calidades de quienes se reconocen como tales. En la perspectiva aristotélica, pueden identificarse algunas características que permiten aproximarse al concepto de ciudadanía en su origen:

- 1) Los seres humanos tienden a asociarse, y esa tendencia deriva en la conformación de la *polis*, entendida esta como un conjunto de personas que habitan un territorio y que deciden en comunidad sobre sus vidas, tanto en lo particular como en lo colectivo. Y en este sentido, la expresión viva de la polis es la ciudad y los miembros de ésta son los ciudadanos. En el mismo sentido, la Ciudad-Estado se entiende como la asociación que está por encima de las familias y de las personas, que les incluye, y que es el garante del orden colectivo.
- 2) La institución de la asociación política da origen a las leyes, que son la base del orden social y de la justicia. Y es por eso que se dice que si los seres humanos viviésemos sin leyes y sin justicia seríamos el peor de los animales. Para los griegos, el sentido de las normas hace que ese orden sea bueno o malo. En

todo caso, el sistema de normas se convierte en la regla básica para orientar la vida en la asociación política.

- 3) Al “verdadero” ciudadano se le identifica por la capacidad de tener poder sobre el colectivo, bien sea en calidad de juez o de magistrado. De esta manera, el ciudadano se piensa como un miembro del colectivo, participante, deliberante y con capacidad de decisión en los asuntos de la comunidad política. Esto se logra en la medida en que el ciudadano se comprometa y se ocupe de los asuntos comunes de esta asociación.
- 4) La ciudad (polis), es entendida como una asociación de seres iguales que buscan tener condiciones de vida que los hagan felices. Este grupo social ocupa un territorio que les da unidad, propiedad y pertenencia. Allí, cada ciudadano convive con los demás pese a las diferencias, porque la condición de ciudadanos los unifica en las aspiraciones comunes. Desde los griegos antiguos, la habitación de un territorio no define la condición del ciudadano, es decir, la ciudad no es el lugar físico, sino el sistema de relaciones normadas que permiten la convivencia y la felicidad.
- 5) El ser ciudadano se obtiene mediante adscripción y titulación. Se reconoce dicha condición sólo a aquellos que reúnen determinadas calidades, tales como ser miembro de una asociación, ser dueño de sí mismo como hombre libre (no esclavo, no mujer, no niño), tener capacidades para decidir, saber obedecer y saber mandar. Según Aristóteles, las diferentes constituciones de polis producen sentidos distintos de ser ciudadano en cada una de ellas.

La mirada aristotélica es esencialista, pese a que reconoce diferencias entre las diferentes polis y, por consiguiente entre los ciudadanos que pertenecen a ellas. No obstante, es estática en la definición del ciudadano en relación con conceptos estáticos como la polis, la Ciudad–Estado y las normas. Para Aristóteles, la ciudadanía es la calidad de ser ciudadano y ambas son entelequias abstractas. El concepto mismo de ciudadanía moderno implica una dinámica que va más allá de las relaciones abstractas y que se configura de otro modo en la práctica social.

3.2. CIUDADANÍA: DIALÉCTICA DE LA EXCLUSIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

La evolución de los procesos sociales denominados “ciudadanía”, tiene que ver con las formas en que los sujetos han construido su vida en comunidad, lo cual permite aventurar la idea de que la ciudadanía es el resultado de un conjunto de prácticas sociales que se han realizado en determinados momentos de la historia,

en el marco de sociedades específicas. No sólo emergieron de ellas sino que, en razón de las mismas, han tenido significaciones específicas.

Hemos sido reiterativos al decir que los sujetos son quienes actúan como ciudadanos, en el marco de sus relaciones con los demás. Esto quiere decir que se les asume tanto en calidad de individuos como de colectivos. Veamos lo que ha ocurrido en términos generales con las prácticas ciudadanas, con base en dos formas de abordar el asunto: de un lado, las connotaciones históricas establecidas al respecto en las diferentes épocas y, de otro, las acepciones que se les dan a estas prácticas sociales en la actualidad.

3.2.1. LA CIUDADANÍA EN LOS DIFERENTES PERÍODOS HISTÓRICOS:

La base de la ciudadanía son las personas que en su vida práctica frente a los demás, frente a la institucionalidad y sus normativas, en función de los derechos, deberes y prebendas que adquiere a partir de ellas, frente a las diferentes formas de organización social y frente al Estado se comprenden como ciudadanos. En este sentido, la dinámica de la noción de ciudadanía está determinada por una dialéctica histórica y puede leerse en algunos períodos históricos que tomamos de Zapata (2001), que nos permiten encontrar el sentido que se le ha dado a la ciudadanía en las diferentes épocas.

3.2.1.1. *La ciudadanía en la antigüedad*

La ciudadanía aparece ligada a los asuntos de la política, lo cual ocurre cuando en la polis griega, sus miembros se preocupan por atender los asuntos de todos, en aras de tomar decisiones que beneficien al colectivo. Esto ocurre en el escenario común, que es el ambiente en el cual las personas libres podían vincularse, dialogar, confrontar y decidir. El espacio donde los griegos debatían los asuntos públicos era el *ágora*, (los romanos lo hacían en el *foro*), y era allí donde tenía significado la libertad y la igualdad de los ciudadanos.

Zapata, propone que en la antigüedad los asuntos ciudadanos derivaron de tres fuentes culturales: la griega, la romana y la hebrea, de ello retomamos las dos primeras dado que ellas representan tendencias claramente diferenciadas.

De la *cultura griega*, deriva la participación de las personas en los asuntos públicos, es decir de la política⁷, Las relaciones entre las personas libres se apoyaban en la

⁷ El término “política”, se utilizaba para nominar las prácticas en las cuales se hacía uso del derecho que tenían las personas libres de actuar directamente en la vida de sus comunidades, y tomar decisiones, es decir lo que se hacía en las “polis”.

isonomia, la *isegoria* y la *isocratia*, puesto que ellas expresan la igualdad de reconocimiento y de participación en la toma de decisiones.

En la *cultura romana*, la ciudadanía es el resultado de la regulación social explícita, manifiesta en normas escritas, mediante las cuales se establecían los parámetros para orientar el comportamiento de los ciudadanos. Estas pautas, planteaban taxativamente los procedimientos, infracciones, reivindicaciones, derechos y deberes. Así se buscaba el control y la regulación social.

Esto permite diferenciar dos aspectos subyacentes en la comprensión del asunto: de un lado, el sujeto particular que construye la vida colectiva, y de otro, el colectivo que condiciona, regula y determina la vida del sujeto. El primer caso, deriva de la experiencia de la vida griega, donde se privilegian los comportamientos gregarios y el orden, orientados por su racionalidad. El segundo, es fruto de la experiencia romana, dado que allí las normas y el derecho, regulaban los comportamientos de los ciudadanos, definían las sanciones que generaba su incumplimiento, es decir, las personas actuaban en el marco de unos derechos y de unos deberes que se encontraban escritos.

Ahora bien, tanto en Grecia como en Roma, se reconocía el carácter de ciudadano a cierto tipo de sujetos y se negaba a otros. Los criterios para reconocerle a los sujetos *la calidad de ciudadano*, entre otros, son:

- ✓ Ser miembro de la comunidad política, de la polis o de la ciudad, y participante en la conducción del colectivo social. Debe recordarse que la ciudad y la polis no son lugares físicos, sino que hacen referencia a los grupos humanos que las conforman, por ello, para ser ciudadano se debe ser miembro y participante de ellas.
- ✓ Tener riqueza en bienes materiales, puesto que de ella derivaba la posición social y las distintas responsabilidades que le asignaba la sociedad a cada uno de sus miembros. De allí derivaba el ámbito social en el cual podría ejercer sus responsabilidades. A las personas independientes económicamente se les aceptaba como libres. Esta condición, elaborada por Solón, abre la posibilidad de ganarse el derecho de ser ciudadano si se accede a las condiciones económicas exigidas, de manera que la ciudadanía es un atributo que puede ganarse y puede perderse.
- ✓ El lugar de residencia y la afiliación a la sociedad le daban el carácter de perteneciente al *Demos*, planteado por Clístenes, lo cual permitía al ciudadano diferenciarlo del extranjero y darle protección por parte de la comunidad.

- ✓ De acuerdo con lo expresado por Aristóteles, la calidad del ciudadano derivaba del tipo de actividad que realizaba la persona como ser social, cívico y político. Él destaca a las personas capaces de asumir decisiones políticas.
- ✓ A Las personas reconocidas como competentes para desempeñarse en la vida pública, se les consideraba capaces de deliberar y ejercer como juristas. En razón de esto, se les permitía la participación en las reflexiones y en la toma de decisiones sobre los asuntos colectivos.

Como se ve, la ciudadanía era un privilegio, propio de una minoría social que reunía los requisitos para ejercerla, susceptible de ser reconocida por los de su misma clase y de diferenciarse de otros grupos sociales.

De la misma manera como se determinaban las condiciones que permitían reconocer al ciudadano, existían algunos criterios para descalificar a las personas que *no reunían los requisitos para serlo*. Los niños, los ancianos, los esclavos, los extranjeros y las mujeres no eran considerados ciudadanos. Algunas de las razones que utilizaron para excluir a ciertos grupos de población fueron:

- ✓ Las personas consideradas carentes de racionalidad para actuar en asuntos políticos, eran denominadas “*metecos*” –no ciudadanos–, dado que pensaban que carecían de habilidades para ejercer distintos oficios tales como: votar, servir de jurados, ser militares o tener participación en la vida religiosa. Carecían, según Aristóteles, de *Timoi* o de posición política. En otros términos, para ser ciudadano se exigía “tener la capacidad de mandar y ser mandado, gobernar y ser gobernado” y “tener capacidad para participar en el gobierno”.
- ✓ Los que se dedicaban a los asuntos privados, puesto que carecían de vínculos con la comunidad, y por tanto, eran considerados ignorantes y profanos respecto a los asuntos públicos, sin importar que estuviesen residenciados en *la polis* o en la *ciudad*. Estos eran denominados *idiotes*.
- ✓ Los habitantes de otras ciudades que se residenciaban en el lugar donde funcionaba la *polis*. Eran los *Metoicos*, en el caso de la cultura romana, incluía a los *Municipia*, que eran los pueblos latinos no romanos.

Esto permite observar que la ciudadanía, en esta época, hacía referencia al papel que cumplía el sujeto en la vida pública, a la relación que éste tenía con la sociedad de la cual hacía parte, con el Estado y con las normas mediante las cuales se reconocían los derechos y deberes. Además, la calidad de ciudadano brindaba oportunidades a las personas que hacían parte de ciertos grupos sociales exclusivos y privilegiados, y por tanto, implicaba exclusión para las personas que estaban al margen de esos reconocimientos.

3.2.1.2. *La ciudadanía en la Edad Media*

El legado del Imperio Romano en relación con la ciudadanía ligada a quienes poseían bienes, llevó a verla como un privilegio político determinado por la condición económica. A partir de esta condición, se establecían las clases sociales, y desde éstas, el reconocimiento de los derechos y las posibilidades de participación social. Es por esto que diferencian a las personas que la sociedad y el Estado reconocen como ciudadanos de aquellas que no lo son, lo cual sirve para exigirles ciertas responsabilidades y deberes para con el colectivo a cada uno de ellos según el caso.

Después de 1.200 años de la fundación de Roma y a un milenio del inicio de la República, la mayoría de los europeos que habitaban los territorios del antiguo imperio carecían de todo interés por los asuntos políticos, puesto que algunos grupos minoritarios se habían apropiado de la dirección del Estado, y del ejercicio de la política. El Estado había servido para defender los intereses particulares de los privilegiados que tenían acceso a las decisiones políticas, y sólo ellos se encontraban interesados en su dominio. Por otro lado, la casta de quienes poseían los derechos de las decisiones políticas había adoptado métodos de corrupción y de bandidaje.

El resultado de este proceso fue la configuración de dos actitudes frente al Estado: por un lado, la de una mayoría que consideraba inútil su papel en la política, y por otro, la de los grupos que luchaban por ampliar la ciudadanía, como fue el caso de los plebeyos enriquecidos, los comerciantes e incluso los esclavos libertos que compraron la ciudadanía, a manera de un título de propiedad, dado que con ella lograban acceder a ventajas sociales.

Con la decadencia del Imperio Romano, surge el Cristianismo que, hacia la tercera centuria de la nueva era llega a convertirse en religión oficial de Estado, y con base en ello logra privilegiar sus puntos de vista no sólo en asuntos teológicos sino políticos, económicos, sociales y culturales. Con este marco de circunstancias, aparecen diferentes pensadores de gran prestigio ideológico y moral en la época, tales como el obispo Eusebio, San Ambrosio y San Agustín.

Este último, Obispo de Hipona, de gran influjo en el pensamiento medieval, apoyado en el pensamiento de Platón, propone la idea de que la ciudad de Dios no es posterior a la vida terrena sino que es simultánea y que es propia de la comunidad de seguidores de Jesucristo. En el mismo texto, plantea que se llega a dicha comunidad a través del bautismo, y que éste es la forma adecuada de vincularse a la vida cristiana.

En esta nueva “ciudad” se participa no por las propiedades terrenales sino mediante la afiliación a ciertas formas de pensamiento y de proceder que orientan el comportamiento de los grupos sociales. De aquí derivan las posibilidades de desempeño social de los miembros de la ciudad, es decir, de los ciudadanos, regidos por la autoridad emanada de Dios. La ciudadanía se ganaba de una manera peculiar: mediante el bautismo. Y se perdía también por la excomuni3n.

En este momento aparece un asunto cr3tico relacionado con la ciudadanía, derivado de las condiciones en las cuales *la polis y la civis se asumen como lugar f3sico* aplicado al espacio donde viven las personas, lo cual implica el paso del concepto de polis como comunidad de personas, a polis como ciudad, lugar de residencia y el ciudadano como habitante de la ciudad.

Las *cruzadas* de los siglos XI y XII, adem3s de generar conflictos b3licos, estimularon diversas actividades mercantiles. Esta gesta 3pica favoreci3 la aparici3n de una casta de comerciantes que se configur3 como clase emergente en la sociedad se3norial. Los comerciantes crearon centros de mercado que se denominaron en castellano burgos⁸ y luego ciudades. La creciente importancia social que iban logrando los mercaderes, condujo a que los gobernantes los reconocieran y les permitieran vincularse a los beneficios de la ciudadanía.

No obstante, la ampliaci3n de la ciudadanía con el ingreso de los comerciantes a las instancias de decisi3n pol3tica coincide tambi3n con la exclusi3n de muchos otros. El Estado segu3a siendo instrumento para privilegiar intereses particulares, ignorando los de la comunidad en general, lo cual iba en detrimento del sentido de inter3s general que le di3 origen.

Esta situaci3n contradictoria entre los intereses particulares, opuestos al bien com3n, orienta la acci3n del ciudadano a la defensa de sus propios intereses. Tom3s de Aquino se3ala c3mo, a partir de esta oposici3n, se favorece la constituci3n de identidades emocionales caracterizadas por el desarrollo de afectos a los ambientes y condiciones en las cuales se realiza la vida de las personas. Por esto, para el te3logo, el bien p3blico es independiente de una perspectiva de grupo.

El surgimiento de los grupos de intereses hace importante *el lugar*, bien sea de nacimiento, procedencia o de residencia, dado que 3ste se convierte en la referencia

⁸ Seg3n ZAPATA: “a partir de Bodino el sentido de “ciudadano” como habitante de la ciudad comienza con fuerza a recibir el nombre franc3s de *bourgeoisie*, y al s3bdito del Estado, el nombre de *citoyen* (Riedel, 1972, 678 – 679.” Op. Cit. P3g. 26).

para homogenizar la motivaciones de los individuos. Así la ciudad se hace lugar y éste se convierte posteriormente en *Patria*.

La Patria implica vínculos espirituales y estos le dan cohesión a las conductas de los ciudadanos que, en este momento, son todos los que alberga la ciudad. De esta manera, cada individuo cede sus derechos naturales a la comunidad, lo cual lo lleva a actuar en función de los mandatos generales emanados de quienes dirigen la sociedad. En este sentido, el interés común de los miembros del Estado se materializa en las leyes que emanan de él, y que deben ser acatadas incondicionalmente.

3.2.1.3. *Período renacentista y monárquico*

Se puede decir que durante la Edad Media, en Europa Occidental, el manejo de los asuntos públicos se hallaba bajo el dominio de la Iglesia Católica. Los asuntos espirituales, relacionados con la religión y con la divinidad, se hallaban amalgamados con los terrenales, referidos al poder y al papel que en ello jugaban los monarcas que lo orientaban. Como respuesta, surge el Renacimiento, donde se producen cambios profundos a nivel económico, político, social, ideológico y religioso.

El Renacimiento surge como respuesta a las posturas de la iglesia en torno de los asuntos públicos. Los aspectos atinentes al poder social y a los conflictos que se derivaron de éste representaron un constante cruce entre los tópicos religiosos y los políticos. Esto se manifestó en una lucha constante entre los intereses de quienes buscaban laicizar la política y quienes deseaban secularizar el absolutismo. En ello jugó papel preponderante el tribunal de la *Santa Inquisición*, que pretendió reprimir los puntos de vista de aquellos que proponían modificar las verdades existentes. En palabras de Gettell (1959):

Las relaciones entre la iglesia y el Estado constituyen nuevamente el problema más importante de la filosofía política. Aunque las controversias no se entablan, como en otro tiempo, entre el Papa y el emperador, se ventilan, en el fondo, los mismos principios. Se piensa que el poder político procede, en último término, de la voluntad de Dios, y que la autoridad de los gobernantes, a quienes se debe obediencia, tiene su fundamento en el derecho divino.

La diferencia entre los asuntos religiosos y los terrenales se convierte en uno de los temas álgidos del debate filosófico y social del momento, puesto que los aspectos relacionados con las propiedades de la Iglesia, sirven de base a los *reformadores*, (*Lutero y Calvino, entre otros*), en su cuestionamiento de la autoridad del Papa y la invitación a oponerse a la intervención de la jerarquía religiosa en los asuntos “terrenales”.

Los reformadores creen que el compromiso de los religiosos es con los asuntos de carácter espiritual, y que los gobernantes tienen que ver con lo público. Con este norte, Nicolás de Maquiavelo en *El Príncipe* establece las pautas para dar origen a lo que hoy se denomina la ciencia política, y brinda elementos para orientar el comportamiento de los gobernantes.

La noción de ciudadanía, entonces, cobra varias formas. Por un lado, Descartes (1596-1650) considera que la primera regla del comportamiento ciudadano es “obedecer a las leyes y a las costumbres de mi país, conservando constantemente la religión en la que Dios me dio la gracia de ser instruido desde mi infancia” (Touchard 1969: 260).

Hobbes (1588-1679) justifica el poder del monarca a partir de lo que desea el ciudadano. Este es asumido más como súbdito, dado que se destaca en él la obediencia y la lealtad para con aquél. No se trata de una fidelidad al principio mismo de la monarquía sino al poder y a la autoridad del individuo que ejerce como gobernante. Según Touchard (1969: 260 y 261), el pensamiento de Hobbes es esencialmente individualista, dado que su propuesta fundamenta el absolutismo, puesto que se apoya en la idea de que el individuo alcanza su más perfecto desenvolvimiento en el Estado más autoritario y que en éste encuentra su interés, la felicidad, el placer y el bienestar. Esto le permite decir que “La política de Hobbes es, al tiempo, un utilitarismo y un hedonismo”.

Locke (1632-1704), en calidad de ideólogo del liberalismo individualista, considera que se trata de hacer valer los derechos de los ciudadanos para efectos de limitar la conducta del soberano. Y es la propiedad lo que debe determinar la adquisición de la ciudadanía, en tanto piensa que la oligarquía propietaria es quien debe mantener el poder político.

En Francia, se discute sobre las relaciones entre el súbdito y el ciudadano, y se plantea que ambos son dependientes de instancias externas a cada sujeto. El súbdito está condicionado por la persona del soberano, mientras que el ciudadano por el Estado, a partir de las normas que emanan del mismo. Con este horizonte, se abordan los Derechos Humanos, promulgados el 26 de agosto de 1789, donde se materializa el sentido de la ciudadanía y se evidencia la diferencia entre el concepto de hombre y el de ciudadano. Zapata (2001: 30 y 31) plantea:

Los primeros artículos se refieren al hombre (derechos naturales e imprescriptibles de libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión) y no al ciudadano... después del artículo 6° se reconoce al ciudadano en tanto se considera que posee derechos políticos de participar, directa e indirectamente, en la formación de la voluntad de la comunidad.

En términos modernos, se concibe a la persona como poseyendo unos derechos civiles y al ciudadano unos derechos políticos, los primeros siendo un *médium* para practicar los segundos.

... la declaración es una declaración de los derechos del hombre en tanto que ciudadanos, en tanto que hombre con interés público y común.

Surge, entonces, la reflexión política en torno de la garantía de los derechos, la división y estructura de los poderes públicos y los mecanismos de control mediante los cuales se desea asegurar las prerrogativas de los ciudadanos. La preocupación es construir una ciudadanía que reduzca la exclusión y que se preocupe por ampliar el número de personas que accedan a los beneficios que brinda la participación en la vida de la sociedad.

3.2.1.4. *La ciudadanía en la modernidad, desde la ilustración*

El renacimiento ubica al ser humano como centro del desarrollo social, lo cual implica la diferenciación conceptual del ser humano respecto del ciudadano, debido a que se separa al sujeto de la función social que éste realiza. Por esa razón, se empieza a diferenciar al habitante de la ciudad del sujeto que tiene conexión con la sociedad y específicamente con el Estado. Al primero se le define como *Bourgeoisie*, nombrándolo como el habitante del burgo o de la ciudad, mientras que a la persona que se relaciona con el colectivo se le llama *Citoyen*.

En el siglo XVIII, se destaca el crecimiento de la burguesía cuyo reconocimiento político lo obtiene mediante un proceso progresivo, con base en su creciente influjo económico. En su desarrollo, construye una ideología basada en la eficiencia, la productividad y la rentabilidad.

Surgen, entonces, varias posibilidades para identificar las relaciones que llevan a cabo las personas de la clase emergente con respecto de las diferentes instancias en las cuales se presenta su participación en la vida pública. Zapata, (2001: 30) plantea al respecto:

Al entrar en el siglo XVIII existen cuatro sentidos de “ciudadano”: como habitante de la ciudad, como miembro del estado burgués en contraposición a la nobleza, al clérigo y al campesinado, como súbdito del Estado, y como persona en su específica cualidad de *citoyen*. La distinción analítica de los dos últimos sentidos será central durante la ilustración (Riedel, 1972, 683-698).

En ésta época, el sujeto social obtiene la titularidad de ciudadano, a partir de la denominada igualdad ante la ley, de lo cual derivan asuntos como la igualdad de participación, la igualdad de oportunidades y la delimitación de un territorio común, con base en el cual se establece el *status* social. Desde esta perspectiva, la ciudadanía se orienta a expresar los derechos y obligaciones de sus poseedores,

asociados a la capacidad de ser miembros de una unidad social, y de manera especial de la nacionalidad.

Desde esta perspectiva, se generan diversas reflexiones en torno de la concepción sobre el Estado y del papel que éste debe cumplir al servicio de la vida colectiva. En ello se involucran sus responsabilidades, las fuentes del poder y de la autoridad. De allí se derivan los conceptos sobre la soberanía, el súbdito, la autoridad, el papel del gobernante, la obediencia y la responsabilidad social.

3.2.1.5. *La ciudadanía contemporánea*

La consolidación de los *Estados nacionales* permite que, además de la residencia y las semejanzas demográficas, étnicas y culturales, las personas desarrollaran sentido de pertenencia a las naciones de las cuales hacían parte. Ello se logra con base en la apropiación de sentimientos frente a determinados símbolos que representan dicha pertenencia y que evocan la idiosincrasia de la comunidad de origen, lo cual hace que la ciudadanía se constituya de manera voluntaria y racional. De esta manera, se hace evidente que los asuntos del Estado son responsabilidad de todos los ciudadanos.

Ya no se trata de la lealtad de súbditos sino del respeto conciente de los valores nacionales, que incluyen la defensa del Estado. Esto se deriva de la aceptación de las normas, de las pautas de convivencia y de la asimilación de los compromisos políticos por parte de los individuos. Es decir, de su reconocimiento como responsables del colectivo social. Los asuntos del Estado se asumen como responsabilidad de todos los ciudadanos y los *Estados nacionales* se convierten en el fundamento de la ciudadanía.

En los albores del siglo XX, los *Estados nacionales* que habían logrado mayor desarrollo en la economía capitalista, se preocuparon por controlar las crisis económicas cíclicas que se venían presentando, y que afectaban profundamente la situación de las poblaciones de las diferentes sociedades. Por otra parte, el desarrollo económico de algunos países los llevaba a la competir internacionalmente por el control del mercado. Esta pugna, en la segunda década del siglo pasado, originó la primera guerra mundial, coincidente con la crisis económica y política.

Perdían, entonces, validez las concepciones que consideraban que el equilibrio social se lograba mediante la actuación libre de las diferentes fuerzas sociales (*laissez faire, laissez passer*). Por el contrario, se vio necesario que el Estado debía asumir la función de regulador de la sociedad y de mediador en lo relacionado con los asuntos públicos. Esto llevó a impulsar la propuesta teórica y práctica que propendía por la *intervención del Estado* no sólo en el campo económico, sino en la definición de

las políticas sociales, como base para buscar el bienestar de la sociedad, con criterios de planificación, y con la intención de superar el descontrol que representaba la economía de mercado propia del sistema capitalista.

Sin embargo, aunque se veía la necesidad de consolidar un Estado intervencionista, esta alternativa no tuvo acogida entre los gobernantes de comienzos de siglo, quienes tuvieron que sufrir las calamidades que se presentaron con la crisis del 29. En todo caso, sólo hasta ese momento hubo una preocupación política por hacer que el Estado fuese una institución protectora e intervencionista.

Después de la Segunda Guerra Mundial y con la necesidad de reconstruir algunos de los Estados que participaron en ella, los países triunfadores, abanderados por Estados Unidos de América, promovieron el denominado "Plan Marshall", que orientó el restablecimiento económico y social de los países de Europa. Marshall se apoya en el concepto que el Estado deben garantizar los mínimos derechos de los ciudadanos, y brindarles las posibilidades de acceder a los servicios de bienestar, por ser garante de la ciudadanía plena.

El resultado de la guerra fue la polarización entre las dos grandes potencias: Estados Unidos y los países europeos capitalistas establecieron la Organización del Tratado de Atlántico Norte –O.T.A.N. Mientras que los países bajo orientación socialista se agrupaban en el denominado Pacto de Varsovia, en el cual se ubicaron los llamados países de la "Cortina de Hierro". La lucha por la hegemonía del mundo entre estos dos grupos dio origen a la denominada "Guerra Fría", e iniciaron la consolidación de sus posiciones con base en el fomento de políticas de proselitismo y la creación de diversas instituciones que tenían como fin hacer presencia en los países bajo su respectiva influencia.

El resultado fue la creciente intervención de los Estados en las diferentes esferas de la vida de los países, para lo cual plantearon criterios, se definieron políticas y se establecieron estrategias que tenían como propósito orientar el desarrollo de los países de acuerdo con el enfoque que les servía de apoyo. La disyuntiva era que cada país optara por el Socialismo o por el Capitalismo.

La lucha por la hegemonía a nivel mundial llevó a las potencias a proponer e imponer políticas y estrategias de Desarrollo Social para los países que estaban bajo sus respectivas órbitas. Sobre el surgimiento de estos parámetros de desarrollo social en nuestro medio, Acosta (1988) indica:

Con y a través de la generalización de la intervención del Estado y la creación de la red institucional referida, se empezaron a definir criterios, patrones, a diseñar planes, a formular concepciones teóricas acerca de las causas del subdesarrollo y sobre sus posibles soluciones, las cuales fueron presentadas a los países del tercer mundo como

guías para la definición de sus políticas internas. Tal es el origen de lo que hemos denominado "Modelos de Cambio".

En los países orientados por Estados Unidos, esta influencia se dio a través de las agencias y organismos internacionales que se establecieron para ello. Estas entidades, además de promover los criterios y postulados de la Metrópoli, se encargaban de la asistencia técnica, programas de atención social, empréstitos y políticas de desarrollo para los países. Algunos de los modelos que se han desarrollado entre nosotros son los siguientes:

Las expectativas crecientes. Se apoyó en la idea que consideró que otros países podrían lograr un óptimo desarrollo si aplicaban formulas de crecimiento económico tales como el aumento del producto interno bruto, del ingreso per-capita, la calificación de la mano de obra y el desarrollo tecnológico. El desarrollo de estas propuestas condujo a la definición de políticas que contribuyeran al fomento de la inversión de capitales extranjeros.

El crecimiento hacia adentro. La Organización de Naciones Unidas –O.N.U.– y la Comisión Económica para América Latina –C.E.P.A.L.–, plantearon un nuevo modelo que consideraba que el desarrollo de los pueblos debe contemplar otros aspectos tales como el político, el cultural, las relaciones internas y los factores que determinan las relaciones entre las naciones. Con esta propuesta, se reconoce que cada sociedad es resultado de su propio desarrollo y obedece a sus condiciones históricas específicas.

El crecimiento hacia fuera. El Banco Mundial, a comienzos de la década de los 70, lanza su política de "Asalto a la Pobreza" o el "Desarrollo a escala Humana". Estas propuestas surgen como alternativas que buscan atender las necesidades básicas de la población. Para llevar a cabo esta propuesta se establecen estrategias que fomentan la participación de la comunidad, a fin de conocer la realidad con base en investigaciones en las que intervienen las comunidades y la elaboración de soluciones en las cuales los principales responsables sean los propios afectados. Con ellas, se fomenta la liberación de las importaciones, la reducción de la intervención del Estado y el estímulo de las exportaciones.

Hasta este momento, la ciudadanía en estas sociedades se establece a partir del Estado de Bienestar, en el cual se hace énfasis en el reconocimiento a todos los ciudadanos de los derechos humanos, civiles, políticos y sociales que, según el concepto de Estado Social de Derecho, deben ser garantizados universalmente por el Estado.

Pero en los años 70 y 80 se presenta la gran recesión económica (causada por la crisis del petróleo) que lleva a que se quiebre este modelo. Entonces, Reagan

(presidente de USA) y Thatcher (primer ministro de Inglaterra) proponen un cambio de doctrina, al considerar que los Estados no deben asumir la carga de lo social, y por ende, se trata de desmontar la sociedad de bienestar, y reemplazarla por el modelo de la ciudadanía activa, donde los ciudadanos deben asumir deberes y obligaciones.

En América Latina, los años 80 fueron tomados como *la década perdida* signada por el deterioro socio-económico generalizado. En este período se destaca la emergencia de la sociedad civil, como expresión organizada de la población, con motivo de las luchas contra las dictaduras, el militarismo y la injusticia social. Algunos sectores de la sociedad se comprometen a buscar mayor participación en distintos ámbitos de la vida social. Una de las consecuencias políticas de los acontecimientos sucedidos en este período histórico es la ingobernabilidad en que cayeron diversos regímenes. Los totalitarismos de diferentes tipos quedan al margen de los pensamientos renovadores que se abren brecha.

Dadas las nuevas circunstancias, las sociedades latinoamericanas viven nuevas relaciones que generan procesos de cambio sobre todo en asuntos de la vida sociopolítica. Entonces, se transforma la manera como los Estados ejercen sus funciones y establecen sus relaciones con las sociedades y con las diferentes esferas de la vida pública y privada. Las nuevas realidades marcan un proceso que se caracteriza por una democratización del régimen político que tiende a ser políticamente incluyente y por la modernización del Estado que tiende a ser socialmente excluyente.

Simultáneamente, se vislumbra la presencia de grandes cambios en los sistemas sociales a nivel internacional, entre los cuales se destacan la revolución tecnológica que ha tenido apoyo en los procesos que se han vivido desde los medios de comunicación, a partir de la generación, transmisión y sistematización de la información, fenómeno que ha contribuido a modificar las formas de producción y de consumo de los ciudadanos.

En razón de lo anterior, se perciben modificaciones importantes en los escenarios de la vida política, dado que cada vez se hace más inviable que los Estados intervengan en el control de las economías, puesto que en el mundo globalizado, el mercado se ha convertido en la referencia para determinar las características de las relaciones de producción y el avance de las fuerzas productivas en las diferentes sociedades. Allí, la producción y distribución de conocimiento cobra mayor importancia que la producción y distribución de bienes y servicios como se definía anteriormente.

Es de anotar que en el campo de la vida política, se reivindica la democracia como estilo de vida y de gobierno en las diferentes sociedades. En este sentido, se plantea la necesidad de vivenciarla desde la participación, más que en la representación que es la manera como usualmente se ha realizado. Se ha llegado al punto de considerar que la democracia es el ámbito necesario para se den las transformaciones sociales, es decir, que la lucha por la democracia se convierte en el ideal desde el cual se realizan los procesos que buscan la conquista de los verdaderos intereses de las sociedades, atravesados por la obtención de las libertades y por el acceso a las oportunidades.

El reconocimiento de la importancia de la conquista de la democracia nos ha puesto en el plano de la lucha por los derechos humanos, puesto que ha evidenciado la necesidad de combatir las condiciones precarias de grandes sectores, originadas en las condiciones de exclusión. Se ha hecho necesario centrar esfuerzos en la conquista de mejores oportunidades, buscando con ello el desarrollo de las capacidades de los sujetos ciudadanos. Esto ha llevado a que se busque cambiar las relaciones de los ciudadanos con los sistemas tradicionales y con las castas sociales privilegiadas.

En este sentido, se ha hecho evidente la importancia de luchar por condiciones de equidad, que implican serios cuestionamientos al funcionamiento de la estructura social. Los ciudadanos buscan el acceso a la participación en los asuntos públicos en formas diferentes a las tradicionales organizaciones políticas partidistas, libres de ataduras y compromisos ideológicos homogenizantes. Se prefieren acciones concretas, sin compromisos de largo plazo.

La globalización y los nuevos horizontes de la acción política han generado una crisis de los Estados nacionales, en la medida en que estos han perdido su capacidad para intervenir en las sociedades y tienen su “soberanía recortada, su legitimidad discutida, su rol comprometido”.

En América Latina, aunque son destacables algunos rasgos comunes entre sus Estados, es poco probable que las maneras de conducir las sociedades haga posible generalizar sus formas y procedimientos de acción. Se trata allí de percibir las especificidades y a partir de ellas señalar los rumbos de las naciones. Con esta condición, se definen las nuevas funciones del Estado en nuestras sociedades, teniendo presentes los cambios que se presentan en el mundo actual.

Perspectivas para el siglo XXI. Desde los últimos años del siglo XX se ha avizorado que el nuevo siglo demanda otras formas de asumir los asuntos estatales en América Latina. Son muchos los asuntos que están por resolver, entre los cuales se destaca el ejercicio y la vigencia de la “democracia” como sistema político, las po-

sibilidades de acción que tienen los diferentes actores sociales y su capacidad de gestión.

Los movimientos sociales han orientado sus esfuerzos en la busca de ganar espacios de interlocución entre la sociedad civil y el Estado, han privilegiado los asuntos atinentes a la participación de la sociedad en el ejercicio del poder político y en las posibilidades que ésta tiene de incidir en la organización de las estructuras estatales de manera autónoma y sin las ataduras que pueden provenir de otras instancias, llámense países o agencias internacionales. De manera similar, desde dichos movimientos, se hace cada vez más importante mirar las opciones que tiene la sociedad de definir, formular y gestionar políticas públicas que permitan atender sus propias necesidades.

Esto marca un cambio notorio en relación con los asuntos ciudadanos, dado que el Estado ha dejado de ser protector del bienestar de los individuos. En Colombia, sin embargo, no se puede decir que haya habido Estado de bienestar, dadas las dificultades de la población para acceder a los servicios de vivienda, educación, salud o empleo. De todos modos, la política internacional establece que los ciudadanos no pueden ser pensados como reclamadores de derechos, por lo cual se debe concluir que con ello pierden vigencia los Estados de bienestar.

En este contexto, ¿qué características tienen los ciudadanos? ¿Existen condiciones para el ejercicio de la ciudadanía? Si hasta ahora los ciudadanos han sido excluidos de las ciudadanía civil y política y sólo son tenidos como consumidores de algunos servicios, ¿qué podemos pensar al respecto de las políticas públicas que tienen que ver con los jóvenes? ¿Cómo hacer que sean el resultado de los intereses propios de los jóvenes? ¿Hasta cuándo se trata de elaborarlas y diseñarlas desde las perspectivas de los adultos y de quiénes dirigen al Estado?

Esto pone en evidencia que la ciudadanía desde y para los jóvenes, planteada por Marshall es insuficiente, y por tanto demanda una concepción más amplia, en términos de una ciudadanía “policéntrica” (Reguillo, R., 2003) que en opinión de Muñoz (2006) permita movilizar su agencia (capacidad de transformar la realidad mediante recursos materiales y simbólicos) en la complejidad de las sociedades contemporáneas. Esto permite superar la visión de que los jóvenes son receptores de derechos definidos a priori y desde arriba, al mismo tiempo que se les niegan las oportunidades al espacio público por miedo a su apariencia, pobreza, edad, raza, y se les expulsa de la vida colectiva.

En este sentido surge la propuesta de la ciudadanía cultural, definida desde el género, la etnia, la religión, las opciones sexuales, las identidades, las formas de expresión, los juegos mediáticos. En otras palabras, la ciudadanía juvenil no se pue-

de pensar desde la organización tradicional ni desde la participación electoral o la democracia formal. Ni desde la condición de víctimas o victimarios. Habría que pensarla en términos de su capacidad de agencia.

Según las condiciones actuales, quedan muchas inquietudes por resolver: Sí Colombia se define como un Estado Social de Derecho y la ciudadanía se fundamenta en el acceso a los derechos, ¿en qué condiciones se puede hablar de ciudadanía? ¿Basada en qué derechos? ¿La participación de los ciudadanos es real? ¿Cuáles son los deberes, (aquí no hay voto obligatorio)? ¿Qué tan democrático es el manejo del poder? ¿A quiénes les conviene la guerra? ¿Qué papel juegan en ella el poder de las mafias, el clientelismo, la corrupción y la impunidad?

Estas inquietudes nos ubican en una ciudadanía “situada”, que tiene en cuenta la vida cotidiana de las personas, sus puntos de vista, sus condiciones sociales, sus compromisos, sus relaciones interpersonales, su vida familiar, su educación, ejercida en grupos de pares donde los jóvenes se involucran activamente como ‘agentes’ (empoderados) en la negociación social de sus identidades emergentes, superando el estatus legal, yendo más allá de la titularidad de los derechos y deberes. Si se le da nombre, se hablaría de ‘ciudadanía social’, derivada del modelo del Estado de Bienestar y de ‘ciudadanía cultural’ vinculada a las posibilidades de empoderamiento de los jóvenes.

Para el caso colombiano, es común escuchar que “del dicho al hecho hay mucho trecho”, sobre lo que acontece con la pretensión institucional de hacer de Colombia un Estado Social de Derecho. Es elocuente en esta dirección el análisis que se hace con motivo del primer año de gobierno del presidente Uribe Vélez, de su primer gobierno y el desarrollo de su propuesta del Estado Comunitario (PLATAFORMA: 17-24).

“El gobierno de Álvaro Uribe Vélez, a partir de las reformas constitucionales, efectuadas o previstas, se propone modificar la estructura misma del Estado, incluida la administración de justicia, afectando los avances constitucionales de la carta del 91, recortando elementos del Estado Social de Derecho, y buscando colocar todas las instituciones, incluso la Rama Judicial bajo la dirección del Ejecutivo (reforma política, reducción del Congreso, supresión de organismos de control como las personerías y las contralorías y reforma a la administración de justicia) en función de profundizar el conflicto, de involucrar a la población y a todas las instituciones en la llamada guerra contra el terrorismo y guerra contra las drogas. Sin duda, para el actual gobierno la Constitución resulta ser un obstáculo en sus propósitos de formar un Estado Comunitario, especialmente en la forma que él lo entiende, es decir, como un poder nacional excluyente, creando una simbiosis entre el Estado y el ciudadano, basándose en la tesis del deber ciudadano frente a la seguridad pública y subordinando la exigibilidad de los derechos a las necesidades militares en el marco de la doctrina de la “seguridad democrática”, la cual se nutre del nuevo paradigma del poder de Occidente “*el que no está*”

conmigo está contra mí"; desplazando y diluyendo la responsabilidad del Estado en materia de seguridad y convirtiendo al ciudadano en vigilante e informante. Colombia avanza hacia un régimen autoritario, con un Estado policivo, una sociedad empobrecida por el modelo económico y una guerra exacerbada por la lucha antiterrorista.

Cuando se habla de Estado Comunitario, el eje central es la participación ciudadana, el ciudadano debe recobrar para sí la intervención en los asuntos públicos del Estado; se transita de una "democracia representativa" a una aparente "democracia directa". Para que la comunidad se encargue de administrar las responsabilidades sociales que le competen la Estado; se privatizan los servicios públicos, es la sociedad la que debe prestarlos y asumir su costo en el mercado; en la ejecución de recursos públicos se promueve la participación comunitaria en la prestación de servicios como la educación, salud, vivienda, obras de infraestructura como acueductos rurales, pavimentación local y construcción de baterías sanitarias, entre otras.

De esta manera, el Estado se desentiende de la obligación de garantizar la prestación de los servicios públicos y la plena efectividad de los derechos colectivos, mientras descarga esta responsabilidad en los ciudadanos que son quienes verdaderamente soportan las embestidas del desequilibrio social, el ajuste y la militarización de la sociedad, atrapados e la ambigüedad de una política "antiterrorista" para la cual todo aquel que no colabore y participe directa y conjuntamente con las actividades militares debe ser considerado "sospechoso"...

En sus fundamentos conceptuales se plantea unívocamente y sin hacer distinciones un "Estado Comunitario" y "un Estado Gerencial" de donde se vislumbra ya su verdadero carácter, basado en los postulados de *ajuste fiscal y recorte del gasto*...

Con el Estado Comunitario la prioridad es la seguridad democrática, es decir el fortalecimiento y la profesionalización de la fuerza pública...

Se vincula la población civil, al ciudadano común y corriente al conflicto armado, pues la cooperación ciudadana será un elemento crucial en la estrategia...

Todas estas medidas en su conjunto afectan gravemente el disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población.

Las condiciones sociales llevan a pensar en expresiones diferentes de las tradicionales con respecto de la ciudadanía, empezando por preguntar: ¿existe realmente la ciudadanía? ¿Hay condiciones para formar familia? ¿Hay garantías para acceder a los derechos? ¿Hay forma de garantizar la educación obligatoria, gratuita, flexible, exigible, universal...?. En Colombia entran menos del 10% de los jóvenes a las universidades ¿cuántos terminan? ¿Cuál es su derecho a la educación? ¿Tienen garantizado el empleo? ¿Se garantiza el derecho a la formación de su primer hogar, dada la independencia y la vivienda? ¿Hay derecho garantizado a la participación política, inscripción automática y voto obligatorio?, Si los gobernantes se eligen con el 30% de los votos, ¿son representativos de la sociedad colombiana? ¿Votan los jóvenes universitarios y cuentan como ciudadanos?

Las dificultades para resolver estas inquietudes en términos del acceso real de los jóvenes a los derechos, impide reconocerles la posibilidad de que sean verdaderamente agentes de su propia existencia, que sean identificados y comprendidos como sujetos de derechos. Permite cuestionar su calidad de ciudadanos en esta época, dado que tienen pocas garantías. Por tanto, en términos de Reguillo se puede decir que “estas demandas y problemas cuestionan fuertemente al Estado y en su papel para reconocer a los jóvenes por su capacidad de gestión, para darles visibilidad y dejar de pensar en ellos como fuente de problemas sociales”.

En adelante, identificamos de manera sintética las diferentes expresiones de la ciudadanía que se han dado a lo largo de la historia de las sociedades humanas, lo cual nos da la posibilidad de evidenciar los tipos de relaciones que han establecido los sujetos humanos en los procesos de construcción de las sociedades, desde la antigüedad hasta los períodos más recientes. Veamos a continuación las características que presentan esos tipos de relaciones que se han configurado en el marco de las prácticas ciudadanas.

3.2.2. LA CIUDADANÍA DESDE LAS RELACIONES DEL SUJETO CON LA REALIDAD SOCIAL

A lo largo de la historia de las sociedades, las prácticas sociales en las que se ha manifestado la “ciudadanía” han generado diversos significados de ésta. El recorrido histórico que hemos realizado nos permite diferenciar la *ciudadanía tradicional*, con un recorrido de dos milenios, y las *nuevas ciudadanías*, que emergen desde mediados del siglo pasado.

3.2.2.1. *La ciudadanía tradicional*

En principio se han distinguido tres tipos de ciudadanía: la *civil*, mediante la cual se le atribuyen a los sujetos humanos, derechos individuales tales como la libertad, la vida y la propiedad, la *política*, con base en la cual los ciudadanos tienen acceso a la participación en las decisiones públicas, entre ellas elegir y ser elegido, y la *social*, en la cual el ciudadano se relaciona con los demás, y para ello, requiere niveles de existencia adecuados, tales como la educación y la seguridad social.

Se establece, entonces, la tendencia de concebir la ciudadanía a partir de las relaciones que establecen los sujetos con diferentes instancias de la realidad social: con la sociedad, el Estado, las normas sociales, o por la relación del sujeto con la vida pública.

3.2.2.2. *La ciudadanía como efecto de la relación del individuo con la sociedad*

Desde esta relación, se comprende al ciudadano como parte de un colectivo social, regulado jurídicamente y constituido formalmente, de manera que es la referencia para regular las acciones que se realizan entre los individuos que hacen parte de la sociedad. Las prácticas que realizan los sujetos con la sociedad se enmarcan en el concepto que se tiene acerca de ésta, de los tipos de relaciones entre las personas y de las relaciones entre esas personas y las sociedades en donde actúan.

Lo dicho por Sarmiento (2002: 82) nos permite afirmar que al hablar de sociedad nos referimos a la *societas*, que aparece por primera vez en el idioma inglés en el siglo XIV. Su significado se asocia a compañerismo, sentido que retienen las nociones contemporáneas de *sociable* y *sociabilidad*, con sus connotaciones de amistad, intimidad, cordialidad, familiaridad y confianza en las relaciones interpersonales, presentes también en el concepto de comunidad. De hecho, los términos *societas* y *communitas* son casi sinónimos hasta el siglo XVII. A partir de entonces, se produce un cambio decisivo en el significado de *societas*, que adquiere un sentido más abstracto, distante de las relaciones humanas cotidianas, una nueva concepción en la que se ha llamado *societas civilis*.

En este sentido, se toman como referencia tres orientaciones con base en las cuales se puede comprender la regulación del ejercicio ciudadano en el marco de la vida en sociedad, ellas son: liberal, comunitarista y republicana (Gimeno, 2001).

Desde una *perspectiva liberal*, el individuo se convierte en la referencia básica, puesto que la ciudadanía se entiende materializada en sujetos que hacen parte de una comunidad política, en la cual se da primacía a los derechos individuales y éstos se reconocen mediante un estatuto jurídico y político que reviste a los individuos de derechos particulares. Desde esta perspectiva, se le da importancia a la privacidad de las personas, con lazos débiles respecto a los demás.

La *perspectiva comunitarista*, asume la relación del individuo con la sociedad como una práctica social que reivindica los derechos colectivos. La ciudadanía se realiza en los individuos a partir de la función que cumplen los grupos de pertenencia de las personas, bien sea por raza, género, etnia, etc. Esta perspectiva destaca la importancia de las obligaciones y deberes de los sujetos para con los demás y se destaca la preocupación por los compromisos que asume cada uno con respecto a los otros. Es importante resaltar que la comunidad se constituye teniendo como base los valores culturales que se comparten, de ahí que sea necesario reconocer la existencia de ciudadanía diferentes, a partir de las culturas en las cuales se inscriben las personas.

Desde una *perspectiva republicana (pluralista, democrática y cultural)*, la ciudadanía se ve como el resultado del diálogo entre el marco normativo construido participativamente y de manera consensual, en relación con el marco cultural en el que se producen las prácticas sociales y la afirmación protagónica y activa del sujeto. Se destaca la importancia del bien común, y la compatibilidad entre los derechos universales y los deberes de los individuos con respecto de la comunidad a la cual pertenecen. Es de vital importancia asumir la ciudadanía como una práctica en la cual coexisten múltiples identidades, las cuales construyen el bien común a través del diálogo entre individuos diferentes, en el marco de una democracia participativa y de comunicación entre los integrantes.

Desde esta perspectiva se plantea la participación social como un elemento clave. Las organizaciones y los movimientos sociales colectivos (movimientos feministas, raciales, ecologistas) garantizan la participación, al hacer realidad las demandas de los sujetos individuales y colectivos ante los entes que constituyen la sociedad. La participación genera una tensión permanente por lograr la inclusión de los sujetos ciudadanos al colectivo social. En otras palabras, lograr la ciudadanía y ejercerla desde esta perspectiva, es luchar constantemente para que las personas, además de obtener conciencia sobre su pertenencia a la sociedad, puedan desarrollar la capacidad de participar en el funcionamiento de la sociedad en general.

3.2.2.3. *La ciudadanía como resultado de las relaciones de los sujetos con el Estado*

Esta manera de comprender la ciudadanía se apoya en el criterio de que el Estado legitima el papel de los sujetos en el desarrollo de los asuntos públicos. La ciudadanía provee un status, es decir, manifiesta una posición de los sujetos frente al Estado. En la perspectiva romana, se diferenciaban tipos de ciudadanos, algunos relacionados con los deberes y derechos (*status civitatis*), otros vinculados a los asuntos privados (*status libertatis*), y aquellos que miraban los comportamientos de las personas como miembros de las familias (*status familiae*). Si bien es cierto que el ciudadano se situaba en lo que ellos denominaban la *res pública*, las posibilidades de actuar políticamente dependían de haber adquirido el derecho a la ciudadanía, derecho que se tenía por nacimiento o por adquisición.

Allí, se entiende que el *ciudadano* es el individuo que vive en relación con los demás, pero la cualidad de la ciudadanía se logra en la medida en que es reconocida por el Estado. Por ello, se considera que el ciudadano es un sujeto que posee derechos y deberes políticos que lo sitúan en igualdad de condiciones frente a la ley, para lo cual se requiere de un Estado democrático, garante de dicha igualdad, independientemente de la posición social y de las funciones que pueda cumplir cada uno de ellos. Sandoval (2003), al respecto plantea:

Desde una perspectiva general, podemos señalar que el estatus de la ciudadanía tiene que ver con el reconocimiento formal de la integración de un individuo en el sistema de derechos y deberes compartidos por una comunidad política determinada. Como se anota en el diccionario de sociología de Giner, Lamo de Espinoza y Torres: «La ciudadanía es aquel conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho dentro de una sociedad. La ciudadanía formal implica la posesión de un pasaporte conferido por el Estado, mientras que la substantiva define el conjunto de derechos y obligaciones que tienen los miembros de una comunidad política» (García, 1998:107).

Desde esta forma de asumir la ciudadanía, se pone énfasis en la certificación que hace el Estado a las personas para que ellas puedan participar en la orientación de la sociedad. Esto permite indicar que el énfasis de la ciudadanía está dado en el reconocimiento de derechos y deberes políticos. En otras palabras, pensar la ciudadanía desde este horizonte implica que la organización estatal es la responsable del desarrollo de prácticas sociales, que permitan que los sujetos se asuman como parte de las instituciones estatales, con el reconocimiento real y legal de posibilidades de participar en su elección, en el manejo y en las orientaciones del colectivo social.

3.2.2.4. *La ciudadanía a partir de las normas sociales*

En esta perspectiva predomina el punto de vista jurídico, puesto que se parte de la idea de que las personas son portadoras de unos derechos específicos, reconocidos y avalados por el Estado mediante la expedición de normas que regulan la convivencia, los derechos y los deberes. Esto permite diferenciarlos de otro grupo de personas que no reúnen las características para ser reconocidos como tales, ejemplo de esto son los extranjeros y los considerados menores de edad, de lo cual derivan serias exclusiones y limitaciones para con esos grupos de población.

La ciudadanía definida en función de las normas hace un reconocimiento formal de los derechos, se enmarca en el funcionamiento del sistema de derecho positivo, es decir, de aquella expresión social que plantea directa, explícita y taxativamente los derechos y deberes de los ciudadanos. Al respecto, es notable el punto de vista de Durston (1996, 1), cuando señala que:

Si entendemos por «ciudadanía» el conjunto de normas que guían la relación entre el individuo y la sociedad, su relevancia para la participación es obvia: la ciudadanía viene a ser el marco que crea las condiciones para una participación posible. Pasar de la participación posible a la participación real implica que el individuo ejerce esa ciudadanía, que se ocupe de los temas de preocupación de la colectividad, que hace escuchar su voz en la discusión pública de esos temas, que pasa de ser mero consumidor de mensajes y valores a ser productor de sus propios mensajes —es decir, que imagina y comunica sus propuestas de solución a la colectividad—. También es necesario —para que

haya ejercicio de ciudadanía— que la sociedad reconozca los derechos de todas las personas a la ciudadanía plena; que cree espacios para su ejercicio; que apoye a las personas en su análisis y su comunicación de propuestas, y que establezca reglas que permitan que todos puedan realmente ejercer la ciudadanía en forma equitativa⁹.

En este sentido, la regulación de la vida pública, se hace con base en el establecimiento de consensos mínimos, en torno de los cuales se plantean las normas que permiten regular la convivencia entre los ciudadanos y de estos con el Estado. Se debe tener en cuenta que las normas sociales, pueden generar ilusiones que no corresponden a la realidad, como en el caso de la denominada *igualdad entre las personas*, y en la democracia representativa formal, el sistema institucional puede llevar a que los sujetos deleguen su capacidad de decisión y depositen su confianza en otras personas que, a su vez, toman decisiones que no corresponden a los intereses de los ciudadanos.

Otros aspectos que derivan de esta forma de asumir la ciudadanía tienen que ver con los significados que tienen las normas que rigen a las sociedades, y en el reconocimiento de dichas normas por parte de la población. Se trata aquí de la legalidad y de la legitimidad, la obediencia, la justicia, la conexión entre el ordenamiento jurídico y la dignidad humana. Desde esta manera de asumir la ciudadanía, se dice que a los sujetos sociales les corresponde comportarse como personas de acuerdo con los dictados de las normas. Al respecto, Hoyos (2003), plantea:

El ideal de los Estados nacionales es constituir ciudadanos modelos y ejemplares que reproduzcan sin ningún ánimo contradictor los dictados de la legalidad y esto sería posible y deseable si en la misma medida cada ciudadano participara en las decisiones que le afectan y en la construcción de las leyes que regulan su vida, pero esto no sucede.

La vida legal se negocia en otros lugares donde se ponen en juego intereses privados. Entre tanto, los ciudadanos trazan acuerdos verbales y tácitos entre distintos grupos, negociaciones culturales que permiten que las diferencias sociales, culturales, generacionales y de género, entre otras, dialoguen, pero no pasan por los escritorios de las decisiones, son acuerdos legítimos, pero no legales y esto no se considera a la hora de legislar.

En Colombia, la relativa facilidad de acceso a la vida pública y política por la vía de las relaciones y vínculos personales, hace de esta actividad un referente negativo, asociado al abuso del poder y la corrupción administrativa. Contra esta tendencia se han querido incorporar nuevas prácticas políticas, pero se ha colado en la reflexión un ideal de ciudadano obediente y participativo, conocedor de sus derechos y deberes, con corresponsabilidad en la gestión del desarrollo local y el control social, pero que sólo

⁹ Artículo publicado originalmente en la Revista Iberoamericana de Juventud N° 1, Madrid, 1996; editada por Todas las páginas web de este sitio fueron creadas por EAR y aprobadas por PDW. Copyright © 2000 Organización Internacional del Trabajo –OIT–.

participa en los procesos de instrumentalización de las leyes que paradójicamente buscan la construcción de un proyecto ciudadano común.

Desde este punto de vista, la ciudadanía vista desde las normas sociales en Colombia está expresada en la Constitución Política de 1991, en donde se definen las pautas de convivencia que se refieren a la equidad, la democracia y la participación. En su texto se plantea como *Estado Social de Derecho* para mostrar que en esta sociedad se privilegia la ley, existe división de poderes, las acciones públicas se apoyan en un claro control judicial, y que asume un compromiso directo con la garantía de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

3.2.2.5. *La condición jurídica de la ciudadanía: El caso de Colombia*

En el caso colombiano, podría decirse que hay un avance interesante en términos de las normas enfocadas hacia la participación ciudadana, puesto que hacen énfasis en la necesidad de fortalecer la formación, en tópicos como *la ciudadanía, la democracia y la participación*. Esto puede observarse en los procesos de descentralización previos a la Constitución actual (1983), en la Constitución Política de 1991, y en la expedición de las normas reglamentarias referidas a la educación. En este contexto, el Estado colombiano establece pautas de convivencia que garantizan la equidad, la democracia y la participación.

Al respecto, se hace conveniente entender que la Constitución Política trasciende el marco normativo, en tanto que en ella se refleja la cultura política del país, al actuar como *misión* de la República, es decir, que se asume como gran objetivo para la sociedad. Cuando declara en el prólogo que Colombia es un “Estado Social de Derecho”, establece que en esta sociedad se privilegia la ley, existe división de poderes, las acciones públicas se apoyan en un claro control judicial, y asume un compromiso directo con la garantía de los derechos y libertades fundamentales. Esto es un mandato del pueblo para que se luche por ello, con la legitimidad que confiere el texto constitucional. Es una declaración de las utopías que, mediante este texto, se convierte en exigible. Es una *factura*, un *cheque al portador* en manos de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, girado contra el Estado y garantizado o avalado por la Sociedad en su conjunto.

Además, cuando se declara que la República de Colombia es “democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana y en la prevalencia del interés general”, se quiere expresar que la utopía de sociedad está dada por la construcción de espacios equitativos, sin discriminaciones ni exclusiones. Sin embargo, surgen bemoles al respecto expresados en los siguientes interrogantes: ¿Cuánto hace falta para que esta visión sea real? ¿Qué esfuerzos se requieren para lograrlo? Son interrogantes que en alguna medida, sólo el ejercicio de la ciu-

dadanía puede resolver no tanto en el pensamiento sino como un asunto de la vida real.

El artículo 40 de la C.N.P/91 brinda oportunidades políticas a los ciudadanos, cuando expresa que “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”, y con este mandato abre posibilidades para actuar en los escenarios donde se toman decisiones colectivas. Asimismo, la Constitución define diferentes *espacios* en donde se puede participar, los cuales se han ampliado formalmente, pero no se han convertido aún en parte de la vida de los ciudadanos.

Algo similar ocurre con los *mecanismos* de participación, fijados en el artículo 103 de la Carta Magna, y reglamentados mediante la Ley 134 de 1994, pero algunas prácticas cotidianas permiten afirmar que muy poco se ha trascendido la figura del voto, y que se mantienen los vicios que han caracterizado el ejercicio electoral: el clientelismo, la venta de votos, e incluso los fraudes mediante los cuales se han mantenido algunos caudillos electorales en el poder.

En el campo de los derechos, la novedad ha sido el uso de los *instrumentos* mediante los cuales se exige que se hagan efectivos, dentro de los cuales se destacan la Acción de Tutela, la Acción de Cumplimiento y las Acciones Populares. Estos instrumentos han tenido notoria aplicación en los ambientes escolares, al punto que han cambiado algunas condiciones en el manejo de la autoridad en las instituciones educativas.

Usualmente los *derechos de los ciudadanos* se han definido a partir de los procesos históricos que dan cuenta de tres generaciones: los fundamentales y políticos, los sociales o de segunda generación y aquellos que apuntan a los colectivos y del medio ambiente, ellos están incluidos en la Constitución, aunque ahora se habla de una cuarta generación que abordan los aspectos de relación y convivencia. Pero en general tienen que ver con tres ámbitos: El *normativo general*, referido a la regulación jurídico-legal y a los derechos individuales, el *Cultural*, a regular las costumbres, a reconocer la multiculturalidad, los contextos de pertenencia, los derechos colectivos, los movimientos sociales vistos como instancias de representación y de participación, que pueden ser muestra real del comportamiento de la democracia participativa, y el *personal* que regula los derechos políticos individuales, los juicios morales, entre otros aspectos.

En relación con los *deberes*, el artículo 95 indica que para el ejercicio de los derechos y libertades consagradas en la Constitución Política, se requiere asumir algunas responsabilidades, entre ellas “Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica y Participar en la vida política, cívica

y comunitaria del país”. Estos aspectos, vinculan la ciudadanía al sector educativo, en principio, para dar cuenta de la existencia y la manera de exigir los derechos y de conocer y responder a sus deberes.

3.2.2.6. *La ciudadanía en relación con lo individual y lo colectivo*

La ciudadanía vista como efecto de la construcción de lo individual y lo colectivo, nos acerca a los conceptos y a la vivencia de lo *íntimo*, lo *privado* y lo *público* analizados por Luna y Saldarriaga (2002), así como a la relación entre lo público, lo político, lo social y lo cultural. Esto permite comprender la configuración de la ciudadanía, asumida como el resultado de la relación de los sujetos consigo mismo y con los demás.

La intimidad se configura en terreno de lo subjetivo, se hace con base en la resonancia interna que genera el lenguaje y está compuesta por la capacidad de construir discurso. Cuando se limita la posibilidad de generar opciones, de discernir o de crear, se afecta el desarrollo del pensamiento y la construcción de la intimidad. Los totalitarismos se caracterizan precisamente por impedir el disenso, la comunicabilidad y por tanto la presencia del sujeto como intérprete de realidades. *La intimidad expandida*, se refiere a todo aquello que resuena internamente, que se piensa, se expresa, se confronta o se discierne; lo que se comparte o se comunica, circula en la vida pública y privada y se puede concretar en la acción política. La manera como la intimidad se expresa en la vida pública, deriva de las condiciones de ejercicio de la libertad.

La vida privada es voluntaria, y se expresa en reserva algunos comportamientos. Circula en la acción conjunta orientada a la supervivencia y a crear formas de vida. Es un escenario importante para la política, dado que son los sujetos particulares quienes se expresan en la vida pública. En *la vida pública* se manifiesta el colectivo, y aparece como el espacio donde se efectúa el intercambio de los asuntos comunes, que son negociados a partir de las libertades, ella se explicita y objetiva cuando existen y se usan los derechos.

En la configuración de la ciudadanía están implicados diferentes aspectos relacionados con la socialización política: *La Dimensión Social* expresa las regulaciones jurídicas legales, donde aparece la persona como actor en la construcción de las reglas de juego. *La Dimensión Cultural* involucra diferentes saberes, creencias y prácticas que intentan representar las cosmovisiones de los ciudadanos, éstas se materializan en actitudes y representaciones que inciden en los marcos de interpretación, desde los cuales orientan sus vidas. *La Dimensión personal* pregunta por las demandas de aprendizaje, dado que son la base de las dotaciones que requieren las personas para participar e interactuar con los demás.

3.2.2.7. *La ciudadanía desde la relación del sujeto con la vida pública*

En esta relación, la ciudadanía se piensa como una posición pública, de lo cual se deriva el supuesto de que *ser o actuar como ciudadano connota ser o actuar también en la esfera pública*. Se hace necesario determinar las relaciones de las personas con respecto de las esferas privada y pública. La ciudadanía puede ser vista como efecto de la construcción de lo individual y lo colectivo, y nos acerca al manejo de los conceptos y a la vivencia de lo *íntimo*, lo *privado* y lo *público*.

Se trata de mirar a los sujetos ciudadanos a partir de las prácticas sociales que realizan como parte de su vida comunitaria y que se apoyan en ellas para acceder a los beneficios de los colectivos en busca del bien común. Sus intercambios, diálogos y negociaciones se hacen en conjunto, independientemente de los dictados del Estado, de las organizaciones formales existentes en la sociedad y de las regulaciones sociales. Interesa construir comunidades, que los sujetos como los colectivos generen procesos autogestionados y se apoyen en la autodeterminación cuando se trata de hacer frente a la toma de decisiones que involucran los conjuntos sociales. Es en este contexto donde los ciudadanos buscan construir sus reconocimientos y sus relaciones sociales.

En esta expresión de la ciudadanía se involucran las diversas manifestaciones de la vida social, dado que allí se hace presente *la sociedad política*, con las diferentes instituciones que se han preocupado por los asuntos del poder y de la conducción de la sociedad. También lo hace *la sociedad civil*, en su calidad de organizaciones no estatales, mediante las cuales los ciudadanos organizados se manifiestan ante la opinión pública. Como puente entre ambas, funcionan los partidos políticos, en calidad de organizaciones de la sociedad civil que actúan en la perspectiva de participar en la conducción del Estado. Estos son formadores de opinión y luchan por ser la opción de poder si logran acceder a su dirección, o haciendo parte de los grupos de oposición.

En las diferentes manifestaciones de la vida social que hacen parte de las prácticas que las personas realizan en su vida cotidiana, se expresan las inequidades entre los diferentes grupos sociales, puesto que algunos sectores se preocupan por mantener y reproducir los privilegios, mientras que otros buscan construir una sociedad en la cual predominen relaciones de equidad.

Hasta aquí, las expresiones de la ciudadanía tradicional. Ahora veamos las características de los ciudadanos en la perspectiva de las *nuevas ciudadanía*s.

3.3. LAS NUEVAS CIUDADANÍAS

En la actualidad se comprende que, además de las anteriores perspectivas de asumir la ciudadanía, han surgido otras formas de ser ciudadanos. Ellas tienen que ver con las maneras de vinculación de las nuevas generaciones a la organización social. Ante la existencia de nuevas realidades y de cambios en las sociedades, también se perciben modificaciones notables en las relaciones entre sus miembros, construidas desde sus nuevas identidades y nuevas subjetividades, es decir, que hay formas diferentes de vivir y de ejercer la ciudadanía, que coexisten con las vigentes hasta el momento.

Además de las formas tradicionales de ser ciudadanos existen otras expresiones de las prácticas sociales que trascienden la formalidad institucional y penetran en los espacios de la vida de las personas. Evidencian otras lógicas, diferentes reglas de juego, posiblemente no reconocidas aún pero que cada día inciden más en la vida del colectivo. Son formas diferentes de ser sociales, de ser personas colectivas, de hacer demandas, ejercer los derechos, asumir responsabilidades y ser parte de las soluciones.

Se debe tener en cuenta que los asuntos de la ciudadanía involucran diversos aspectos de la vida humana, hacen referencia a praxis específicas intencionales que marcan el rumbo de las sociedades y que contribuyen a establecer procesos de humanización en el marco de la vida colectiva.

Entre las nuevas ciudadanía, se destacan dos expresiones que vienen obteniendo reconocimiento por parte de la comunidad académica y científica que trata estos asuntos, ellas son la *ciudadanía cultural* y la *ciudadanía corporativa*.

3.3.1. CIUDADANÍA CULTURAL

Desde principios de los años 90, Renato Rosaldo (1992) acuña el concepto de ciudadanía cultural, con la intención de incorporar al ciudadano en el marco de la cultura. Esto permite validar sus luchas por el derecho a ser diferentes, por ser parte de grupos humanos en los cuales desean ser reconocidos y donde se busca la valoración de lo que son, a partir de su propia vida y de sus propios mundos, porque así construyen sus propios destinos.

La noción de *ciudadanía cultural* involucra las acciones promovidas por grupos particulares que buscan oponerse al marginamiento y a la exclusión en que los mantiene la sociedad tradicional. Lo hacen a manera de resistencia, contra la dominación, reclamando sus derechos desde lo que son, es decir, que se interesan por

conservar y construir su propia identidad, por defender sus subjetividades, independientemente de su condición de clase social, raza, género u orientación sexual.

Para percibir este tipo de ciudadanía se hace necesario identificar las prácticas cotidianas, en las cuales los grupos humanos expresan su razón de vivir, manifiestan su cultura, sus tradiciones y reafirman sus deseos de existencia, aunque sea al margen de la sociedad particular donde existen, pero en alguna medida vinculándose a las realidades genéricas originadas en un mundo cada vez más globalizado. En este tipo de ciudadanía, se conjugan las demandas individuales en el marco de los acontecimientos globales. En ella se exigen reconocimientos al asumir a los individuos como miembros de los colectivos, a pertenecer a estos y a desenvolverse en un ambiente de aceptación.

Para comprender estas formas de ciudadanía, es necesario pensar de otra forma, puesto que no se trata de asimilar los sujetos a las demandas de instancias externas, bien sea la sociedad, el Estado, las legislaciones o los ámbitos de desempeño social, ni de imponer patrones de comportamiento social predeterminados. Se trata de resistir a los estereotipos, a los esencialismos, haciendo de las prácticas sociales instancias de visibilización y de empoderamiento de los colectivos, sobre la base de transformar las relaciones de heteronomía, donde ha predominado el punto de vista de los otros, por las de la autonomía en donde se aplican criterios de vida propios.

Este punto de vista de la ciudadanía se ubica dentro de los enfoques culturales, puesto que las prácticas sociales se remiten al mundo de la vida, allí donde los sujetos se relacionan unos con otros, se hacen sociales, donde tiene sentido la existencia y se hace realidad el desarrollo humano. Para ello, se debe beber en las fuentes de lo simbólico, de lo significativo.

Tomando como referencia lo planteado por Muñoz (2005: 10 a 12), se tiene en cuenta que la ciudadanía cultural involucra distintos aspectos:

Al apoyarse en las culturas propias, en las identidades y en las subjetividades, se puede alcanzar mejoramiento en los niveles de vida de los sujetos individuales y de los colectivos, desarrollar diversas formas de acción social y política, y a conseguir el derecho al reconocimiento social con base en la aceptación de la diferencia.

Los espacios a los cuales se debe acudir para abordar la ciudadanía cultural son, entre otros, las culturas juveniles, las acciones por el medio ambiente, la defensa de la vida, el respeto por los asuntos de género, la objeción de conciencia, las artes y la música, además de las diversas formas de activismo contestatario que se producen en el marco de las formas alternativas de existencia.

En relación con los jóvenes, el enfoque de ciudadanía cultural implica reconocer los siguientes elementos:

- a) La singularidad de los jóvenes: se hace evidente en el diseño de programas de formación acordes con las nuevas maneras de ser joven, con las formas juveniles culturales de participación, con la identificación de temas que convocan el interés por la participación y la actividad juvenil (lo ambiental, la música, el trabajo inmaterial, etc.), el acceso diferencial a bienes y servicios, a programas de educación, salud, empleo, deporte, recreación, y a la estrecha relación que sostienen los jóvenes con el consumo.
- b) La construcción de subjetividades e imaginarios juveniles, a través de prácticas cotidianas familiares, escolares, institucionales, de múltiples conexiones con diversas narrativas, nuevos lenguajes y formas de expresión, de las culturas juveniles, de la defensa de derechos o de intereses grupales que con el tiempo se reconocen como derechos. En ello juega papel importante los medios masivos de comunicación y los conceptos de joven que animan las políticas públicas y la legislación.
- c) El respeto a la diferencia y pluralidad de las manifestaciones juveniles, evidenciada en acciones en contra de la discriminación de la que son objeto los jóvenes en el aula escolar, en el trabajo y el entorno social (debido a vestimentas, estilos, ubicación social, opciones culturales, de género, etc.), en el reconocimiento y legitimación pública de las prácticas juveniles, y en favorecimiento de la singularidad y el libre desarrollo de la personalidad.
- d) La búsqueda de autonomía de los actores juveniles está relacionada con la garantía y realización de los derechos en la familia, a desempeñarse como actores creativos en el contexto productivo (Nuevas Tecnologías), en el respeto a la libertad de conciencia, y a la creación de condiciones de libertad en el marco de la globalización, y con la afirmación de los jóvenes como potencias creativas.
- e) La valoración de la dimensión emocional afectiva.
- f) El carácter relacional de la intervención dado por sus conexiones entre zona urbana/zona rural, la dialogicidad intergeneracional en familia, escuela, trabajo, y por la cooperación e interacción con otros grupos generacionales.

3.3.2. CIUDADANÍA CORPORATIVA¹⁰

Esta perspectiva hace referencia a las relaciones que establecen los sujetos respecto de los ambientes que enmarcan sus actuaciones en las organizaciones empresariales. Estas se perciben en tres ámbitos: los procesos productivos, los stake holders (grupos de interés), y la sostenibilidad ambiental.

El concepto “ciudadanía corporativa” surge de los estudios éticos y económicos sobre el papel de las empresas en un mercado con fronteras y se vuelve objeto de acuerdos y políticas de organismos multilaterales o de comunidades de Estados, justo en el momento en que la economía se basa en la oferta y demanda de bienes y servicios en un mercado sin fronteras. La ciudadanía corporativa, pues, constituye un imperativo (paradójicamente voluntario) de las empresas en un mercado abierto.

En términos disciplinares, la ciudadanía corporativa es una tendencia de la ética de los negocios o de las empresas, a partir de la cual se pretende definir tanto la ruta de actuación como la comprensión del desempeño socialmente responsable de las organizaciones empresariales. Como objeto de estudio, la ciudadanía corporativa constituye la respuesta a la pregunta por el papel de las organizaciones de bienes y servicios y por la responsabilidad social frente a sus stake holders (grupos de interés), cuya categorización es el resultado de la delimitación de los agentes participantes en la cadena de valor: proveedores, productores, comercializadores, distribuidores y consumidores.

En el marco de sus investigaciones sobre ética de los negocios y de las organizaciones, Cortina (1998) plantea que éstas son justamente agentes de cohesión social, factores de moralización, no sólo factores de crecimiento económico. En efecto, la superación de los análisis de las economías sociales con base en la antinomia público/privado así como la superación del Estado de Bienestar y de la Democracia Representativa, ha producido la aparición de los conceptos de “capital social” y de “sociedad civil” como determinantes del desarrollo. En este contexto, las organizaciones empresariales son paradigmáticas, son un referente de tejido social. Así lo expone Cortina (1998: 30):

Hoy en día hay una gran teorización sobre la sociedad civil, sobre su papel, y nos encontramos con que la sociedad civil es la sociedad de las organizaciones y que la organización paradigmática es la empresa. En otras palabras, las demás organizaciones de

¹⁰ Este texto es un aporte a un tema que es novedoso en este momento, y sobre el cual se carece de bibliografía. Fue basado en un texto de León Sigifredo Ciro Ríos en el Marco de la investigación sobre la “Institución de la Ciudadanía en Jóvenes Universitarios...”.

la sociedad civil están enfocando su atención hacia la empresa con el fin de aprender cómo es que se conduce, qué es lo que hace, con lo cual la empresa se convierte en un factor de moralización o desmoralización de una sociedad.

¿Qué es, entonces, lo que le da el estatuto de ciudadanía a la empresa, a la corporación? Por una parte, el cumplimiento de las obligaciones legales con todos los agentes de la cadena de valor y, más allá, la realización de procesos orientados a la satisfacción de las necesidades con calidad. Por otra parte, el ofrecimiento de información confiable y transparente de sus balances contables y, sobre todo, de sus balances sociales, en un marco de accesibilidad permanente. Y, por último, el aseguramiento de que los microprocesos, en cada uno de los eslabones de la cadena de valor, no generen efectos negativos sobre el ambiente. Según Medina (2004).

Como conclusión fundamental hay que subrayar que este concepto de la Responsabilidad Social Corporativa está aún en desarrollo, y que pese a que la mayoría de las institucionales esquivan elaborar una definición del mismo, muchas organizaciones adoptan un enfoque pragmático y llegan a consensos en torno a ideas tales como la “sostenibilidad” o la “ciudadanía corporativa”, que están muy cerca entre sí.

Para terminar, y a manera de *síntesis*, se presentan algunos tipos de ciudadanía¹¹ que sirvieron de respaldo conceptual para interpretar el tema de esta investigación.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
Ciudadanía tradicional: Resultado de las relaciones de los sujetos en los diferentes niveles de la realidad social.	1. la relación del individuo con la sociedad.	Hay tres perspectivas en esta subcategoría Perspectiva liberal: Se centra en el individuo. Privilegia los derechos y los deberes individuales reconocidos en las normas. Da importancia a la autonomía y a la privacidad. Las instituciones están para servirle a los sujetos. Perspectiva comunitarista: Se centra en la comunidad. Reivindica los derechos colectivos y los valores culturales. Se piensa que las instituciones son para servirle a la comunidad. Destaca los compromisos, las responsabilidades con los demás y la participación social.

¹¹ Esta tipología fue utilizada en la investigación realizada en colectivo en convenio entre la Universidad Autónoma de Manizales y Colciencias. “La institución de la ciudadanía...” de ello, damos cuenta, a partir de la evolución histórica de dichas prácticas sociales. Además es de tener en cuenta que el referido estudio elaboró conclusiones sobre los tipos de ciudadanía, y su base de datos se puede observar en el anexo No. 4, en el cual se presenta un análisis de los resultados a partir de las representaciones sociales y de los imaginarios colectivos en función de los tipos de ciudadanía.

		<p>Perspectiva republicana: Se preocupa por el bien común, y por las formas y escenarios donde se realiza la participación. Considera que los individuos y la sociedad se construyen mutuamente, por eso le da importancia a los movimientos sociales, dado que estos hacen realidad las demandas de los sujetos individuales y de los colectivos ante los entes que constituyen la sociedad, buscando la inclusión de los sujetos ciudadanos al colectivo social.</p>
	<p>2. Las Relaciones de los sujetos con el Estado</p>	<p>Al ciudadano se le asigna un status, es decir, una posición frente al Estado. La ley le otorga al sujeto los derechos y deberes políticos y lo sitúan en igualdad de condiciones ante los demás.</p>
	<p>3. Relaciones del sujeto con las normas sociales.</p>	<p>Predomina el punto de vista jurídico. La ciudadanía se avala por las normas que se expidan. Diferencia los ciudadanos de los no ciudadanos. Son propias de esta forma de ver la ciudadanía los asuntos de la legalidad, de la legitimidad, la obediencia, la justicia, la conexión entre el ordenamiento jurídico y la dignidad humana, la equidad. Los ciudadanos se ubican en un contexto socio histórico.</p>
	<p>4. Relaciones del sujeto con la vida pública compartida, vivenciada.</p>	<p>El ámbito del ciudadano es la vida cotidiana. Diferencia lo íntimo, lo privado y lo público, como base de las relaciones del sujeto consigo mismo y con los demás.</p> <p>La intimidad es lo subjetivo, sirve como interpretador de realidades. Lo privado es voluntario, el sujeto controla las cosas que no desea que se hagan públicas.</p> <p>Lo público, instituye lo que conviene a todos (incluido lo material y lo cultural) es el escenario donde se dan los intercambios con los demás sobre cosas comunes. Lo público se difunde, se exterioriza, se objetiva, legitima las libertades de los sujetos y el uso de los derechos.</p>
<p>Concepciones alternativas de Ciudadanía. Otras formas de ser ciudadano, no tradicional</p>	<p>Relaciones de los sujetos con los pares a través de los signos y significados que congregan a los jóvenes</p>	<p>Ciudadanía cultural:</p> <p>Reconoce la multiculturalidad de los sujetos ciudadanos, se refiere al derecho que estos tienden a ser diferentes y a pertenecer a ciertos conglomerados en los cuales son reconocidos. Allí se hace válida su palabra, y tienen la posibilidad de influir en su propio destino; exige equidad en medio de las diferencias de los sujetos.</p> <p>Las prácticas culturales forjan nuevas identidades y estrategias en la formación de comunidades y de pertenencias, conduciendo a formas renovadas de relaciones sociales, obligaciones y estrategias de pertenencia y adquisición de capacidades sociales. Un aspecto clave de la</p>

		<p>ciudadanía cultural es la autodefinición de la membrecía, asumida como pertenencia cultural, por ello, centra su atención en el potencial que otorgan las prácticas culturales a lo sujetos y a la formación de identidades en los colectivos.</p> <p>Ciudadanía corporativa:</p> <p>La sociedad se asume como un ente externo a los sujetos y desde sus organizaciones, genera las actuaciones de lo sujetos en tres ámbitos: procesos productivos, "stake holders" y sostenibilidad ambiental.</p>
--	--	--

4. MUNDOS JUVENILES Y CIUDADANÍA

Según la perspectiva que hemos adoptado, se trata de comprender el ambiente en el cual se relacionan unos jóvenes con los otros y cómo conforman sus colectivos. Es aquí donde cobra sentido su existencia, donde se configuran como sujetos sociales y construyen su ejercicio de ciudadanos. Identificaremos los aspectos por los cuales es necesario indagar sobre los jóvenes, y proponer categorías que tienen que ver con este tema y que brindan posibilidades de penetrar en los significados y sentidos al indagar la realidad de los mundos juveniles.

La globalización marca, determina, limita y condiciona las formas de ser, relacionarse y comprender las realidades en que viven los jóvenes. Un mundo que, según Gardner (2005: 16), presenta flujos de capital casi instantáneos, altos niveles de migración de sectores de población a través de las fronteras de los países, la presencia de un ciberespacio donde se acumulan grandes cantidades de información accesibles a cualquier persona. Se caracteriza por la movilidad de las culturas, sobre todo en los jóvenes o adolescentes, en donde se intercambian creencias, gustos y valores, tanto entre ellos, como con los adultos.

Al contrario de lo que se pudiera pensar, los avances tecnológicos, la globalización de la economía, los procesos de producción y de comercialización caracterizados por la movilidad de la mano de obra y la aparición de nuevas formas de vida han deteriorado la calidad de la misma y han contribuido a la desigualdad, a la inequidad y a la afectación notable de las relaciones de convivencia en nuestras sociedades.

Nos encontramos en un mundo que se ha transformado notablemente, en donde las instituciones han perdido credibilidad, los movimientos sociales convocan con debilidad a los ciudadanos, las expresiones culturales son efímeras, se modifican con rapidez y se irradian casi instantáneamente. En este mundo, emergen nuevos retos para la vida de las poblaciones, y quien pretenda actuar en el marco de los asuntos culturales debe tener en cuenta estas demandas para obrar en consonancia con las nuevas realidades, puesto que allí, en ese mundo de significados y de sentidos, se ubica la configuración de los sujetos humanos, entre ellos los jóvenes.

En este contexto, analizamos tres aspectos: las perspectivas desde las cuales se interpretan los asuntos juveniles, los núcleos temáticos en los estudios acerca de los jóvenes, y la emergencia de la ciudadanía juvenil.

4.1. PERSPECTIVAS DE INTERPRETACIÓN DE LOS MUNDOS JUVENILES

Las nuevas realidades ponen en primer plano los asuntos juveniles y obligan a buscar las formas y los significados como se piensa la juventud desde los adultos y las maneras como los jóvenes se conciben.

Son diversos los significados y sentidos existentes sobre los mundos juveniles, entre ellos destacamos tres:

En el primero, los jóvenes son pensados desde una visión institucional que valora a las nuevas generaciones por su capacidad de reproducir el sistema; de lo contrario son pensados como inmaduros o generadores de problemas.

En el segundo, los jóvenes son considerados desde una visión que busca identificar las características que permitan homogenizar los comportamientos de determinados grupos de población y desde allí establecer o construir sus identidades, con el fin de comprender lo que son y sus posibilidades de acción para el futuro.

En el tercero, los jóvenes son asumidos desde una perspectiva dinámica, que mira las formas de existencia pensando en las maneras como se definen y redefinen las prácticas cotidianas. Esta perspectiva cuestiona el statu quo, con la intención de resistir a las relaciones sociales imperantes y producir nuevas maneras de organización de los colectivos. Su referencia son las culturas juveniles.

Podemos comprender el primer énfasis como una perspectiva convencional, el tercero como una perspectiva alternativa, mientras que el segundo, como una transición entre ambas, veamos un poco más en detalle de qué se trata cada una de estas perspectivas, cómo se asumen y los fundamentos conceptuales y prácticos en los cuales se apoyan:

4.1.1. PERSPECTIVA CONVENCIONAL

Esta perspectiva se apoya en el adulto-centrismo, es decir, conforma el punto de vista de los mayores para interpretar los mundos juveniles, dado que su modelo ideal del desarrollo humano y social es ser adulto. Piensa que es necesario modelar y moldear a los jóvenes con la pretensión de formarlos como adultos, para lo cual deben protegerlos y prepararlos en esa dirección.

Este punto de vista se apoya en los primeros aportes conceptuales y teóricos que tratan el tema de la juventud desde distintas disciplinas como la *biología*, la *sociología* y la *antropología*. Así se identifica a los jóvenes como un grupo social que se ha denominado *juventud*, y se les designa con características particulares, en principio,

por sus procesos de desarrollo biológico, y luego, por su presencia en los asuntos sociales y culturales.

Hacia los años 60 del siglo pasado, se reconoce que la *juventud* vive de manera diferente a los adultos y lo hace de acuerdo con los grupos sociales en los cuales se desenvuelven sus vidas. Desde ese momento, algunas disciplinas como la *antropología* plantean la necesidad de ampliar sus conceptos para definir estos grupos de población, y proponen abordar los contextos sociohistóricos, para comprender sus vivencias sociales en el marco de sus culturas, las cuales dan sentido a sus modos de ser y de pensar. Ello convierte a los jóvenes en *objeto de estudio*.

Estas miradas han originado algunos paradigmas con base en los cuales se interpreta a los jóvenes:

4.1.1.1. *Paradigma biológico*

Define a los jóvenes desde un criterio etéreo, por lo cual, se hace énfasis en los rangos de edad que se establecen para caracterizar los cambios biológicos que experimentan, como los fenómenos que ocurren en la pubertad y que se utilizan para identificarlos. Es de aclarar que los criterios que existen al respecto son muy diversos, puesto que dependen de las sociedades donde viven. De todas maneras, privilegian los aspectos que modelan los estados ideales de madurez física, y desde allí, definen lo que piensan acerca del paso de niño a adulto, y de los parámetros que se aceptan socialmente para que un sujeto joven pueda ser adulto.

Desde este paradigma se considera que la meta de los jóvenes es ser adultos y por eso deben cumplir con la función de ser relevo generacional y reemplazo natural de quienes hoy son mayores. En esta concepción, no se valora a los jóvenes en el presente, por lo cual se les define como adolescentes, indicando que son carentes de capacidades, habilidades y experiencias, y que esta condición debe ser superada mediante procesos de preparación y de capacitación, que los deben habilitar para cumplir con la misión que les encomienda la sociedad.

Con base en este paradigma, se definen diferentes ritos de inclusión social, desde los cuales se muestra, entre otras cosas, que los jóvenes pasan del cuidado, la protección y la dependencia de su familia, a la suficiencia, libertad y la responsabilidad que demanda la conformación de una familia nueva. El sistema educativo se convierte en el puente que les permite prepararse para llegar a ejercer la vida laboral con suficiencia. En otras palabras, su vida pasa de ser heterónoma y dependiente, a ser autónoma e independiente.

De esta manera, se considera que los jóvenes deben superar la fase de socialización primaria, en donde se caracterizan por ser receptores de la cultura, y pasar a

la fase en la cual pueden participar en la toma de las decisiones colectivas, mediante la vinculación progresiva a diferentes experiencias sociales y políticas.

4.1.1.2. *Paradigma: los jóvenes como problema*

Con frecuencia, el comportamiento de los jóvenes no se ajusta a las formas que les asigna la sociedad tradicional. Motivados por su inconformidad frente al funcionamiento social, frente a las tradiciones familiares o frente a las normas, que no se acomodan a sus intereses y pretensiones, sus comportamientos llevan a que sean considerados como problema. Por ello, algunas instituciones como el Banco Mundial los definen como “sujetos en riesgo”, portadores de serias problemáticas que deben ser atendidas para evitar que se conviertan en agentes de inestabilidad social.

Desde este paradigma se considera que los jóvenes deben ser protegidos, cuidados y atendidos mediante programas sociales que les brindan ayuda. De esta manera, sería posible evitar que otras personas los utilicen, puesto que según este punto de vista, tienen altas probabilidades de ser manipulados por los mayores, dado que ellos son *menores*, en consecuencia, en Colombia se establece, el *código del menor*. Esta forma de entender el mundo de los jóvenes lleva a desconocer sus posibilidades de actuar autónomamente y con responsabilidad. Además, induce a ocultar la culpabilidad que puede tener la sociedad en relación con el origen de la exclusión y de la invisibilización de los jóvenes, lo que en el fondo ha sido el motivo de muchos de esos comportamientos y formas de actuar.

Estas actitudes hacen ver a los jóvenes como seres pasivos, receptores de servicios, dependientes, a tal punto que se les impide ejercer la capacidad de conducir sus propias vidas. Si bien es cierto que las problemáticas que viven, existen y son reales, la actitud de exclusión con que son asumidos los jóvenes parece derivar de una sociedad que se niega a cambiar y que adopta una posición autoritaria frente a quienes introducen dinámicas que desestabilizan sus formas rígidas.

4.1.2. PERSPECTIVA INTERMEDIA

Esta perspectiva se ve representada en el paradigma que considera a los *jóvenes como ciudadanos*. Se refiere a las propuestas de quienes ven a los jóvenes con posibilidades de incorporarse activamente a la vida de la sociedad. Se les reconoce su autonomía para conducir su vida en lo personal y en lo social, que pueden aprovechar sus capacidades para participar activamente en los asuntos colectivos y que poseen disposición para generar transformaciones sociales. Valora sus compromisos con la defensa y ejercicio de los derechos ciudadanos, lo cual los con-

vierte en sujetos importantes cuando se trata de pensar y de luchar por el desarrollo social, al ser asumidos como actores estratégicos para el desarrollo.

Desde este punto de vista, se busca generar procesos de formación de los jóvenes en asuntos ciudadanos, para que puedan construir espacios que les permitan desarrollar sus habilidades y competencias para desenvolverse adecuadamente en la sociedad, haciendo uso del derecho a la participación social. Propone que los jóvenes sean reconocidos como actores sociales que pueden actuar en los diversos espacios de la vida social y realizan esfuerzos para lograr condiciones de equidad, bien sea en asuntos de género, etnia, en lo generacional y en lo cultural.

Con base en este punto de vista, se busca hacer visibles las cualidades de los jóvenes en la vida social y asumirlos como personas dignas, autónomas, que tienen capacidades suficientes para luchar por la ampliación de sus derechos y oportunidades, y de esta manera pueden hacer aportes en la vida social colectiva. Arango (2002: 95), plantea al respecto que:

Esta perspectiva reconoce a los jóvenes como sujetos constituidos desde sus propios libretos y escenarios particulares de vida, plenos de significación, que articulados a las lógicas culturales de la época conforman un sujeto crítico, autorreferenciado y consciente de su existencia y de los roles sociales y culturales que le corresponden en la construcción del mundo, por la vía de la interacción social en la cual, a la vez que construye el mundo, se erige como sujeto.

Mirados los jóvenes con esta lente, se hace necesario abordar el reto del reconocimiento de sus derechos, para lo cual se requiere ampliar el concepto de ciudadanía, inclusive para que los límites de edad no sean obstáculo para el ejercicio pleno de esta forma de vivenciar la participación en la vida pública. Ello implica, según Krauskopf (2002: 163), tener en cuenta que:

La construcción de la ciudadanía juvenil pasa por: a) La visibilización de los aportes de los y las jóvenes como sujetos activos en su realidad comunal, nacional y familiar; b) El desarrollo de estrategias formativas de participación ciudadana en todas las instancias de socialización que sean acordes con el proceso de desarrollo personal y social e incluyan perspectivas de género, cultura, etnia, estrato económico, diversidad urbano rural; c) El reconocimiento de la capacidad y la flexibilidad de derechos antes de la mayoría de edad y ampliación del concepto de ciudadanía más allá de las capacidades formales constitucionales.

Para mirar los asuntos ciudadanos en los jóvenes con este punto de referencia, se hace necesario acudir a la *perspectiva de derechos*, dado que ella pone de manifiesto la urgencia de reconocer que los jóvenes son sujetos ciudadanos que por naturaleza o por las normas que se han explicitado, ellos deben tener acceso a los derechos relacionados con su sobrevivencia, participación, protección y desarrollo.

Se trata de impedir su invisibilización, la manipulación de los adultos, las inequidades y la exclusión que prevalece en estas sociedades, puesto que se debe enaltecer el punto de vista que los comprenda como protagonistas y no sólo como invitados en los asuntos públicos. Esta perspectiva tiene en cuenta el reconocimiento de sus cualidades, necesidades, identificar sus conflictos, valorar sus cuestionamientos, atender sus idearios colectivos, en otras palabras, comprenderlos en su diversidad y en sus posibilidades de realizar acciones sociales.

4.1.3. PERSPECTIVA ALTERNATIVA

Las reflexiones más recientes sobre las prácticas sociales de los jóvenes, han sido denominadas de múltiples maneras: se habla de *culturas juveniles*, de *tribus urbanas*, de *mundos juveniles*, de *nómadas* y de *mutantes*. Esta perspectiva surge de pensar los significados y sentidos de vida de los jóvenes, teniendo en cuenta que no son homogéneos y que en ellos se conjugan muchos aspectos en la configuración de lo que se ha llamado *juventud*.

Se trata de elaborar criterios para abordar las vivencias de los jóvenes desde ellos mismos, desde sus propias maneras de construir proyectos y sentidos de vida. Para ello, se hace necesario descubrir sus identidades y subjetividades, teniendo como punto de apoyo las prácticas y acciones que desarrollan en su vida cotidiana. En esta óptica, la dimensión cultural es una clave para penetrar en la cotidianidad e interpretar los sentidos de vida de los jóvenes.

El *paradigma cultural* que concibe los *mundos juveniles* reconoce la existencia y emergencia de los jóvenes a partir de sus formas particulares de ser, de ver y de comprender el mundo, de percibir sus características específicas, que los hacen diferenciables e identificables. Comprende que los jóvenes se organizan en grupos afectivos, que evitan controles sociales, políticos o ideológicos, que se preocupan por vivenciar sus propias realidades, con ritmos, velocidades y estéticas que ellos construyen, y que lo hacen a partir de sus propios mundos.

La vida cotidiana actual enmarca sus existencias, y diversas formas de compartir la realidad tales como la música, el fútbol, el internet, la virtualidad. Por ello, para leerlos y para visibilizarlos se hace necesario reconocerlos en su autonomía y en su capacidad de construir sus propios ordenamientos sociales. Esta perspectiva tiene dos posibilidades: primero, percibir a los jóvenes como depositarios y consumidores de cultura, o segundo, asumirlos como sujetos creativos y generadores de culturas propias, diferentes de las de los adultos.

En este sentido, Muñoz y Marín (2002) consideran que los estudios sobre las culturas juveniles han sido desarrollados desde tres enfoques: Como desviaciones sociales, como tribus urbanas y como nuevos movimientos políticos.

4.1.3.1. *Como desviaciones sociales*

Esta manera de ver las culturas juveniles lleva a percibir las como rituales que no se acomodan a los moldes de las culturas de los ancestros. Por tanto, se interpretan como acciones de confrontación o de resistencia ante los ambientes en los cuales se desenvuelven, tales como la escuela, el hogar y el trabajo. Se manifiestan en la música y en la moda, y de sus expresiones se puede inferir que los jóvenes desean obtener autonomía y diferenciarse mediante la construcción de sus propios estilos de vida.

4.1.3.2. *Como Tribus Urbanas*

Desde este enfoque, se miran las culturas juveniles como manifestaciones de los jóvenes que tienen conflictos en sus identidades y que buscan encontrar o construir espacios en los cuales puedan obtener seguridad y protección. En este sentido, J. M. Pérez Tornero y M. Maffesoli, introducen el concepto de *tribus urbanas*.

Maffesoli las concibe como subculturas juveniles “provisionales, efímeras, transitorias e inestables que proporcionan a los jóvenes que se integran en ellas un sistema simbólico y práctico que les permite soportar la presión que el sistema ejerce sobre su identidad” (Pérez Tornero, citado por Muñoz y Marín, 2002: 15). En cambio, Pérez Tornero las entiende como algo más estable que actúa a manera de “refugios o de guaridas” en donde los jóvenes se amparan contra los asedios que provienen de la sociedad, estimulados por las ansias de construir identidades colectivas referidas a los mundos en que viven.

En nuestro caso, pensamos de manera similar a Muñoz y Marín (2002): “no vemos la identidad como problema ni como eje único para caracterizar a las culturas juveniles”. En este sentido, se encuentra que los jóvenes construyen subjetividades individuales y colectivas que, pese a las dificultades provenientes de condiciones de existencia difíciles, no les inhiben su capacidad de creación de cultura.

4.1.3.3. *Política con minúsculas*

Esta propuesta se deriva de los estudios y planteamientos que ha realizado Rosana Reguillo (2000: 16). Desde este enfoque, se ve a las culturas juveniles como expresión de nuevos movimientos políticos, dado que las expresiones juveniles que derivan de sus prácticas, manifiestan puntos de vista políticos y la clara intención de intervenir en lo público. Esta autora considera que los jóvenes trascien-

den las formas tradicionales de hacer presencia en la vida colectiva, puesto que a través de sus organizaciones y acciones se hacen manifiestas sus reivindicaciones desde otras lógicas, en las cuales se ponen en juego las maneras de pensar el mundo, de conocerlo y de intervenir en él.

Las culturas juveniles actúan como expresión que codifica, a través de símbolos y lenguajes diversos, la esperanza y el miedo. En su configuración, en sus estrategias, en sus formas de interacción comunicativa, en sus percepciones del mundo hay un texto social que espera ser descifrado: el de una política con minúsculas que haga del mundo, de la localidad, del futuro y del día, un mejor lugar para vivir.

4.1.3.4. *Subjetividades juveniles*

Otra forma de comprender las culturas juveniles deriva de las investigaciones de Marín y Muñoz, (2002), quienes hacen énfasis más que en las identidades de los jóvenes en sus subjetividades, por eso consideran que es muy importante mirar en detalle lo que ellos denominan la “construcción de subjetividades colectivas, en la co-creación de sus culturas y de la creación artística”; se puede decir que ven en la dimensión estética las posibilidades de leer las expresiones juveniles.

No consideramos que cualquier grupo de jóvenes constituya una cultura juvenil, ni que éstas se definan exclusivamente en relación con la identidad. Consideramos, más bien, desde la dimensión de la creación (entiéndase así la estética), que trata de múltiples y diversos “agenciamientos colectivos de nuestra época”, de alta complejidad y dinámica, atravesados por una permanente búsqueda en los dominios de lo ético, lo político, lo artístico, y la producción de conocimiento desde la experiencia (: 9).

Otro enfoque, que complementa el punto de vista que desarrollan Marín y Muñoz, estructurado por Hardt y Negri (Citado por Marín y Muñoz, 2000: 10 y 11) mira las expresiones culturales juveniles como respuesta a los retos que les presenta la sociedad a los jóvenes, en tanto que ellas son manifestaciones de su capacidad de resistir a las sociedades, en relación con sus vivencias. Por ello, se hace necesaria la referencia a los enfoques conceptuales que estudian las sociedades de control, de información y del conocimiento:

La sociedad de control (Cfr. Michael Hardt y Toni Negri, *Empire*, s.l. Harvard University Press, 2000) se caracteriza por una intensificación de los aparatos disciplinadores y porque el control trasciende los sitios de encierro (escuelas, fábricas, hospitales) y anima las prácticas comunes cotidianas. La forma de poder propia de este orden en formación es el biopoder, que circula por las profundidades de las conciencias y cuerpos de la población y también a través de la totalidad de las relaciones sociales. En palabras de Foucault: “la vida se ha vuelto ahora... un objeto de poder”.

La sociedad informacional es, según M. Castells, una nueva estructura social de carácter global que sucede en su aparición al industrialismo y cuyas principales fuentes de

productividad son la generación del conocimiento, el procesamiento de información y la transmisión de símbolos.

Algunos rasgos propios de la sociedad informacional, nacida de la interacción entre revoluciones tecnológicas y reestructuraciones del capitalismo son:

- Su ubicación en una dimensión temporal e histórica que empieza a conocerse como Era de la información.
- El carácter global de la economía informacional.
- La lógica de interconexión de donde deriva un concepto de extrema importancia para entender los procesos de comunicación en el mundo contemporáneo: la sociedad red.
- La heterogeneidad, diversidad cultural e institucional de las formas sociales que coexisten en la sociedad informacional.

La sociedad del conocimiento tiene como base la producción y reproducción del saber. Se caracteriza por un vertiginoso ritmo de desarrollo del conocimiento científico tecnológico, la incidencia de la ciencia en la cotidianidad cada vez más inmediata, haciendo del conocimiento un factor prioritario en los procesos productivos.

Se trata de reconocer que vivimos nuevas realidades con formas de relación nacidas de nuevas identidades y nuevas subjetividades. Por ello, para comprender las formas de ciudadanía nacientes, se debe penetrar con nuevos ojos en los espacios donde los jóvenes construyen sus saberes, los modos de ver el mundo, los modos de existencia, las formas de interacción y de relación en los campos afectivo, emotivo, erótico y sexual, la construcción y asunción de roles, y las creaciones culturales juveniles.

Es importante tener en cuenta que la ciudadanía, referida a los jóvenes, debe representar sus formas de sentir y pensar y tomar en cuenta los tópicos relacionados con las vivencias y los diversos modos de ser joven. Se hace necesario comprender que los jóvenes son más que destinatarios de servicios, y que pueden ejercer como actores importantes en el desarrollo personal y social. Sus acciones se basan en sus demandas, en la concertación con los diferentes sectores de la sociedad que estén presentes en su actividad vital. Se trata de promover la participación de los jóvenes en calidad de sujetos que pueden crear sus propias condiciones de vida.

En este estudio, nos acercamos a los jóvenes orientados por el deseo de indagar los significados y sentidos que emergen de sus subjetividades en asuntos de la configuración de la ciudadanía. Y por eso tomamos como base los estudios que interpretan las culturas juveniles desde las prácticas sociales que realizan en la vida cotidiana. Esta preocupación nos lleva a estudiar las propuestas de ciudadanía alternativa, pensando en ellas a partir de las diversas opciones de intereses y de

esferas públicas de las cuales da cuenta la cultura, las identidades y las subjetividades, que ejercen como ordenadoras de la vida cotidiana y de la actividad política pública.

4.2. NÚCLEOS TEMÁTICOS DE LOS ESTUDIOS SOBRE LOS JÓVENES

A partir de los enfoques esbozados, los temas que tienen mayor relieve, en función del asunto que nos ocupa sobre la ciudadanía, son la condición juvenil, las identidades y las culturas juveniles.

4.2.1. LA “JUVENTUD”

Es importante destacar que los jóvenes siempre han existido, han cumplido funciones al servicio de las sociedades, han sido aprovechados y utilizados por quienes las dirigen, bien sea en la guerra, en la preparación para conducir el colectivo social en el futuro o para la actividad productiva. El asunto es que sólo hasta ahora se establecen conceptos que permiten definirlos a partir de la forma como aparecen y cómo se constituyen en sectores sociales diferentes.

En el capitalismo, la *escuela* es el escenario propicio para la producción de la juventud, en tanto que ha sido la institución encargada de capacitar a las nuevas generaciones para que puedan cumplir con las responsabilidades y demandas de la sociedad. Antes, las personas jóvenes pasaban de la familia a la actividad productiva. Con este modo de producción, se hizo necesario que las actividades de preparación para el trabajo fueran realizadas en una institución en la cual permanecieran más tiempo.

En este contexto, la *juventud* se manifiesta en los estudiantes que son recibidos en las escuelas en calidad de internos, alejados de sus familias y dedicados a formarse para que puedan desempeñarse adecuadamente en el mundo productivo. En el siglo XX, se define con mayor claridad la función de la escuela como formadora de la juventud para la vida adulta.

En el seno de la escuela, se gestan las formas que van a identificar a la *juventud* como un paradigma cultural nuevo frente al conjunto de la sociedad, que termina reconociendo su existencia a partir de los acontecimientos que impactan la vida cultural.

Los jóvenes aparecen en la escena pública en los años 50 del siglo XX con expresiones propias como el Pop y el Rock. A partir de los estudios realizados sobre estos fenómenos musicales, se identificaron expresiones propias de lo que empezó a ser la *juventud*. Estos hechos ofrecen la posibilidad de comprender la existen-

cia de diferentes sentidos de vida respecto de los tradicionales y llevan a la necesidad de comprenderlos como formas culturales específicas. Posiblemente, derivado de estos acontecimientos, en Grenoble, desde 1964, se empieza a pensar el tema de los jóvenes como un objeto de estudio relevante, lo cual, a su vez, puede servir de apoyo para que en Birmingham en los 70, se hagan estudios de casos en los jóvenes obreros, y a partir de ello, se identifican pensamientos y comportamientos independientes de su clase social.

Algunos movimientos culturales, posteriormente asumidos como subculturas, (como los hippies, los rockeros y la ‘nueva ola’), muestran la emergencia de los grupos juveniles con pensamiento propio. En Francia en 1968, se hace notoria la presencia del movimiento estudiantil de carácter radical, fundamentado teórica y científicamente en una perspectiva política que se asumía como alternativa de cambio frente a la realidad social imperante. Este último fenómeno se convierte en un modelo que orienta la presencia de muchos jóvenes, sobre todo estudiantes universitarios, en movimientos sociales comprometidos con los procesos de cambio social durante los años 70.

En Colombia, desde años anteriores (1929), se nota la presencia de los estudiantes universitarios cuando combaten al gobierno de Miguel Abadía Méndez que, según ellos, es el principal responsable de la masacre de las bananeras. Se lanzan a la calle en manifestaciones en donde muere Gonzalo Bravo Pérez, considerado posteriormente como el primer estudiante mártir del siglo XX. Al conmemorar los 25 años de estos acontecimientos, las movilizaciones callejeras producen hechos luctuosos que incentivan la participación vehemente de colectivos sociales en el derrocamiento de la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla en 1958. Desde entonces, el 8 y 9 de junio los estudiantes hacen homenajes a quienes fueron sacrificados en aquellos sucesos.

Desde 1959, a partir de la revolución cubana, los estudiantes universitarios colombianos se inspiran políticamente en ella y fundamentan su vinculación a los grupos revolucionarios armados en la primera mitad de la década de los 60 y de los grupos políticos de izquierda de los años 70. En esta forma, se canalizan los deseos de los jóvenes que querían cambiar radicalmente las estructuras sociales.

Posteriormente, surgen otros hitos que representan las luchas juveniles, como la aparición de los “Jóvenes Sicarios” (1984), El “Año Internacional de la Juventud” (1985), la propuesta de La Séptima Papeleta¹² (1989), la Asamblea Nacional

¹² Movimiento estudiantil orientado a convocar una Asamblea Nacional Constituyente en Colombia, realizando de hecho un plebiscito, aprovechando unas elecciones al parlamento. Este plebiscito no se podía convocar legalmente por mandato constitucional.

Constituyente (1991), el Consejo Nacional de Planeación Económica y Social – CONPES–, (1992), la ley 375 o Ley de Juventud (1997) y normas posteriores.

Como es evidente, la noción de *juventud* es reciente, y su cercana aparición explica por qué aún son incipientes las referencias para aproximarse a ella, específicamente en términos de ciudadanía, y con mayor razón cuando se pretende comprender ésta en estudiantes universitarios.

Es importante destacar que ser joven no es un asunto sólo de edad y que tampoco *la vivencia es sinónimo de conciencia*. Es decir, el hecho de que una persona se encuentre en los rangos de edad establecidos para los jóvenes, no implica que pertenezca a la “juventud” como paradigma cultural, lo cual exigiría penetrar en el mundo de los símbolos, los significados, los sentidos que hacen que la juventud tenga expresiones identitarias.

Actualmente, se reconoce la existencia de diversas expresiones de lo que se ha denominado *la juventud*, por tanto se habla de juventudes, puesto que no es adecuado pensar en grupos de jóvenes que sean homogéneos. Por el contrario, se hace evidente la presencia de diferentes grupos de jóvenes con expresiones particulares que los hacen distintos entre ellos. De ahí que los retos para las investigaciones sobre estos grupos de jóvenes se refieren a la manera de comprender, en la diversidad de sus vivencias y en la construcción de su existencia, los modos peculiares que los constituyen, sus límites, las formas de sus sueños, sus miedos, sus vías propias, sus capacidades, sus intereses y sus lógicas.

4.2.2. LAS IDENTIDADES JUVENILES

Las *identidades* juveniles son visibles en la contextualización de los procesos que viven los jóvenes, de acuerdo con las condiciones históricas en que se producen. Conducen a pensar en lo personal, en lo inédito y en lo original de sus formas de ser. Se trata de lograr su reconocimiento a partir de las condiciones de su vida cotidiana, como sujetos que viven en el marco de sus propios sentidos. Castells (citado por Muñoz 2002), aporta tres formas de identidad aplicables a la *juventud*:

Puesto que la construcción social de la identidad siempre tiene lugar en un contexto marcado por las relaciones de poder, propongo una distinción entre tres formas y orígenes de la construcción de la identidad. *Identidad legitimadora*: introducida por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales, un tema central en la teoría de la autoridad y la dominación de Sennet, pero que también se adecua a varias teorías del nacionalismo. *Identidad de resistencia*: generada por aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a

los que impregnan las instituciones de la sociedad. *Identidad proyecto*: cuando los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen, construyen una nueva identidad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social. Es el caso, por ejemplo, de las feministas cuando salen de las trincheras de resistencia de la identidad y los derechos de las mujeres para desafiar al patriarcado y, por lo tanto, a la familia patriarcal y a toda la estructura de producción, reproducción, sexualidad y personalidad sobre la que nuestras sociedades se han basado a lo largo de la historia.

Si bien es cierto que las interacciones sociales se apoyan en las identidades de los sujetos y éstas son fuente de la organización social, las redes que se constituyen a partir de estas identidades pueden ser afectadas por los *modelos* de comunicación tradicionales, en los cuales los jóvenes y los adultos intentan hacer valer sus propias *verdades* y se niegan a reconocer la validez de la diferencia del otro y, sobre todo, la posibilidad de construir conjuntamente nuevos mundos no hegemónicos, propicios para la convivencia. El desconocimiento de las diferencias y la comunicabilidad entre jóvenes produce rupturas en la comunicación que impiden compartir puntos de vista para crecer juntos en medio de las particularidades.

Se ha hecho evidente que los jóvenes guían sus vidas por los símbolos y los significados que les dan sentido a sus existencias. Es por ello que sus causas sociales tienen que ver con diferentes intencionalidades, entre las cuales se destacan las luchas por la paz y la defensa del ambiente. Además, se ha dicho que los jóvenes no expresan comportamientos corporativos y por eso la identidad juvenil se pierde con el tiempo, lo cual no ocurre con otros sectores sociales tales como las mujeres, los obreros y los grupos étnicos.

Las expresiones simbólicas en que se desenvuelve la existencia de los grupos juveniles se interpretan en el marco de lo cultural, donde casi todo está por hacer, respecto a la comprensión de las prácticas y expresiones juveniles, y evitar su ocultamiento, en el cual se basa el argumento adulto que les atribuye pasividad e incompletud.

La característica cultural de las identidades juveniles es el resultado de las expresiones simbólicas en torno de las cuales se organizan los colectivos. A diferencia de quienes ven las identidades juveniles como esencias de una realidad cosificada y estable, creemos que es necesario comprenderlas como resultado de múltiples discursos que convergen y que divergen, que evidencian los sentidos de las diferentes prácticas sociales, y que se configuran socialmente como resultado de convocar las sensibilidades y subjetividades que aparecen en la vida cotidiana en el marco de sus prácticas sociales.

4.2.3. LAS CULTURAS JUVENILES

La dimensión cultural en la cual se hace posible la generación, expresión, comunicación e intercambio de signos y sentidos de vida de los jóvenes se halla referida a la vida cotidiana, donde se hacen manifiestas las significaciones que configuran a los sujetos humanos. Esto permite decir que la cultura va más allá de sus productos, le da forma a la existencia, produce las subjetividades individuales y colectivas, canaliza la subsistencia y sugiere diferentes estilos de vida, en ella se conforma el modo de ser de cada persona y de los grupos sociales.

En la cultura se modela la individualidad y se construyen los encuentros entre los sujetos. Las subjetividades moldeadas por la cultura hacen posible la construcción de las relaciones sociales que dan paso a la conformación de las prácticas colectivas, entre ellas las ciudadanas.

En razón de ello, el sentido de los discursos que se utilizan para designar las realidades sociales de los sujetos jóvenes ocurre en la dimensión cultural. Con ellos se perciben los cambios, las dinámicas y las transformaciones que se dan en la sociedad, las nuevas formas de vivir y de relacionarse.

Mead (citada por Portillo, 2004) observa varias expresiones de cultura que resultan de las relaciones intergeneracionales y que permiten configurar patrones de comportamiento de los jóvenes a partir de los vínculos con los adultos.

Mead (1971) elabora un mapa en el que muestra los tres tipos de cultura que conviven en nuestra sociedad: la posfigurativa, la cofigurativa y la prefigurativa. La cultura posfigurativa es aquella en la que el futuro está contenido en el pasado. Los patrones y los modelos de los niños y los jóvenes están contenidos en el mundo de los abuelos. La cultura cofigurativa, a su vez, está moldeada por el mundo de los contemporáneos. Aquí, niños y jóvenes construyen su conducta de acuerdo a las reglas de sus padres. La complicidad que logran establecer con sus progenitores les permite trazar su comportamiento que, aún rompiendo algunos moldes, continúa con las matrices culturales que se gestaron en la generación antecesora. La cultura prefigurativa es la cultura en la cual los pares reemplazan a los padres. Es ésta una cultura que establece una ruptura generacional sin parangón en la historia.

Se puede comprender que los procesos de socialización de los jóvenes encajan en lo planteado, cuando se habla de las perspectivas tradicionales de interpretar sus mundos de vida, en busca de reproducir los modelos adultocéntricos, puesto que en ellos se privilegian los puntos de vista de los mayores. De manera similar, se comprenden los sentidos de las nuevas prácticas sociales, que inducen a rupturas generacionales, porque en sus prácticas sociales predominan los contactos entre los pares. Sin embargo, no se trata solamente de relaciones interpersonales, pues-

to que las instituciones cumplen un papel muy importante en las configuraciones socioculturales.

En el caso de la *institución escolar*, las prácticas que se generan en su interior permiten percibir varios aspectos que demarcan el papel de estas instituciones en la modelación de la cultura y los sentidos de las mismas (Portillo, 2004).

El acceso a la enseñanza permite situar al joven en el espacio social, en relaciones muy significativas con sus pares, y encuentran en ella trayectorias de ascenso, permanencia o estancamiento. Por otra parte, la escuela sirve para cualificar los roles de los jóvenes en el mundo laboral, pese a que no es garantía para el empleo, aunque obtengan la titulación otorgada por el sistema educativo. En todo caso, la universidad sirve para ocultar el desempleo, puesto que mantiene a los jóvenes en situación de espera, mientras salen al mercado laboral.

También, según Portillo (2004: 60-75), los vínculos de los jóvenes con *los medios de comunicación* aportan elementos que permiten configurarlos como sujetos. Por eso, las relaciones entre los jóvenes y los medios se convierten en referentes importantes cuando se trata de mirar los modelos que están en la base de las culturas juveniles.

Los jóvenes construyen su discurso con narrativas no lineales y no secuenciales, producto de su interacción con una cultura audiovisual y luego viven en una cultura digital que les permiten leer y escribir de acuerdo con la lógica hipertextual. No obstante, la relación de los jóvenes con los medios se da como una negociación de donde resulta la producción social de sentido, de tal manera que el efecto de los medios no es mecánico, sino que pasa por una mediación grupal en la construcción de las representaciones sociales, y en este sentido, los medios son importantes agentes mediadores de la experiencia social, pero no son los únicos.

La vida juvenil ha sido presentada como espectáculo en los medios masivos de comunicación. Es la lógica del mercado que aunque asume las prácticas juveniles en sus sensibilidades y sus estéticas, piensa al joven como consumidor y no como ciudadano. En la construcción mediática de la juventud, entra en juego la lógica de las industrias culturales, que responden a los intereses de mercado y en muchos casos también a fuertes intereses políticos, dado que los grupos de poder intentan utilizar los medios para transmitir determinados valores e ideologías.

Con respecto a la *participación social*, se puede decir que con ella se determina la visibilidad o invisibilidad de los actores juveniles, cuyas expresiones se orientan a buscar las posibilidades de tener voz y ser escuchados. Los jóvenes han construido sus propios discursos para manifestar sus maneras de entender el mundo y de vivirlo. Por esto, su participación se debe valorar a partir de sus expresiones, que

en muchos casos pasan inadvertidas, puesto que se mueven más en el ámbito de lo privado, sin descartar que en lo público también es notoria su presencia.

En ese sentido, los jóvenes pueden ser visibles o invisibles, y hay muchos que realizan sus prácticas sociales cotidianas al margen de las asociaciones formales y lo hacen transitoriamente, por lo cual no figuran como parte de los movimientos colectivos.

El *reconocimiento social* depende del discurso que los jóvenes elaboran acerca de ellos mismos, de sus concepciones de mundo y de realidad que construyen sus intereses, motivaciones, vínculos, relaciones sociales, expectativas, sueños y deseos de cambio social. Para comprender el sentido de reconocimiento social que desean los jóvenes, es preciso acercarse a sus mundos, penetrar en las subjetividades y comprender las realidades en que viven.

4.3. EMERGENCIA DE LA CIUDADANÍA JUVENIL

Como se ha indicado, con la Constitución Política de Colombia de 1991, se reconoce la existencia de los jóvenes como un grupo social digno de ser tenido en cuenta por el Estado y la sociedad. El artículo 45 de la Carta plantea que a los *adolescentes* se les debe brindar protección y asegurarles formación integral, e indica que a *los jóvenes* se les garantiza el derecho a la participación. Además, el artículo 103, se refiere a la participación de los jóvenes en la vida de la sociedad, cuando dice que el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de asociaciones de diferentes aspectos, entre ellas, las juveniles.

Es conveniente recordar que la ciudadanía en los jóvenes se relaciona con el papel que estos desempeñan en la vida social, las relaciones que establecen con los demás, sus intenciones, proyectos, ilusiones, banderas y sentidos que le dan a sus formas de ser en calidad de sujetos colectivos. Muchas de sus actitudes, comportamientos, compromisos y responsabilidades derivan de la forma en que perciben y plantean su relación con los otros. En esto se concreta la posibilidad de incidir en la toma de decisiones relacionadas con el conjunto social, sobre las cuales se expresan muchas preocupaciones:

Los jóvenes tratan de incidir en la dinámica societal a través de estrategias muy diversas, ya sea procurando convertirse en actores sociales y políticos o desplegando diversas formas de expresión e identidad, que intentan transmitir al conjunto de la sociedad. Sin embargo, la mayor parte de las formas que este afán de participación juvenil ha asumido a lo largo de la historia, se ha caracterizado por su transitoriedad, alternando períodos de gran protagonismo y visibilidad pública con otros de fuerte retracción e invisibilidad... los jóvenes se movilizan por la paz, la democracia, la defensa de los de-

rechos humanos, la ecología, y muchas otras causas eminentemente justas pero inespecíficas, que sólo se vinculan indirectamente con la propia condición juvenil... existe un marcado distanciamiento de los jóvenes respecto de las principales instituciones públicas (los partidos políticos, el parlamento, la justicia, la policía, y otros).

En verdad, todo parece indicar que la real o supuesta apatía juvenil se relaciona con el desencanto que estarían produciendo instituciones que funcionan cada vez más en el marco de rutinas bastante más aburridas que espectaculares en materia de innovaciones... lo que contrasta con la mentalidad predominante en los jóvenes que quisieran ser testigos de cambios rápidos y de fondo en muy diversas esferas del funcionamiento societal.

... en los últimos tiempos han proliferado notoriamente las denominadas “tribus” juveniles, como espacios donde los jóvenes se sienten más cómodos y confortables... las tribus son ante todo una respuesta social y simbólica, frente a la excesiva racionalidad de la vida actual, al aislamiento individualista a que nos someten las grandes ciudades, y a la frialdad de una sociedad extremadamente competitiva. Adolescentes y jóvenes suelen ver en las tribus la posibilidad de encontrar una nueva vía de expresión, un modo de alejarse de la normalidad que no les satisface y, ante todo la ocasión de intensificar sus vivencias personales y encontrar un núcleo gratificante de afectividad. Se trata, desde muchos puntos de vista, de una especie de cobijo emotivo en oposición a la intemperie urbana contemporánea, que paradójicamente, les lleva a la calle... en el fondo se trata de la participación juvenil en la sociedad a la que pertenecen, y seguramente constituye la clave maestra de la dinámica juvenil y de las políticas públicas vinculadas al sector. (CEPAL, 2003)

Como puede observarse, son variados los criterios, intencionalidades, expresiones, espacios, estrategias y condiciones en las cuales se realiza la participación de los jóvenes, lo cual cobra significado en el marco de sus proyectos de vida. De ahí que las instituciones, sobre todo las educativas, deben contextualizar sus desempeños con referencia al sentido de lo juvenil, lo generacional y al rescate de los jóvenes como sujetos, si desean contribuir a su formación como ciudadanos.

Hay diversas maneras de percibir la ciudadanía en los jóvenes: en primer lugar, las posturas tradicionales se apoyan en el deber ser frente al funcionamiento institucional de las sociedades y piensan esta temática con base en elementos predominantemente objetivos acerca de la presencia de lo juvenil, la intención es mirar a los jóvenes desde su capacidad de adaptación a la sociedad. En segundo término, los paradigmas emergentes que ubican la temática a partir de elementos subjetivos e históricos, abordan las expresiones y significados que tienen las prácticas juveniles, desde los sentidos de las expresiones culturales generadas por ellos mismos. Vélez (2003), plantea la relación entre ambas, de la siguiente manera:

Avanzar en la comprensión y práctica del concepto de ciudadanía, va más allá de la concepción formal y clásica, para promover la extensión de los derechos ciudadanos, de elección, expresión y consumo cultural, desde el reconocimiento de derechos y li-

bertades de modo que se entienda a los jóvenes como sujetos de pleno derecho y actores protagónicos de su propio desarrollo.

Las perspectivas tradicionales de ver los asuntos juveniles asumen la emergencia de las juventudes en un mundo preestablecido y orientado por los adultos. Sin embargo, la realidad muestra que se establecen nuevas formas de asociación social y de comportamientos colectivos, que permiten abordar de otro modo las motivaciones y sentidos de estos acontecimientos.

Además, las formas de participación han cambiado, los grupos sociales aparecen fragmentados y heterogéneos, las emociones superan los argumentos racionales, cada vez más los imaginarios colectivos y las representaciones sociales influyen el mundo de la vida. Las creencias, las opiniones y en general los ámbitos de la *doxa* ganan presencia. Las diferencias entre lo público y lo privado se diluyen, se integran y se confunden hasta el punto en que lo privado, en muchas ocasiones, se convierte en público, situación en la que cumplen un papel fundamental los medios de comunicación. Se han venido configurando nuevas formas de estar en el mundo y, por lo tanto, nuevas relaciones en los procesos de construcción de la realidad social, lo que permite vislumbrar *nuevas ciudadanía*s.

En la definición de lo público hay nuevos escenarios, *ágoras* diferentes, ya no es la plaza pública tradicional donde se evidencian los asuntos colectivos.

El debate sobre el asunto privilegia la lucha contra la exclusión, el marginamiento y el desconocimiento con que usualmente ha tratado la sociedad a los jóvenes. Por eso, como respuesta a este estado de cosas, han venido construyendo el deseo y el compromiso de salir del anonimato y lograr reconocimiento social para hacerse visibles y ser escuchados.

En esta dinámica juegan papel muy importante los medios masivos de comunicación, la internet, los teléfonos celulares y los grupos sociales en donde pueden actuar sin restricciones y manifestar con libertad sus puntos de vista. Estos elementos de la comunicación les permiten trascender los marcos de lo local, entrar en los mundos de la globalización y de la virtualidad, a tal punto que se puede decir que las nuevas realidades tienen relaciones directas con el ciberespacio.

En este contexto, se ubican las nuevas ciudadanía

s juveniles, mencionadas en el capítulo dos, las cuales han generado diferentes reacciones sobre el futuro de lo político, la importancia de la construcción de lo social desde lo público y lo privado, el papel del Estado y de la sociedad civil. Portillo (2004: 206), plantea al respecto:

... Nosotros nos resistimos a aceptar la idea que propone Baudrillard acerca del fin de lo político y de la emergencia de la mayoría silenciosa, al menos tal como la describe

él. En cambio como hipótesis de trabajo, queremos pensar que, en todo caso, se están transformando las reglas del juego. Que en esta trama de significaciones en las que hoy se reflejan y se trasmutan los procesos de la vida política y social, aún hay luz y no sólo opacidad. Nos resistimos a pensar de esta manera, ya que si así los hiciéramos, estaríamos también claudicando a un proyecto de futuro. Y preferimos adentrarnos en el ejercicio intelectual de la comprensión de estas nuevas formas en las que la política se está definiendo, aunque aún hoy sean incipientes.

Según ella, las nuevas formas de participación y de expresión ciudadana corresponden a ideologías emergentes, que llevan a proponer lo que Feixa (2002) denomina los *novísimos movimientos sociales*. Estos son entendidos como movilizaciones de colectivos que históricamente viven en la era de la globalización y que hacen uso de las nuevas tecnologías para comunicarse y para luchar por sus intereses. Se caracterizan por ser heterogéneos, por tener estructuras no jerárquicas y desenvolverse desde lo local pero con perspectivas globales. Estos novísimos movimientos sociales generan nuevos retos relacionados con los asuntos políticos: Portillo (2004: 177) indica:

... Estos movimientos aún incipientes y sobre los cuales no se puede aún teorizar claramente, sino apenas aventurar algunas hipótesis, nos interesan en tanto formas de participación que nos hablan de una nueva sensibilidad juvenil por la que hoy atraviesa lo político. En esas arenas, aún movedizas, se están disputando los múltiples sentidos de la dimensión pública, en la cual la política no represente sólo los viejos rescoldos de una generación que ya tuvo su tiempo de lucha, sino un espacio vital de articulación social. En medio de este telón de fondo, los jóvenes se están moviendo hoy en día. Son estos los sonidos de nuestro tiempo, o como diría Ortega y Gasset: el espíritu de nuestro tiempo.

5. EL MUNDO ESCOLAR Y LA CIUDADANÍA

En los capítulos precedentes, hemos desarrollado dos temas que nos acercan a nuestro objeto de estudio: las prácticas sociales ciudadanas y las prácticas sociales en los mundos juveniles. Ahora, se trata de referir éstas prácticas sociales a la educación, es decir, a los mundos escolares.

Tomaremos como referencia las reflexiones de Rossana Reguillo (2000: c.1), en referencia a los jóvenes “incorporados”, que alude a los jóvenes estudiantes. En nuestro caso, procuraremos centrar la mirada en los estudiantes universitarios, dado que ellos actúan cotidianamente en el ámbito educativo y tienen especificidades en sus formas de ser, pensar, sentir y actuar.

Actualmente, existe la preocupación sobre la función de las instituciones educativas, porque poco tienen en cuenta los cambios y dinámicas que se presentan en las sociedades, cambios que ocurren a una velocidad insospechada. Mientras que la realidad se transforma con rapidez, la institución escolar cambia a un ritmo lento y es incapaz de adecuar sus contenidos y procedimientos a las demandas de la realidad. Esta diferencia de ritmos de transformación produce obligatoriamente una descontextualización social, cultural, económica y política de las instituciones educativas.

Uno de los divorcios se presenta en el tipo de lenguajes que la escuela mantiene como base de los procesos de enseñanza, como son la oralidad y la escritura, mientras que las sensibilidades audiovisuales son dejadas de lado o a lo sumo utilizadas como instrumentos de apoyo a las prácticas tradicionales.

La escuela, en calidad de institución educativa, se ha orientado, entre muchas y diversas funciones, a la socialización de los niños y los jóvenes. Desde su aparición en el escenario social asume un papel clave en la formación de sujetos sociales, de tal manera que su función no se restringe a la transmisión del saber acumulado socialmente para reproducir la fuerza de trabajo, en cuyo caso formaría sólo trabajadores, sino que también forma ciudadanos, forma padres y madres, forma esposos, forma cuerpos sociales.

La escuela ha contribuido a la emergencia de *la juventud* como paradigma cultural, puesto que en ella se dan cita grupos de jóvenes que no sólo quieren trabajar como lo hacen sus padres, sino que quieren crear, quieren divertirse, quieren convivir de modos diversos, quieren ubicarse de manera propia en el planeta, quieren contar sus historias, quieren reír y llorar a su manera.

Esta función de las instituciones educativas, que significa contribuir a la configuración social de *la juventud*, es resultado de la forma que adquiere el discurso referido a grupos de sujetos deseosos de prepararse en las competencias que requiere la sociedad para conservarse y reproducirse. De la misma forma, lo hacen con la institución, constitución y construcción de los jóvenes como sujetos sociales.

Estos componentes dependen en gran medida de las nuevas circunstancias socio-históricas, como la globalización, la llamada mundialización de la cultura, la velocidad en los procesos de comunicación, la modificación de los paradigmas sociales, que derivan en diversas prácticas que afectan notoriamente el funcionamiento de la escuela como institución. Además, en este estado de cosas se presentan situaciones exógenas y endógenas que condicionan el papel de la escuela en el desarrollo de sus funciones.

En el *contexto social*, como circunstancia exógena de la escuela, son notorias las modificaciones que se perciben en las estructuras políticas, económicas, sociales, y culturales, que inciden en la generación de significados, en los intercambios de sentidos y en la difusión de los mismos. Estos cambios, sin duda, afectan notablemente los procesos de construcción de las subjetividades.

Por otro lado, a partir de dichos cambios emergen expresiones diferentes de la institucionalidad de la sociedad, que influyen profundamente en el sistema educativo. Entre estas expresiones se encuentra el influjo de los medios de comunicación que modifican igualmente a la escuela y a la familia como instituciones y ámbitos de formación.

En el contexto *institucional*, se plantean asuntos relacionados con los objetivos, finalidades, procedimientos, medios e intencionalidades, que se utilizan en la escuela para que ésta pueda cumplir con el compromiso de formación de sujetos sociales, cuyo ideal de perfectibilidad no cambia puesto que esa es su naturaleza, que respondan a las demandas de las sociedades contemporáneas, en el marco de las reconfiguraciones de los Estados y de los significados actuales de la democracia. Al respecto, se evidencian marcadas preocupaciones sobre la masificación, la calidad, los resultados de la formación en términos de logros y competencias, las relaciones entre docentes y estudiantes y el ejercicio de la autoridad.

Otra preocupación surge de la percepción de que los procesos de formación escolar no llevan al ascenso social de sus egresados que, una vez culminados y certificados sus estudios, no tienen la garantía de vinculación laboral. La educación en la actualidad no es selectiva puesto que no da cuenta de la cualificación de los sujetos, ni establece parámetros para definir a los más capaces. Además, la reten-

ción escolar es más un asunto de prevención social que de garantizar los derechos de los ciudadanos.

De allí se derivan *desafíos* que tienen que ver con asuntos relacionados con dos esferas de la realidad en que se desenvuelven los jóvenes: en primer lugar, la cultura como marco de las formas de percibir y de interpretar los mundos en que viven como estudiantes, y en segundo lugar la ciudadanía, pensada como la configuración de la convivencia de los sujetos, con base en las prácticas sociales que devienen de la vida escolar.

5.1. DESAFÍOS EN LA CULTURA

Los jóvenes son resultado de los procesos sociales que les han permitido construir sus vidas particulares. En estos procesos, obtienen los modelos de interpretación de la realidad que han asimilado a través de su socialización y a partir de los cuales han elaborado sus propias formas de ser. Los jóvenes estudiantes llevan a las aulas, como parte de su bagaje, las expresiones de sus modos de ver el mundo, de vivenciarlo, de interpretarlo y de significarlo, dado que son portadores de conocimientos, valores y actitudes que los constituyen como seres culturales.

En muchos casos, existe un hiato abismal entre las vivencias que se proponen desde las instituciones escolares, y la vida cotidiana de los jóvenes que transita por otros caminos alejados de los ideales institucionales de la escuela.

En la actualidad, la vida cotidiana escolar se asume como un escenario en el cual hacen presencia los diferentes sentidos de vida de los sujetos que hacen parte de la comunidad educativa, tanto de los estudiantes como de los maestros y de las familias. Esta situación origina diferencias, tensiones y conflictos entre los intereses y motivaciones de los estudiantes con respecto a los objetivos de los centros educativos, expresados en su Proyecto Educativo Institucional.

Sanín (1998: 7) señala cómo la institución escolar cumple una función importante en los procesos de intercambio de experiencias entre los diversos actores que participan de ella. De esta manera, al menos en su proyecto, los mundos de la escolaridad se convierten en escenarios donde florecen las diferencias, los intercambios, los diálogos, las contradicciones, los conflictos y donde se negocian los diferentes sentidos de distintas maneras:

... la escuela debe entenderse como un lugar para el diálogo intergeneracional, un tiempo de aprendizajes para la vida en sociedad, un espacio de producción y socialización de la cultura y por ende, y a pesar de todas las transformaciones que han ocurrido en los escenarios de socialización, un lugar y un tiempo privilegiados donde viven y se aprenden las normas y valores que hacen posible la vida en sociedad.

En este sentido, las relaciones intergeneracionales a las cuales nos hemos referido anteriormente, (La reproducción sociocultural expresa tres tipos de culturas: la posfigurativa, la cofigurativa y la prefigurativa, p. 83), contribuyen a configurar las culturas propias de los mundos juveniles, situación que tiene mucho que ver con el papel que juega la escuela en la socialización de las culturas. La primera se haya anclada en el pasado y en la tradición, en las formas en que los niños aprenden de sus mayores; la segunda, pensada como cultura de la modernidad, piensa que los niños y los adultos aprenden de sus pares; y la última en la cual, paradójicamente, los adultos aprenden de los niños.

A partir de sus vivencias y sentidos, los jóvenes se ponen en contacto con los demás, se organizan y negocian sus sueños e ilusiones. Y el escenario educativo es uno de los puntos de encuentro donde forjan los mundos que consideran posibles. Esos encuentros son mediados por los procesos de comunicación que se establecen entre diferentes actores que participan en las prácticas educativas. Esas interacciones se dan a partir de los mundos de significado que poseen, de tal manera que lo que realmente se produce son intercambios y negociaciones entre *subjectividades*.

Los procesos comunicativos originados en las prácticas educativas propician la inserción de los jóvenes en la vida pública, en la medida en que tienen la posibilidad de reconocer a los demás y hacerse reconocer por ellos, de acceder a los contextos globales, de identificar otras formas de expresarse ante el mundo, lo cual les permite acceder a diferentes modelos de interpretación de la realidad como resultado del hecho de compartir la vida junto a otros.

5.2. EL MUNDO ESCOLAR Y LA CIUDADANÍA¹³

Recordemos que la *ciudadanía* se deriva de las condiciones en que los sujetos a los cuales se les asigna la calidad de ciudadanos viven los procesos sociales, ello se refiere a las formas de vinculación, asimilación y de inmersión de estos en las sociedades. Dicha calidad la alcanzan personas que actúan en relación con los otros en el marco de sociedades establecidas y formalizadas. Cuando estas organizaciones sociales los reconocen como ciudadanos, les permiten ciertas prebendas y prerrogativas.

La ciudadanía está referida a quienes inciden en la vida de las sociedades, y adquiere diversas connotaciones a lo largo de la historia, pero en el fondo se refiere

¹³ Cfr. CASTILLO, J. R. (2003), p. 115 a 143.

a la vinculación de los ciudadanos a los colectivos, al reconocimiento de sus derechos y a las posibilidades de participación en la toma de decisiones de la comunidad en la cual ejercen dicha calidad.

5.2.1. LA CONDICIÓN HISTÓRICA DE LA CIUDADANÍA

Las tendencias globales que se han venido trabajando en nuestro análisis generan nuevas formas de producir y de transmitir el saber, nuevos lenguajes y modelos de comunicación que a su vez tienen presencia en la escuela. Ello implica la existencia de comportamientos, sentidos de vida e identidades particulares y diversas, que derivan de las culturas en las cuales viven los sujetos que hacen parte de ella. Gimeno Sacristán (2001) (p: 158) señala cómo

Los nuevos retos de la globalización exigen nuevos marcos de pensamiento, otros marcos para las relaciones sociales y para plantear reivindicaciones también nuevas generadoras de cultura de contra-globalización. La ciudadanía ha de ser reconstruida dentro de los marcos políticos, económicos y culturales del mundo globalizado, ante el vaciado de competencias del marco político clásico en el que nació y se desarrolló.

De esta manera, las posibilidades, oportunidades y limitaciones que se originan en el acceso a la Internet, la educación a distancia y otras tecnologías virtuales, condicionan notablemente la calidad de ciudadanos, incluidos los estudiantes.

Las condiciones histórico sociales y las expresiones culturales propias de cada sociedad llevan a que en la escuela se manifiesten las identidades individuales y colectivas, puesto que expresan las formas de pensar, sentir, de ser, participar, crecer y de crear de las personas que hacen parte de la vida escolar. La vida académica es un escenario en el cual las personas hacen parte de la sociedad, aunque sea reducida y limitada la posibilidad de cada sujeto para incidir en las decisiones colectivas. La institución escolar es un lugar donde se manifiestan las nuevas demandas de las sociedades actuales, que implican la necesidad de pensar en nuevas expresiones de ciudadanía, tal como lo expresa Durston J. (p. 3):

La consolidación de nuevas formas de producción económica basadas en la información y el conocimiento, regidas más por el mercado que por el Estado, exige nuevas definiciones del contenido del concepto de ciudadanía, y nuevas formas institucionales de control social sobre los procesos económicos.

5.2.2. LA CIUDADANÍA COMO UNA FORMA DE EJERCER LA SOCIALIDAD

En el escenario escolar, mediante los procesos de socialización, manifestamos diferentes maneras de vincularnos a la dinámica de vida, de establecer el nivel de desarrollo de nuestras capacidades, habilidades y destrezas para comunicarnos y

relacionarnos con los demás, esto es lo que denominamos socialidad, es decir, la potencialidad de llegar a ser miembros de la sociedad.

La ciudadanía y la democracia son *inventos* de las sociedades, y en la escuela se construyen discursos que permiten comprender las condiciones de existencia de los estudiantes y sus perspectivas de participar en los desarrollos de los asuntos colectivos. Allí se accede a la tradición ciudadana y a la vivencia de prácticas sociales que pueden o no ser *democráticas*. En los procesos de vinculación de los individuos a la sociedad se identifican espacios y mecanismos de participación y los instrumentos que pueden ser utilizados por cada persona para lograr identidad, reconocimiento y presencia en el colectivo.

En la escuela se vivencian las relaciones de inclusión y de exclusión. En este último caso, se manifiesta la lucha contra los factores que generan marginamiento social. No obstante, aunque parte de la vida de los escolares se realiza al interior de las instituciones educativas, su vida cotidiana también se lleva a cabo en ambientes no escolarizados, es decir, son diferentes los escenarios donde se expresan sus intereses y motivaciones.

5.2.3. LA CONDICIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA CIUDADANÍA

A pesar de que las sociedades contemporáneas padecen serias exclusiones que llevan a la desesperanza y a la incertidumbre, en amplios sectores sociales, muchos jóvenes que se piensan sin futuro, han construido resistencias frente al autoritarismo y la exclusión. Por eso, es necesario identificar y comprender las diferentes formas en que ellos configuran las ciudadanías, para orientar esfuerzos que contribuyan a hacer de nuestras sociedades mundos incluyentes donde haya presencia de los diferentes sectores de la población.

Uno de los escenarios donde se redescubren las diferentes expresiones de las ciudadanías es la escuela, puesto que en ella los jóvenes vivencian su socialidad en las interacciones generadas en el ámbito educativo, crean nuevas formas de vivir la política, de asumir la institucionalidad, de tramitar los conflictos, de confrontar a otras generaciones, de vivir la sexualidad y, en general, de organizar la vida colectiva.

En esta dirección, la escuela es un escenario en el cual se identifican maneras de resolver muchas dificultades que se derivan de las relaciones intersubjetivas, procedimientos que permiten tramitar los conflictos interpersonales y establecer pautas de convivencia que admitan la diversidad y fomenten la inclusión.

En la escuela no sólo se construyen conocimientos relacionados con los significados y sentidos de la democracia, sino que se vivencian las diferentes expresio-

nes de la ciudadanía. En ella, las nuevas generaciones descubren sus competencias y desempeños en relación con los asuntos de la vida colectiva y con el sentido de pertenencia, de identidad, y de construcción de los proyectos de sociedad en donde los significados y sentidos de vida de las personas se hallen presentes.

5.2.4. LA NORMATIVIDAD SOBRE CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN

Con lo dicho, no es difícil imaginar que la institución escolar es un laboratorio de relacionamiento de los *ciudadanos* con las diferentes esferas de la realidad social, puesto que en la vida pública, las pautas de convivencia se acuerdan mediante procesos de negociación para establecer normas que reglamentan las interacciones de los sujetos entre sí y con la vida institucional.

En coherencia con lo anterior, se percibe que, en relación con la educación, la normatividad colombiana también se preocupa por los asuntos de la democracia, la participación y además hace énfasis en la formación ciudadana. En el artículo 41 de la Constitución, se ordena que “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” y, de la misma manera, comprometen al Estado y a la sociedad en la perspectiva de garantizar “la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud” (art. 45). De manera similar, y coherente con el espíritu constitucional, en el artículo 67, se dice que esta formación debe estar orientada hacia “el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia”.

En el mismo sentido, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en los objetivos de los diferentes niveles de formación, en la definición de las comunidades educativas, el gobierno escolar, en la reglamentación de los manuales de convivencia y en los Proyectos Educativos Institucionales, se alude permanentemente a la necesidad de fomentar el espíritu ciudadano, desde perspectivas éticas y cívicas, y en el marco de “la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad” (art. 5, num. 2).

5.2.5. LA CIUDADANÍA: PERSPECTIVA DE DERECHOS EN LA ESCUELA

En las instituciones educativas, los jóvenes actúan en función de la democracia representativa, (mediante la cual los estudiantes delegan el poder y la capacidad

de decisión), o de la democracia participativa, cuando ellos mismos asumen sus derechos, deberes y responsabilidades, haciendo uso de los espacios y mecanismos de participación contemplados en esta perspectiva de la democracia, y a su vez validándolos con base en la aplicación de los diferentes instrumentos de legitimación de los derechos.

De esta manera, la concertación del PEI donde participan los estudiantes, la construcción colectiva del código de convivencia, el nombramiento democrático y la participación de un representante de los estudiantes en el gobierno escolar, el nombramiento del personero, encargado de vigilar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes, entre otras prácticas institucionales, muestran cómo se favorece la perspectiva representativa de la democracia en la institución escolar. No es claro, sin embargo, que la representatividad se encuentre acompañada de una perspectiva participativa, donde todos los estudiantes puedan poner su palabra en forma equitativa en las grandes decisiones de la institución.

5.2.6. LAS CIUDADANÍAS: POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA ESCUELA

En el ambiente educativo, los estudiantes desarrollan las habilidades y destrezas que requieren para actuar socialmente, la capacidad de reflexión, de crítica, el manejo de las obligaciones, responsabilidades y posibilidades para con el colectivo social. Bula (2002) señala cómo en la escuela se hacen presentes las titularidades, los derechos, las oportunidades y las libertades que se hallan en la base de la ciudadanía.

Las capacidades corresponden a las habilidades, condiciones y circunstancias que les permiten a las personas construir sus propios proyectos de vida y tener la libertad para decidirse por lo que más valoran. Para ello, dependen de las titularidades de los derechos de todo individuo. Las capacidades se asumen como los derechos reclamados, adquiridos y usados como fuente del poder de los sujetos, dado que con su aplicabilidad tienen la posibilidad de desarrollarse, tanto en lo personal como en lo social. En esto, juega papel importante, la habilidad de cada individuo para hacer uso de sus capacidades (poder para el desarrollo) y de la habilidad para hacer uso de las capacidades de otras personas (poder extractivo).

Las *titularidades* se entienden como el dominio que una persona tiene sobre un conjunto de bienes y servicios, en un espacio de reconocimiento y participación social. Son bien diferentes de los *derechos*, puesto que estas implican propiedad, uso y reconocimiento, en tanto que el derecho puede no ser apropiado ni usado. Algunas titularidades acompañan al individuo cuando nace y otras se adquieren a lo largo de la vida.

El uso de las capacidades tiene relación directa con las *oportunidades*, y estas dependen de la vulnerabilidad, de las capacidades y de los derechos.

La *Vulnerabilidad* depende de la cantidad y calidad de los recursos o activos, y de los bienes tangibles e intangibles que controlan los individuos y las familias. En la medida en que las dotaciones iniciales sean disparejas, la capacidad de negociación es también dispareja y el acceso a las oportunidades es restringido. La sociedad está en la obligación de poner a disposición de todo el mundo un conjunto de bienes y servicios, independientemente de si son deseados por cada individuo. Esto tiene que ver con la construcción social de los derechos, de los cuales son reconocidos la vida, la educación y la salud.

La *libertad* corresponde a las posibilidades que tienen las personas para hacer uso de sus capacidades como humanos para alcanzar utilidades, tales como el bienestar de los individuos y el goce del producto de sus capacidades. Se trata de construir una sociedad que permita la *expansión de las libertades* y de brindarle la oportunidad a cada persona para que “moldee su propia vida”. Una perspectiva de desarrollo humano en asuntos ciudadanos se orienta a buscar la expansión de las capacidades y las libertades de las personas para que puedan optar entre las distintas alternativas que le brinda la vida.

Además, la construcción de la ciudadanía toca con la calidad de vida y con el ejercicio de los derechos. Para ello, hay que contar con variables tales como el acceso al conocimiento, el desarrollo de capacidades, la exposición al riesgo, los niveles de participación y de inserción social, el capital social, la generación e incremento de oportunidades y el desarrollo de capacidades y potencialidades.

En el mismo sentido, algunos componentes que limitan el desarrollo humano tienen que ver con la ausencia de medios adecuados de vida, de trabajo y de protección. Estos aspectos afectan dicho desarrollo, dado que obstaculizan el aprovechamiento de las capacidades, y como resultado afectan el ejercicio de la ciudadanía.

En la escuela, son visibles las respuestas a las demandas de los diferentes actores de la vida académica que participan en ella, para que puedan conseguir las competencias que les permitan cualificar sus capacidades, lograr las titularidades, los derechos, las oportunidades y las libertades a que tienen derecho. En ello, la institución escolar, es un escenario donde se manifiestan los valores de las personas, las capacidades de argumentación frente a las opiniones de otros, como expresión del reconocimiento propio y de los demás como ciudadanos.

5.3. LOS RETOS DEL MUNDO ESCOLAR EN LA CONFIGURACIÓN DE CIUDADANOS

Las vivencias del mundo escolar están abocadas a enfrentar las distancias que se presentan entre la institucionalidad y los ciudadanos, para que se encuentren escenarios y mecanismos donde los sujetos puedan participar en el diseño y la ejecución de los asuntos que afectan sus vidas.

5.3.1. PRIMER RETO: LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN EN EL CONOCIMIENTO

Los cambios que en el desarrollo de nuestras sociedades revelan la emergencia de los conocimientos, como elementos determinantes para la configuración de las relaciones entre los sujetos y los mundos en los cuales ejercen su existencia. En el desarrollo de esos cambios, Santa Cruz, (2005) ubica los circuitos del conocimiento en relación con las tendencias globales:

Sin lugar a dudas, el fenómeno de la globalización, el acelerado proceso de individualización, la importancia del conocimiento, la centralidad del mercado, los avances científico-tecnológicos, la revolución de la informática y de las comunicaciones, han repercutido profundamente en las formas de ser ciudadano. En ese sentido, uno de los principales desafíos del futuro, asociado a la transición de la sociedad de bienestar a la sociedad de la información, se relaciona con la producción, distribución, acceso y control del conocimiento por parte de la ciudadanía. En palabras de Tedesco, “la pugna por apropiarse de los lugares donde se produce y se distribuye el conocimiento socialmente significativo, constituirá el centro de los conflictos sociales del futuro” (Tedesco, 1999).

Estratégicamente, las prácticas pedagógicas están llamadas a desarrollar los procesos de producción, intercambio y distribución de conocimiento y la preparación de ciudadanos, para que puedan hacer uso de éstos conocimientos y hacer posible su desarrollo personal en la perspectiva del bien común.

El primer reto para la práctica educativa es la eliminación de la discriminación y la segregación social en el acceso al conocimiento, que limita el ejercicio de la ciudadanía en su conjunto y fractura las oportunidades sociales de participar activamente en las decisiones públicas y en el desarrollo.

5.3.2. SEGUNDO RETO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La masificación de la educación en términos de la ampliación cuantitativa, ha llevado a la discriminación social puesto que ha estimulado la creación de las *escuelas pobres para pobres*, que conducen a subvalorar las capacidades y los esfuerzos de

quienes se forman en ellas. Al contrario, un reto del sistema educativo es buscar el mejoramiento de la calidad de la educación.

En aras de *ofrecer comprensión por los jóvenes*, las acciones educativas han desvirtuado la preparación que los habilita para desempeñarse con competencia en el mundo adulto en el cual se desenvuelven. El desprecio por el esfuerzo, el rigor y la disciplina en las escuelas oficiales tiene consecuencias en el detrimento de la educación pública y permite la discriminación de los jóvenes que se forman en ella.

En este sentido, retomamos algunas de las ideas expresadas por Fanfani (2000), cuando dice que una buena escuela para jóvenes *debe* tener, entre otras, las siguientes características:

- a) Una institución abierta que valoriza y tiene en cuenta los intereses, expectativas, conocimientos de los jóvenes.
- b) Una escuela que favorece y da lugar al protagonismo de los jóvenes y donde los derechos de la adolescencia se expresan en instituciones y prácticas (de participación, expresión, comunicación, etc.) y no sólo se enuncian en los programas y contenidos escolares.
- c) Una institución que no se limita a enseñar sino que se propone motivar, interesar, movilizar y desarrollar conocimientos significativos en la vida de las personas.
- d) Una institución que se interesa por los adolescentes y los jóvenes como personas totales que se desempeñan en diversos campos sociales (la familia, el barrio, el deporte, etc.) y no sólo por los alumnos en tanto aprendices de determinadas disciplinas (la matemática, la lengua, la geografía, etc.).
- e) Una institución flexible en tiempos, secuencias, metodologías, modelos de evaluación, sistemas de convivencia, etc. y que toma en cuenta la diversidad de la condición adolescente y juvenil (de género, cultura, social, étnica, religiosa, territorial, etc.).
- f) Una institución que forma personas y ciudadanos y no “expertos” es decir, que desarrolla competencias y conocimientos transdisciplinarios útiles para la vida y no disciplinas y esquemas abstractos y conocimientos que sólo tienen valor en la escuela.¹⁴
- g) Una institución que atiende a todas las dimensiones del desarrollo humano: física, afectiva y cognitiva. Una institución donde los jóvenes aprenden a aprender en felicidad y que integra el desarrollo de la sensibilidad, la ética, la identidad y el conocimiento técnico-racional.
- h) Una institución que acompaña y facilita la construcción de un proyecto de vida para los jóvenes. Para ello deberá desplegarse una “pedagogía de la presencia” caracterizada

¹⁴ En otro lugar hemos criticado la tendencia a la organización disciplinaria del curriculum de la educación básica y el predominio del teoricismo, el esquematismo y la abstracción sin sentido en la enseñanza escolar (Cfr.: FANFANI E 2000).

por el compromiso, la apertura y la reciprocidad del mundo adulto para con los adolescentes y los jóvenes (GOMEZ DA COSTA A. C. 2000 y 1997).

i) Una institución que desarrolla el sentido de pertenencia y con la que los jóvenes “se identifican.

5.3.3. TERCER RETO: FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Por último, en relación directa con las pretensiones del presente trabajo, se destacan los aportes de Roggi (2004) sobre los nuevos ambientes en los cuales se realiza la construcción de ciudadanía en la educación, orientándola como un asunto de humanización en la perspectiva liberadora del hombre. En relación con la formación para la ciudadanía, la educación está abocada a desarrollar, entre otros, las siguientes capacidades:

Capacidad diagnóstica y comunicativa: Preparar personas con competencias comunicativas tales como manejo del idioma, lectura comprensiva, acceso a fuentes de información, contacto de trabajo con grupos de especialistas con los cuales puedan intercambiar informaciones y juicios. Que estas personas sean capaces de elaborar diagnósticos acertados, de los cuales se puedan derivar los caminos que se pueden transitar.

Preparación de ciudadanos: Que se interesen por lo desconocido y lo ignorado, que sean curiosos, que se motiven por alcanzar conocimientos y que consideren que pueden lograrlos apoyados en sus capacidades, en sus esfuerzos y haciendo uso de métodos adecuados para ello. En este sentido, considera importante promover la conformación de grupos de estudio que permitan comprender y practicar la idea de que la construcción de conocimientos se hace con los demás. Este es un reto que debe asumir la educación en *un proceso de ampliación y enriquecimiento de la ciudadanía*. Para ello es importante que la historia sea un campo de descubrimiento, en el cual los ciudadanos se formen y se apoyen en marcos interpretativos que permitan expresar y desempeñarse a partir de las condiciones reales que se viven en nuestros países.

La construcción o fortalecimiento de la capacidad de identificación de los prejuicios: En el sentido que la escuela debe preparar a las personas tanto los docentes como los niños y jóvenes estudiantes, en la identificación de prejuicios, incentivar un análisis crítico sobre sus implicaciones, controlarlos e impedir que éstos sean factores de discriminación y de segregación social.

Apertura a lo diferente: Desarrollar entre los estudiantes los valores de solidaridad, reconocimiento de minorías, denuncia de situaciones sociales y culturales de ex-

clusión, para que puedan ampliar sus visiones en relación con el conocimiento y, con base en ello, lograr miradas del mundo más amplias.

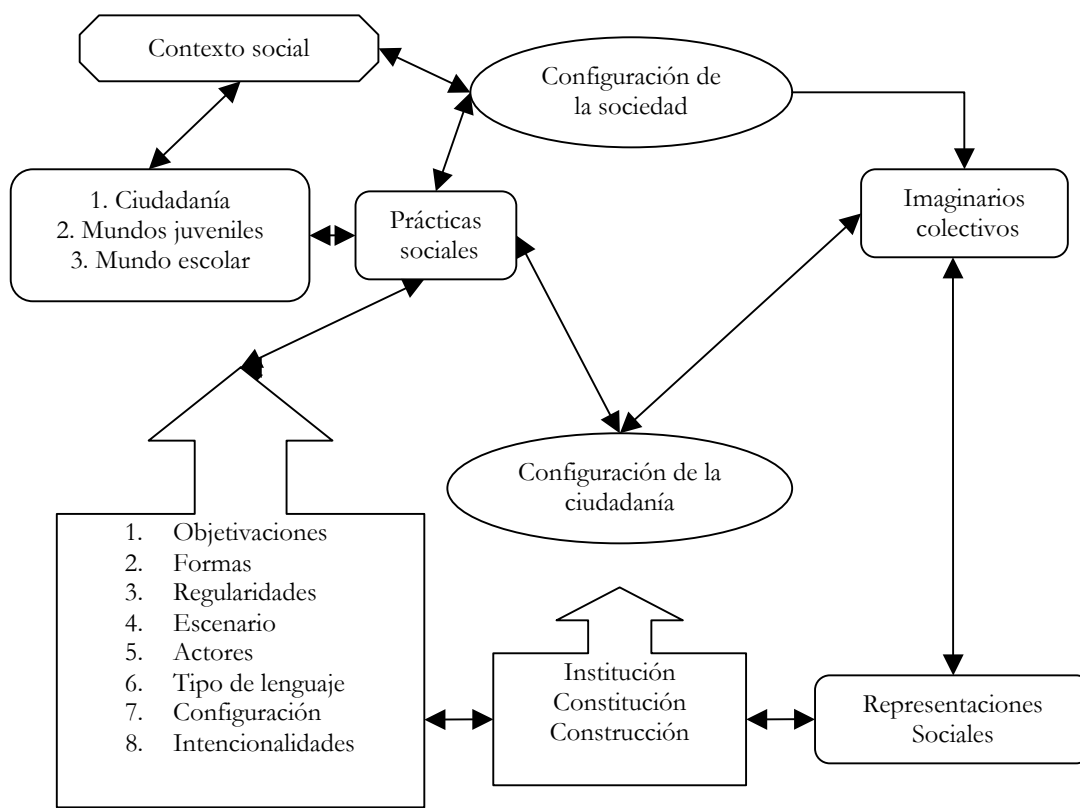
Análisis de las prácticas: Se trata de que los participantes de la vida escolar desarrollen competencias que les permitan revisar las acciones sociales de los diferentes grupos de población, para que estas puedan ser evaluadas y retroalimentarlas, buscando con ello, eficiencia y transparencia en el desarrollo de las mismas. Desde la institución escolar, hacer posible aprendizajes de este tipo, que acompañen a las personas durante su vida y sean la base de sus acciones sociales futuras.

La práctica de la acción colectiva: Otra demanda formativa es la práctica de organizar, concretar y evaluar acciones colectivas para resolver problemas comunes, dado que la vida cotidiana ofrece múltiples expresiones de asociación en las cuales las personas son exigidas a desenvolverse adecuadamente, asumir responsabilidades y realizar acciones colectivas al servicio del conjunto.

PARTE II
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

6. DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES

Luego de presentar el objeto de estudio del presente trabajo: *las ciudadanía asumidas desde 1) recorrido histórico y ámbitos de su ejercicio, 2) los mundos juveniles, y 3) mundo escolar*, ahora la investigación de acuerdo con las pretensiones del estudio, se orienta a explicitar las categorías pertinentes para orientar el desarrollo de la investigación. Se considera que éste aspecto se centra en tres tópicos, de los cuales derivan dichas categorías: 1) las prácticas sociales, 2) los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, y 3), la configuración de la ciudadanía, establecida con base en la institución, la constitución y la construcción de la ciudadanía. Cada una se conceptualiza, se presenta un esquema descriptivo de sus subcategorías, se leen y analizan los textos emitidos por los jóvenes con base en ellas, se presentan las inferencias que resultan de las bases de datos (de los anexos) y se interpretan, además, progresivamente se van desarrollando las relaciones que se establecen entre las mismas. Por ello, a manera de derrotero, los contenidos del trabajo se abordan con base en el siguiente esquema, que sirve para orientar el desarrollo temático del documento:



Partimos del supuesto teórico de que la configuración de las sociedades se produce a partir de los imaginarios colectivos y de las prácticas sociales, y que ambas tienen relación directa con las condiciones históricas, (políticas, sociales, económicas y culturales) en que viven los colectivos. Esta configuración de las sociedades se halla referida a las circunstancias de la vida cotidiana. Por analogía, la configuración de las sociedades es la referencia para hablar de la configuración de la ciudadanía y, en ese sentido, los componentes son similares.

Los tópicos que han servido de base para desarrollar la temática del estudio son, las prácticas sociales, las representaciones sociales y los imaginarios colectivos, y la configuración de la ciudadanía. Estos tópicos permiten orientar la ubicación de los siguientes capítulos. Ahora, nuestras reflexiones se centran en establecer las concepciones y sentidos de las prácticas sociales y la configuración de dichas prácticas, teniendo como base los conceptos emitidos por los jóvenes de las universidades de Manizales.

6.1. DE LAS RELACIONES SOCIALES HUMANAS

Todo ser humano cuando nace se encuentra con un mundo ya existente, independiente de él, que se convierte en un referente necesario e imprescindible que condiciona el desarrollo de cada persona e incide notablemente en la construcción de sus potencialidades, dependiendo de la manera como cada uno lleva a cabo el proceso de vinculación, de apropiación y de creación del entorno. Tal como lo indican Berger y Luckman (1978: 164):

El individuo no nace siendo miembro de una sociedad: nace con una predisposición hacia la socialidad, y luego llega a ser miembro de una sociedad. En la vida de todo individuo, por lo tanto, existe verdaderamente una secuencia temporal, en cuyo curso el individuo es inducido a participar en la dialéctica de la sociedad. El punto de partida de este proceso lo constituye la internalización: la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado

La construcción de la identidad de cada individuo se hace a partir de su ubicación en el mundo, un mundo de significantes y significados, expuesto en el escenario de una cultura que le da sentido a las circunstancias que le presenta el medio natural, social, político y cultural. Dicha construcción de la identidad tiene diferentes aspectos: la subsistencia, la socialidad, la relación con lo público y la construcción simbólica. Esto se hace mediante procesos de internalización, los cuales se pueden asumir como la adecuación, preparación, abono y cultivo del ser que va a ser coejecutor de la vida humana.

De la misma manera, los comportamientos, actitudes y desempeños de cada persona afectan el funcionamiento de la sociedad y condicionan la marcha de los fenómenos del mundo exterior. Estos procesos mediante los cuales nos expresamos los seres humanos e incidimos en el medio con el fin de adecuarlo para que satisfaga nuestras necesidades se han denominado externalización o también objetivación, puesto que son el resultado de las acciones de las personas en el mundo. Por esto, se da como un hecho que los actos humanos influyen en la forma y en los contenidos de la sociedad, y están atravesados por el mundo simbólico que les da forma.

La sociedad se configura, pues, mediante procesos que la producen y la reproducen. Y en esos procesos interviene cada ser humano, por la interacción social y el intercambio de expresiones y significados, en doble dirección, de la sociedad hacia cada persona y de ellas hacia la sociedad, de modo que la sociedad produce al individuo y el individuo produce la sociedad.

En ese sentido, son múltiples las relaciones que establecemos los seres humanos en las sociedades para conservarnos, subsistir y reproducir el mundo donde vivimos. Estas relaciones configuran la realidad específica en la cual nos inscribimos. Pueden destacarse tres tipos de relaciones: en primer lugar, las que se originan en el contacto con la naturaleza a través del trabajo, en segundo lugar, las que se producen entre los humanos con base en las diversas formas de interacción, y en tercer lugar con los signos, significados, contenidos y significaciones que se producen a partir de los procesos comunicativos.

Cuando se hace referencia a las relaciones y las realidades que construimos los seres humanos en las sociedades, se deben considerar las condiciones históricas en las cuales éstas se llevan a cabo, dado que les dan razón y significado a su existencia. Lo histórico, trasciende las cronologías e incluso las leyes de la evolución social, puesto que se enmarcan en los modos de producción, las formaciones sociales, y demás determinantes económicos, políticos, sociales y culturales.

Los procesos de construcción de los seres humanos como seres culturales se realizan en la vida cotidiana, donde tenemos nuestras vivencias, elaboramos experiencias y generamos alternativas de acción relacionadas con los eventos que acompañan nuestro quehacer como seres individuales, tanto en función de nosotros mismos, como en proyección hacia los demás. De esta manera, los actos de la vida cotidiana de las personas quedan latentes en el espacio colectivo como referente comunicativo.

6.2. LA VIDA COTIDIANA

En la vida cotidiana, se expresan las actividades sociales, que reproducen tanto a los sujetos particulares como a los colectivos. La vida humana es el dominio del comportamiento de las personas, que deriva de la *división social del trabajo* y de la *especialización en sus desempeños*. A partir de estas dos categorías se entiende el sentido con el cual se realizan las acciones humanas, se materializan los comportamientos individuales, sus expresiones, significaciones, habilidades, intereses, motivaciones y valores. Estos aspectos permiten a cada individuo proyectarse a los demás y llevar a cabo sus interacciones que le asignan un puesto en el funcionamiento del todo social.

La vida cotidiana es una realidad construida desde la presencia del cuerpo físico *el aquí* y de las condiciones en las cuales vive *el ahora*. Según Agnes Heller (1991: 21 y 22) tiene que ver con que:

El particular nace en condiciones sociales concretas, en sistemas concretos de expectativas, dentro de instituciones concretas. Ante todo debe aprender a “usar” las cosas, apropiarse de los sistemas de usos y de los sistemas de expectativas, esto es, debe conservarse exactamente en el modo necesario y posible en una época determinada en el ámbito de un estrato social dado. Por consiguiente, la reproducción del hombre particular es siempre reproducción de un ser histórico, de un particular en un mundo concreto.

En los procesos de interacción social concretados en la vida cotidiana se genera la necesidad de formalizar pautas y acuerdos que permitan la convivencia. A partir de este principio, la sociedad expresa y refleja el conjunto de normas, organizaciones, estructuras sociales, formas de ver y de vivir en el mundo con base en las cuales se hace posible la convivencia.

El ejercicio de la vida cotidiana produce un conjunto de significados, mediante los cuales, en su proyección colectiva, se construyen los imaginarios colectivos y las representaciones sociales. Pero estas construcciones colectivas, de acuerdo con Melich (1996: 35.), surgen de manera espontánea, sin una mediación consciente:

... esa esfera u horizonte, espacio temporal en el que transcurren las vivencias, pensamientos y acciones humanas de orden espontáneo o irreflexivo, en él los actos tienen lugar maquinalmente dado que muy pocas veces actuamos racionalmente en la cotidianidad.

En ese espacio no deliberado, se mueve el fenómeno de la cultura, entendido como el universo de lo significativo y de los sentidos en los cuales está inserta toda acción del ser humano. Y en ese espacio arreflexivo, se genera el *sentido común*

(*doxa* para los griegos) como el abordaje automático del mundo que parte de los supuestos culturales sin una mediación crítica.

En esta forma, el *sentido común* da por establecido que el mundo son sus objetos, es decir, se centra en lo observable, lo perceptible, y lo experimentable. Asume que las cosas son lo que parecen ser, se dan por sentadas, se supone que son así. Por otra parte, se refiere a las experiencias válidas, bien sean propias o de los demás. Si se producen los resultados esperados, se asume que estas funcionan, y por ende se les da toda la credibilidad posible. Y finalmente, los sujetos son pragmáticos y espontáneos, por tanto hay reticencias hacia los intereses teóricos, de ahí que los acontecimientos se den por entendidos fácilmente.

En esta forma, la *cultura popular* se expresa con base en el *sentido común* y se apoya en razonamientos prácticos. Por ello, para descubrir la realidad en la cual se aborda la vida cotidiana, es necesario consultar tópicos que tengan de base el *sentido común* de la población, es decir, que se apoyen en la opinión de las personas. De esta manera, se puede dar cuenta de lo que hacen, los motivos de sus acciones, las razones en que se apoyan sus decisiones, y en ellas fluyen las lógicas que orientan *el mundo de la vida* de las personas.

Ubicar a las personas en *el mundo de la vida*, lleva a centrarnos en las esferas del desenvolvimiento de los seres humanos a diferentes niveles. Estas esferas comprenden varios aspectos: *social* (relación con los otros), *cultural* (formas de ser, pensar, sentir, actuar), *personal* (significación como ser único), *económica* (subsistencia), y *política* (vida colectiva, la toma de decisiones).

Este es el ámbito donde ocurre y transcurre la vida normal de los seres humanos, teniendo como marco de referencia el mundo de los significados y los sentidos. Allí, igualmente, surgen los horizontes donde se da la vida, implicando en ello las relaciones de los sujetos con el ambiente natural.

La realidad vista desde esta perspectiva tiene dos dimensiones: *objetiva* (base material, desde la cual se perciben las condiciones de existencia) y *subjetiva* (comprende los significados, desde donde se definen las necesidades), entre las dos y con la interacción entre ambas, los sujetos humanos hacemos presencia en el *mundo de la vida* y logramos el reconocimiento de nuestra existencia en el mundo colectivo y compartido.

Para abordar el estudio de los mundos que viven los jóvenes, y las prácticas que realizan, partimos de la vida cotidiana para develar su realidad. A partir de ella, se puede recuperar el modo en que cada uno de los colectivos juveniles se construye y significa sus propios procesos de autoidentificación y de construcción social. Se trata de penetrar en la producción cultural, para efectos de comprender lo que

quieren comunicarle a la sociedad, a todos los niveles, incluidos los aspectos políticos. En términos de Rossana Reguillo (2000: 1), para el caso de las prácticas juveniles desde una perspectiva sociocultural, se trata de:

Analizar, desde una perspectiva sociocultural, el ámbito de las prácticas juveniles, hace visibles las relaciones entre estructuras y sujetos, entre control y formas de participación, entre el momento objetivo de la cultura y el momento subjetivo. Intentar comprender los modos en que cristalizan las representaciones, valores, normas, estilos, que animan a los colectivos juveniles, es una apuesta que busca romper con ciertos "esteticismos" y al mismo tiempo con esa mirada "epidemiológica" que ha pesado en las narrativas construidas alrededor y sobre los jóvenes.

El enfoque sociocultural implica, entonces, historicidad, es decir miradas de largo plazo y, necesariamente, una problematización que atienda lo instituyente, lo instituido y el movimiento.

La mirada sobre las prácticas de los jóvenes que nos aproxime a las maneras como producen y reproducen las relaciones sociales y a los contenidos de sus expresiones ciudadanas, parte de la pregunta por sus alternativas de vida y los usos que hacen de su entorno. Y, como se ha dicho, esto sólo es posible observarlo en sus *prácticas sociales*.

6.3. LAS PRÁCTICAS SOCIALES

Las prácticas sociales se piensan desde varios ángulos, entre los cuales se destacan dos formas básicas de entenderlas. De un lado, se asumen como el resultado de la aplicación de los conocimientos teóricos que los sujetos han obtenido previamente y que tratan de aplicarlos para efectos de hacerlos tangibles en la realidad, es decir, mediante las prácticas se objetiva el conocimiento de los sujetos en el mundo de la vida. Desde este punto de vista, se entienden las prácticas sociales como *maneras de hacer* y *formas de proceder* dentro de un entorno específico con finalidades definidas.

Por otro lado, se leen las prácticas sociales como resultado de la acción discursiva de los sujetos, teniendo como base las condiciones y circunstancias en las cuales se produce el discurso. Esta última perspectiva concibe a los sujetos vinculados a una cultura de la cual se nutren y a partir de ella construyen sus criterios y pautas de acción para configurar la realidad. Desde allí, se ven las prácticas como el resultado de la definición de reglas y de lógicas que permiten ordenar la existencia de los sujetos con fundamento en criterios que configuran sus acciones.

6.3.1. LAS PRÁCTICAS COMO FORMALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SOCIALES

Con base en lo planteado por Ritzer (s.f.) con respecto al papel de las prácticas sociales en la configuración de la sociedad, se encuentra una relación importante entre la estructura social y las acciones que enmarcan la génesis de las prácticas humanas. Estas prácticas, según este autor, tendrían dos características básicas: primero, *la recurrencia*, puesto que son el resultado de la reiteración de las acciones donde se evidencia su existencia, y segundo, *el orden*, que alude a la forma y la estructura de las acciones.

Queda por aclarar el papel que puede jugar la conciencia del sujeto en la realización de las prácticas y la función que cumple el colectivo social en el desempeño de los sujetos. La hipótesis que está por explorar plantea la necesidad de que los investigadores sociales centren su atención en las prácticas y en las estructuras que se evidencian de ellas, antes que en las experiencias individuales de los sujetos o en las formas genéricas que tiene la totalidad social.

Al abordarse la discusión sociológica sobre los niveles de ingerencia de los sistemas sociales en el desarrollo de las prácticas humanas, nos oponemos al punto de vista de algunos autores que exageran la determinación de la realidad externa sobre las prácticas sociales. Reconocemos que esta condiciona dichas prácticas, pero que los deterministas desconocen las posibilidades de las personas y los conglomerados humanos de optar y de asumir posiciones propias. Por eso, planteamos que los sujetos pueden distanciarse de los controles y de las constricciones que derivan de *las propiedades estructurales de los sistemas sociales*, puesto que, según él, estas no son jaulas de hierro, tal como lo propone Weber (1969).

6.3.2. LAS FORMAS DE ACCIÓN SOCIAL

Entre quienes han planteado criterios para caracterizar las acciones sociales, destacamos a Max Weber y Jürgen Habermas, quienes abordan desde diferentes orillas las formas de la acción social. Paul Ricoeur (1973 – 1975: 97 – 122), expresa el pensamiento weberiano de la siguiente manera:

Para Max Weber se da acción social cuando el comportamiento humano es significativo para los agentes individuales y cuando el comportamiento de un individuo se orienta en función de otro. La idea de relación social añade a este doble fenómeno de significación de acción y de orientación mutua la idea de estabilidad y de una previsibilidad de un sistema de significaciones. Pues bien, es en este nivel del carácter significativo mutuamente orientado y socialmente integrado de la acción, donde aparece en toda su originalidad el fenómeno ideológico. Está ligado a la necesidad que tiene un grupo social de darse una imagen de sí mismo, de representarse, en el sentido teatral de la palabra, de ponerse en escena.

Weber (1969: 62 y ss) considera que existen varios tipos de acción social, derivados de la orientación que les asignan los actores sociales a sus prácticas, en primer lugar, en función de las expectativas de logro de sus fines; en segundo lugar, de los valores y las relaciones que tienen estos con respecto de los resultados; en tercer lugar, con el papel que cumplen los afectos en los comportamientos de las personas; y cuarto lugar, la función que realizan las costumbres sociales en el origen de las acciones de los sujetos.

En el primer caso, los actores sociales se desempeñan con base en los *finés* que desean alcanzar y de las *expectativas* que tienen de lograrlos. En este sentido, utilizan los *medios* necesarios para orientar las acciones. Esta forma de acción social da cuenta de las conductas humanas deliberadas que los sujetos definen para efectos de buscar los diferentes fines.

El segundo tipo de acción social enunciado por Weber alude a *los valores* en que se apoyan los diferentes campos de la vida para el logro de los fines. Dichos valores pueden ser éticos, estéticos, religiosos, políticos e ideológicos. En esta forma de acción social, se privilegian los méritos que se les puede otorgar a la conductas de las personas, al comportamiento y al desempeño de los sujetos, antes que a los resultados mismos, como en el caso anterior.

El tercer tipo de acción social analizado por Weber se refiere a las acciones sociales *motivadas por estados sentimentales actuales*. Según él, los comportamientos y prácticas sociales humanas pueden derivar de *aspectos afectivos*, que determinan formas de acción social.

El cuarto tipo de acción social, la denomina *tradicional*, pretendiendo mostrar que en estas formas de realizar las prácticas sociales, se privilegian las tradiciones y las costumbres como motivos que legitiman la acción de los sujetos y cuyo arraigo origina determinado tipo de conductas en el mundo social.

Por su lado, Habermas (1987: 147 – 196), de manera similar que Weber, plantea que las acciones humanas tienen cuatro tipos de expresiones, sin embargo, él tiene en cuenta para su clasificación los intereses, motivaciones e intencionalidades que llevan los sujetos al momento de ejecutar sus acciones. Ellas son la teleológica, la orientada por normas, la dramaturgica y la acción comunicativa.

La *acción teleológica*, es propia de la participación de las personas en los procesos técnicos. Se deriva de la tradición de las ciencias naturales, puesto que en estas se ha privilegiado la racionalidad que puede existir entre los medios y sus fines, para lo cual se propone definir los fines y luego los medios mediante los cuales se espera conseguir determinados resultados. De manera similar que Weber, los fines son una referencia importante para caracterizar este tipo de acción, pero Haber-

mas privilegia los intereses antes que las expectativas. Este tipo de acción, en el campo de la ciencia, implica que para medir el nivel de logro, se consideran conceptos de verdad, objetividad y de éxito, además de que el sujeto se relaciona básicamente con objetos.

En la *acción regulada por las normas*, el sujeto se desempeña en lo social, y por tanto, el contexto de sus acciones son la ética y la política. En este tipo de acción, es importante la rectitud, dado que el sujeto se relaciona con otros sujetos y se trata de apoyarse en las normas para regular su convivencia. Dichas normas son susceptibles de ser cumplidas y de ser cuestionadas, pero ante todo deben ser respetadas, en tanto obedezcan a las necesidades que puedan afectar la vida colectiva. Este tipo de acción difiere de las expresadas por Weber, dado que éste se apoya más en los valores, en los afectos y sentimientos, y en las costumbres, que en las normas de regulación social.

Cuando los sujetos humanos se relacionan con los demás, al poner en común sus mundos subjetivos, cuando intercambian sus contenidos y significaciones, se produce la *acción dramaturgica*. En ella, las personas se relacionan a partir de lo privado, que al expresarlo ante los demás se pone en discusión y se hace público, es lo que hace un artista cuando proyecta su mundo privado y lo somete a confrontación. En este tipo de acción es importante la veracidad, la sinceridad y la autenticidad en los contenidos que manifiestan los sujetos, dado que son criterios que permiten establecer el carácter de la relación entre el lenguaje y la acción, puesto que ellos se interpretan recíprocamente.

Para aclarar la función que cumple este tipo de acción social es importante que se tenga en cuenta que el lenguaje es el medio mediante el cual se puede aclarar el sentido de las acciones humanas. Aquí de nuevo hay distancia con respecto de lo expresado por Weber, en tanto en esta se hace énfasis en los contenidos y significados de las acciones, vistos desde los sentidos que se pueden percibir a partir de la lingüística.

Al caracterizar la *acción comunicativa*, se privilegia la posibilidad de los sujetos de establecer acuerdos mutuos, teniendo como base el interés por lograr entendimiento entre ellos. Este modelo de acción es la base de los otros modelos, porque considera que a partir de él se entiende el sentido de los otros. Aquí se hace necesario integrar el significado de las relaciones interpersonales con la pretensión de la validez que pueda mediar entre ellas, para efectos de interpretar las acciones humanas. No sobra aclarar que, desde este punto de vista, se piensa que para interpretar una acción es necesario establecer los motivos que tuvo un individuo para actuar.

Según Ritzer (s.f.: 182, 184 y 185), es necesario aclarar que para Habermas es diferente hablar de la acción comunicativa y del discurso, aclaración que para este caso, sirve para dimensionar el sentido que tiene este tipo de acción:

Habermas distingue entre la acción comunicativa... y el discurso. Mientras la acción comunicativa se produce en la vida cotidiana, el discurso es... “esa forma de comunicación alejada de los contextos de la experiencia y la acción cuya estructura nos asegura: que la condición de validez de las afirmaciones, recomendaciones o advertencias constituye el objeto exclusivo de la discusión; que los participantes, temas y aportaciones no conocen otro límite que el que se refiere a la meta de la comprobación de la validez en cuestión; que no se ejerce fuerza alguna salvo la de un argumento mejor; y que se excluyen todos los motivos excepto el de la búsqueda cooperativa de la verdad.” (Habermas, 1975: 107 – 108).

La acción comunicativa... las acciones de los agentes implicados en ella se coordinan no mediante cálculos egocéntricos del éxito sino mediante actos para *lograr la comprensión*. En la acción comunicativa los participantes no se orientan principalmente hacia su éxito; persiguen sus metas individuales con la condición de que sean capaces de *armonizar* sus planes de acción sobre la base de *definiciones comunes de las situaciones*.” (Habermas, 1984: 286; cursivas añadidas)

“El consenso surge teóricamente en el discurso (y preteóricamente en la acción comunicativa) cuando se dan cuatro condiciones de validez aceptadas por todos los participantes. Primera, la exposición del hablante ha de ser aceptadamente comprensible. Segunda, las proposiciones ofrecidas por el hablante han de ser verdaderas; es decir, el hablante ha de ofrecer un conocimiento fiable. Tercera, el hablante ha de ser veraz en sus proposiciones; el hablante es fiable. Cuarta, el hablante ha de disponer del derecho a expresar esas proposiciones. El consenso surge cuando se dan y se aceptan estas cuatro condiciones de validez; se rompe cuando se ponen en cuestión una o varias (por ejemplo; cuando se cuestiona el derecho del hablante a expresar ciertas proposiciones). Volviendo a algo que ya hemos planteado antes, en el mundo moderno hay fuerzas que distorsionan este proceso, que impiden la emergencia del consenso, y que deben ser eliminadas para alcanzar la sociedad ideal de Habermas.

6.3.3. LAS PRÁCTICAS SOCIALES COMO RESULTADO DE LA DISCURSIVIDAD

Suele pensarse que las prácticas son el resultado de la construcción de *discursos*, y se considera que estos son los que permiten no sólo denominar sino delimitar y configurar los objetos de los cuales se habla. De esta manera, se definen las leyes mediante las cuales se formalizan dichos objetos. En este caso, consideramos que es posible ampliar este criterio a las prácticas sociales, en tanto estas pueden ser definidas como objeto de indagación.

Es preciso, pues, distinguir dos tipos de comunicación: por un lado, la que ocurre en la vida cotidiana, y por otro, la que se constituye como discurso propiamente

dicho. En este sentido, Moser (1978: 124), señala el alcance de cada una y la diferencia entre ambas:

... distinguimos entre la comunicación diaria y el discurso. Desde este punto de vista el comportamiento comunicativo como una actividad diaria no es nada distinto a nuestras charlas corrientes o conversaciones en las cuales damos por sentadas las reglas y normas que guían nuestro comportamiento comunicativo. En oposición a esto, el “**discurso**” –tal como se define en la filosofía alemana– significa una manera de comunicación donde se trata de cuestionar la realidad social existente, sus reglas construidas interiormente, las normas y los prejuicios. En un discurso tratamos de revelar la estructura contradictoria de nuestro mundo común con el fin de elaborar las posibilidades de cambiarlo.

Estos conceptos, sirven de punto de partida a Foucault, que considera que cuando se trata de referirse a las cosas, se debe hacer alusión al conjunto de reglas que permiten configurar los objetos, pero en la perspectiva de trascender los análisis lingüísticos, buscando con ello que las miradas sobre este asunto vean más allá de los signos y de los significados que denotan los objetos. Aunque se tengan en cuenta las representaciones de los contenidos de los objetos y se deba partir de ellas, es necesario que los investigadores se remitan a los sentidos sistemáticos, puesto que es a partir de ellos como se puede acceder a las comprensiones en torno de los objetos a los cuales se hace referencia.

Óscar Fernández, en su análisis sobre Foucault, al analizar las prácticas sociales, indica cómo estas se constituyen cuando se tienen en cuenta los siguientes criterios, que se pueden asumir como supuestos básicos para efectos de comprender el papel de los discursos en la configuración de la realidad:

Primero, que las palabras están en el origen de los objetos. Los discursos no son un conjunto de signos que remiten a contenidos o representaciones; sino “prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan”. Segundo, un discurso es irreducible a la lengua y a la palabra, (¿Por qué?) porque es algo más que un conjunto de palabras para designar cosas. –¿El discurso se diferencia de la lengua y de la palabra?– No, diría Foucault, es existencia muda de una realidad, recurso a la plenitud viva de la experiencia, uso normativo de un vocabulario, descripción de un vocabulario, las palabras están tan deliberadamente ausentes como las cosas.

... Surge la pregunta ¿qué es una práctica discursiva? –Es el lugar donde se forman o deforman los únicos objetos accesibles al pensamiento. Responder nos convoca a otra reflexión.

No obstante, para comprender las formas que permiten la configuración de las prácticas, es necesario establecer el *orden* de los significados para evidenciar los objetos de los cuales se hace mención. Este orden es propio de la actividad consciente de las personas, en tanto es el resultado de poner en juego sus argumentos. Allí hacen presencia los parámetros que los sujetos han elaborado a lo largo de su

existencia, de los modelos de pensamiento a partir de las cuales orientan esos sujetos sus miradas para efectos de hacer lecturas de la realidad.

Además de estas visiones ordenadoras del mundo que cumplen con la misión de darle sentido a la realidad en la cual se desenvuelven las personas, estas suelen apoyarse en la necesidad de indagar sobre las *condiciones históricas* en las cuales se ejercen las prácticas discursivas, pensando no sólo en la sucesión de acontecimientos en el tiempo sino en las circunstancias que las han hecho posibles, los conflictos, los intereses, las motivaciones de los sujetos que las han acompañado e incluso las han construido, pero que adquieren sentido y significación en razón de los espacios culturales en los cuales se vivencian.

Fernández (s.f.) señala cómo estas condiciones históricas permiten dar cuenta tanto del modo de ser de las cosas como de asuntos epistémicos que pasan por evidenciar la existencia del orden, la relación con el contexto en el cual se configura y que da forma y posiblemente vida a la realidad de la cual se habla.

... El orden de las cosas que nosotros consideramos como su ley intrínseca “sólo existe a través de la retícula de una mirada, una atención, un lenguaje. Este pensamiento tiene importantes consecuencias metodológicas. No tenemos una “experiencia pura del orden”, nunca topamos con el ser bruto del orden. El orden que supone ser la base positiva sobre la que se construyen las teorías no está inscrito en las cosas mismas, sino que es instaurado por las prácticas discursivas que forman el a priori histórico de un momento cultural.

... “el modo de ser de las cosas y del orden que las distribuye, y así las ofrece al saber”, se altera de una epistemología a otra. Así, “una historicidad profunda penetra en el corazón de las cosas”. No existe un orden objetivo e inmutable que se sustente en la “estructura metafísica de lo concreto”. El orden varía según los diferentes momentos de la cultura occidental. Diferencia que se va a dar a través de todas las epistemes del pensamiento occidental. Si nos valemos de la noción de episteme, para Foucault esta no es una visión del mundo, o una estructura del pensamiento, ni siquiera un tramo histórico común a todos los conocimientos de una época, sino el “conjunto de relaciones capaces de unir, en una época dada, las prácticas discursivas que dan lugar a figuras epistemológicas, a ciencias, y eventualmente, a sistemas formalizados.

... Mientras la episteme es un dispositivo específicamente discursivo, que tiene que ver con la disposición de los enunciados dentro de una teoría científica. El dispositivo que después conforma, está determinado por las prácticas sociales y el poder que las atraviesa, a través de formaciones discursivas y no discursivas. Para el pensamiento clásico, lo discursivo sería el soporte de la institución, mientras que para Foucault todo lo que el individuo aprende y que lo constriñe.

De esta manera, las prácticas sociales se *apoyan* en varios aspectos: primero, cuando los conocimientos que orientan las prácticas derivan del sentido común, estas expresan lo que acontece en la vida cotidiana; segundo, ellas se realizan en unas

condiciones históricas determinadas, dado que tienen sus raíces en instancias sociales y culturales; tercero, las relaciones que se configuran se encuentran atravesadas por las expresiones de poder que fundamentan las acciones sociales que ellas estructuran; cuarto, se manifiestan en los imaginarios colectivos y en las representaciones sociales de los sujetos y de los grupos sociales; y quinto, se refieren a los diferentes campos de la realidad social, entre ellos la ciudadanía.

En un nivel más específico, las formas y los contenidos que permiten configurar las prácticas, tienen que ver, con los siguientes aspectos:

Primero, las prácticas se *objetivan*, es decir, se expresan en conjuntos de actos, procedimientos y acciones, que se hacen tangibles en lo que hacen las personas tanto a nivel particular como colectivo. Se evidencian en hechos y producen obras donde las personas hacen uso de sus cualidades, artes o facultades. Ellas reflejan, es decir, objetivan lo que son las personas.

En segundo lugar, las prácticas sociales corresponden a las *formas, artes, modos o maneras* (viene de mano) de realizar los actos, es decir que se refiere a los *métodos* con que se realizan dichos actos. Esto ocurre en el conjunto de operaciones, o en las múltiples maneras de actuar de las personas en la vida cotidiana. Además, comprende lo que determina la acción, la cualifica, le da forma y condiciona la práctica, y por eso incluye los *estilos* con que se hacen las cosas, la creatividad, la intensidad del trabajo y el esfuerzo, en cuya base están los caracteres con que se configura la labor del ser humano. De esta manera, lo que se hace corresponde a esa cosa y no a otra.

Los Estilos se asumen como las marcas características en las formas de hacer o de decir. Configuran los particulares modos de ser y las identidades en la acción. Son el sello característico que le imprimen los sujetos a sus prácticas.

El modo es un molde, una forma propia diferente de otras. Mediante las formas de su actuar, el ser humano va formalizando su existencia y moldeando su vida. Además de configurar un modo de ser particular, tanto como individuo independiente y como parte de las comunidades culturales.

En tercer lugar, puesto que las prácticas que se realizan en la vida cotidiana se *re-piten*, llevan a las regularidades y al uso continuado. Al repetir actos de la misma especie vamos adquiriendo costumbres y hábitos, que se manifiestan en acciones continuas o discontinuas. Usualmente, se asumen las costumbres y los hábitos como dos conceptos iguales, pero mirando en detalle, encontramos que son conceptos diferentes.

Mientras los hábitos se refieren a los tipos de acciones, de decisiones, modos de actuar y de pensar que llegan a ser parte de nuestras maneras de ser, las costumbres se ubican en el campo de los *usos* sociales, referidos a las formas en que unas personas se apropian de las obras de otros y las aprovechan para realizar sus acciones, éstas cobran significación porque son reconocidas a través de las prácticas. Las costumbres se ubican también en los manejos de procedimientos, de formas de acción que marcan el ritmo de vida de las personas.

Las prácticas hacen referencia a los órdenes o regulaciones que se establecen a partir de los hábitos y de las costumbres.

Cuarto, el *escenario* donde se ejecutan las prácticas sociales es la vida cotidiana, puesto que allí es donde se configura el ser humano. Es el ambiente y las condiciones en que se realiza la vida. Las prácticas organizan lo cotidiano, en tanto que allí se producen las lógicas, las normas de convivencia y se efectúan los actos individuales, singulares y particulares de las personas. Además, enmarcan las relaciones entre los seres humanos y el mundo en que vivimos, en el ámbito de la cultura.

En quinto lugar, los *actores* que realizan las prácticas, en nuestro caso los estudiantes universitarios.

En sexto lugar, el *carácter* de las prácticas, deviene del tipo de mediaciones y de cómo éstas se manifiestan, el tipo de lenguaje, los discursos y las narraciones, a partir de los cuales se definen las significaciones y los sentidos de las acciones, los niveles de imaginación, conciencia o inconciencia. Allí se articulan las comprensiones acerca de los discursos práxicos, es decir, de aquellos que buscan interpretar las reflexiones que se hacen en torno de las expresiones relacionadas con las acciones y los hechos, lo cual sin duda sirve para mostrar lo que somos y lo que hacemos.

Séptimo, La *configuración* de las prácticas se estructura con base en reglas, lógicas y ordenamientos. Aparecen como fruto de esquemas de operaciones que dan coherencia a las acciones, y esas coherencias son razonables cuando las prácticas que se establecen derivan de la utilidad, de la conveniencia y de su oportunidad.

Es importante tener en cuenta que esas estructuras son multiformes, fragmentadas, convergentes y divergentes, son cambiantes y diversas, obedecen a actos individuales y colectivos, y además se hallan referidas a determinadas situaciones que, aunque la configuración de las prácticas está condicionada por las reglas y estructuras, las crean y son creadas por ellas, también se da la posibilidad de generar nuevas expresiones de prácticas.

A un nivel más complejo, aparece lo que Bourdieu, denomina *habitus*, que él define como sistemas de estructuras estructurantes, de disposiciones durables, trasladables, principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones, sistemas de esquemas generadores, independientes con respecto de las determinaciones que provienen del exterior.

Por último, las prácticas son el resultado de las *intencionalidades y de los fines* que orientan esos procedimientos ordenadores, en el marco de las relaciones entre los individuos y la comunidad, bajo el amparo de la cultura.

Esas prácticas contribuyen a conservar o a transformar las culturas, pero a su vez, esas culturas inciden en la conservación o en la transformación de las prácticas. De ésta manera, se convierten en modeladoras y constructoras de la historia.

6.4. LAS CATEGORÍAS QUE PERMITEN LEER LAS PRÁCTICAS SOCIALES

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
Contexto	Vida cotidiana	Escenario donde las personas llevan a cabo sus vidas, construyen vivencias, elaboran experiencias y generan alternativas de acción relacionadas con los eventos que les acompañan en su quehacer como seres individuales, tanto en función de sí mismos, como en su proyección hacia los demás.
	Condiciones históricas	Circunstancias ubicadas en el tiempo y el espacio, a partir de las cuales actúan los sujetos individuales y los colectivos.
	Relaciones sociales	Vínculos que se establecen entre las personas y que permiten la conformación de los colectivos.
	Imaginarios colectivos y representaciones sociales	Imaginarios colectivos: conjunto de significaciones compartidas que definen y estipulan lo que para una sociedad es lo valorado y lo rechazado, lo normal y lo patológico, lo que es “real” y aquello que no lo es, lo que tiene sentido y lo que no lo tiene, lo cuestionable y lo imposible de ser siquiera pensado... son elementos cohesionadores que permiten el entendimiento y la comprensión entre las personas. Sirven de soportes sociales sin los cuales no se puede organizar ninguna sociedad. Representaciones sociales: Son de cada individuo o grupo social, expresan su apropiación del mundo exterior. Son el conjunto de actitudes, motivaciones, creencias, opiniones, concepciones, postulados, imágenes, sistemas de valores, ideas, explicaciones y prácticas que, originados en la vida diaria, en los procesos intersubjetivos de acción y comunicación, guían la acción social.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
	Campo de la realidad social –ciudadanía-	Ámbito de la realidad en donde se observan y perciben las prácticas sociales. En este caso la ciudadanía. Ciudadanía: forma “inventada” por los seres humanos para ejercer la socialidad de las personas, referidas a sus nexos con la sociedad, con el Estado, con las normas que regulan dichas sociedades o con el escenario de donde se ejerce la convivencia en términos de la vida pública. En general, configuran las formas de ser personas en relación con los colectivos. Es una construcción histórica, que evidencia las expresiones de cómo los sujetos se perciben a sí mismos en relación con los demás.
Configuración de las prácticas	Objetivaciones	Actos, procedimientos, acciones y conjuntos de acciones que hacen tangibles las prácticas sociales.
	Formas	Artes, maneras de hacer las cosas, estilos.
	Regularidades	Hábitos y costumbres.
	Escenario	Ambiente en el cual se realizan las prácticas sociales. En nuestro caso, la vida cotidiana.
	Actores	Los que realizan las prácticas sociales. Estudiantes universitarios de pregrado.
	Tipo de lenguaje	Expresiones, mediante las cuales se manifiestan los contenidos de las prácticas sociales.
	Configuración	Lo que le da forma a las prácticas sociales: reglas, lógicas, procedimientos, coherencias.
	Intencionalidades	Fines, lo que interesa, lo que se busca con la realización de las prácticas.

6.5. LA CONFIGURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN CIUDADANÍA A PARTIR DE LOS CONCEPTOS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

6.5.1. DE LOS CONCEPTOS

Los conocimientos de los seres humanos, expresados mediante conceptos, representan muchas de las condiciones y circunstancias en las cuales ejercemos nuestra existencia. Estos pensamientos tienen diferentes formas y niveles para lograr ese propósito. En principio, se puede decir que hay varios momentos en el desarrollo del pensamiento, que permiten la formación de los conceptos.

La generalización y la formación de conceptos puede lograrse sólo a partir de los procesos de abstracción y tiene sentido en la medida en que permite la construcción de éstos últimos. En la definición de los conceptos seguimos a Davydiv (s.f. : 48):

El concepto es un pensamiento en el que se reflejan los rasgos comunes y esenciales de los objetos y fenómenos de la realidad. Todo concepto se forma en nosotros sólo en unión de la palabra que le corresponde.

Al formar el concepto de los objetos y fenómenos de la realidad reflejamos sus rasgos comunes y substanciales. Tras destacar un determinado círculo de objetos y luego de

advertir lo que en todos ellos hay de similar y distintivo, nuestro pensamiento singulariza el grupo de los indicios que forman el contenido del concepto de los objetos examinados.

De acuerdo con lo planteado, se puede percibir que el concepto aparece articulado a la palabra con la cual se designa el fenómeno que se expresa mediante este. Ello implica que al asumir la palabra como parte del concepto se deben tener en cuenta dos aspectos: Primero, la parte *formal*, mediante la cual se expresa con base en signos, símbolos y sonidos, y segundo, los *contenidos* a que hace referencia, en tanto que estos manifiestan los significados que tiene para el sujeto la realidad que representa. Por esto, y tal como lo plantea Vigostsky (1993: 287 - 347).

Una palabra carente de significado no es una palabra, es un sonido huero. Por consiguiente, el significado es el rasgo necesario, constitutivo de la propia palabra. El significado es la propia palabra vista desde su aspecto interno... el significado de la palabra no es más que una generalización o un concepto... Generalización y significado de la palabra son sinónimos. Toda generalización, toda formación de un concepto constituye el más específico, más auténtico y más indudable acto de pensamiento. Tenemos derecho a considerar el significado de la palabra como un fenómeno del pensamiento. El significado de la palabra es un fenómeno del pensamiento sólo en la medida en que el pensamiento está ligado a la palabra y encarnado en ella y viceversa.

En el mismo sentido, se hace evidente que tanto las expresiones formales, como los contenidos y significados de las palabras, y de los conceptos que ellas representan, manifiestan diferentes niveles de expresión y de comprensión, derivadas no sólo de la evolución de la realidad, sino de los niveles de desarrollo particular de los sujetos que los producen y manejan.

... los conceptos no son evidentemente fundamentales sólo para el método científico: *constituyen los cimientos del todo el pensamiento y comunicación humanos*. Sin embargo, puesto que la ciencia exige una mayor precisión en la comunicación, el proceso de conceptualización tiene que constituir una parte de la ciencia mucho más conscientemente que en el caso de la mayoría de los contextos de sentido común y cotidianos (Good, W y Hatt, P. 1990: 59).

Por su parte, los signos, símbolos y sonidos mediante los cuales se expresan los conceptos, contienen significados que expresan los sentidos que tienen para los sujetos. Por tanto, bajo ninguna circunstancia se puede reducir el concepto a la manera como lo manifiestan los sujetos. Por ello, las comunicaciones deben trascender la formalidad de la construcción de los términos y buscar los sentidos históricos, culturales en los cuales se construyen y se utilizan.

De acuerdo con lo anterior, se ve necesario acceder a los conceptos sobre nuestro objeto de estudio, y contextualizarlos en el conjunto de significaciones que le dan sentido no sólo a los contenidos, sino a la manera de presentarlos y a las co-

nexiones como se construyen. Se trataría de evidenciar dominio sobre el concepto, ello implica:

Dominar un concepto supone no conocer los rasgos de los objetos y fenómenos que el mismo abarca, sino también saber emplear el concepto en la práctica, saber operar con él... Dominar un concepto supone dominar la totalidad de conocimientos sobre los objetos a que se refiere el concepto dado. Cuando más nos acerquemos a ello tanto mejor dominamos el concepto dado. En esto radica, pues, el desarrollo de los conceptos, que no permanecen invariables, sino que cambian en su contenido a medida que se amplían los conocimientos (Good, W y Hatt, P. 1990: 27 y 31).

Las indicaciones anteriores se hacen con la intención de mostrar el sentido del desarrollo de la presente temática, puesto que se considera necesario abordar los conceptos existentes acerca del objeto del estudio, *la configuración de la ciudadanía*, penetrando en los diferentes puntos de vista que emiten los jóvenes al respecto. La objetivación del concepto se hace mediante un proceso discursivo que se apoya en las expresiones de los jóvenes universitarios acerca del asunto en mención.

De esta manera, se busca pasar por diferentes esferas relacionadas con el manejo de los conocimientos que evidencian dichos jóvenes acerca de ser ciudadano, empezando por los conceptos que ellos manifiestan sobre la misma, y transitar hacia lo abstracto e imaginable, pasando por sus representaciones, dado que estos son los ámbitos en los cuales se centran nuestras indagaciones.

Para ello, se toma como referencia las prácticas sociales que surgen de la vida cotidiana, teniendo como base los componentes de dichas prácticas, que hemos denominado las objetivaciones, los actores, los escenarios, las intencionalidades, las formas, las regularidades y la configuración. Desde allí se presentan sus puntos de vista acerca de lo que opinan los jóvenes universitarios sobre la ciudadanía.

Esta información se obtuvo en dos grupos de jóvenes universitarios: Estudiantes de la Universidad Autónoma de Manizales (322 estudiantes), y estudiantes de otras universidades públicas ubicadas en la ciudad de Manizales (153).

Para ello, se consultó a los estudiantes mencionados, mediante la aplicación de una *encuesta*, en la cual se preguntaba a los jóvenes acerca de lo que entendían por ciudadano. El instrumento que se utilizó fue un *cuestionario tipo cédula*, para que fuese llenado por los mismos jóvenes, y contenía preguntas abiertas de diferente índole, pero para éste estudio se aprovecharon las respuestas acerca de una de ellas ¿qué es un ciudadano?, (ver anexo 1.1), y la tabulación (ver anexos 2.1 y 2.2.). Los datos obtenidos proporcionaron los conceptos de los jóvenes sobre éste tópico. Luego, fueron sistematizados mediante un cuadro, en el cual aparecían las categorías, con base en las cuales se leen sus prácticas sociales cotidianas sobre el tema en mención.

6.5.2. CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ACERCA DE
¿QUÉ ES SER CIUDADANO? EN LA PERSPECTIVA DE LAS PRÁCTICAS
SOCIALES

Categorías	Concepto	Estudiantes de las universidades de Manizales			Estudiantes de la Universidad Autónoma de Manizales		
		Género		Total	Género		Total
		M	F		M	F	
Objetivaciones Actos, acciones procedimientos, y conjuntos de acciones que hacen tangibles las prácticas sociales	Participación comunitaria				10	7	17
	Convivencia e interacción				6	0	6
	Participar en las decisiones	1	4	5	8	12	20
	Derecho a participar políticamente	1	0	1	3	1	4
	Acciones humanas				2	0	2
	Gobernar, dirigir, mandar				6	3	9
	Tener voz y voto	1	0	1			
	Participar con derechos civiles dados por la ley, elegir	0	1	1	2	2	4
	Participar en funciones legislativas	0	1	1			
	Total	3	6	9			
			Total	37	25	62	
Actores de la ciudadanía Los que realizan las prácticas ciudadanas	Persona con nacionalidad, ser colombiano y ser del país	1	1	2	5	2	7
	Integrante de una comunidad	2	1	3	27	31	58
	Habitante	1	2	3	8	2	10
	Participante	0	1	1	1	0	1
	Grupo de personas	0	1	1	22	12	34
	Todo aquel se identifica con cédula y... o documento de identidad	1	1	2	3	1	4
	Mayor de 18 años, con derechos y deberes	1	3	4	5	0	5
	Tener identidad, calidad de ciudadano y características propias	1	1	2	7	8	15
	Tener derecho adquirido, aval y permiso para actuar				17	10	27
	Gente que conforma y son miembros de...				14	10	24
	Personajes				1	1	2
	Total	7	11	18			
			Total	110	77	187	
Escenario Ambiente en el cual se realizan las prácticas sociales. Donde las personas llevan a cabo sus vidas, construyen vivencias, elaboran experiencias y generan alternativas de acción relacionadas con la ciudadanía.	Pueblo, población	1	1	2	9	12	21
	Estado	0	1	1	10	7	17
	Fronteras, divisiones, territorio, ciudad, municipio, región, país	1	1	2	61	43	104
	Espacio geográfico, lugar, sitio	1	0	1	11	11	22
	Nación				0	1	1
	Total	3	3	6			
			Total	91	74	165	
Intencionalidades	Exige y tiene derechos	3	14	17	18	14	32
	Deberes	1	6	7	15	10	25

Fines, lo que interesa, lo que se busca con la realización de las prácticas.	Ser hombre de Estado	1	0	1			
	Contribuir de manera positiva o negativa en el medio y resolver problemas	0	1	1	0	1	1
	Realizar acciones para beneficio mundial	1	0	1			
	Ayudar y apoyar a la sociedad				4	2	6
	Lograr identidad				2	1	3
	Total	6	21	27			
				Total	39	28	67
Formas Artes, maneras de hacer las cosas, estilos	Responsabilidad sobre la ciudad, civismo, colaboración, compromiso	1	1	2	8	4	12
	Tener cualidades únicas	1	3	4			
	Respeto, acatar normas, respeto de reglas y leyes, atender los mandatos	3	0	3	21	13	34
	Saber como funciona el Estado y la toma de decisiones	1	2	3			
	Sentido patriótico, querer, orgullo				2	2	4
	Estar de acuerdo				1	0	1
	Total	6	6	12			
			Total	32	19	51	
Regularidades Hábitos y costumbres	Vivir por inercia como robots	1	0	1			
	Vivir por el pueblo y para el pueblo	1	0	1			
	Agremiarse, inscribirse, vincularse y matricularse				3	1	4
	Ser, hacer, formar, pertenecer y sentirse parte de...				21	17	38
	Total	2	0	2			
			Total	24	18	42	
Configuración Lo que le da forma a las prácticas sociales: reglas, lógicas, procedimientos, coherencias	Conocer los problemas ciudadanos y solucionarlos	1	2	3	1	2	3
	Tener la facultad de elegir y ser elegido	1	3	4	1	3	4
	Estar informado e interactuar	0	1	1	0	1	1
	Total	2	6	8			
			Total	2	6	8	

Como puede observarse, las diversas opiniones expresadas por los jóvenes de la Universidad Autónoma de Manizales y de los universitarios que estudian en la ciudad de Manizales, brindaron la posibilidad de ubicarlas de acuerdo con las categorías definidas para identificar las prácticas sociales y con base en ello se establecieron siete grupos de conceptos. Estos, porque son los que permiten mirar dichas prácticas tomando como base las respuestas que brindaron y el significado de los contenidos expresados en las mismas. Es de aclarar que al respecto se procedió de la siguiente manera:

1) dadas las respuestas de los jóvenes, se identificaron las ideas que estaban dentro del texto, 2) se diferenciaron, y 3) se procedió a ubicarlas dentro de las categorías que se han establecido y que permiten configurar las prácticas sociales, en este caso, relacionadas con el ser ciudadano. En razón de ello, expresamos la presencia de sus conceptos de la siguiente manera, veamos:

Primero: con respecto de las *objetivaciones*, de los 475 estudiantes consultados, hubo 71 (15%), cerca de la sexta parte de los consultados, que se refirieron a la ciudadanía en términos de los aspectos tangibles de las prácticas, más en la UAM 19.2%, que en las otras universidades existentes en la ciudad, con 5,8%. Se destaca ampliamente que los estudiantes que opinaron en este sentido, coinciden en definir lo ciudadano desde las diferentes expresiones de la participación. Hacen mención de la “participación comunitaria”, “participar en las decisiones”, “participar con derechos civiles dados por la ley”, “derecho a participar políticamente”, y “participar en funciones legislativas”.

Esto nos permite decir que algunos jóvenes quieren incidir en la dinámica de la sociedad, que desean que “se les tenga en cuenta”, que es de su interés hacer uso del derecho a la participación, que quieren ser protagonistas, pero el asunto es que se hallan desencantados con las instituciones tradicionales, con sus rutinas y que, por el contrario, con estas dinámicas desean cambios rápidos donde los resultados sean notorios por su efectividad. En este sentido, se puede pensar que hay ciertos acuerdos de opiniones con los estudiantes universitarios que fueron consultados en Bogotá, (2003), puesto que ellos expresaron que la ciudadanía tiene relación cercana con la participación:

Podemos observar que la mayoría de estudiantes (45%) considera que la ciudadanía está presentada o asociada a la participación, y en segunda instancia (25%), considera que la ciudadanía tiene que ver con la identidad y la pertenencia. (Rojas, et all, 2005: 72)

En nuestro caso, lo expresó algo más del 10% del total de los estudiantes, lo cual indica que, al menos, se puede sospechar que es un tema compartido por diferentes grupos de estudiantes que se han consultado al respecto.

Segundo: dado que la pregunta se centró en solicitar el concepto sobre lo que entendían por ciudadano, interesa destacar que, en relación con las características que les plantean a los *actores*, es decir, a las personas que realizan las prácticas ciudadanas, se puede decir que los ven con dos posibilidades: una mayoritaria donde los perciben organizados en colectivos, como parte de las comunidades donde actúan. El 56% de los que se refirieron a este aspecto lo hicieron claramente en este sentido con la posibilidad de reconocerse como ciudadanos a partir de su ejercicio social.

Desde la otra opción, se ve al ciudadano como el resultado de una cualidad individual, bien sea por ser un habitante, por reunir algunas calidades, o por tener un documento que les certifique condiciones como la edad y la nacionalidad, y a su vez, les permite hacer uso de las prebendas que ello consagra y que les permite desempeñarse como tales.

Por lo visto, la cédula de ciudadanía, según ellos, certifica a manera de *título*, que las personas que la posean tienen acceso a los derechos y a los deberes. Esto conduce a ver al ciudadano en relación con la organización política de la sociedad, el Estado, en tanto que éste ente es el encargado de oficializar dicho reconocimiento. En esta perspectiva, se percibe que los jóvenes consultados consideran la condición de ciudadano como resultado de las limitaciones, posibilidades y oportunidades que les brinda la sociedad o el Estado, tal vez pensado el asunto desde la perspectiva adultocéntrica.

Tercero: el 36% de los jóvenes consultados refieren el ciudadano al *escenario* donde se realizan las prácticas sociales. Las opiniones expresadas contemplan dos aspectos: de un lado, los que se refieren al *lugar, pensado como sitio* donde ejercen las personas, ellos dicen que la ciudadanía se ejerce en sitios específicos como el “país”, “la región”, “la ciudad” o el municipio, mostrando con ello el territorio que habitan, donde nacieron o el lugar donde se desenvuelven cotidianamente (27,1% del total y 75,4% de quienes asumieron esta posición); el otro aspecto, plantea la ciudadanía por *la ubicación de los ciudadanos en los grupos sociales* en donde actúan las personas, en ello coincidieron (8.8% del total y 24,5% de los que escogieron esta opción) en que el ciudadano está en relación con determinado conjunto social.

Estos puntos de vista nos remiten al pasado del concepto de ciudadano, en el primer caso, cuando los jóvenes los ven en términos del territorio al cual pertenecen o del lugar de donde provienen, como si fuera un fenómeno de ubicación, mientras que el segundo criterio nos acerca al tema de la polis griega, puesto que se mira al ciudadano inmerso en los grupos sociales donde se desenvuelve cotidianamente.

Como puede verse, los entrevistados definen al ciudadano con base en cuatro horizontes diferentes: el territorio, el colectivo social, la organización política y la expresión cultural. Entre ellos predomina el primer punto de vista en el que vinculan al ciudadano condicionado por el territorio donde se desenvuelven. Le siguen los colectivos de habitantes, planteados como pueblo o población con el (4.8% del total y 13,4% de los que se refirieron a esta opción). También son significativos los que muestran que el escenario donde se desempeña el ciudadano

es la organización política, el Estado, con el 3,7% del total y el 10.5% de los que expresaron este punto de vista. En general, muestran que estas opciones son pensadas en forma mayoritaria por mujeres y que el ámbito de la ciudadanía cubre las diferentes esferas de la realidad social.

Cuarto: el concepto que tienen los jóvenes sobre la ciudadanía en función de *los fines o* de lo que se busca con las prácticas sociales, se manifiesta en 94 registros, que corresponden al 19,7% de los que dieron la opinión en esta investigación. En este sentido, llaman la atención tres grupos de conceptos, que en el orden de presencia son: 1) los que consideran que ser ciudadano es ejercer los derechos (49, 10,3% del total y 52,1% de los que expresaron esta idea), 2) los que expresan que ser ciudadano es remitirse a los deberes sociales (32, 6,7% del total y 34% de los que asumieron esta postura), y 3) un grupo de jóvenes que ve al ciudadano en labores de apoyo a la sociedad (9, 1,8% del total y 9,5% de los que eligieron estos puntos de vista). Si reunimos los conceptos que indican que ser ciudadano es ejercer desde los derechos y los deberes, podríamos pensar que en ellos se incluye cerca de la sexta parte de los jóvenes consultados.

De manera similar que el estudio desarrollado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá, agosto de 2004), aunque la mención de los derechos y deberes puede ser considerada baja, es muy posible que coincida con los resultados obtenidos allí en lo siguiente:

Derechos políticos y sociales. No obstante que su mención a este aspecto fue bajo (10%), a nivel de la argumentación, la mayoría de las respuestas de los estudiantes denotan un nivel conceptual de derechos políticos, sociales y civiles en el que hacen notar que la ciudadanía y la democracia van más allá del mero ejercicio del voto, reconociendo una serie de derechos y deberes democráticos. Muchos de ellos son conscientes de su responsabilidad social como futuros profesionales de la educación y como agentes de cambio en la formación ciudadana y democrática. Así mismo, en las respuestas se refleja un nivel crítico de conciencia política al señalar los vicios tradicionales de nuestra clase política a través de los cuales se ven afectados los derechos de los ciudadanos. (Rojas, et all. 2005: 73).

Quinto: algunos de los jóvenes ven al ciudadano a partir de las *formas o* maneras de serlo. Fueron 63 las opiniones que se dijeron en ese sentido, 13% del total. Entre ellas se destacan básicamente dos opciones: 1) El sentido cívico, al cual se refirieron 19 de ellos (4% del total y 30% de los encuestados), y 2) el respeto por las normas, opinión que fue expresada por 37 jóvenes, es decir, el 8% del total y 60% de los encuestados. Desde este punto de vista, se argumenta que la condición de ciudadano la logran aquellas personas que se acogen a las condiciones y calidades que se derivan de dar aplicación y uso adecuado a aquellas normas, reglas, leyes, mandatos por los cuales se rige el país.

De lo dicho, éstos últimos conceptos encajan en una propuesta tradicional de pensar la ciudadanía, puesto que se considera que el individuo se ubica en la sociedad, determinado y sometido por las leyes que emanan de la institucionalidad y que le establecen funciones específicas como la adquisición de esa cualidad a partir de un límite de edad específico y el ejercicio de la ciudadanía, actuando mediante la participación en las elecciones. Las ideas anteriores se amplían con lo que manifiesta Herrera (2005: 52):

Dentro de esta tradición se es ciudadano en la medida en que se participe en los mecanismos diseñados por el Estado y por los sectores hegemónicos de la sociedad, por lo cual se otorga importancia a la formación de valores cívicos, como el respeto y acatamiento a las normas, para defender y fortalecer la democracia. El ideal de ciudadano que aquí circula, por ende, es un ciudadano virtuoso, dotado de atributos democráticos (competencias democráticas) que tiene existencia en tanto sea reconocido por el Estado, que debe acatar las directrices que éste defina y que le permitan alcanzar tal estadio de desarrollo psicosocial. En este proceso de formación de ciudadanía priman aspectos relacionados con la moral del ciudadano, en tanto que a partir de la creación de un ser moral, el ciudadano moderno, se puede lidiar con las diferencias propias de cada individuo y consolidar así la idea de una sociedad armónica, característica del pensamiento burgués liberal de los siglos XVIII y XIX.

Sexto: Con respecto del ser ciudadano, los jóvenes que se refirieron a los *hábitos y las costumbres*, lo hicieron mediante las opiniones y conceptos de 44 de ellos, (9,2% del total de los investigados), y a partir de esto se identifican tres tipos de conceptos: 1) como estilo de vida, 2) por la vinculación a colectivos humanos, y 3) por la actuación en dichos grupos. La más significativa y dicente de ellas fue la tercera, puesto que se encontraron 38 opiniones que reflejaban este punto de vista (8% del total y 90% de las opiniones de este grupo de conceptos).

Este último criterio es coherente con lo expresado en otro ítem, en el sentido de que los jóvenes quieren participar, lo desean y por tanto, consideran que una persona es ciudadano si participa, y lo hace activamente, con responsabilidad y sentido de pertenencia en los diversos colectivos sociales.

Este conjunto de jóvenes plantea al ciudadano con base en lo que se puede denominar *la afiliación y la pertenencia*. En el primer caso, cuando definen esta cualidad de los sujetos tienen como base su vinculación, suscripción, matrícula, o afiliación a procesos en los cuales se realizan actividades tendientes a generar formas de acción social. Aunque no son muchos los jóvenes que conceptúan de esta manera, quienes lo hacen evidencian que la ciudadanía es un elemento fundante, en la construcción de los colectivos a partir de los conceptos de *nosotros y de los otros*, es decir, que a partir de esta condición social de los sujetos, algunos se

inscriben como sujetos particulares y además se sienten colectivos al asumirse como parte de los grupos sociales. Es de anotar que otros individuos y grupos sociales no tienen esa posibilidad porque son excluidos, y quizás silenciados, por carecer de reconocimiento, aceptación y oportunidades.

Dentro de esta categoría, un grupo mayor de jóvenes, además de sentirse ubicados en un conglomerado social, bien sea pensados como procedentes de un lugar o de un colectivo social, trascienden la ciudadanía como efecto de la localización y se perciben como tales pensando en sus posibilidades de participar en actividades propias de y para ellos. Esta pertenencia, además, se reconfirma cuando se sienten cobijados por los grupos, como parte de esos conglomerados y además buscan aparecer registrados y reconocidos por una entidad formal que haga parte de la sociedad.

Séptimo: al mirar los conceptos de los jóvenes sobre la calidad del ciudadano, desde lo que le da forma o *configura* las prácticas sociales, son muy pocas las opiniones al respecto, al punto que se pudieron ubicar sólo 16 expresiones referidas a ello, (3,3% del total), con base en las cuales se indican algunos procedimientos de acción como tipificadas para los ciudadanos. Entre ellas, se pueden mencionar “conocer los problemas ciudadanos y solucionarlos”, “tener la facultad de elegir y ser elegido” y “estar informado e interactuar”, se distingue un poco el planteamiento relacionado con las posibilidades de hacer uso del derecho de elección tanto de sí mismos como de otros.

7. LOS IMAGINARIOS COLECTIVOS Y LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Tal como se ha indicado, los estudios que se han realizado en ciencias sociales acerca de los jóvenes, desde mediados del siglo pasado, se caracterizan por ser descriptivos y en algunos casos pretenden explicar las circunstancias que vive la población juvenil. En esos estudios se ha privilegiado lo empírico, lo externo y aparente de dichos grupos sociales, y desconocen el contexto social y cultural, en los cuales se enmarcan las formas de ser de los jóvenes y de los colectivos. Por eso, en la actualidad crece el interés de los investigadores en estas áreas del conocimiento, por comprender los diversos aspectos que permiten encontrarle sentido a las acciones juveniles.

Pues bien, para ahondar en la comprensión de los mundos juveniles que emergen y se sumergen en múltiples formas en el conjunto de la sociedad, es preciso abordar dos aspectos claves dentro de sus manifestaciones culturales: los imaginarios y las representaciones, son tópicos que permiten dar cuenta de los mundos de sentido en que se mueven las culturas con respecto a las diferentes relaciones sociales, entre las cuales pueden ubicarse las diferentes expresiones de la ciudadanía.

7.1. SUGERENCIAS SOBRE LOS IMAGINARIOS Y LAS REPRESENTACIONES

Las expresiones *imaginarios* y *representaciones* se utilizan indistintamente para dar cuenta de diversas formas culturales, como es evidente en el siguiente texto de Bisbal (s.f.) que ejemplifica la forma, en ocasiones peyorativa, con que suele referirse a estas nociones:

Hoy nuestras representaciones sociales, eso que llaman los *imaginarios* colectivos son producto, en gran parte, de la representación mediática. Vivimos entonces en un mundo de *realidad virtual*, pero real.

En principio, nos llama la atención que ambos términos se utilicen indistintamente, frente a lo cual encontramos en el presente análisis que su diferenciación es muy útil para dar cuenta de las formas imaginarias que se presentan en los colectivos, cuando se refieren a la vida en común, distintas de aquellas que se remiten a las representaciones, relacionadas con las expresiones que se dan en los grupos.

En este sentido, hallamos algunas diferencias entre ambas nociones, que tienen que ver con los siguientes aspectos: en primer lugar, los niveles de realidad en que se desenvuelven cada uno, y que puede referirse a lo virtual y a lo real; en segun-

do lugar, a los abordajes metodológicos con que participan en la configuración del pensamiento en los sujetos, unos actúan en el ámbito de lo general y las otras en lo particular; en tercer lugar, los momentos que el uno tiene frente al otro, como antecedente y consecuente en la construcción de los horizontes culturales; en cuarto lugar, es posible encontrar diferencias en relación con la permanencia en el tiempo, en términos de estabilidad y transitoriedad; y, en quinto lugar, pueden encontrarse diferencias con respecto de la cobertura, pensada en función de su alcance, en relación con la universalidad y particularidad. Con estos referentes, abordamos el análisis de las dos nociones.

7.2. LOS IMAGINARIOS COLECTIVOS

Tomando como base a Alméras (s.f.), al parecer fue Aristóteles quién se refirió a la imaginación como una función esencial del ser humano. Luego, los filósofos de la modernidad, tanto empiristas como racionalistas, se preocuparon por el tema en relación con el papel que juega la imaginación en los sujetos y en la sociedad.

Con la aparición del concepto *imaginario social*, se pueden interpretar las sociedades humanas en función de las condiciones culturales y de las circunstancias históricas en que se generan y se reproducen. Durkheim formula el concepto *conciencia colectiva* con la observación de que la organización social está *representada en las mentes de los individuos*, lo que permite comprender la sociedad con base en lo imaginario. Hoy, en ciencias sociales se habla de *imaginario social*, con apoyo en Castoriadis, que desarrolla la idea de la institución imaginaria de la sociedad. Desde esta perspectiva, nos referimos en el análisis a los *imaginarios colectivos*.

Al abordar el tema de la conformación de los imaginarios colectivos, surge una dualidad. Por un lado, la perspectiva que considera que resultan de agrupar las conciencias individuales, que se aglutinan formando significados colectivos, y desde ellos, cuando se generalizan se hacen homogéneos. Otro, considera que la configuración de los imaginarios colectivos se puede comprender como producto de la cultura y que ella contextúa a los sujetos. Ésta aparece como un universo simbólico que actúa como matriz en donde están los significados, y desde este punto de vista, se piensa que esos significados se internalizan en los individuos a manera de modelo, para que desde allí cada sujeto ordene su vida, construya su carácter y su forma particular de ser, en el marco de los asuntos colectivos.

Las sociedades humanas se fundamentan en formas comunicativas, en expresiones imaginarias construidas en común, ello ocurre en el terreno del lenguaje, y constituye los lazos de identidad de los diferentes *nosotros* frente a *los otros*. En este

sentido, los imaginarios colectivos establecen el vínculo nuclear entre la sociedad y los individuos. Almeras (s.f.) lo manifiesta de la siguiente manera:

Las mentes racionales y los seres conscientes emergen solamente en sociedad por ser el producto de la interacción social y especialmente de la comunicación simbólica por medio del lenguaje. Las cosas que existen en la naturaleza no son objetos hasta que sean descubiertas y nombradas, y cosas que no existen en la naturaleza pueden ser objetos si existen en la mente de los sujetos. En este sentido, la cultura de todo grupo social está constituida de su mundo de objetos significativos y la mente de cada persona está constituida de su mundo propio de objetos significativos.

La aparición política de los imaginarios cobra fuerza en París, en mayo del 68, con la emergencia de los movimientos estudiantiles. Los graffitis escritos en las paredes que proclamaban “la imaginación al poder”, o bien, “seamos realistas, pidamos lo imposible”, conectan la política con la imaginación y expresan un modo diferente de concebir tanto el Estado como el arte. Antes de ese hito juvenil, que invita a imaginar un mundo diferente y a construirlo aunque se crea imposible, el arte se arrinconaba en los museos y la política era asunto de mentes adultas que los jóvenes pensaron debían ser los verdaderos objetos de los museos. El arte era inútil y decorativo, mientras que la política constituía la realidad.

Sólo desde esa irrupción de la imaginación en la política, provocada por los jóvenes de París, se empieza a hablar de *social* y de *colectivo* para referirse al vínculo entre imaginación y sociedad. En algunos casos, estos adjetivos, que solían utilizarse indistintamente, se hicieron presentes y fueron importantes en el mundo de las movilizaciones sociales y de la política. Baczkó (1988: 12), plantea al respecto:

Sin embargo, las ciencias humanas, contrariamente a los slogans que pedían la *imaginación al poder*, atestiguaban, por así decirlo, que *la imaginación está en el poder desde siempre*. La paradoja es sólo aparente. Los slogans no hacían valer más que las funciones creadoras de la imaginación y fijaban a la palabra las aspiraciones de una vida social *distinta* invistiéndola de funciones simbólicas. Por el contrario, los antropólogos y los sociólogos, los psicólogos y los historiadores estaban estudiando, y hasta descubriendo, las complejas y múltiples funciones que resultan del imaginario en la vida colectiva, y en especial en el ejercicio del poder. Las ciencias humanísticas ponían en evidencia que todo poder, particularmente el poder político, se rodea de representaciones colectivas y que, para él, el ámbito del imaginario y de lo simbólico es un lugar estratégico de una importancia capital

Con la emergencia de los imaginarios en la vida pública, se establecieron criterios que se enfrentaron a los viejos paradigmas acerca del manejo de la política. Las viejas creencias indicaban que la fuente de los procesos sociales estaba dada por las condiciones de existencia de los ciudadanos, y de ellas emergían los pensamientos, las creencias, los mitos y las ideologías. Se consideraba que estas últimas poco tenían que ver en la construcción de la historia. Lo real y lo científico se di-

ferenciaban de lo imaginario, éste pensado como lo irreal e ilusorio y que carecía de sentido porque pertenecía al mundo de lo *quimérico*.

Es interesante observar cómo la imaginación, en el mismo momento en que irrumpe en la política, ingresa de un modo respetuoso en las ciencias humanísticas que se han preocupado, desde entonces, por darles credibilidad, veracidad e importancia a los imaginarios. Éstos empiezan a ser considerados un factor importante para la cohesión social, al punto que permiten que la conciencia colectiva sea entendida como el fundamento de la construcción de las comunidades. Esto se logra a través de los sistemas de mitos, creencias e ideologías:

El imaginario social está cada vez menos considerado como una suerte de adorno de las relaciones económicas, políticas, etc., que serían las únicas “reales”. Las ciencias humanísticas les otorgan a los imaginarios sociales un lugar preponderante entre las representaciones colectivas y no los consideran “irreales” si no es, precisamente, entre comillas (BACZKO, 1998: 14).

Según Baczko “los principios metodológicos de Max Weber y su aplicación al estudio de casos específicos sugieren otros enfoques de los imaginarios sociales” manifiestos en trabajos como *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, 1904; *El oficio y la vocación del político*, 1919; *Economía y Sociedad*, 1920 –publicación póstuma–.

El autor plantea que los imaginarios actúan como estructuras inteligibles mediante las cuales los seres humanos encuentran sentido a su quehacer y, de acuerdo con ellos, reglamentan los comportamientos, producen normas, valores y sistemas de representaciones. De manera similar, los agentes sociales manifiestan sus preocupaciones, necesidades, ilusiones y esperanzas, en lo cual queda implícito que las relaciones sociales trascienden los aspectos físicos y materiales, y que esas relaciones a nivel de la política son más que asuntos de poder y de fuerza.

En esta *institucionalidad imaginaria* se valoran dos aspectos: primero, el poder de los símbolos y segundo, el momento histórico en que se producen. Estos permiten dar cuenta de las actitudes, comportamientos, motivos e intereses en que se fundamenta el poder. De esta manera, se puede decir que las subjetividades humanas fundamentan los comportamientos de los sujetos sociales y brindan la posibilidad de interpretarlos.

Para comprender el concepto de imaginarios colectivos, puede realizarse una especie de arqueología del concepto, y encontramos en primer lugar que *Marx* asume los imaginarios desde el concepto de ideología, en el sentido de justificar la conciencia humana como expresión la lucha de clases. Para *Marx*, el mundo de lo imaginario es acrítico y se da en la historia como gran mecanismo para soportar

el poder. La religión, por ejemplo, en la edad media, sirve como soporte para sostener el régimen feudal.

Por su parte, *Durkheim* mira las estructuras sociales y la manera cómo éstas determinan los comportamientos de los sujetos y de cómo ellos se vinculan al ordenamiento social. En esa visión, hay una correlación entre las estructuras económicas y las estructuras sociales con las ideológicas o imaginarias.

Max Weber, preocupado por las relaciones entre los individuos, se interesa por esclarecer los sentidos que orientan las acciones sociales y encuentra que el mundo imaginario es una clave en la conformación de los grupos sociales.

Finalmente, *Castoriadis*, se refiere a la imaginación como fuente de la institución de las sociedades, de tal manera que concibe que lo imaginario se haya presente en la conciencia colectiva de los sujetos y que desde allí se instituye la sociedad a partir de ese mundo imaginario. Para *Castoriadis*,

la imaginación ... es la capacidad de hacer surgir algo que no es lo "real" tal como lo describe ya sea la percepción común, la lebenswelt de Husserl y de Heidegger, o bien la física. Es pues, toda creación de un mundo para sí del sujeto" (: 160).

... Lo imaginario social no es la creación de imágenes en la sociedad, no es el hecho de que se pinten los muros de las ciudades. Una creación fundamental de lo imaginario social, los dioses o las reglas de comportamiento, no es ni visible ni siquiera audible, es significable (: 161).

... porque hay imaginario, hay institución, y no puede haber imaginario radical sino en la medida en que se instituye... El ser en general es creación... Lo viviente no es explicable, menos aún comprensible, a partir de leyes estrictamente físicas. Lo viviente es una emergencia (: 162)

Asumimos, pues, que los imaginarios son colectivos, puesto que adquieren sentido en la medida en que son compartidos por varias personas y cumplen la función de permitir el intercambio de contenidos y con base en ello lograr la comunicación.

Un punto de vista asume los imaginarios como resultados del proceso de complejización de la actividad mental, mediante el cual los seres humanos logramos el distanciamiento con respecto del mundo objetivo externo que nos permite conocerlo. Según este pensamiento, apoyado en una visión inductiva, se producen consecutivamente las sensaciones, las percepciones, los juicios, las argumentaciones y las inferencias. Y en este último campo quedarían ubicados los imaginarios colectivos. En esta forma, los imaginarios se asumen como el producto sumativo de imágenes y de representaciones.

Desde otra mirada, los seres humanos llegamos a un mundo culturizado, del cual hacen parte múltiples expresiones y sentidos sociales. En esta forma, los imaginarios, al contrario de la propuesta anterior, preceden a los sujetos y estos acceden a ellos como una forma previa de entender el mundo. En esta forma, los imaginarios colectivos son la base y el fundamento de las visiones del mundo, previo a cualquier proceso particular de abstracción y de representación.

Para Castoriadis, los estudios que se interesan por los sentidos y significaciones de la realidad social a partir de los imaginarios deben partir de las culturas en las cuales se encuentran inmersas las vidas de las personas por las cuales se indaga, y allí, buscar las maneras y los contenidos como los seres humanos han creado mundos, es decir, han establecido ordenamientos y han definido lógicas. Como puede observarse, más que preocuparse por lo visible, por lo tangible, centra la atención en lo significable, en cuyos procesos se crean los mundos sociales.

Castoriadis considera que los lenguajes son creaciones de lo “imaginario radical, es decir de la sociedad”. Los lenguajes son creación de los colectivos humanos, que dan cuenta de aspectos no evidentes, intangibles, profundos e inconscientes, en los cuales habitan las significaciones que hemos constituido los seres humanos a lo largo de la historia para darle sentido a la existencia: “este imaginario social que crea el lenguaje, también crea las instituciones y la forma misma de la institución. Todo lo que encontramos de social en un individuo, es socialmente fabricada o creada, en correspondencia con las instituciones de la sociedad” (Castoriadis, 1989:16).

Los imaginarios se manifiestan como *supuestos* y se asumen como *verdades*. Estas *verdades* son introducidas en los sujetos mediante los imaginarios heredados. Ello se hace con base en los mitos, creencias y formas de racionalidad que las sociedades utilizan para marcar pautas de comportamiento destinadas a conducir la vida práctica de las personas. Estas *verdades* en su forma de imaginarios, son forjadores de la identidad de las personas, tal como lo plantea Pérez Rojas (s.f.):

... Las personas, vistas desde sus determinantes sociales, son portadores, de todo lo que en ellas se ha plasmado a lo largo de sus años de existencia: normas, mitos, imaginarios, costumbres, hábitos. Cada persona define su identidad con los diversos colectivos a los cuales pertenece: nación, pueblo, familia, empresa u otros. Tanto la singularidad como la identidad quedan condicionadas en su formación por la intervención de los imaginarios que posea.

En una interpretación de Castoriadis, Pérez (s.f.) encuentra que los imaginarios son expresión del origen histórico de lo ontológico, de tal manera que el imaginario es fuerza creadora de lo real.

El imaginario revela el origen ontológico en lo histórico. Hasta llegar a convertirse en una especie de institución, en la cual los individuos y las cosas mantienen siempre una identidad como resultado de un conjunto de significaciones imaginarias. La forma como se organizan los imaginarios sociales, siempre tiene un punto de partida: *la imaginación*. Para Castoriadis, ella cuenta con una fuerza poderosísima, creadora de lo real y de lo socio-histórico que contribuye a la construcción, mantenimiento y cambio del orden de la sociedad.

... aunque existan diversas formas epistemológicas de explicar esta realidad, una de ellas es la postura de los imaginarios, ya que en ellos se fundamentan las imágenes de las normas, de los valores y del lenguaje, por cuanto todos ellos se basan en las significaciones imaginarias, entendida esta expresión como el tejido de significaciones que orientan la vida de una sociedad determinada. De esta manera cada sociedad adquiere su propia identidad por cuanto cada una de ellas, estructura su propio sistema de interpretación.

Lo que configura la sociedad son las prácticas sociales y los imaginarios concurrentes como escenarios. Las prácticas son expresiones escenificadas de imaginarios que emergen conjuntamente con ellas y que posibilitan los discursos. Las prácticas son importantes en toda sociedad puesto que se trata de un obrar implicado en una configuración mayor en la que las personas que conforman la sociedad deben tener manifestaciones de conciencia o de inconciencia de sus propios actos... lo imaginario social, es primordialmente creación de significaciones, es decir, aquello que permite que exista una sociedad, sea cual fuere su configuración.

En este sentido, los mitos contribuyen a escenificar los modelos de prácticas ideales para la sociedad. Ellos concretan los imaginarios, puesto que ejemplifican las pautas de comportamiento con base en las cuales se orientan los desempeños de los colectivos. Los mitos dan cuenta del deber ser de los comportamientos de las personas y contribuyen a que éstas incorporen los imaginarios, las simbolizaciones y los sentidos que circulan en los colectivos. Con base en los mitos, se vivencian las significaciones sociales, se brindan elementos que permiten estructurar las sociedades, se modelan las prácticas e introducen pautas para establecer los valores y criterios de verdad. Estos criterios sirven de base para aceptar o rechazar las formas de actuar de los colectivos.

... las imágenes existen por los imaginarios. Ahora bien, las imágenes, cualesquiera que sean, deben su significación particular, e incluso su existencia, a los imaginarios que en cierta forma modelan las imágenes publicitarias. Esos imaginarios son “arquetipos” cuyo papel es fundamental en la vida social. Cada cultura tiene los suyos que se pueden llamar los imaginarios dominantes, pero existen también imaginarios que atraviesan las culturas. Esos imaginarios no son representaciones, sino en cierta forma esquemas de representación.

... Este conjunto de significaciones compartidas que forman el imaginario social instituido o efectivo, definen y estipulan lo que para dicha sociedad será lo valorado y lo rechazado, lo normal y lo patológico, lo que es “real” y aquello que no lo es, lo que

tiene sentido y lo que no lo tiene, lo cuestionable y lo imposible de ser siquiera pensado... los imaginarios sociales están presentes en todas las culturas y en todas las sociedades, de manera que se hacen indispensables para que haya elementos cohesionadores que permitan el entendimiento y la comprensión entre las personas. Estos imaginarios hacen las veces de soportes sociales sin los cuales no se puede organizar ninguna sociedad, tal como queda demostrado en los planteamientos anteriores.

... los imaginarios hacen parte del colectivo social, construyendo significaciones similares que posibilitan la comunicación interpersonal. En toda interacción en la cual medie la palabra, siempre hay una relación simbólica de significados, los cuales se están construyendo y deconstruyendo permanentemente de acuerdo a los significados que maneja el colectivo al cual pertenece. Por eso, aunque los imaginarios son personales, también son el resultado de las interacciones comunicativas que establecen los miembros de una sociedad específica. ...

... los imaginarios adquieren entonces un gran significado en la construcción de *modelos explicativos de la realidad*, en la imagen del mundo (Pérez, s.f.)

A manera de complemento se puede afirmar que lo *imaginario* no se refiere a entes ficticios ni a objetos. Son entidades que tienen de base las configuraciones que se han producido en el pensamiento a nivel colectivo y que contribuyen a dar cuenta de la realidad en la que vivimos. Son los imaginarios los que construyen los modelos de interpretación, las estructuras y formas sociales, que en el caso de la ciudadanía hacen referencia a las relaciones de los sujetos con la realidad social.

Los mitos, como concreción de los imaginarios, pueden ser mayores o menores: en los primeros intervienen los dioses y demonios, se califican las acciones entre el bien y el mal, conciben el origen del mundo y la dominación o convivencia con la naturaleza... Además de darle sentido a la vida de los seres humanos, le formalizan la estructura mental.

Entre los mitos menores tenemos las leyendas y las fábulas, las cuales permiten que los humanos expresemos nuestras representaciones sociales, tal como las creencias, nomos, ritos, valores y hábitos. En la medida en que estas viven significativamente en los sujetos, permiten que los seres humanos nos aglutinemos de manera rutinaria, repetitiva hasta el punto que pueden formalizar pautas de comportamiento a manera de guía para orientar las acciones colectivas. Así se concretan las instituciones en las cuales vivimos, y a su vez, las instituciones se convierten en las pautas que condicionan las maneras en que las personas ven, sienten, significan y comprenden la realidad.

Estas instituciones tienen su ciclo de vida. Cuando entran en crisis, modifican las prácticas, y éstas a su vez modifican las creencias, cambian las representaciones y ponen en duda las antiguas idealizaciones del mundo. Como consecuencia se transforman los mitos, y con éstos, las estructuras mentales. Se inicia, entonces,

un nuevo ciclo. Con los nuevos mitos y el contacto con la realidad, se generan nuevas representaciones, nuevas formas de asumir las sociedades, y así éstas van evolucionando a la par que sus instituciones.

En esta forma, hemos ordenado en el siguiente cuadro las categorías que nos permiten leer los imaginarios colectivos:

<p>Imaginarios colectivos: Aquello que aparece como ficticio, pero que en realidad orienta la vida de los sujetos y de los colectivos humanos.</p>	<p>Los mitos: Forma en que se significa el mundo y la vida en la sociedad, así se le da sentido a la existencia de los sujetos y de los colectivos. Son significaciones que trascienden la satisfacción de las necesidades básicas cotidianas. Permiten comprender el sentido de las acciones: derrotas y victorias, del nacimiento y la muerte. De ahí que haya mitos para responder a casi todas las cuestiones: hay mitos de origen o creación, de fertilidad y heroísmo, de resurrección, etc. Dan apoyo y seguridad al hombre. Ideologías: ...la elaboración “racionalizada y sistematizada” de la parte manifiesta, explícita, de las significaciones imaginarias sociales que corresponden a una institución dada de la sociedad o al lugar y las miras de una determinada capa social dentro de esa institución... De manera que ésta debe hacerlo todo explícito, transparente, explicable y racionalizable, en tanto que su función misma consiste en ocultarlo todo.(Castoriadis, 1994: 47)</p>	<p>Mitos mayores: Se refieren a explicaciones generales sobre el origen de la naturaleza y el hombre. Mitos menores: Se refieren a contextos particulares de los sujetos y de los colectivos. * <i>Fábulas:</i> Mitos que buscan generar reflexiones moralizantes. * <i>Leyendas:</i> Narraciones tradicionales que combinan verdad y ficción. Exageran algunos elementos para dar características fantásticas a los relatos.</p>
--	---	--

7.2.1. LOS IMAGINARIOS DE LOS UNIVERSITARIOS DESDE SUS PRÁCTICAS SOCIALES

Dada la relación estudiada entre los imaginarios y el lenguaje, es necesario observar las expresiones que emplean las personas en su vida cotidiana para referirse a los asuntos sociales. Es por esto que en nuestro trabajo se consulta a los jóvenes acerca de los ordenamientos de su vida social o, al menos, desde algunas de las manifestaciones de ese ordenamiento. Con base en ello se analizan los aspectos en que se apoyan los significados que respaldan sus modelos de pensamiento.

Por esto, para consultar las formaciones imaginarias de los jóvenes nos aproximamos a las expresiones que surgen de sus diálogos. En principio, se indaga sobre sus maneras de ver las relaciones sociales y sus vínculos con las instituciones. Se trata de aprovechar sus términos, relatos y narraciones, y con base en ello, encontrar los modelos con los cuales construyen la realidad social. Es decir, se trata de identificar los imaginarios colectivos que han incorporado, y

desde los cuales dan cuenta del mundo en que viven, buscando con ello identificar los tópicos que nos acercan a los asuntos de la ciudadanía.

Las categorías enunciadas arriba han servido de referencia para hacer los análisis sobre los asuntos ciudadanos que devienen de las prácticas sociales de los jóvenes universitarios, tomando como referencia los factores que hemos definido para mirar la configuración de dichas prácticas.

Para obtener la información requerida para analizar los tópicos mencionados, se desarrollaron dos tipos de talleres que se realizaron con estudiantes que hacían sus prácticas sociales académicas en nueve municipios de los departamentos de Caldas y de Risaralda (región cafetera en Colombia). En estos talleres, participan 99 jóvenes, distribuidos en 31 eventos, estos fueron: en la Universidad Autónoma de Manizales (21), Universidad Nacional sede Manizales (5) y Universidad de Manizales (5).

Para estimular la participación de los jóvenes, generar reflexiones en ellos y recoger información pertinente, se presentan dos casos: uno hipotético, apoyado en una situación ficticia y otro, derivado de los acontecimientos que se han vivido con el cierre del Hospital Universitario de Caldas en 2004. Los instrumentos utilizados son dos guías de talleres (Anexo No. 1.2). Los resultados de ambos talleres (Anexo No. 2) se presentan separadamente como el *caso ficticio* y el *caso real*.

Estos talleres se hicieron en el marco de la investigación “La institución de la ciudadanía...” con un grupo de investigadores de la Universidad Autónoma de Manizales (Anexo No. 3). Para la presente investigación, se parte de esta información, y luego, es leída desde los componentes que permiten configurar las prácticas sociales, agrupados por categorías de manera diferente, tal como lo hemos expresado en páginas anteriores, y desde la configuración de la ciudadanía, a partir de la institución, la constitución y la construcción de la ciudadanía, categorías que expresan marcada diferencia temática con el estudio referenciado, y que se presentan en los capítulos siguientes.

Sobre el *caso ficticio*: “*Reconstrucción del planeta tierra*”. Se realizan cuatro pruebas:

1. Elegir entre 17 personajes, a cinco de ellos que se encargarían de reconstruir al planeta tierra, en el caso de su destrucción; y dar las razones por las cuales los escogen.
2. Optar por tres de los personajes que no salvarían, y dar las razones de tal decisión.

3. Crear un personaje diferente que debían incluir en el grupo encargado de la reconstrucción del planeta, justificando la elección y describiendo las características de éste, y
4. Expresar lo que haría cada uno en favor de la reconstrucción del planeta.

De los 31 talleres realizados y sistematizados¹⁵ se obtuvieron 117 citas que dan las razones por las cuales salvan a los personajes elegidos; los personajes rechazados los sustentan con 69 citas; se crearon 12 personajes para incluir entre los que salvarían y lo argumentaron con base en 41 citas. Los aportes de los estudiantes, para reconstruir el planeta se expresan en 26 citas.

PERSONAJES QUE SALVAN	%	PERSONAJES QUE NO SALVAN	%	PERSONAJE CREADO	%
Estudiante universitaria	56,67%	Líder sindical	36,67%	Responden (24)	80 %
Médico	56,67%	pensionado	33,33%	No responden (6)	20 %
Niña (huérfana)	56,67%	medica	30%	De los que responden	
Líder indígena	36,67%	sacerdote	20%		
Mujer en embarazo	36,67%	abogado	6,67%		
Artista	26,67%	artista	16,67%		
Exconvicto	23,33%	exconvicto	16,67%	Yo (10)	41, 66 %
Líder político	20.0%	humanistas	13,33%	Mujer (8)	37, 5 %
Empresario	20.0%	Líder político	6,67 %	Líder (8)	37, 5 %
Periodista	16,67%	Matrimonio y su hijo	6.67 %	Científico (3)	13, 5 %
Médica	16,67%	Líder indígena	6.67 %	Hombre (3)	13, 5 %
Sacerdote	13,33%	Mujer en embarazo	6.67 %	Ingeniero civil (3)	13, 5 %
Abogado	10.0%	Estudiante universitaria	3.33 %	Psicólogo (1)	4, 08 %
Humanistas	10.0%	Dirigente empresarial	3.33 %	Ingeniero (1)	4, 08 %
Matrimonio con el hijo	6,67%	Periodista	3.33 %	Diseñador (1)	4, 08 %
Líder sindical	%	Médico	%	Artista (1)	4, 08 %
Pensionado	0.0 %	Niña (huérfana)	0.0 %	Profesional (1)	4, 08 %
				Niño (1)	4, 08 %

Sobre el caso real “Una historia sobre el Hospital Universitario de Caldas”. Se indagaron dos aspectos: *primero*, plantear soluciones al problema, las cuales tienen como base tres opciones prediseñadas y una cuarta donde los estudiantes pueden proponer la alternativa que consideran conveniente; *segundo*, se solicitaron sus puntos de vista acerca de lo que podrían hacer para resolver el problema. Es de anotar que

¹⁵ Se hizo el análisis de la información con base en el programa Atlas Ti

de los 31 talleres no se aplican cinco y que dos grupos no registraron respuestas, por ello, los resultados se remiten a mirar 24 casos. Los resultados encontrados al respecto fueron:

Soluciones al problema. La alternativa (a) tuvo 1 respuesta; la opción (b) logró 8 respuestas; la opción (c) tuvo 3 respuestas; la opción (d) fue aceptada por 11 grupos de jóvenes, lo cual muestra que el 47,4 % de los jóvenes que opinaron seleccionaron su propio punto de vista al respecto.

La participación de los jóvenes en la solución del problema, tuvo 25 registros, los cuales, como es apenas obvio, presentaron diversidad de opciones y puntos de vista sobre la forma de aportar en la solución del problema planteado. De ellos, se destacan cuatro (4) formas de participar: a) Las que tienen que ver con la promoción de movimientos sociales, b) aquellas que miran la participación con base en el qué hacer como estudiantes o como profesionales; c) las que buscan conseguir recursos para subsanar las dificultades económicas de la entidad y d) las que adoptan una posición pasiva frente a la situación.

Los resultados de ambos ejercicios se pueden evidenciar en el anexo No. 3. Allí aparecen las inferencias iniciales sobre los mismos, y luego, sirven de soporte al desarrollo de los análisis acerca de las opiniones de los jóvenes universitarios en torno de los personajes de su predilección y de rechazo, así como de los argumentos que expresan para tomar sus decisiones al respecto. De manera similar, se presentan los resultados del caso del Hospital Universitario de Caldas. La lectura de las expresiones de los estudiantes consultados permite identificar y diferenciar diversos aspectos relacionados con los imaginarios colectivos. La presencia de citas en cada categoría temática se distribuye de la siguiente manera:

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	CASO IMAGINARIO	CASO REAL	TOTAL
Mitos mayores	Mitos	44	0	44
Mitos menores	Fábulas	3	0	3
	Leyendas	3	0	3
Ideologías	Ideologías	13	10	23

Dado que el texto está referido a las prácticas sociales de los jóvenes, el análisis se hace cruzando las categorías definidas para captar los imaginarios colectivos en sus diferentes expresiones (mitos, fábulas, leyendas e ideologías) con las categorías que se han definido para dar cuenta de las prácticas sociales, es decir, de las objetivaciones, los actores sociales, las maneras de proceder, los hábitos y costumbres, los escenarios, la configuración y las finalidades.

7.2.1.1. *Los mitos*

Son pensados como resultado de las narraciones y relatos acerca de explicaciones sobre la naturaleza de las sociedades y sobre las relaciones que establecen las personas con la realidad y le dan significado a las fuerzas y conceptos que condicionan sus circunstancias de vida. Si las sociedades se configuran y sustentan con base en sus mitos, estos hacen parte de la vida en los diferentes conglomerados humanos que, aunque sean diferentes y se desarrollen en condiciones distintas, presentan similitudes en sus explicaciones sobre el mundo. Esto se debe a que los problemas que los generan dan lugar a preguntas parecidas, siempre vigentes, tendientes a explicar el origen de las sociedades y los fundamentos de las relaciones que comparten, asociados a sus comportamientos, y a encontrar las causas y significados. En ello se reflejan los significados de las relaciones sociales, el manejo del poder, las aspiraciones, los sueños y las ilusiones de los colectivos.

Los mitos se *objetivan* en los jóvenes universitarios, cuando consideran que se trata de “cumplir con las normas”. Por eso, proponen crear un personaje que sea líder político para que “al cumplir las leyes y las normas, podemos vivir en armonía”; este mismo personaje tiene como misión trabajar en pro del “acoplamiento de la sociedad, para que establezca normas de convivencia”. Esta misma perspectiva se afirma (por negación) cuando otros jóvenes descalifican al artista dado que consideran que “no es una buena opción tener un pensamiento donde no existan normas, porque la vida se convertiría en un desorden”, y a los humanistas los rechazan porque piensan que ellos “no son garantía para la convivencia”, porque se cree que estos personajes “son carentes de normas y por tanto, son reflejo de anarquía”, “pues un mundo sin parámetros y sin reglas tendería al fracaso y caos total”. Según esto, los jóvenes universitarios conciben la necesidad y el imperio de las normas y de las leyes como fundamento de la convivencia, la armonía, y la estabilidad de la sociedad.

Los mitos relacionados con los *actores* de las prácticas sociales, se evidencian cuando destacan ciertas cualidades personales, buscando con ellas contribuir a lograr el sueño de una convivencia social adecuada, coherente con la idea de armonía. En principio que sea un sujeto *joven*, interesado en “crear un hogar”, con “fortaleza de carácter, imparcial en la comunicación”, “mediador de conflictos”, que “busque la paz”, con “capacidad de resiliencia”, e incluso que tenga una visión *comunitarista* en la medida en que tenga “compromiso con la sociedad”. En esta última perspectiva, en su calidad de estudiantes, piensan que pueden ayudar al desarrollo social, en la medida en que puedan “aportar nuevas posibilidades de adaptación a la sociedad”.

Con respecto a la *manera de proceder*, los jóvenes universitarios sueñan con un “mundo en armonía”, aséptico, “basado en las buenas relaciones entre las personas”, en la “equidad de bienes y oportunidades”, que, además contribuya favoreciendo las convicciones acerca de “un ser humano capaz de crear y trascender en su propia existencia en un intento de mirada holística”. En ese mismo sentido, proponen “tratar de promover una vida saludable y las leyes del amor y los sentimientos”, así como un personaje creado “experto en vivir el amor y saberlo dar a los demás”. También identifican un personaje que aporta a este tipo de relaciones sociales “a partir de su interés por la ecología transpersonal ha desarrollado conocimientos y tecnologías que integran la relación del ser humano con la vida natural en una adecuada armonía”.

A nivel de la *configuración* de las acciones operativas, expresan el deseo de que en las sociedades haya “un buen administrador, con experiencia en el campo de la economía y la administración” puede contribuir para construir la sociedad ideal. Aquí estamos ante la defensa de la tecnocracia como garantía de “eficacia y eficiencia social”, en tanto que se piensa que “el control sobre las cosas permite tener un nivel de vida alto”. Es un modelo de racionalidad social basado en la efectividad como fundamentos de la productividad.

En relación con las *rutinas y los hábitos*, se desea que en la construcción de la sociedad se trabaje en equipo en función de bienestar común del colectivo, por eso se considera que se debe “promover una organización de la sociedad en la que cada uno de los miembros tenga un papel claro en su participación bajo un fin común”, por esta razón, se desea favorecer a la niña, y lo sustentan en que ella “tiene un don especial para manejar conflictos, lo que ayudará a tener un control en el grupo si existe un problema para armonizar la convivencia”, y por tanto puede, según otros, “contribuir al desarrollo de la nueva sociedad”. En este campo se ubica el pensamiento de estos jóvenes sobre el artista cuando dicen que éste “propone un mundo de libertad, en el que las reglas van surgiendo según las necesidades de esta pequeña comunidad”, es decir, como resultado de procesos dialógicos entre las personas, y no cuando son impuestas desde fuera.

En términos de las *intencionalidades o de los fines*, se observa que en su base emergen concepciones que fundamentan estos sueños, con ideas de juventud, armonía, paz y futuro. Surge, por ejemplo, el mito de la eterna juventud, pues se resaltan el vigor, “la capacidad para aventurarse”, “arriesgarse” y “salir adelante” como cualidades necesarias para lograr la sociedad ideal.

El *escenario o contexto* en que esto debe ocurrir (el de la sociedad ideal, que tiene de fundamento unas “relaciones armónicas, donde se negocien los intereses particu-

lares en aras del bien común”), puede ser la idea del sacrificio personal en función de los beneficios del colectivo. En ello, los estudiantes consideran que “tienen mucho que aportar a la sociedad” a partir de sus conocimientos. Estas expresiones permiten evidenciar, a partir de sus sueños, ilusiones y añoranzas, determinaciones asumidas como lógicas que se vuelven parte del sentido común a manera de referencias obligadas. Con base en ellas, valoran sus acciones en relación con los diversos campos de la realidad, de ahí surgen los criterios que les permiten evaluar sus comportamientos.

7.2.1.2. *Ideologías*

Ha sido usual que este concepto se haya asumido como falsa conciencia o como distorsión de la realidad, sin embargo, nuevas perspectivas lo muestran como la conciencia de los sujetos acerca de los intereses, motivaciones, presupuestos y demás aspectos que demarcan el pensamiento teniendo como base los modelos que imperan en las condiciones socioculturales. También se les considera como una elaboración explícita, sistemática y racional de las significaciones imaginarias sociales, bien sea de determinadas clases sociales, de sociedades o en general del conjunto de ideas que aglutinan la institucionalidad.

Con base en estos criterios, identificamos en las narraciones de los estudiantes los aspectos ideológicos que se encuentran en la base de los puntos de vista de los jóvenes universitarios en torno de los asuntos de sus relaciones con los diferentes niveles de realidad social, en función de las ciudadanías.

La racionalidad ideológica permite mirar los fundamentos con base en los cuales los jóvenes interpretan los diferentes aspectos de las prácticas sociales que realizan, veamos:

Con respecto a los *actores* de las prácticas, se identifican dos puntos de vista: por un lado, se perciben aspectos en los cuales se cuestiona a personajes como el caso del artista del cual se piensa que “no aporta nada” y del líder sindical que “crea conflictos”; o bien, “puede ser un elemento disociador que busca ventajas personales sobre las colectivas”. Por otro lado, se ve como modelo al dirigente empresarial dado que dicen que “una mentalidad positiva y un espíritu emprendedor, además puede crear economía”. Desde aquí, se argumenta lo que piensan sobre estos personajes y del papel que les asignan en la construcción social.

Estos jóvenes consideran que son poseedores de conocimientos y que con base en ellos tienen un papel importante en la reconstrucción social dado que aportarían desde su sector social. Esto tiene que ver con la propiedad y el uso del conocimiento: “aportaríamos con la consolidación de una ideología integral que opti-

mice las máximas potencialidades del ser humano”, y además involucran el punto de vista mediante el cual conciben que la economía es el fundamento del desarrollo social, al referirse a una mujer que seleccionan, y dan como razones que “puede encargarse de la educación, tiene conocimientos en desarrollo económico y su perspectiva humanista puede enriquecer al grupo”. Se puede decir que las personas que tienen un estilo de trabajo que se acomoda a dichas circunstancias son los profesionales, por su formación y por su capacidad de trabajar en equipo.

Con respecto de las *formas de trabajo*, plantean que “el médico es imprescindible” y entre otras razones, argumentan que lo es porque “tiene capacidad para trabajar con grupos que necesitan ayuda”. Estas afirmaciones expresan posturas ideológicas, con base en lo planteado por Ricoeur, que demuestra cómo estas significaciones se encuentran en la base de las relaciones sociales. Retomando a Max Weber dice que la acción social se hace realidad cuando el comportamiento humano es significativo para los agentes individuales y cuando el comportamiento de un individuo se orienta en función de otro. Aquí, se evidencia el carácter significativo mutuamente orientado y socialmente integrado a la acción, es donde aparece en toda su originalidad el fenómeno ideológico. Además, está ligado a la necesidad de un grupo social de darse una imagen de sí mismo, de representarse, en el sentido teatral de la palabra, de ponerse en escena (Ricoeur, 1975: 100).

En el terreno de las *objetivaciones*, se cuestiona la “improductividad”, la generación de conflictos y se reivindica la creatividad y el espíritu emprendedor. Es por ello que se privilegian *valores* en los cuales se resalta el desarrollo de cualidades personales, tales como “la fortaleza de carácter”, “el liderazgo y el deseo de superación”. Hacen crítica a los “individualismos”, dado que según ellos, se trata de defender que “el colectivo es responsable de los intereses generales”. Esto lleva a propender en ambos casos (real e imaginario), por *valores* como la “honestidad”, “la responsabilidad”, “la protección”, “el respeto”, “la justicia” y “equidad”.

Los escenarios, en los cuales se manifiestan los compromisos sociales y la equidad, tienen que ver con la organización política de la cual depende la sociedad. Por eso afirman que “el Estado es el responsable de los asuntos colectivos de la sociedad”. Aún en este sentido, algunos jóvenes admiten “la privatización de los servicios públicos” como una solución adecuada para afrontar los problemas sociales.

Los *finés e intencionalidades* apuntan encontrar un conjunto de ideas que formalicen “una ideología integral que optimice las potencialidades del ser humano”, además conciben la economía como un fundamento del desarrollo social. También pien-

san que si las personas tienen una perspectiva humanista, esto puede enriquecer a la sociedad.

Un aspecto que tiene que ver con *las acciones reiteradas, hábitos y costumbres*, aparece cuando los jóvenes afirman que no tienen en cuenta a quienes no están dispuestos a dejarse regir por las leyes. Se trata de “diseñar las normas de convivencia y la asignación de responsabilidades”. Además creen en la importancia de su formación académica y de alcanzar éxitos en sus profesiones como la manera de proceder para efectos de “garantizar condiciones adecuadas de vida”. Por ello, expresan el convencimiento de que “un buen administrador, con experiencia en el campo de la economía y la conducción de organizaciones”, puede ser garantía para construir la sociedad ideal. Se cree que la tecnocracia es garantía de eficacia y eficiencia, puesto que “el control sobre las cosas permite tener un nivel de vida alto”.

7.2.1.3. *Las leyendas*

Se asumen como narraciones míticas en las cuales se combinan elementos de verdad, a partir de los cuales se construyen relatos en donde se exageran los acontecimientos hasta el punto de convertirlos en situaciones extraordinarias que pasan al mundo de lo imaginario y de la ficción. El *escenario* donde se viven y alimentan las leyendas es la vida cotidiana, puesto que en ella se resaltan diferentes aspectos de acontecimientos o de personajes, para efectos de poder orientar las acciones de las personas, bien sea por imitación o por rechazo al personaje que sirve de referencia. En este sentido, las fronteras entre los mitos y las leyendas son difusas, dado que guardan entre sí una estrecha relación y a menudo se estudian en conjunto. Aunque se puede decir que la diferencia esencial entre ellos es que los mitos son totalmente imaginarios, mientras que en el origen de las leyendas hay un hecho real., que se magnifica para que sirva de base para modelar los comportamientos de las personas que viven en las sociedades.

Con frecuencia el evento que da lugar a la fabricación de la leyenda es desconocido, está distorsionado o magnificado y difícilmente se puede identificar dentro de la narración. Se puede decir que las leyendas son narraciones que abordan los valores y los ideales de los grupos humanos, teniendo como base las prácticas y las costumbres de dichos colectivos, aunque en algunos casos surgen de adaptaciones de leyendas que se han elaborado en otros contextos.

Para efectos del presente trabajo, el concepto de leyenda se deriva de acontecimientos y de personajes que se han dado en la realidad y que pueden ser verificables. En los estudiantes, sus opiniones se interpretan particularmente desde la magnificación de los personajes en razón de las características y de los roles que

les atribuyen. Esta perspectiva nos permite asociar las expresiones de los estudiantes con el concepto de *leyenda*.

Se puede decir que las leyendas son muy cercanas a los *personajes o actores*, de ahí que en las opiniones expresadas por los jóvenes consultados, se evidencia que algunos personajes son asumidos como ejemplo porque, según ellos, sin el aporte de sus esfuerzos en beneficio del desarrollo de la sociedad, ésta sería muy limitada. Piensan que el indígena “es poseedor de gran sabiduría, basada en relaciones armónicas con la naturaleza”, y por ello le asignan un papel fundamental para “lograr condiciones de sobrevivencia adecuadas”. Al diseñador biónico se le ve como a un personaje que “se destaca por su capacidad para crear”, lo cual “es fundamental”, según ellos, “para el desarrollo de la sociedad”.

A partir de estos personajes, y con base en sus conocimientos especializados, consideran que son excepcionales y necesarios, para aportar a la construcción de la sociedad. Otra leyenda puede surgir de la función que cumple el “ingeniero como profesional”, dado que consideran que “puede desempeñar una función importante en la reconstrucción física del planeta”, su aporte sería “construir las obras de infraestructura y el desarrollo de herramientas, aspectos que son fundamentales para el desarrollo tecnológico”.

7.2.1.4. *Las fábulas*

Tres conceptos nos permiten encontrar enseñanzas que derivan del comportamiento práctico de los jóvenes. Dos de ellas dejan como enseñanzas positivas la importancia del desarrollo de capacidades personales para ejercer liderazgo y la creación de microempresas de tal manera que les sirvan a las personas en el ámbito de su vida particular y puedan vivenciar la vida social. En sentido contrario, la enseñanza negativa recae sobre las personas que aparecen como radicales y conflictivas que, ante los grupos humanos, son descalificadas, y se considera que realizan acciones fuera de lugar para la sociedad.

Esto nos permite decir que los *actores* identificados mediante las fábulas son la niña y el dirigente empresarial en calidad de expresiones de la “lucha por alcanzar sus ideales” con base en el esfuerzo individual. Por otro lado, se puede decir que, la homosexualidad y la pérdida de capacidad de reproducción, tal como se cree según el perfil dado al abogado, a nivel fisiológico, que puede ser extendida a los campos de la vida social en términos de improductividad, “afectan las posibilidades de aportar al desarrollo del colectivo”. Por lo tanto, se considera que “las personas que son improductivas poco sirven al desarrollo de la comunidad”. Estos aspectos se convierten en elementos moralizantes para el funcionamiento de la sociedad.

7.3. LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

A partir de la apropiación y posesión de los imaginarios, los humanos abstraemos y manifestamos las características del mundo en una relación de cotidianidad. Expresamos las significaciones sobre ese mundo, y las evidenciamos mediante símbolos y signos, los cuales se organizan en discursos, narraciones y otras expresiones con base en las cuales se describe, denota y connota la realidad en que vivimos.

El concepto de *representación social* designa una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social.

Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica.

La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás. (Jodelet, 1986: 478).

Representar es dar cuenta de la existencia de los sujetos, es producir mentalmente los signos y símbolos que sirven de soporte a los procesos de comunicación que necesitamos para desempeñarnos adecuadamente en el mundo de la vida.

Esas representaciones contienen diversas informaciones y expresiones con base en las cuales las personas manifestamos lo que percibimos de determinados objetos. Dichas representaciones se estructuran y organizan con base en las lógicas que dominan el pensamiento de los sujetos que las construyen, y a partir de ellas, se aproximan al mundo de la vida cotidiana oficiando desde el sentido común. Ello permite afirmar que los contenidos de las representaciones se ubican en el mundo de la vida y nos preparan para las comunicaciones que requerimos para desempeñarnos adecuadamente en ella. Allí el sentido común, oficia como el escenario donde se desarrollan las lógicas de acción social, donde se asumen y generan los ordenamientos que se utilizan para configurar las sociedades, y además se convierten en el origen y fuente de configuración de las prácticas sociales.

En este mismo sentido, las creencias, los valores y demás significaciones que las personas elaboramos acerca del mundo en que vivimos, escenifican las realidades cotidianas en las que actuamos. Estas se derivan de los imaginarios y de las condiciones que se desprenden de las diferentes esferas de la realidad en la cual nos

desenvolvemos, valga decir, de las circunstancias económicas, sociales, culturales y políticas.

Es por ello que cada persona elabora su propio mundo, lo comprende y lo expresa según sus condiciones y las circunstancias que acompañan su vida, de ahí que se hace necesario reconocer que las representaciones sociales y las significaciones que los sujetos ponemos a disposición de los demás en los actos comunicativos son diferentes, y por ello se requiere realizar procesos orientados a negociar los sentidos que se manifiestan mediante esas formas de expresar sus mundos.

Las representaciones sociales se elaboran para efectos de evidenciar nuestras formas de pensar la vida cotidiana, se refieren a los acontecimientos, a los hechos, a los objetos, a las personas y a los demás aspectos de la existencia, y con base en ellas, mostramos su presencia, sus características, sus comportamientos. Estas representaciones contribuyen a la conformación del sentido común, en tanto que ese tipo de conocimiento surge de las experiencias de cada sujeto, pero se hace común cuando se convierte en pautas de vida para el colectivo social.

A este tipo de conocimiento, se le da cada vez más importancia por parte de los investigadores sociales, dado que a partir de él se pueden descubrir los mundos de significado que subyacen a las prácticas y expresiones que elaboran los individuos y que llegan a ser importantes cuando se trata de comprender los sentidos de vida que circulan en la sociedad.

El ámbito de las representaciones sociales expresa mediante ideas, opiniones, creencias, las formas en que los sujetos ven e interpretan los objetos, acontecimientos y los hechos de la vida social. En ellas, los hacen comunicables, por lo cual las representaciones sociales cumplen la función de hacer visibles los pensamientos a partir de vivencias y experiencias individuales y sociales. Entre otros aspectos, las representaciones sociales se convierten en el sustrato de los conocimientos que utilizamos en los distintos escenarios de la vida social.

En otras palabras, se puede decir que “toda representación social es representación de algo o de alguien”, de acuerdo con Jodelet (1986: 478) cuando dice que en el hecho de representar se debe tener en cuenta que es siempre una abstracción de un objeto, que tiene un carácter de imagen y la posibilidad de realizar diversos tipos de intercambios, que estos se hacen con base en los signos, símbolos y en los significados, y además tienen carácter constructivo, autónomo y creativo.

Además de lo indicado, mediante las expresiones que manifiestan los individuos o los grupos sociales acerca de las formas de percibir y de apropiarse del mundo exterior, se han hecho lecturas importantes sobre diversos aspectos que tienen que ver con los procesos de comunicación interpersonales mediante los cuales

orientan las acciones sociales. En ello, juegan papel importante las representaciones acerca de su vida, que pueden ser de diversos tipos (Camargo y Guerrero, 1998: 88 – 90): por un lado, aquellas que se refieren a las conductas humanas en el ámbito de los fenómenos de interacción social (*representación social*); por otro, las que permiten la construcción de narrativas acerca de los grupos sociales y de vivencias colectivas (*representación colectiva*), y finalmente, las representaciones que muestran el vínculo entre los sujetos y su mundo, y que además intentan dar cuenta de los sentidos de vida y de las acciones sociales (*representaciones culturales*). De acuerdo con esta clasificación, proponemos las siguientes categorías que nos permiten leer las representaciones sociales:

<p>Representaciones sociales:</p> <p>Representar es sustituir a, estar en lugar de... La representación es la expresión mental de algo: objeto, persona, acontecimiento, idea... Está emparentada con el símbolo, con el signo, y al igual que ellos, la representación remite a otra cosa. No existe ninguna representación social que no sea la de un objeto, aunque éste sea mítico o imaginario.</p> <p>... No solamente restituye de modo simbólico algo ausente, sino que puede sustituir lo que está presente</p>	<p><i>1. Representación social.</i></p> <p>Se refieren a las conductas humanas en el ámbito de los fenómenos de interacción social.</p> <p><i>2. Representación colectiva.</i></p> <p>Permiten la construcción de narrativas acerca de las vivencias colectivas de los grupos sociales.</p> <p><i>3. Representación cultural</i></p> <p>Muestran los vínculos entre los sujetos y el mundo. Dan cuenta de las acciones sociales y de los sentidos de vida.</p>	<p><i>Nomos:</i> Comportamientos habituales en los colectivos humanos, originan formas “lógicas de hacer las cosas”. Se hacen “normales”, “obvios” y sirven para calificar los actos de los sujetos particulares.</p> <p><i>Ritos:</i> prácticas mágicas concretas que representan métodos y principios para ejercer influencia sobre el mundo.</p> <p><i>Creencias:</i> Asentimientos y conformidades con alguna cosa. No exigen demostración, ya porque se asuman como indemostrables, o por que los sujetos profesen sus convicciones con ellas.</p> <p><i>Máximas:</i> Reglas, principios o proposiciones admitidas por todos los que profesan una ciencia. Sentencias, o doctrinas morales. Ideas, normas, o designios con que se desea ajustar las maneras de obrar de las personas.</p> <p><i>Valores:</i> Grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades, o proporcionar bienestar o deleite. Alcance de la significación o importancia de una cosa, palabra o frase.</p> <p><i>Proverbios:</i> Sentencias, adagios o refranes. Se expresan en pocas palabras</p> <p><i>Hábitos:</i> repetición de un acto. Maneras de vivir...</p> <p><i>Rutinas:</i> Hábitos de hacer las cosas de manera práctica y sin razonarlas.</p> <p><i>Prácticas:</i> Conjunto de reglas y condiciones materiales en las que los sujetos elaboran sus discursos. Estos permiten modelar y expresar los posicionamientos del sujeto.</p>
---	--	---

7.3.1. LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS UNIVERSITARIOS DESDE SUS PRÁCTICAS SOCIALES

Las expresiones de los jóvenes acerca de sus apropiaciones del mundo exterior se manifiestan en nuestro caso, en cuatro grupos de representaciones, así: 1) creencias, 2) valores, 3) sentencias que incluyen las máximas y proverbios, y 4) comportamientos, que se obtienen con base en los nomos, hábitos, rutinas y ritos.

Desde nuestro punto de vista, las representaciones sociales manifiestan y evidencian las maneras como asumen los diferentes ámbitos de la vida, entre ellos, las relaciones de los sujetos con la realidad social como es el caso de la ciudadanía. Desde aquí, consultamos las concepciones, creencias, valores, rutinas, prácticas, máximas y proverbios, creencias, hábitos, ritos, para identificar los sentidos de los estudiantes universitarios jóvenes, a partir de sus prácticas sociales, en relación con la ciudadanía. Éstas se desarrollan teniendo como base la información obtenida de los talleres con los jóvenes, diferenciando los resultados según se refiera a caso real y caso imaginario. Desde allí, se identifican las representaciones sociales que se encuentran en la base de sus expresiones:

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	CASO IMAGINARIO	CASO REAL	TOTAL
Creencias	Creencias	81	15	96
Valores	Valores	41	3	44
Sentencias	Máximas	6	4	10
	Proverbios	3	1	4
Comportamientos	Nomos	7	2	9
	Ritos	6	0	6
	Hábitos	36	24	60
	Rutinas	5	0	5

De manera similar que en el caso de los imaginarios colectivos, a cada uno de estos componentes se le hace lectura desde los elementos que permiten su configuración como prácticas sociales, esto es, con base en las objetivaciones, las maneras de actuar, las regularidades, los escenarios, los actores, los ordenamientos y las intencionalidades:

7.3.1.1. *Las creencias*

Según lo expresado por los estudiantes, los vínculos que relacionan a los jóvenes universitarios con la sociedad se apoyan en los conocimientos que adquieren, bien sea como *formación académica o como sabiduría*. Desde ellos establecen sus nexos con los demás:

Los *escenarios*, son: primero, “la educación” que consideran “muy importante para su proyecto de vida”, y que los puede diferenciar de otras expresiones culturales juveniles; segundo, “la vida pública”, que piensan con base en las pautas de convivencia y de “relación con otras personas”; y tercero “la sociedad”, que consideran pueden “ayudar a construir mediante sus acciones como profesionales”.

Green que los *actores* de las prácticas sociales son ellos, como “jóvenes” entre los 20 y los 30 años, “solteros”, “estudiantes”, “experimentados”, “capacitados” o “preparados en conocimientos técnicos”, que “se preocupen por la vida en familia” y que “deseen proyectarse como profesionales, sin descuidar la vida personal”. De acuerdo con estas valoraciones, entre las personas que salvan se inclinan mayoritariamente por la estudiante universitaria, y que el personaje creado es “YO”, puesto que expresan que tienen mucho que “aportar en la reconstrucción de la sociedad”.

En este sentido, piensan que deben reunir cualidades especiales como personas: “sociables”, “líderes”, “creativos”, “entusiastas”, “inteligentes”, “solidarios”, “ecuánimes”, “alegres”, “dialógicos”, “motivadores”, “artistas”, “administradores” y “que sepan recrear a los demás”. Con respecto a las relaciones sociales, también definen otras cualidades que les permite ejercer buenas relaciones, tales como “creatividad”, “inteligencia”, “entusiasmo”, “imparcialidad” y “capacitación”.

Como profesionales, piensan que “somos los recursos humanos más idóneos, pues desde nuestra perspectiva evidenciamos mejor la realidad problemática”, y que esos profesionales “deben tener una visión futurista”. Como estudiantes ven la posibilidad de intervenir en los asuntos colectivos, teniendo como base su razón de ser, bien sea como estudiantes o proyectándose en calidad de egresados en cada una de sus áreas de intervención.

Además, buscan personajes “que sepan resolver conflictos” y evitan a los que los producen, en este sentido reclaman *armonía social*, pero no la ven como perfección ni como carencia de conflictos sino como parte de la convivencia “en un ambiente de tolerancia”. Por eso, es destacable que evitan a las personas conflictivas, a

los radicales y a los generadores de problemas, dado que consideran que “aportan poco a la definición de soluciones”.

Las *maneras de hacer* uso de sus conocimientos en las relaciones sociales están dadas por el cumplimiento de una “función social al servicio de la comunidad”, porque se pueda aplicarlos a la solución de las necesidades de la población, por desarrollar “compromiso profesional” para con la sociedad, basados en “una visión humanitaria”. Esto se puede evidenciar con el 47% de jóvenes que expresan una opción diferente en la solución del problema del hospital. También llaman a hacerse acompañar de “veedurías que permitan la vigilancia y el control de los recursos”, para evitar problemáticas sociales tan evidentes como “la corrupción”.

Las prácticas sociales de los estudiantes universitarios, se *objetivan* en el manejo y el “uso de los conocimientos” que poseen o adquieren en los procesos de formación profesional, en función de “que puedan ser utilizados” en diferentes posibilidades como “conseguir vida armónica”.

Entre sus *hábitos y rutinas*, le dan importancia a la preparación académica, al ejercicio de sus profesiones y a las actividades de asistencia a los centros educativos.

Sus prácticas sociales se *configuran*, cuando indican que se desempeñan “haciendo trabajo interdisciplinario, sobre la base del conocimiento de la realidad, proponiendo soluciones y haciendo veedurías de control sobre el manejo de los recursos”, o bien “nuestro aporte sería trabajar con un enfoque sistémico donde se articulen todas las disciplinas para sacar adelante la institución”, haciendo uso de “conocimientos que les permitan la tomar de decisiones, administrar y presentar iniciativas en pro del bienestar común, como es el caso de proyectos de impacto social y económico”.

Las *intenciones y finalidades* en que se apoyan para relacionarse con los demás las proponen en función de la “generación de oportunidades cuando seamos profesionales” y la calidad de la formación académica, en “plantear y estructurar una política con un alto grado de pertenencia en la cual todos los profesionales en las distintas áreas presten un servicio social, y entregarse a la profesión, promover el talento de los jóvenes”. Entonces, expresan la necesidad de “construir políticas que lleven a que los profesionales desarrollen pertenencia social y a que cumplan con su función social”, y la visión que privilegia sus acciones se basa en la búsqueda del “bien común”, “basados en la democracia”, “evitando el perfeccionismo”, “el tradicionalismo” y los vicios sociales como “la corrupción”, además de la imposición de ideologías, sobre todo de aquellas que pueden llevar a juzgarlos y *castigarlos*, como se puede evidenciar en el rechazo que hacen del sacerdote. Lo

anterior se confirma en la defensa que hacen de los derechos humanos, y en la no aceptación de muchos de los medios y de las formas como usualmente se solicitan o se exigen en aras de conseguir una vida armónica.

En algunos casos, resolver conflictos se ve como un asunto ajeno. Por eso buscan un personaje “que los represente” y a su vez sea el “responsable de atender sus necesidades sociales”, en otras palabras, las soluciones se delegan en otros. De ahí que cuando se trata de compromisos personales, se adopta una actitud pasiva, es decir, se eluden las responsabilidades cuando le dan importancia a la delegación de la representatividad en personajes llamados a asumir la vocería del colectivo.

7.3.1.2. *Los valores*

Los valores que se descubren en las expresiones de los jóvenes con respecto de sus asuntos sociales se hacen *tangibles* cuando: primero, ven la “democracia” como la posibilidad de “alcanzar la armonía en el funcionamiento de la organización social, basada en la equidad y la justicia”; segundo, delegan en otros su representación en la toma de decisiones para efectos de resolver las necesidades de la sociedad, como si el deseo fuese eludir compromisos y responsabilidades; y tercero, cuando expresan que se sienten excluidos por la sociedad, pero consideran que pueden aportarle a ésta con base en “sus conocimientos” y con su “creatividad”, por lo cual piensan que son ingredientes importantes para la vida social y el trabajo comunitario. Por ello, valoran “la formación integral”, defienden “la educación”, pero aquélla que les permite “desarrollar sus proyectos de vida como estudiantes y como profesionales al servicio de la sociedad”.

Respecto a las *maneras de hacer las cosas*, destacan algunas cualidades que les permiten actuar en beneficio de la sociedad, tales como “el trabajo en equipo por el bien común”, “compromiso con la sociedad”, que “actúe en beneficio de la sociedad antes que en el suyo propio”, “ganas de sacar adelante a la sociedad, que luche por una sociedad armónica y en paz”, “el respeto por los derechos y los deberes, equidad de bienes y de oportunidades”. Estos elementos permiten evidenciar valores relacionados con “trabajo en equipo”, “compromiso social”, “armonía”, “paz”, “respeto” y “equidad”. En este sentido, también consideran la importancia del “respeto por la diferencia” como fundamento de la armonía social, además de que “la imparcialidad” puede ser una fuente para lograr la “veracidad y la comunicabilidad”, dado que son elementos muy importantes para realizar actividades comunitarias.

Los hábitos y costumbres que se refieren a este aspecto de sus relaciones sociales, permiten identificar un rechazo a las ideologías que les impongan formas de ser y

de pensar de diversa índole, como es el caso del radicalismo del sindicalista, el perfeccionismo de la médica, el tradicionalismo del pensionado y la imposición castigadora expresada a propósito del sacerdote. Destacan la convivencia social, basada en “la tolerancia”, “la solidaridad”, “el respeto”, “la imparcialidad”, “la responsabilidad” y el “reconocimiento de la diversidad”, según ellos, porque “sus acciones deben estar avaladas por comportamientos que les permitan actuar eficazmente en la sociedad”, de tal manera que brinden credibilidad ante los demás. Allí se ubican, entre otros, el respeto por los valores éticos y morales y la asertividad. En relación con esto, muchos piensan que las personas quedan marcadas con sus actos, como es el caso del rechazo que genera el exconvicto.

Los *escenarios* que se vislumbran con respecto de los valores en que se fundamentan sus relaciones sociales, destacan algunas cualidades que les permiten actuar en beneficio de la sociedad, por lo tanto, en ello se percibe que *la sociedad* es un escenario importante para realizar su acción social. Así mismo, la *educación*, en tanto “que se base en la formación integral” y que les “ayude a lograr sus proyectos de vida”.

En los textos referidos a los *valores*, se hizo poco tangible *la configuración y las intencionalidades* en las prácticas sociales, y desde allí se ofrecieron pocas posibilidades de hacer lectura de este asunto.

7.3.1.3. *Los comportamientos: nomos, ritos, hábitos y rutinas*

Se refieren a las formas de acción de las personas, en ese sentido, no sobra recordar que *los nomos* tienen su origen conceptual en las maneras como los ciudadanos griegos actuaban en relación con la polis, sin provenir de normas explícitas, es decir, lo hacían por los dictámenes de su cultura que mostraba el deber ser de sus acciones en función de la actividad colectiva, a la cual se debían. El deber ser simplemente se asumía y desde ello se evaluaba el comportamiento social, que fue traducido posteriormente como ley, dado que el *nomos* se convirtió en norma, más por lo cultural, es decir, como pauta de vida que como un asunto jurídico.

En nuestro caso, los *nomos* se manifiestan *objetivamente* mediante actividades, entre las cuales se destacan: “crear movimientos de apoyo y solidaridad para con los más necesitados”, “promover la participación de los jóvenes líderes”, “exigir como ciudadanos el derecho al buen servicio de salud”, generar “reflexión acerca de la importancia de un hospital de carácter público”, “opinar y hacer frente a la solución escogida y apoyarla”, “apoyar la iniciativa que finalmente se lleve a cabo”, “ser veedor público en el área administrativa del hospital”, “crear y promover la participación estudiantil en general”, “promover la participación del ejerci-

cio ciudadano desde movimientos sociales y si es posible desde partidos políticos”, “si todo Manizales se uniera a la causa sí podríamos lograr que nos escucharan”, “apoyar a todas las personas que están directamente relacionadas con el problema”, “apoyar a las personas que trabajan en el hospital, debido a que entendemos y estamos de acuerdo con el paro actual”, “apoyar las labores de los ciudadanos que se oponen al cierre”... sumado a esto “buscar espacios de participación de orden municipal, departamental y nacional”.

Tal como puede observarse, son múltiples las formas como los jóvenes expresan sus posibilidades de ejercicio ciudadano, sus ilusiones, sus sueños y sus expectativas con respecto a su presencia en la sociedad. Desean ser parte de la sociedad, reconocidos por ella y proponen diversidad de acciones donde muestran sus intenciones en las diferentes esferas de la vida cotidiana.

Las *formas o maneras como actúan*, están dadas por algunas posturas que pueden ser consideradas *pasivas*, puesto que en ciertos casos su participación está condicionada por la institucionalidad, dado que consideran que frente a las dificultades sociales “poco hay por hacer”. Algunas de ellos, pretenden “no inmiscuirse en el asunto”, lo cual lleva a pensar que deben cumplir con las pautas de acción tradicionales, mientras que en algunos casos creen que “la mejor forma de participar es conseguir recursos para resolver el problema financiero de la institución”. En el mismo sentido, algunas expresiones dicen que “la responsabilidad es del Estado”, se trata de “pagar impuestos”, “actualmente en la posición en que nos encontramos, no podemos hacer nada”, “buscar patrocinio”, “campañas, de construcción de proyecto ciudadano”, en el cual se plantea “el diálogo entre circunstancia y conflicto”, sobre la base de “actuar como equipo interdisciplinario”, apoyados en el deseo de “trabajar con y para la comunidad”, realizando actividades de “ayudar en la recuperación del suelo”, con procesos de “ayuda y acompañamiento”, aplicando actitudes de “ser paciente y tolerante”. En las cuales se evidencian relaciones y pautas de acción que configuran la construcción colectiva de los sujetos con base en las cuales aspiran a satisfacer sus demandas sociales.

En este mismo perfil, se identifican algunas de las expresiones que dan cuenta de estas circunstancias y con base en ellas expresan la necesidad de que exista un líder que sea “ecuánime, con compromiso con la sociedad”, “estudiante de medicina, solidaria, preocupada por el bienestar de, la comunidad”, “aportaríamos adaptabilidad, conocimiento, ganas de sacar la sociedad adelante”, “trabajar por el bien común y no individual” y “trabajar en equipo”.

En relación con los *hábitos y costumbres*, se valoran las normas, cuando son consuetudinarias en el colectivo en la medida en que éstas contribuyan a la armonía y la

convivencia, y que no sean impuestas por jerarquías provenientes del exterior a sus mundos, aunque consideran que la regulación de las acciones sociales depende de las normas existentes, por ello, muchos jóvenes piensan que el mundo debe ser regulado, es decir, normatizado. En este sentido, la unión libre, las acciones sin presiones, la falta de obligaciones e incluso de castigos lleva a la vida sin reglas, lo cual se convierte en un “obstáculo para la convivencia”.

En este campo, se evidencia el marcado interés porque las decisiones sociales se vean reflejadas en el “respeto de los derechos consagrados a los trabajadores”, pensando que “el gobierno sea garante de los mismos”. Para ello, “el gobierno se debe preocupar por evitar la corrupción, fomentar la inversión social y cambiar la administración”, buscando con ello lograr “transparencia, justicia y reconocimiento de los derechos de los trabajadores”.

Algunas de las expresiones que complementan este punto de vista muestran que el éxito de las personas es resultado de sus propios esfuerzos: “pese a las dificultades ha salido adelante”, “tiene deseos de superación, se ha ganado la oportunidad, capaz de sobresalir de cualquier tipo de problemas”, “ha vivido sin el apoyo de sus padres, quiere ayudar a los demás”. Se asume que ésta es la manera como éstos jóvenes buscan su inclusión al colectivo social, sobre la base del desarrollo de su individualidad. Estas representaciones se hacen cotidianas y sin duda marcan el camino para orientar sus formas de actuar frente al mundo en que viven.

El escenario, en el cual se desenvuelven son los movimientos sociales, que tienen que ver con los ámbitos en que se desenvuelven cotidianamente, el tipo de conocimientos que orientan su vida cotidiana, los diferentes campos de formación. Allí se pueden identificar la “genética”, “la ecología”, “las leyes, la resolución de conflictos”, cada uno de los cuales tiene su propio protocolo de relación con la naturaleza y sus posibilidades de aplicación al mundo de la vida social.

Los *actores*, son los diferentes tipos de personas que realizan las acciones sociales, ubicadas en sus comunidades naturales: a las mujeres se les ve en la procreación, al indígena desde una perspectiva natural, apoyado en “la razón” y “la intuición”, a los jóvenes preparándose y combinando el estudio con la vida en familia, y a los ciudadanos luchando por su derechos y motivando a las personas para que participen en la construcción de la vida colectiva.

Las *figuras* que adoptan las acciones colectivas se expresan mediante las luchas por el bien de la comunidad, haciendo acompañamiento y buscando la resolución de los conflictos. Allí está el abogado actuando en el mundo de las leyes, y en los procedimientos para resolver los conflictos que derivan de las relaciones de convivencia; la psicóloga acompañando a la comunidad, ayudándola a resolver los

conflictos; a otros se les ve conformando equipos de trabajo, motivando a las personas, y en general “aportando los conocimientos para buscar un mejor desarrollo de la humanidad”. Un líder político se piensa como una persona que contribuya al “acoplamiento de la sociedad, para que establezca normas de convivencia”, y que su intervención se apoya en procesos de planeación, acción y delegación de actividades desde el punto de vista administrativo.

Los *finés* de los comportamientos están dados por acciones muy relacionadas con educación, buscando con ello la “protección a la vida indefensa, inculcar pensamientos innovadores, formar en bases éticas y morales fuertes”. Todo en función de establecer las condiciones que permitan que se construya el bien común, destacando los compromisos, responsabilidades y la participación de las personas.

7.3.1.4. *Las sentencias: máximas y proverbios*

Se encuentran diferentes formas de manifestar las relaciones que establecen los jóvenes con lo social. Se hacen *tangibles* cuando se escucha aquello de que “en la diversidad está la complementariedad”, como para dar a entender la importancia de las diferencias. Cuando se trata de mirar el pasado y la trayectoria de las personas se indica que “ya tiene antecedentes poco correctos y lo que se busca es crear una sociedad de bien”, lo cual se complementa con la afirmación “el que la hace una vez la hace dos veces” o bien “el que fue nunca deja de serlo”, y “es mejor no arriesgarnos”, como indicando que el pasado marca lo suficiente para descartar a quienes hayan estado al margen de la vida social, para que orienten las sociedades por caminos diferentes a lo establecido tradicionalmente. Estas expresiones, sin lugar a dudas *marcan o configuran el comportamiento* social de las personas. Así como cuando se indica que en la vida familiar a sus miembros, se trata de “no separarlos”, lo cual muestra la idiosincrasia al respecto, en el sentido de que hay diversos comportamientos y expresiones, que muestran una sociedad muy conservadora y apoyada en formas ancestrales de mirar los comportamientos sociales.

No obstante, en las representaciones que se expresan respecto al *caso imaginario* fluyen expresiones diferentes a las tradicionales, puesto que allí se evidencia la preferencia por establecer relaciones basadas en la equidad, el reconocimiento de los demás, la inclusión social, la acción colectiva compartida y concertada, propias de ciudadanías basadas en la construcción de la sociedad.

En el *caso real*, se destaca que los estudiantes se interesan por expresar sus propias soluciones al caso sobre el cual reflexionaron, antes que depender de las propuestas que se les sugieren.

PARTE III
LA CONFIGURACIÓN DE LA CIUDADANÍA

8. LA CONFIGURACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Tal como se ha desarrollado el texto, las prácticas sociales que se han denominado *ciudadanía*, presentan diversas formas de manifestarse, que nos permiten considerar varios aspectos para abordar el asunto:

El primero de ellos es el surgimiento de la *ciudadanía*, un bosquejo histórico, y delimitación del campo temático, teniendo en cuenta el ámbito en el cual se mueven las prácticas sociales que se han denominado *ciudadanía*. Luego se ubica el asunto en dos áreas particulares de la realidad social, *los mundos juveniles* y *el mundo escolar*, en los cuales se centra nuestra atención teniendo como base que la población que se consulta son los jóvenes universitarios.

En segundo lugar, se establecen los componentes metodológicos que permiten abordar la temática, por ello se hace referencia a las *prácticas sociales*, *los imaginarios colectivos* y las *representaciones sociales*.

Y finalmente, dado que el objeto de estudio son las maneras como los jóvenes le dan forma a la ciudadanía, a continuación se aborda la configuración de la ciudadanía, desde los diferentes componentes que la expresan.

La ciudadanía corresponde a prácticas sociales que hacen presencia en la realidad, que se hacen tangibles, al punto de que son reconocidas por los sujetos particulares y por los colectivos. Para nuestros efectos, las expresiones ciudadanas se evidencian en los términos que utilizan los jóvenes universitarios para dar cuenta de los procesos de construcción social, aprovechando sus denotaciones y connotaciones. Con ellos se puede identificar su presencia, sus manifestaciones exteriores, a partir de los cuales podemos penetrar en sus componentes, estructuras y significados. En palabras de Sandoval (2003: 3), la configuración de la ciudadanía nos lleva a pensar en una categoría conceptual que presenta, entre otros, los siguientes aspectos:

... la ciudadanía se configura en tanto categoría conceptual, a partir de significados, narrativas y discursos que se proponen estabilizar o transformar su significado en los distintos momentos históricos. Así podemos encontrar diversos discursos que desde el advenimiento de nuestra sociedad moderna se han ido articulando como un verdadero «imaginario» de la ciudadanía, es decir, como un sistema de significados que se han estabilizado como una categoría aparentemente cerrada, pero que en definitiva encarna múltiples perspectivas que se han ido sucediendo unas a otras a través de los distintos momentos del desarrollo histórico de la ciudadanía.

En otras palabras, aquí nos referimos a la manera como adquiere presencia la ciudadanía en el mundo social, a las connotaciones que ha tenido, los ámbitos en los cuales se desenvuelve. Descubre las maneras como adquiere presencia, se convierte en figura, establece su extensión, sus alcances y sus límites, esto es lo que denominamos *configurar la ciudadanía*. Para establecer de qué se trata, se ha elaborado un cuadro donde se ejemplifica la relación entre los imaginarios colectivos y las representaciones sociales con respecto de las expresiones de ciudadanía, con base en las cuáles se configura este tipo de prácticas sociales:

8.1. CATEGORÍAS UTILIZADAS PARA LEER LA CONFIGURACIÓN DE LA CIUDADANÍA

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	INSTITUCIÓN DE LA CIUDADANÍA	CONSTITUCIÓN DE LA CIUDADANÍA	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA
Representaciones sociales.	Creencias	Sistemas de significaciones	Reglas de juego. Estatutos	Deseo de cambio, intención de crear. Lucha contra la discriminación, inequidad, exclusión y corrupción.
	Valores	Conciencia colectiva	Normas. Definición de principios	Lucha a favor de democracia como estilo de vida, por asumir responsabilidades con el colectivo, pertenencia y por ganar derechos en la participación.
	Máximas y proverbios	Percepciones comunes	Valores explícitos.	
	Hábitos, rutinas, ritos	Interacciones con sentido apoyadas en el lenguaje	Leyes Funciones	
Imaginarios colectivos.	Mitos	Encontrarse, ponerse en común	Reglamentos	
	Fábulas	Formar colectivos	Establecer límites, términos, delimitar	
	Leyendas	Cohesión	Componer, dar forma, establecer, ordenar, organizar y establecer	Crear normas, diseño y ejecución de políticas. Crear nuevas realidades y nuevos ordenamientos.
	Ideologías	Pautas de comportamiento Acuerdos Control de la vida social Autodeterminarse Costumbres Hábitos Mitos, leyendas Dioses Historias	Identidades Regulaciones sociales. Protocolos de acción Esquemas de percepción, pensamiento y de acción. Reconocer derechos y deberes formalizados. Herramientas, métodos, procedimientos. Normalidad, obligatoriedad Legitimidad Legalidad Cohesión Heteronomía,	Nuevas utopías Desarrollo de capacidades y de potencialidades Proyectos de vida, gestión social Deber ser, lo deseable Cambio en las formas de ver a los jóvenes Respeto por la diferencia Participación, deliberación Autonomía, sensibilidad social

En este sentido, la configuración del hecho social es el resultado de los procesos de *institución, constitución y construcción*, que, en nuestra opinión, corresponden a realidades diferentes, aunque complementarias, puesto que son parte de las prácticas sociales y dan cuenta de los aspectos que les permiten emerger, estructurarse y converger.

8.2. LA INSTITUCIÓN DE LA CIUDADANÍA

De manera analógica a como Castoriadis se refiere a la institución de la sociedad, se plantea aquí nuestra propuesta respecto a la ciudadanía, tomando en cuenta que hoy en día varios autores asumen este mismo término para referirse a la ciudadanía¹⁶.

Como se ha visto reiteradamente, las prácticas sociales que dan origen a las ciudadanías están enmarcadas en las condiciones y circunstancias históricas determinadas por todas las dimensiones de la vida social, entre ellas la cultura. Las ciudadanías, así como las demás actividades humanas, son susceptibles de hacerse repetitivas, de habitualizarse, creando con ello pautas de comportamiento y procedimientos que se convierten en modelos de referencia para capturar, orientar e interpretar las acciones sociales.

Este proceso de modelación permite la emergencia de las instituciones, tal es el caso de las formas de interacción social que aglutinan los sujetos, los convierten en colectivos y conforman la sociedad. Tal como lo expresa Castoriadis (1998):

... la institución de la sociedad implica establecer determinaciones y leyes diferentes, no sólo leyes “jurídicas”, sino maneras obligatorias de percibir y concebir el mundo social y “físico” y maneras obligatorias de actuar en él (p. 100).

La institución de la sociedad es institución de las significaciones imaginarias sociales y, por principio, debe dar sentido a todo lo que puede presentarse, tanto “en” la sociedad como “fuera” de ella. La significación imaginaria social hace que las cosas sean como tales cosas, las establece como lo que ella son y ese *lo que* está establecido por la significación que es indisociablemente principio de existencia, principio de pensamiento, principio de valor, principio de acción. Pero ese trabajo de la significación está permanentemente amenazado (y desde un punto de vista último, está siempre ya vencido) por el caos que la significación encuentra y por el caos que ella misma hace resurgir (p. 178).

¹⁶ En algunos de los textos que se han publicado en ÚLTIMA DÉCADA No. 19, CIDPA VIÑA DEL MAR, noviembre de 2003. Se pueden encontrar en internet.

Radicalmente inepta para la vida, la especie humana sobrevive al crear la sociedad y la institución. La institución permite sobrevivir a la psique al imponerle la forma social del individuo, al proponerle e imponerle otra fuente y otra modalidad del sentido: la significación imaginaria social, la identificación indirecta con ella (con sus articulaciones), la posibilidad de referirlo todo a ella (p, 177).

La institución de la sociedad es, pues, fruto de los imaginarios y las representaciones sociales que se derivan de los significados y sentidos de los colectivos, creados a partir de los comportamientos, hábitos y rutinas en los procesos de interacción social. Estos han servido de base para que (como en el caso de los antiguos griegos, romanos y hebreos) establecieran pautas para orientar el desempeño de los sujetos en el ámbito de la organización de las sociedades respectivas.

En estas pautas radica la manera como se puede pensar la institución de la ciudadanía en razón de la institución de la sociedad. En principio, como el caso del *Nomos* en Grecia, creados por razones propias de la dinámica de la convivencia y no por la razón deliberativa, permitieron unir y orientar a los colectivos propios de las sociedades que ellos construyeron.

La importancia de la institucionalidad de las sociedades en general y de la *ciudadanía* en particular nos lleva a desarrollar algunos puntos, relacionados con la manera como éstas se instituyen y lo que puede acontecer con las prácticas sociales denominadas *ciudadanía*. Las siguientes reflexiones tienen la intención de acercarnos con más detalle a este asunto:

8.2.1. La institución de la sociedad y la sociedad como institución

La institucionalidad se comporta como un mundo ordenado que reúne e involucra las personas en doble vía: de un lado, los significados y sentidos que permiten aglutinar los colectivos, y de otro, el mundo de significados de los colectivos que hacen que los individuos sean parte de ellos, es decir, que les generen pertenencia. Esto es lo que permite encontrarle sentidos a las actividades humanas en el marco de la vida de los grupos sociales, teniendo de apoyo los *imaginarios colectivos* que les dan sentido a las diferentes actuaciones de individuos y grupos.

Como se ha visto, la institución de la sociedad, en términos de Castoriadis, es una construcción imaginaria:

Imaginación... es la capacidad de hacer surgir algo que no es lo "real" tal como lo describe la percepción común... Es pues, toda creación de un mundo para sí del sujeto. La imaginación ya es el despliegue de un espacio y de un tiempo. Y cada uno de nosotros tiene su espacio y su tiempo propios. ¿Cómo llegamos a tener un espacio común, colectivo, social. Y aún más difícil: ¿un tiempo común? A eso no alcanzamos nunca. (Castoriadis, 1991: 160).

8.2.2. Las instituciones son creaciones humanas y estas crean a los humanos

Entramos en la dinámica de las relaciones de los individuos con respecto de las sociedades, en donde los sujetos se asimilan a los modelos que le presentan las instituciones, y en razón de ellas, derivan sus formas de ser, teniendo como base el contexto en que viven. De la misma manera logran su propia autonomía en la medida en que se hacen dueños de sus propias vidas.

En este sentido, Sarmiento, (2002: 87), interpretando a Castoriadis, nos ubica en el papel que juega en esto el *imaginario radical instituyente*, como nombran a la sociedad.

La sociedad es obra del imaginario instituyente, afirma Cornelius Castoriadis. Los individuos están hechos por la sociedad, al mismo tiempo que hacen y rehacen cada vez la sociedad instituida. Los dos polos irreductibles son el imaginario radical instituyente —el campo de creación socio-histórico—, por una parte, y la psique singular, por otra. La historia es creación, y cada forma de sociedad es institución imaginaria porque es creación y obra del imaginario colectivo y anónimo. La naturaleza humana, o su esencia, es precisamente esta “capacidad”, esta “posibilidad” en el sentido activo, positivo, no predeterminado, de hacer otras formas de existencia social e individual, como se ve ampliamente al considerar la alteridad de las instituciones de la sociedad, las lenguas, la ciencia, el arte. La imaginación y lo imaginario social constituyen el carácter esencial de lo humano que se desarrolla en su ser psíquico y su ser social, histórico.

Es de anotar que este punto de vista nos permite reflexionar acerca de la denominada esencia del ser humano, planteado como un ser racional y lógico, ahora pensado como un ser no sólo histórico social sino constituido por una psiquis que tiene la capacidad no sólo de percibir el mundo establecido, sino de crear otras posibilidades, es decir, que la esencia del ser humano, está en la capacidad que tiene de *imaginación* y de construir *imaginarios colectivos*.

En este sentido, los seres humanos conformados en grupos sociales, se instituyen haciendo uso de los sistemas de significaciones que los configuran, y que les permite ponerse en escena en el mundo de la vida. Esto lo vemos en una doble perspectiva: por un lado, como una instancia justificadora, en la cual busca mantenerse a partir de su propia historia y manifestarse difundiendo sus puntos de vista, y de otra, que se puede llamar como dinámica, activa o movilizadora, en tanto que sirve para crear nuevas posibilidades de existencia.

8.2.3. La institución de la sociedad es histórica y la historia instituye la sociedad

En inglés hay dos palabras para diferenciar lo que en castellano sólo podemos distinguir mediante un rodeo: se trata de la historia personal, que se construye como resultado de la interacción individual con el mundo y con la sociedad y que en inglés se llama “story”, es la *historia de vida* particular, es el cuento que yo hago

de mí mismo, son los relatos de las vidas. Por otro lado, está la Historia, en inglés “History”, que desde la modernidad se concibió como historia universal y que evoluciona según una legalidad que trasciende los individuos y los grupos.

Pues bien, la institucionalidad de la sociedad intermedia la relación entre la historia y mi historia, entre story e History, entre universalidad e individualidad. Está constituida por una sociedad concreta, sujeta a múltiples determinaciones que la superan, pero a la vez construye y es construida por su propia historia. Está conformada por maneras particulares de institucionalidad y por individuos instituidos e instituyentes.

.A partir de allí, se puede decir que las instituciones sociales son el resultado de los esfuerzos de los colectivos de personas que han desarrollado diferentes propuestas tendientes a aglutinar los sentidos y significaciones de una sociedad instituida. Estos significados sirven de soporte a las personas, para que puedan expresar sus demandas, intereses y formas de ver y de sentir el mundo. Ellas siempre remiten a las interpretaciones acerca de su origen y a las pretensiones para las cuales se crearon, no sólo de los individuos sino de los colectivos. Desde allí, se forman las identidades de los grupos sociales, a las cuales hemos hecho mención anteriormente.

8.2.4. Las instituciones, la sociedad y los ciudadanos

Cada uno de nosotros en calidad de sujetos pertenecientes al colectivo social, somos parte de múltiples instituciones, es decir, poseemos una simultaneidad de una múltiple institucionalidad, y allí nos encontramos con diversidad de formas, contenidos y sentidos, de cuya confluencia e integralidad se nutre la organización de la sociedad. La unidad social no debe ser pensada como grupos de objetos o de cosas que se suman entre sí. Por el contrario, es resultado de la interconexión de las significaciones y sentidos que hacen parte del cuerpo de dichas instituciones.

Cuando las instituciones son incapaces de satisfacer las demandas de respaldo y defensa de las expectativas generales de las personas, bien sea por dificultades de legitimidad, de reconocimiento y aceptación entre sus miembros, derivadas de deficiencias en el desempeño, de discriminación o de exclusión genera *desconfianza* en la institución por parte de sus miembros y se deteriora su funcionamiento.

El deterioro institucional desorienta a los ciudadanos que se asumen como tales en razón de la vida institucional, que en su debilitamiento se hace incapaz de co-bijar, contener, agrupar, orientar, disciplinar y racionalizar los comportamientos de los miembros. En países como el nuestro, que por múltiples factores ha vivenciado el resquebrajamiento de su vida institucional, se genera una incapacidad

de los ciudadanos de someterse a la vida normativa y una incapacidad de las instituciones de generar consenso, aglutinar a la sociedad y convocarla para realizar acciones coherentes en función de su desarrollo.

Las lesiones de la vida institucional deben ser atendidas oportunamente para recuperar la estabilidad en las lógicas sociales y políticas que permitan aglutinar a la sociedad, otorgarles legitimidad, afrontar con solvencia los asuntos públicos y darle sentido al conjunto de la sociedad. Los individuos buscan instituirse como entidad que permita racionalizar el interés colectivo y, con base en ello, asegurar el sentido de pertenencia de los sujetos a la vida conjunta. Cuando se fractura la relación entre la sociedad y sus miembros por el deterioro institucional se pierde la confianza en la sociedad y en el ejercicio de la ciudadanía.

El Estado como institución reguladora de la sociedad está llamado a concentrar esfuerzos en garantizar la recuperación de la institucionalidad, para resolver la crisis de la sociedad. De lo contrario, el desconcierto deteriora los cimientos mismos de la socialidad, se pierde el sentido de lo común:

¿Qué mantiene unida a una sociedad? En otros términos ¿Cuál es la base de la unidad, de la cohesión y de la diferenciación organizada de esa urdimbre fantásticamente compleja de fenómenos que observamos en toda sociedad?

¿Qué es lo que hace nacer formas de sociedad diferentes y nuevas?

... Lo que mantiene a una sociedad unida es evidentemente su institución, el complejo total de sus instituciones particulares, lo que yo llamo la “institución de la sociedad como un todo”; aquí la palabra institución está empleada en su sentido más amplio y radical pues significa normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer cosas y, desde luego, el individuo mismo, tanto en general como en el tipo y la forma particulares que le da la sociedad considerada (y en sus diferenciaciones: hombre/mujer, por ejemplo).

¿Cómo se imponen las instituciones? ¿Cómo aseguran las instituciones su validez efectiva? Superficialmente y sólo en algunos casos, lo hacen mediante la cohesión y las sensaciones. Menos superficialmente y de manera más amplia mediante la adhesión, el apoyo, el consenso, la legitimidad, la creencia. Pero en última instancia lo hacen mediante la formación (elaboración) de la materia prima humana en individuo social, en el cual se incorporan tanto las instituciones mismas como los “mecanismos” de la perpetuación de tales instituciones (Castoriadis, 1981: 67).

En este horizonte, la responsabilidad de quienes tienen el control de las instituciones alude a un sentido ético marcado no sólo por una relación particular con los bienes públicos sino con la institución social en su conjunto. Se trata de lograr la capacidad de una sociedad para congregarse y darse un proyecto que oriente sus acciones para bien del colectivo.

8.2.5. La institución de la ciudadanía a partir de las representaciones sociales y en función de las prácticas sociales

Según las creencias, el *escenario* que los jóvenes definen para actuar es la vida cotidiana. En calidad de *actores* de sus prácticas, se definen como personas “jóvenes que poseen cualidades especiales” tales como ser “sociables”, “líderes”, “creativos”, “entusiastas”, “inteligentes”, “solidarios”, “ecuánimes”, “alegres”, “dialógicos”, “motivadores”, “artistas”, “administradores” y que “sepan recrear a los demás”. También definen otras cualidades que les permite ejercer buenas *relaciones sociales*, tales como “la creatividad”, “inteligencia”, “entusiasmo”, “imparcialidad” y “capacitación”...

Como estudiantes, se ven con posibilidades de intervenir en los asuntos colectivos, apoyados en los conocimientos que obtienen de los procesos de formación académica. Se piensan en la perspectiva de ser profesionales, y en razón de ello, consideran que “somos los recursos humanos más idóneos, pues desde nuestra perspectiva evidenciamos mejor la realidad problemática”.

Reclaman *armonía social*, por esto son muy importantes los personajes “que sepan resolver conflictos”, pero esta armonía no la ven como perfección ni como carencia de conflictos sino como parte de la convivencia social “en un ambiente de tolerancia”. Además evitan a las personas conflictivas, a los radicales y a los generadores de problemas, dado que consideran que “aportan poco a la definición de soluciones”, por eso rechazan, a los sindicalistas. En algunos casos la resolución de conflictos la ven como un asunto ajeno que no les compete a ellos.

Sus prácticas sociales se *objetivan* en el manejo y el uso de los conocimientos que poseen, de los cuales añoran que sean “utilizados para cumplir una función social importante al servicio de la comunidad”.

Sus *hábitos y rutinas* se establecen a partir de las actividades de asistencia a los centros educativos, con base en las cuales realizan muchas de las actividades sociales, puesto que allí se facilitan los encuentros y las diferentes negociaciones de sentidos que se presentan en su vida cotidiana.

Se basan en la democracia, a partir de la cual definen las *intenciones y finalidades* para orientar las acciones sociales. Además, desean evitar el perfeccionismo, el tradicionalismo y los vicios sociales como la corrupción, además que se resisten a la imposición de ideologías, sobre todo de aquéllas que pueden llevar a juzgarlos y *castigarlos*, tal como se puede evidenciar en el rechazo que hacen del sacerdote.

Los valores se hacen *tangibles* cuando los jóvenes universitarios expresan que la democracia es la posibilidad de alcanzar la armonía en el funcionamiento de la

organización social, “basada en la equidad y la justicia”. Con respecto de las maneras de hacer las cosas, destacan algunas cualidades que les permiten actuar en beneficio de la sociedad, tales como “el trabajo en equipo por el bien común”, “el compromiso con la sociedad”, la necesidad de “que actúe en beneficio de la sociedad antes que en el suyo propio”, en compañía de “la armonía”, “la paz”, “el respeto” y “la equidad”.

En relación con los *hábitos y costumbres*, muchos de los jóvenes piensan que las personas quedan marcadas con sus actos, como es el caso del rechazo que genera el exconvicto, de quien reiteradamente dicen que “el que la hace una vez la hace dos”.

En el campo de las máximas y proverbios, los universitarios expresan que el *escenario* donde se realizan las prácticas sociales es la sociedad, que además éstas se hacen *tangibles*, cuando mencionan el pasado y la trayectoria de las personas e indican que un personaje —el exconvicto—, “ya tiene antecedentes poco correctos y lo que se busca es crear una sociedad de bien”, lo cual se complementa con la afirmación “el que la hace una vez la hace dos veces” o “el que fue nunca deja de serlo”, o “es mejor no arriesgarnos”, como indicando que el pasado marca lo suficiente para descartar a quienes hayan estado al margen de la vida social, para que orienten las sociedades por caminos diferentes a lo establecido tradicionalmente. Así como cuando se indica que en la vida familiar a sus miembros, se trata de “no separarlos”, lo cual muestra nuestra ideosincracia al respecto, en el sentido de que hay diversos comportamientos y expresiones, que nos muestran como una sociedad muy conservadora y apoyada en formas ancestrales de mirar los comportamientos sociales.

Los hábitos y rutinas se manifiestan *objetivamente*, mediante las *formas o maneras como actúan* los jóvenes, dado que estos se hallan condicionados por posturas que pueden ser consideradas *pasivas*, puesto que en ciertos casos su participación esta condicionada por la institucionalidad, en razón de que consideran que frente a las dificultades sociales “poco hay por hacer”. Además algunos de ellos, “pretenden no inmiscuirse en el asunto”, lo cual lleva a pensar que deben cumplir con las pautas de acción tradicionales, mientras que en algunos casos “creen que la mejor forma de participar es conseguir recursos para resolver el problema financiero de la institución”. En el mismo sentido, algunas expresiones dicen que frente a la satisfacción de las necesidades básicas de la población “la responsabilidad es del Estado”, y por ende se trata de “pagar impuestos”, “actualmente en la posición en que nos encontramos, no podemos hacer nada”, “buscar patrocinio, campañas”, con procesos de “ayuda y acompañamiento”, aplicando actitudes de ser “paciente y tolerante”.

De lo dicho, se puede inferir que estas expresiones muestran comportamientos en los cuales se reitera la importancia de los agentes externos a los jóvenes, en este aspecto se muestran dependientes del medio. Sí a partir de ello que busca solucionar los problemas, es decir, con el apoyo de afuera, se favorece al clientelismo político, dado que los barones de la política, atienden las necesidades de la población, para ayudar a resolverlas, y así, generar dependencia de la población con respecto de sus “beneficiarios”.

Por otro lado, los *finés* de los comportamientos se manifiestan en la importancia que le dan a la función de la educación, la cual piensan como una instancia de preparación para la vida social, la cual a manera de moratoria de roles, los lleva a formarse para actuar debidamente a futuro, y además dicen que con ella buscan la “protección a la vida indefensa” “formar en bases éticas y morales fuertes”.

8.2.6. La institución de la ciudadanía a partir de los imaginarios colectivos y en función de las prácticas sociales

Con base en los mitos, la *manera de proceder* en las prácticas sociales muestra que los estudiantes desean actuar en términos de “tratar de promover una vida saludable y las leyes del amor y los sentimientos”, basados en la idea de relaciones sociales armónicas en donde prime el afecto, en ese mismo sentido se pronunciaron lo que dijeron con respecto del personaje creado que este debe ser “experto en vivir el amor y saberlo dar a los demás”.

En términos de las *intencionalidades o de los fines*, se percibe que a la base de estas concepciones, emergen otras que fundamentan estos sueños, los cuales radican en las ideas de “juventud”, “armonía”, “paz” y “futuro”. Emerge, por ejemplo, el mito de la eterna juventud, pues se resaltan el vigor, la capacidad para aventurarse, arriesgarse y salir adelante, como cualidades que debe tener una persona que esté comprometida con la lucha por alcanzar la sociedad ideal.

El *escenario o contexto* en que esto debe ocurrir (el de la sociedad ideal, que tiene de fundamento unas relaciones armónicas, donde se negocien los intereses particulares en aras del bien común), puede ser la idea del sacrificio personal en función de los beneficios del colectivo, lo cual indica una perspectiva de ciudadanía comunitarista, en ello los estudiantes consideran que tienen mucho que aportar a la sociedad con su conocimiento, en otras palabras, expresan su convencimiento de que ellos pueden contribuir al “logro de la armonía social”, dado que esta es la condición que permite la convivencia en la sociedad ideal.

Las fábulas, se perciben a partir de situaciones definidas como no deseables, puesto que generan animadversión, como en el caso de las personas que aparecen

como radicales y conflictivas que, ante los grupos humanos, son descalificadas, y se considera que realizan acciones fuera de lugar para la sociedad.

Las ideologías se ven expresadas cuando con respecto de los *actores* de las prácticas se identifican dos puntos de vista: Por un lado, se pueden percibir aspectos en los cuales se cuestiona a personajes como el caso del artista del cual se piensa que “no aporta nada” y por otro, cuando se considera que el líder sindical es un personaje que “crea conflictos”; y que por tanto, “puede ser un elemento disociador que busca ventajas personales sobre las colectivas”.

8.3. CONSTITUCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Hablar de *constituir* es referirse a diferentes prácticas y acciones que se orientan a *dar forma*, esto es, a componer, establecer, ordenar y organizar la realidad. Al pretender constituir, se busca ubicar la esencia y las calidades de las cosas, esto hace que se *constituyan* como realidades diferenciables de las demás. En las sociedades humanas, según Castoriadis, “La significación constituye el mundo y organiza la vida social de manera correlativa al sujetar esta cada vez a “fines específicos”, como es el caso de vivir como los antepasados y honrarlos. Además, el pensador griego, indicaba que “la polis griega se constituye usando fantásticamente la mitología...” (Castoriadis, 1991: 179).

Si las sociedades se formalizan, de manera similar, se debe pensar en la necesidad mirar los aspectos que permiten formalizar las vivencias y desempeños de los seres humanos en diversos campos de la vida, tal como es el caso de la política a nivel general y de la ciudadanía en particular. Esto se logra a través de diferentes maneras tales como: normas, reglamentos, definición de principios y de valores, protocolos de acción, etc.

8.3.1. Fundamentos de la constitución de las sociedades

Los aspectos constitutivos de la ciudadanía, se apoyan en las teorías estructurantes de la sociedad. Allí aporta la teoría de la estructuración social expresada por Giddens y por Bourdieu. El primero plantea la necesidad de identificar los ordenamientos institucionales y la necesidad de que los investigadores se preocupen por estudiar los efectos de dichos ordenamientos en la vida social, específicamente en la modernidad, (1989: 301, 484). Por su parte, Bourdieu hace énfasis en el carácter objetivo de las instituciones y en la incidencia que estas tienen en el comportamiento de las personas. Según él, se trata de mirar las maneras en que lo que se constituye puede condicionar e incidir en las percepciones y en la construcción del mundo social en que viven las personas. Ritzer (s.f.) recoge el análisis

de Bordieu y de Giddens para encontrar las bases de la teoría de la estructuración social:

En primer lugar, en vez de centrarse en las sociedades humanas, la teoría de la estructuración se concentra en “el ordenamiento de las instituciones a través del tiempo y el espacio” (Giddens, 1989: 300). (Giddens considera las instituciones como conjuntos de prácticas e identifica cuatro de éstos: órdenes simbólicos, instituciones políticas, instituciones económicas y derecho). En segundo lugar, de ella se desprende una preocupación central por los cambios que experimentan las instituciones en el tiempo y el espacio. En tercer lugar, es preciso que los investigadores se interesen por los modos en los que los líderes de las diversas instituciones introducen o alteran pautas sociales. Y en cuarto lugar, los estructuracionistas deben controlar y considerar la influencia de sus hallazgos sobre el mundo social.

.... Bourdieu afirma que las estructuras también existen en el mundo social: Cree que las “estructuras objetivas son independientes de la conciencia y la voluntad de los agentes, que son capaces de guiar y constreñir sus prácticas o sus representaciones” (1989: 14). Simultáneamente adopta una posición constructivista que le permite analizar la génesis de los esquemas de percepción, pensamiento y acción, así como de las estructuras sociales.

Encontramos aquí el principio de los ordenamientos formales que se dan en las instituciones, puesto que estas son una buena referencia para dar razón de los comportamientos de las personas respecto a las pautas sociales y a la influencia que estas últimas pueden tener en la configuración y funcionamiento del mundo en que viven las personas.

Lo anterior permite plantear que las instituciones pueden contener elementos *instituidos e instituyentes*: los primeros, cuando le dan forma a la institucionalidad mediante la elaboración explícita de normas y de reglamentos que permiten modelar al colectivo, esta función es conservadora en tanto que cumple la misión de mantenerla y perpetuarla, pero es también protectora puesto que tiende a evitar que las instituciones se modifiquen o se disuelvan. Por otro lado, puede ser *instituyente*, cuando cumple la función de generar otras instituciones, como resultado de la crítica al statu quo en que se mueven las instituciones vigentes y, desde ahí, vislumbrar y proponer nuevas utopías.

En este sentido, se llega a dos formas de vivencia de la institución formalizada: la heterónoma y la autónoma. La primera, cuando se apoya en las significaciones y pautas de comportamiento que provienen desde lo externo. La segunda establece sus propias leyes, y sobre todo sus propias significaciones y sentidos. Desde esta última manera, los humanos pueden desarrollar sus capacidades y potencialidades, crear nuevos mundos, y otras posibilidades de realidad y de sociedad.

Las normas, las leyes y demás regulaciones sociales se convierten en el fetiche de la sociedad, y a su manera crean términos, límites y expresiones de control, al definir las pautas de comportamiento que se convierten en formas de actuar e incluso de vivir, predeterminadas y en algunos casos consideradas inmodificables.

Por otra parte, las instituciones se formalizan cuando afloran las identidades, en tanto que estas aparecen como elementos que expresan la convergencia entre las personas y buscan homogenizar las características entre los miembros de los colectivos. Así se convierten en escenarios donde se enuncian los colectivos como constructos sociales. Aparecen como discursos que convocan los haberes, las necesidades y las aspiraciones de dichos colectivos.

Cuando las instituciones se estructuran, se plantean explícitamente las pautas de comportamiento para regular el desempeño de los sujetos, con la intención de darle forma a las interacciones, así se formalizan y por tanto se constituyen. En razón de esto, se definen múltiples aspectos tales como: las normas, las reglas de juego, los cargos, la delegación de posiciones sociales, el reconocimiento de los derechos, los deberes, los poderes, los compromisos, las responsabilidades, las funciones, las inmunidades y las demás obligaciones mediante las cuales se estructuran los intercambios en las actividades humanas, bien sea en lo económico, político, social y cultural.

El respaldo de estos componentes formales de las instituciones está en el cuerpo de los conocimientos, los principios y los supuestos, a partir de las cuales se definen los sentidos que permiten regular el orden social. En esto juegan papel importante los imaginarios colectivos dado que por sus formas, se convierten en pautas de pensamiento que, a manera de modelo, los presentan como verdades que enmarcan los comportamientos de las personas.

Las instituciones formalizadas permiten establecer la estructura del entorno social, económico, político y cultural, como marco de las acciones individuales y, en este sentido, son reguladoras de los intereses colectivos. De ellas se espera que se conviertan en el fundamento perceptual para establecer la legitimidad, la representatividad, la organización y la validez de las acciones colectivas. En orden de ideas, la viabilidad y la permanencia de las instituciones se da en tanto que se logren evidenciar el desarrollo y el cumplimiento de algunos principios, entre los cuales se puede destacar la eficiencia, la calidad, la cobertura, la pertinencia y la integralidad.

8.3.2. La constitución de la ciudadanía a partir de las representaciones sociales y en función de las prácticas sociales

Los jóvenes universitarios creen que el *escenario* donde se realizan sus prácticas es la sociedad, la conciben como una organización humana basada en las pautas de convivencia y de relación con otras personas, y que en ella los jóvenes pueden ser *actores* muy importantes. Ellos piensan que los personajes ideales para orientar las acciones sociales son personas que oscilan entre los 20 y 30 años, “solteros”, “estudiantes”, “experimentados”, “capacitados o preparados en conocimientos técnicos”, “preocupados por la vida en familia”, por eso en el ejercicio que resolvieron, tiene gran aceptación la estudiante universitaria para efectos de que sea convocada para que participe de la supuesta reconstrucción del planeta.

Con respecto de las *maneras de hacer uso* de las prácticas sociales, se percibe el interés por realizar procesos en los cuales se eviten algunas problemáticas sociales que ellos cuestionan y critican tan evidentes como “la corrupción”, porque transgreden las normas y parámetros sociales, por ello, indican la importancia de hacerse acompañar de “veedurías que permitan la vigilancia y el control de los recursos”.

En relación con las *intenciones y finalidades*, los jóvenes universitarios manifiestan interés por los asuntos de la defensa de los derechos humanos, pero son críticos con las maneras como son requeridos por los dirigentes de algunos movimientos sociales, por ello expresan su inconformidad con muchos de los medios y de las formas como usualmente se solicitan o se exigen, aunque busquen un interés llamativo, como es el de conseguir una vida armónica. Por otro lado, en algunos aspectos, llegan a pensar que este tipo de luchas no es propia de cada uno de los jóvenes como personas particulares sino que es función de los voceros de las comunidades, por ello, buscan que haya un personaje “que los represente” y a su vez que sea el responsable de atender sus necesidades sociales, en otras palabras, las soluciones se delegan en otros. De ahí que se pueda inferir que cuando se trata de compromisos personales, adoptan actitudes pasivas, es decir, que en algunos casos buscan eludir las responsabilidades, lo cual se evidencia cuando le dan importancia a la representatividad en personajes llamados a asumir la vocería del colectivo, delegando su autoridad en otros.

Los valores que asumen de referencia los jóvenes universitarios, se hacen *tangibles*, cuando delegan en otros su representación en la toma de decisiones para efectos de resolver las necesidades de la sociedad, como si el deseo fuese eludir compromisos y responsabilidades. Sin embargo, se puede decir que sus *maneras de hacer las cosas*, los llevan a orientar sus esfuerzos hacia la consecución del “el res-

peto por los derechos y los deberes”, y a buscar la “equidad de bienes y de oportunidades”, como formas de orientar sus acciones, basadas en las anteriores expresiones que en sí mismas pueden aparecer como máximas de la acción social en esta perspectiva de la ciudadanía.

Hábitos, rutinas y ritos, se perciben *objetivamente*, cuando expresan es de su interés “ser veedor público en el área administrativa del hospital”, y en la acción “ecuánime, con compromiso con la sociedad”, “estudiante de medicina, solidaria, preocupada por el bienestar de, la comunidad”, “aportaríamos adaptabilidad, conocimiento, ganas de sacar la sociedad adelante, trabajar por el bien común y no individual y trabajar en equipo”, lo cual indica las maneras como ello ven y expresan lo que deben ser sus formas de proceder en el marco de las acciones sociales.

Desde los *hábitos y costumbres*, consideran que la regulación de las acciones sociales depende de las normas existentes, por ello, muchos de los jóvenes piensan que “el mundo debe ser organizado”, pensándolo como normatizado, apoyado en estatutos y reglamentos. En este sentido, la unión libre, las acciones sin presiones, la falta de obligaciones e incluso de castigos lleva a la vida sin reglas, lo cual en la opinión de ellos, se convierte en un obstáculo para la convivencia. En este campo, se evidencia el marcado interés para que las decisiones sociales se vean reflejadas en “el respeto de los derechos consagrados a los trabajadores”, pensando en “que el gobierno sea garante de los mismos”. Para ello, éste se debe preocupar por “evitar la corrupción, la inversión social y por cambiar la administración”, buscando con ello lograr “transparencia, justicia y reconocimiento de los derechos de los trabajadores”.

Asumen que los *actores* en este tipo de relaciones sociales, son los diferentes tipos de personas que realizan las acciones sociales, ubicadas en sus comunidades naturales: a las mujeres se les ve en la procreación, al indígena desde una perspectiva de llevar a cabo encuentros adecuados con la naturaleza, apoyado en “la razón y la intuición”, a los jóvenes preparándose y combinando el estudio con la vida en familia, los ciudadanos en general luchando por los derechos que se han establecido.

Entre las *configuraciones* o maneras de darle forma a este tipo de relaciones, se destacan las luchas por “el bien de la comunidad, haciendo acompañamiento y buscando la resolución de los conflictos”. Se evidencia la importancia que le dan al abogado dado que él actúa en el mundo de las leyes, y conoce de los procedimientos para resolver los conflictos que derivan de las relaciones de convivencia. La psicóloga “acompañando a la comunidad, ayudándola a resolver los conflictos”, a otros se les ve “conformando equipos de trabajo, motivando a las perso-

nas”, y en general aportando los conocimientos para buscar “un mejor desarrollo de la humanidad”. Un líder político se piensa como una persona que contribuya al “acoplamiento de la sociedad, para que establezca normas de convivencia”, y que su intervención se apoya en procesos de planeación, acción y delegación de actividades desde el punto de vista administrativo.

Los *finés* de los comportamientos, están dados por acciones muy relacionadas con educación para efectos de “formarse en las competencias” que le permitan desempeñarse adecuadamente en la sociedad, según lo que en ella se demande o se requiera.

8.3.3. La constitución de la ciudadanía a partir de los imaginarios colectivos y en función de las prácticas sociales

Desde este punto de vista, los mitos los jóvenes universitarios *objetivan* la constitución de la ciudadanía cuando ellos consideran que en las prácticas sociales se trata de cumplir con las normas, por eso proponen un personaje que sea un líder político para que “al cumplir las leyes y las normas, podemos vivir en armonía”; este mismo personaje tiene como misión trabajar en pro del “acoplamiento de la sociedad, para que establezca normas de convivencia”. Al parecer esto tiene reflejo en las actuales decisiones en el país, donde se demanda y sea apoyada este tipo de opción política, vivenciada en la reelección presidencial. Esta misma perspectiva se afirma (por negación) cuando otros jóvenes descalifican al artista dado que consideran que “no es una buena opción tener un pensamiento donde no existan normas, porque la vida se convertiría en un desorden”, y a los humanistas los rechazan porque piensan que ellos “no son garantía para la convivencia”, en razón que creen que estos personajes “son carentes de normas”, y por tanto, son sinónimo de anarquía, “pues un mundo sin parámetros y sin reglas tendería al fracaso y caos total”.

Según esto, los jóvenes universitarios conciben la necesidad de que las relaciones sociales se apoyen en el denominado imperio de las normas y de las leyes como fundamento de la convivencia, la armonía, y la estabilidad de la sociedad, al parecer tal como se concibe el Estado Social de Derecho, que es la cualidad del Estado que dirige nuestro país (Colombia). En otras palabras, para los jóvenes consultados la sociedad se debe basar en el predominio de la ley y se valoran los mandatos formales provenientes del exterior de cada persona, es decir, que están constituidos.

Los mitos relacionados con los *actores* de las prácticas sociales, se evidencian cuando destacan ciertas cualidades personales de los sujetos, buscando con ellas que puedan contribuir a lograr el sueño de una convivencia social adecuada, co-

herente con la idea de armonía. En principio que sea un sujeto “joven”, interesado en “crear un hogar”, con “fortaleza de carácter”, “Imparcial en la comunicación”, “mediador de conflictos”, “que busque la paz”, “con capacidad de resiliencia”, e incluso que tenga una visión comunitarista en la medida en que tenga “compromiso con la sociedad”. En esta última perspectiva, los jóvenes universitarios en su calidad de estudiantes, piensan que pueden ayudar al desarrollo social, en la medida en que puedan “aportar nuevas posibilidades de adaptación a la sociedad”.

Por otro lado, también consideran que las cualidades de personajes como la niña y el exconvicto a los cuales se les ve como un aporte importante en la construcción de este tipo de sociedad, dado que se les reconoce su “capacidad de resiliencia”, como pensando en que cuando las personas se adaptan fácilmente a la vida de los colectivos, pueden contribuir a la deseada “armonía social”. En el fondo, parece ser que se desea un mundo, ya demarcado aunque con conflictos y problemas, éste debe propender por la existencia de grupos sociales diferenciados por los intereses pero no antagónicos, por lo cual rechazan el personaje que puede aparecer como símbolo de las contradicciones sociales, según ellos, el líder sindical. Estos, los estudiantes, se ven participando en calidad de tales, haciéndolo a su nivel y en la perspectiva de “aportar ideas, nuevas posibilidades de adaptación a la sociedad”, “juventud” y desde su identidad por eso reivindican el “ser mujer”, como una condición importante para el ejercicio de la vida social.

Con respecto de la *manera de proceder*, los jóvenes universitarios sueñan con ayudar a construir ese mundo en armonía, aséptico, basado en las buenas relaciones entre las personas, apoyados en la “equidad de bienes y oportunidades”.

Respecto a la *configuración*, las acciones operativas que proponen expresan el deseo de que en las sociedades haya un buen administrador, con “experiencia en el campo de la economía y la administración”, de tal manera que pueda ser garantía para construir la sociedad ideal. Aquí estamos ante la defensa de la tecnocracia como garantía de eficacia y eficiencia social, en tanto que se piensa que el control sobre las cosas permite a las personas “tener un nivel de vida alto”. Es decir, que con ello se tiene como referencia que las acciones sociales se apoyen en un modelo de racionalidad social basado en la eficacia, la eficiencia como fundamentos de la productividad.

En relación con las *rutinas y los hábitos*, se percibe que los jóvenes desean que al construir la sociedad se trabaje en equipo para efectos de luchar por alcanzar el bienestar común del colectivo, por eso, consideran que se debe “promover una organización de la sociedad en la que cada uno de los miembros tenga un papel

claro en su participación bajo un fin común”, como indicando que se deben establecer funciones y responsabilidades muy claras y precisas que definan el desempeño de los sujetos en el mejoramiento de la sociedad. Por esta razón, seleccionan a la niña como un personaje importante para reconstruir el planeta, y lo sustentan en que ella “tiene un don especial para manejar conflictos, lo que ayudará a tener un control en el grupo si existe un problema para armonizar la convivencia”.

Desde las fábulas, se ubican en calidad de *actores* importantes de las prácticas sociales a la niña y al dirigente empresarial, dado que son personajes que se distinguen porque se esfuerzan para salir adelante y por superarse. A partir de lo cual se puede decir que estos personajes son una clara expresión de la lucha que emprenden muchas personas que buscan alcanzar sus ideales con base en el esfuerzo individual.

Los *comportamientos* nos permiten ver que la homosexualidad y la pérdida de capacidad de reproducción, tal como se cree según el perfil dado al abogado, a nivel fisiológico, pero que puede ser extendida a los campos de la vida social en términos de improductividad, afectan las posibilidades que pueden tener diversas personas de aportar al desarrollo del colectivo desde sus capacidades independientemente de sus condiciones particulares, por lo tanto, se considera que las personas que se entienden socialmente como improductivas, según algunos de los jóvenes, poco aportan al desarrollo de la comunidad. Estos aspectos, se convierten en elementos moralizantes, para el funcionamiento de la sociedad.

Las leyendas, permitieron identificar a manera de *personajes o actores* de las prácticas sociales, al “ingeniero en calidad de profesional” competente para desarrollar la infraestructura física, dado que consideran que “puede desempeñar una función importante en la reconstrucción física del planeta”, en tanto que se magnifica su aporte cuando se trata de construir las obras de infraestructura, el desarrollo de herramientas, aspectos que son fundamentales para el desarrollo tecnológico.

Sobre las ideologías que se mueven en el campo de los imaginarios colectivos en este componente de la ciudadanía, se descubren diversos aspectos relacionados con las prácticas sociales, así:

Los actores, se derivan del punto de vista mediante el cual conciben que la economía es el fundamento del desarrollo social, por eso al seleccionar a una mujer para reconstruir la sociedad, argumentan que ella “puede encargarse de la educación, tiene conocimientos en desarrollo económico y su perspectiva humanista puede enriquecer al grupo”. De lo cual se puede inferir que las personas que son profesionales, dada su formación y su capacidad de trabajo en equipo pueden

aportar mucho en el desarrollo social. De manera similar plantean que el médico “es imprescindible”, no solo como actor sino por el estilo de su acción, es decir, que por su *forma de trabajo*, es muy importante para ese colectivo, dado que “tiene capacidad para trabajar con grupos que necesitan ayuda”.

Además, y en relación con lo indicado, privilegian *valores* en los cuales se resalta el desarrollo de cualidades personales, tales como la fortaleza de carácter, el liderazgo y el deseo de superación. Hacen críticas a los individualismos, dado que según ellos, se trata de defender que el colectivo y que las personas sean responsable con respecto de los intereses generales. Esto lleva a propender en ambos casos (real e imaginario), por *valores* como la “honestidad”, “la responsabilidad”, “la protección”, “el respeto”, “la justicia” y “equidad”.

Los escenarios, que se identifican tienen que ver con aquellos en los cuales se evidencie la aplicación de los compromisos sociales y la equidad en las relaciones interpersonales, por eso se destaca la organización política que oriente y conduzca la sociedad. Por ello, afirman que el Estado “es el responsable de los asuntos colectivos”, aún en este sentido algunos jóvenes admiten “la privatización de los servicios públicos” como una solución adecuada para afrontar los problemas sociales.

Los *finés e intencionalidades* pensados desde lo ideológico, apuntan encontrar un conjunto de ideas que formalicen una ideología integral que cumpla la misión de “optimizar las potencialidades del ser humano”, y además conciben la economía como un fundamento del desarrollo social.

Las acciones reiteradas, hábitos y costumbres, según los jóvenes, se trata de diseñar las normas de convivencia y la asignación de responsabilidades. Además creen en la importancia de su formación académica y de alcanzar éxitos en sus profesiones como la manera de proceder para efectos de garantizar condiciones adecuadas de vida. Por ello, evidencian el convencimiento de que “un buen administrador, con experiencia en el campo de la economía y la conducción de organizaciones, puede ser garantía para organizar adecuadamente la sociedad”. Se cree que la tecnocracia es garantía a nivel de eficacia y eficiencia social, en tanto que se piensa que el control sobre las cosas permite “tener un nivel de vida alto”.

8.4. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

El concepto de construcción nos invita a pensar en aquello que se desea convertir en realidad, es lo deseable, y por eso se dedican esfuerzos para hacer realidad el proyecto. Se trata del interés de los sujetos de fabricar, edificar y generar nue-

vas realidades, mediante ordenamientos y disposiciones de las cosas que se van a construir. La acción de construir tiene que ver con una perspectiva de futuro, y lo que se construye tiene sus bases en el presente, pero su realización se da en lo que se piensa que es posible lograr.

Las sociedades son responsables de garantizar la vida, el bienestar y todos los derechos de sus miembros y estos tienen la obligación de asegurar la sostenibilidad de la organización social. Para ello, proponen y realizan diversas acciones tendientes a hacer realidad el ideal de sujeto y de sociedad que se desea. Hay, sin embargo, ocasiones en las cuales los miembros de una sociedad encuentran que las formas institucionales que viven no responden a las necesidades del conjunto social y se ven abocados a cambiarlas.

Un criterio muy importante para nuestro análisis es propuesto por Berger y Luckman (1978), cuando insisten en plantear que los seres humanos requerimos acceder a las condiciones que brinda la sociedad para desarrollar nuestras vidas como humanos, tenemos capacidades y posibilidades, pero requerimos hacer uso de ellas y desarrollarlas para lograr una presencia óptima en la vida social:

Valga recordar que las sociedades se *instituyen* con base los imaginarios colectivos, se *constituyen* a partir de las pautas de comportamiento que se convierten en la referencia necesaria para actuar con base en ellas óptimamente, bajo las pautas de *normalidad* que están establecidas, es decir, que regulan taxativamente unas normas explícitas de *obligatorio cumplimiento*. Ahora, se trata de establecer los criterios con base en los cuales se *construyen* las sociedades a nivel general y la ciudadanía en particular.

En la actualidad, se hace importante pensar en que la formación de ciudadanos es una de las necesidades básicas para las sociedades contemporáneas. El reto tiene que ver con la formación de sujetos para que puedan desarrollar capacidades que les permitan interpretar su existencia, ser críticos frente a ella y propositivos ante los conflictos que se presentan en la realidad. Se trata de que las personas sean propiciadoras de soluciones ante las expresiones de discriminación, inequidad, exclusión, corrupción y demás situaciones que atentan contra el desarrollo humano de los sujetos sociales.

8.4.1. La democracia, el referente para la construcción de la ciudadanía

En muchas sociedades modernas se asume la *democracia* como la forma política aceptada, reconocida y legitimada. Sin embargo, hay evidencias de que ésta no hace parte de la manera de ser y de vivir de las personas, ello hace necesario que se realicen esfuerzos para que la democracia se convierta es un estilo de vida, es decir, que las personas la vinculen a su vida cotidiana.

Por esta razón, se ve la necesidad de encontrar las actitudes, hábitos, valores y costumbres que condicionan el funcionamiento de la democracia, puesto que son muchos los ciudadanos que siendo parte de sociedades llamadas democráticas, en sus prácticas niegan este principio y son reticentes para reconocer los derechos civiles de los otros ciudadanos, puesto que sus acciones los llevan a cerrar filas en contra de quienes son considerados como *amenaza*, por el sólo hecho de pensar y de actuar de manera diferente.

Si los ciudadanos encuentran que el sistema no es sensible a sus necesidades, simplemente no participan o dejan de hacerlo, no se asumen como parte de la sociedad, y eluden cualquier responsabilidad para con el colectivo. De esta manera, la democracia se legitima o se deslegitima cada día, lo hace con el ejercicio de las relaciones sociales y en las prácticas, y allí estamos implicados cada uno de los miembros de la sociedad y cada una de las instituciones.

8.4.2. La democracia y la ciudadanía

Tal como se ha indicado, la ciudadanía es perceptible a partir de las actitudes, las opiniones, las creencias y los valores que materializan las prácticas sociales de los miembros de las sociedades. Ello se puede percibir en los niveles de confianza y en las reglas de juego que orientan la vida social, y a su vez se convierten en un factor que permite medir la solvencia de la democracia. En este sentido, Mauricio García Moreno (s.f.) indica:

El concepto de ciudadanía –ejercicio de derechos y deberes– es coemergente con el de democracia. No existe democracia sin ciudadanía ni ciudadanía sin democracia. De allí que el análisis de la ciudadanía (estado en el cual se encuentran el ejercicio de los derechos y deberes) está obligadamente ligado al análisis de la democracia (características de las normas sobre la toma de decisiones de interés público). La democracia es posible solamente donde existen ciudadanos, es decir, sujetos con iguales derechos y deberes... Ciudadanía y democracia son dos caras de una misma moneda.

La democracia y la ciudadanía pueden mirarse en dos esferas: la política y la social. En la esfera política observaremos la manera en que se toman las decisiones de orden público y el ajuste de las normas jurídicas a los derechos y deberes de los ciudadanos. En la esfera social, observaremos si las relaciones y prácticas sociales están alineadas o no con los preceptos de ciudadanía y la democracia. Las esferas política y social se complementan y articulan: la democracia política se alimenta de la democracia social y viceversa.

Los cuestionamientos que se hacen sobre los factores que limitan la construcción de la ciudadanía, llevan a que algunos grupos de ciudadanos se interesen por cambiar esos estados de cosas, induciendo al ejercicio pleno de los derechos, entre ellos a fomentar la participación, buscando con ella trascender la acción electoral en la cual se apoya la democracia representativa. En este sentido, se trata de

vivenciar otras expresiones de acciones colectivas como fundamento de la vida política. De ahí, que aquellas situaciones de exclusiones, discriminaciones e injusticias sociales llevan a la necesidad de generar procesos de construcción de ciudadanía, con base en la lucha por garantizar ambientes democráticos óptimos.

La construcción de la ciudadanía, además de ir a la par de la construcción de la democracia, debe preocuparse por las reglas de juego, las normas y reglamentaciones, tanto como por la manera real como conciben los ciudadanos y los grupos sociales la sociedad y el Estado. Por eso, y de acuerdo con García Moreno, la construcción de la democracia y de la ciudadanía debe tener en cuenta tanto elementos objetivos como subjetivos:

El proceso de construcción de la democracia y de la ciudadanía se realiza simultáneamente en dos campos: a) el de los elementos objetivos referidos a las normas jurídicas, a las instituciones, al manejo y distribución de los recursos públicos, al diseño y ejecución de políticas y, b) el de los elementos subjetivos, es decir, la ideología y los valores a partir de los cuales las personas se relacionan con los otros y con el Estado.

8.5. EL PAPEL DE LA ESCUELA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Si se tiene en cuenta que la ciudadanía y la democracia son inventos de las sociedades, se hace necesario preparar a las nuevas generaciones para que puedan ejercer como tales. En ello es importante la labor de la institución escolar, dado que en ella se pueden lograr competencias que permitan que los jóvenes puedan acceder a diferentes formas de ver, comprender y vivenciar la ciudadanía, a las tradiciones ideológico políticas que le han dado origen, en últimas, la escuela puede contribuir para que los sujetos puedan construir discursos que les permita interpretar y comprender sus condiciones de existencia, en la perspectiva de los asuntos ciudadanos.

En este sentido, es de tener en cuenta que hay cosmovisiones, sistemas de representaciones, significaciones, saberes, creencias, que son el fundamento de las interpretaciones desde las cuales orientan sus vidas. Ello sin duda, debe redundar en las demandas de aprendizaje, en los contenidos, procesos de comunicación y formas de ejercer la vida colectiva, que deben ser abordados necesariamente por la institución escolar si desea conservar su vigencia y pertinencia. De no hacerlo así, poco aportaría a la construcción del capital humano y social que demandan las sociedades en la actualidad.

En este sentido, Sophía Rodríguez Pouget señala cómo Fernando Savater aporta algunos criterios relacionados con este tema, entre otros, con respecto de la manera de incorporar el sujeto ciudadano a la sociedad y al papel que cumple la so-

ciudad para facilitar que los ciudadanos se vinculen a ella. Para ello, debe cumplir un papel muy importante una educación que se oriente a formar para el ejercicio de la democracia, y que puede ser diferente de la denominada educación democrática veamos:

Hay dos formas de incorporarse a una sociedad: la de “pertenecer”, como hacemos todos, que nacemos perteneciendo a una sociedad que no hemos elegido. Esa pertenencia nos identifica como grupo; es un mecanismo que resuelve nuestra necesidad de seguridad, la sensación de identidad, de sentirse acogido, de estar en “lo de uno”; es algo instintivo. Pero después se crece y se abren otras instancias en las que uno puede escoger “participar”. Instancias que se basan en la deliberación, en la propia decisión. Que son electivas, críticas y necesarias para madurar. Si uno toda la vida se rige sólo por sus pertenencias no progresa. Frases como “lo que hago es mío”, “siempre lo he hecho así”, o “es que aquí somos así”, demuestran un estancamiento en un nivel primitivo que no permite el progreso. La madurez ciudadana ni implica el abandono de sus pertenencias pero sí el desarrollo de las formas de participación y progreso (Rodríguez Pouget, 2001: 6 y 7).

La escuela tiene allí una función crucial en la construcción vivencial de la democracia, en tanto que desde ella se pueden definir pautas de acción educativas que lleven a la formación de ciudadanos, puesto que a las personas hay que habilitarlas para que puedan desempeñarse adecuadamente en los asuntos de la vida colectiva, en principio desarrollando el sentido de pertenencia y de identidad, y luego, la capacidad de optar y de realizar esfuerzos tendientes a construir la sociedad que se desee. Ello conlleva la capacidad de deliberar y de participar de los proyectos sociales colectivos.

Aquí las acciones educativas escolares deben cuestionar los puntos de vista que piensan la realidad con base en determinismos, tales como la predestinación y la inmovilidad de las situaciones, es decir, se considera que el estado de cosas actual es susceptible de cambiar.

Estos marcos de acción se apoyan en la idea de que los sujetos tienen la capacidad de lograr su autodeterminación y la posibilidad de decidir en la construcción de los mundos con los que sueñan. En este sentido, la educación para la vida ciudadana democrática cumple un papel importante dado que puede ser el espacio donde se alimenta la construcción y consolidación de una cultura donde se privilegie la convivencia social basada en la defensa de la dignidad humana.

La transformación de los saberes tradicionales en saberes nuevos que correspondan a las demandas de las nuevas realidades, es uno de los pasos fundamentales para la elaboración de nuevas concepciones acerca del ser ciudadano, y esto es posible con la intervención comprometida de las instituciones escolares en procesos educativos que contribuyan al desarrollo humano. Este trabajo de humaniza-

ción, puede ser sinónimo de lo que se puede llamar la construcción de la ciudadanía.

Hoy se hace necesario procurar cambios en las prácticas pedagógicas y en las maneras de relacionarnos con el entorno, debemos hacer nuevas lecturas e interpretaciones de la realidad que nos permitan reflexionar y comprender maneras para interactuar con el mundo de manera más eficaz. Ser coherente con este postulado implica cambios institucionales en las maneras de hacer y pensar: se deben mirar los modelos y enfoques de trabajo, el tipo de metodologías y estrategias y, en términos generales, las formas de relación con la población juvenil. Para ello el primer paso es transformar las miradas que sobre la juventud se tienen, lo que a su vez implicará cambios en las formas de operar y de organizarse institucionalmente para responder de manera adecuada y eficiente a las dinámicas juveniles y a las nuevas exigencias del mundo social y político, pasando por reorientar las ofertas y cualificar las demandas (Vélez, 2003: 5 y 6).

De esta manera, las instituciones educativas deben remitirse directamente a la vida cotidiana de los jóvenes, para asumirlos en sus formas reales de relación y de organización, teniendo en cuenta lo que ellos son, es decir, desde sus intereses, motivaciones y proyectos de vida. De esta manera, podrán contribuir con una formación que les permita ser sujetos de la vida en sociedad, allí radica su preparación como ciudadanos.

En este sentido, se vislumbran algunos ámbitos en los cuales se vislumbra la construcción de sujetos sociales ciudadanos, ante todo de los jóvenes, veamos:

- *En la educación*, dado que desde allí se puede colaborar en la construcción del ciudadano, estimulando la formación en las condiciones necesarias para participar en la vida de la sociedad, desarrollando racionalidad, autonomía de pensamiento, pensamiento crítico, sensibilidad por la diferencia, capacidad de diálogo, interés y compromiso por los derechos humanos y adquiriendo conciencia sobre la importancia de la vida en colectivo.
- *La comunicación*, puesto permite los intercambios, las negociaciones de significados y de sentidos de vida, además contribuye a la construcción de la esfera pública en el marco de la vida cotidiana, es decir, hacer social la cultura. En este sentido los procesos de comunicación y de intercambio de las vivencias sociales que se dan al interior de las instituciones educativas pueden ayudar a la formación de los jóvenes como ciudadanos.
- *Las tecnologías que se utilizan en los procesos de comunicación* contribuyen para que los jóvenes manifiesten su presencia y se hagan oír. En ellas se perciben otras racionalidades, otros ritmos de vida, nuevas sensibilidades y diferentes formas de relación con las demás personas.

- *En el marco de los asuntos culturales.* Se da el reconocimiento de las identidades en los diferentes sectores de la población, desde allí florecen las nuevas subjetividades y sensibilidades. De ahí que la construcción de la nuevas ciudadanías debe pasar por los aprendizaje acerca de las maneras de vivir en el marco de las diferencias, donde se tenga en cuenta la diversidad de historias, significados y sentidos de cada sujeto y de los colectivos, para que desde allí se pueda interactuar con los demás y lograr el reconocimientos sociales.
- *Las dimensiones culturales atraviesan la política.* En este sentido se asume que en lo político se manifiestan diversos intereses por parte de los actores sociales, y que ello le da sentido a los conflictos y negociaciones que se dan en la sociedad.

Se trata de construir un nuevo modo de ser ciudadano, que tenga en cuenta las nuevas demandas de estas sociedades y las modificaciones en los procesos en que las personas se hacen sociales. Es comprender que en el marco de lo cultural, se encuentra el sentido de los procesos de comunicación, de las nuevas formas de existencia y de las relaciones de los sujetos con los demás, es decir, en la cultura se enmarca la construcción de lo público, y la formación ciudadana.

- *Con respecto de los espacios y escenarios de participación.* Se trata de reconocer que las formas y lugares donde actúan los jóvenes en la actualidad son diferentes de los tradicionales, que muchas de sus acciones son el fruto de sus resistencias contra la situación que prevalece, de los niveles de desconfianza que le tienen a la autoridad y que en algunos casos los lleva a enfrentarse al establecimiento social y al Estado.

8.5.1. La construcción de la ciudadanía a partir de las representaciones sociales y en función de las prácticas sociales.

Teniendo como base las creencias, se puede indicar que los *escenarios*, en que se desenvuelven los jóvenes y donde se hace posible su construcción como sujetos en relación con la realidad social es la educación y la sociedad. La educación es considerada por los jóvenes como su oportunidad para “la realización de su proyecto de vida”, que puede hacer diferentes sus formas de asumir el mundo, en calidad de personas institucionalizadas, con respecto de otras expresiones culturales juveniles. Y la sociedad, pues consideran que pueden ayudar en su construcción mediante sus acciones como profesionales.

Los *actores* de este tipo de prácticas sociales son los jóvenes que deseen proyectarse como profesionales, sin descuidar otros aspectos de la vida personal. En esa

dirección plantean que el personaje creado es YO, lo cual evidencia que sienten interés por aportar en la reconstrucción de la sociedad, dado que según piensan tienen mucho que aportar al respecto. Plantean que los profesionales deben tener “una visión futurista” y proyectarse en calidad de egresados en cada una de sus áreas de intervención.

Las *maneras de hacer uso* de las prácticas tiene que ver con la aplicación de los conocimientos en la solución de las necesidades de la población, en la perspectiva de desarrollar compromiso de los profesionales para con la sociedad, basados en una visión humanitaria.

Las prácticas se *objetivan* con base en la adquisición de los conocimientos que resultan de los procesos de formación profesional, pero en función de que puedan ser utilizados en diferentes posibilidades tendientes a “conseguir vida armónica”. En este mismo sentido, los *hábitos y rutinas*, le dan importancia a la preparación académica, al ejercicio de sus profesiones, en tanto que con base en ellas se puedan aplicar los conocimientos

Se *configuran*, cuando ellos indican que se desempeñan “Haciendo trabajo interdisciplinario, sobre la base del conocimiento de la realidad, proponiendo soluciones y haciendo veedurías de control sobre el manejo de los recursos”, “nuestro aporte sería trabajar con un enfoque sistémico donde se articulen todas las disciplinas para sacar adelante la institución”, haciendo uso de “conocimientos que les permitan la tomar de decisiones, administrar y presentar iniciativas en pro del bienestar común, como es el caso de proyectos de impacto social y económico”.

Las *intenciones y finalidades* en que se apoyan para relacionarse con los demás tiene que ver con “La generación de oportunidades cuando seamos profesionales y la calidad de la formación académica”, en “plantear y estructurar una política con un alto grado de pertenencia en la cual todos los profesionales en las distintas áreas presten un servicio social”, “entregarse a la profesión”, “promover el talento de los jóvenes”. Por ello, plantean la necesidad de construir políticas que lleven a que los profesionales desarrollen pertenencia social y a cumplir con su función social, y la visión que privilegia sus acciones se basa en la búsqueda del bien común.

Los valores se hacen *tangibles*, cuando muestran que se sienten excluidos por la sociedad, pero consideran que ellos pueden aportarle a ésta con base en sus conocimientos y con su creatividad, de los cuales piensan que son ingredientes importantes para la vida social y el trabajo comunitario; por ello, valoran la formación integral, defienden la educación, pero aquélla que les permite desarrollar sus

proyectos de vida como estudiantes y como profesionales al servicio de la sociedad.

En cuanto a las *maneras de hacer las cosas*, apuntan a los criterios en los cuales se apoyan para actuar. En este sentido expresan que se respaldan en las “ganas de sacar adelante a la sociedad”, “que luche por una sociedad armónica y en paz”, el respeto por la diferencia como fundamento de la armonía social, además de que la imparcialidad puede ser una fuente para lograr la veracidad y la comunicabilidad, dado que son elementos muy importantes para realizar actividades comunitarias.

Los *hábitos y costumbres* que se refieren a este aspecto de sus relaciones sociales, permiten identificar un rechazo a las ideologías que les impongan formas de ser y de pensar de diversa índole, como es el caso del radicalismo del sindicalista, el perfeccionismo de la médica, el tradicionalismo del pensionado y la imposición castigadora expresada a propósito del sacerdote. Destacan la convivencia social, basada en “la tolerancia”, “la solidaridad”, “el respeto”, “imparcialidad”, “responsabilidad” y “reconocimiento de la diversidad”, según ellos, porque sus acciones deben estar avaladas por unos comportamientos que les permitan actuar eficazmente en la sociedad, de tal manera que brinden “credibilidad ante los demás”.

Los *escenarios* propicios para ejercer en la construcción de la ciudadanía apuntan a la *educación*, en tanto que esta se base en la formación integral de los sujetos y que desde sus vivencias les ayude a lograr sus proyectos de vida

Máximas y proverbios, se hacen *tangibles*, cuando se escucha aquello de que “en la diversidad está la complementariedad”, como para dar a entender la importancia de las diferencias, en los procesos de acción social, como fuente de crecimiento de los sujetos a nivel particular y del colectivo en general.

Hábitos, rutinas y ritos, se *objetivan* mediante varios tipos de actividades, entre las cuales se destacan: “crear movimientos de apoyo y solidaridad para con los más necesitados”, “promover la participación de los jóvenes líderes”, “exigir como ciudadanos el derecho al buen servicio de salud”, “generar reflexión acerca de la importancia de un hospital de carácter público”, “opinar y hacer frente a la solución escogida y apoyarla”, “apoyar la iniciativa que finalmente se lleve a cabo”, “crear y promover la participación estudiantil en general”, “promover la participación del ejercicio ciudadano desde movimientos sociales y si es posible desde partidos políticos”, “si todo Manizales se uniera a la causa sí podríamos lograr que nos escucharan”, “apoyar a todas las personas que están directamente relacionadas con el problema”, “apoyar a las personas que trabajan en el hospital,

debido a que entendemos y estamos de acuerdo con el paro actual”, “apoyar las labores de los ciudadanos que se oponen al cierre... sumado a esto buscar espacios de participación de orden municipal, departamental y nacional”. “construcción de proyecto ciudadano”, en el cual se plantea “el diálogo entre circunstancia y conflicto”, sobre la base de “actuar como equipo interdisciplinario”, apoyados en “el deseo de trabajar con y para la comunidad”, realizando actividades de “ayudar en la recuperación del suelo”.

Este caso, por el contrario de algunos de los conceptos percibidos anteriormente, cuando se veía a los jóvenes como sujetos pasivos, ahora se puede decir que desde esta perspectiva se muestran comprometidos con los asuntos colectivos, con el trabajo en equipo y con causas que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Con respecto de los *hábitos y costumbres*, se identifica que valoran las normas, cuando son construidas en el colectivo en la medida en que éstas contribuyan a construir “la armonía y la convivencia”, y no, que sean impuestas por jerarquías provenientes del exterior a sus mundos. Se conciben como sujetos que pueden construir sus propias vidas y que exigen sus derechos al respecto.

Algunas de las expresiones que permiten argumentar este punto de vista muestran que el éxito de las personas es resultado de sus propios esfuerzos, veamos: “pese a las dificultades ha salido adelante”, “tiene deseos de superación”, “se ha ganado la oportunidad”, “capaz de sobresalir de cualquier tipo de problemas”, “ha vivido sin el apoyo de sus padres”, “quiere ayudar a los demás”. Se asume que ésta es la manera como éstos jóvenes buscan su inclusión al colectivo social, sobre la base del desarrollo de su individualidad. Estas representaciones se hacen muy cotidianas y sin duda marcan el camino para orientar sus formas de actuar frente al mundo en que viven.

El escenario, en el cual se desenvuelven son los *movimientos sociales*, los cuales tienen que ver con los ámbitos en que ellos se desenvuelven normalmente, el tipo de conocimientos que orientan su vida cotidiana, los diferentes campos de formación. Allí se pueden identificar la “genética”, “ecología”, “leyes”, “resolución de conflictos”, cada uno de los cuales tiene su propio protocolo de relación con la naturaleza y sus posibilidades de aplicación al mundo de la vida en lo social.

Los *actores* son los ciudadanos en general, los cuales actúan motivando a las personas para que participen en la construcción de la vida colectiva. Los *finés* de los comportamientos están dados por la educación “inculcar pensamientos innovadores”.

8.5.2. La construcción de la ciudadanía a partir de los imaginarios colectivos y en función de las prácticas sociales

Desde esta opción de mirar la ciudadanía se pueden identificar los mitos y al interior de los mismos se perciben como *maneras de proceder* aquellas que permitan hacer realidad su interés de actuar “favoreciendo las convicciones acerca de un ser humano capaz de crear y trascender en su propia existencia en un intento de mirada holística”. En este sentido identifican un personaje o *actor*, que tiene la misión de aportar a este tipo de relaciones sociales basado en acciones en donde se compromete con causas particulares “a partir de su interés por la ecología transpersonal ha desarrollado conocimientos y tecnologías que integran la relación del ser humano con la vida natural en una adecuada armonía”.

Entre las *rutinas y hábitos* identificados se ubica el pensamiento que tienen sobre el artista cuando dicen que éste “propone un mundo de libertad, en el que las reglas van surgiendo según las necesidades de esta pequeña comunidad”, es decir, como resultado de procesos dialógicos entre las personas, y no cuando son impuestas desde fuera, y por tanto puede, según otros, “contribuir al desarrollo de la nueva sociedad”. En este sentido se ubican los que piensan que sí las personas tienen una perspectiva humanista, se puede enriquecer a la sociedad y alcanzar el bien común.

Las fábulas que se identifican, permiten ubicar a dos de ellas que dejan como enseñanzas positivas la importancia de que las personas orienten sus vidas hacia el desarrollo de capacidades personales, lo cual les permite ejercer “liderazgo” y la “creación de microempresas” de tal manera que le puedan “servir a los demás” personas en el ámbito de su vida particular, y con base en ello y sus deseos personales, tengan la posibilidad de vivenciar la vida social con sentido comunitario.

Leyendas permiten identificar que el *escenario* donde se viven y alimentan las leyendas desde esta perspectiva es la vida cotidiana, puesto que en ella aparecen diversos *personajes o actores*, que son asumidos como ejemplo, porque según ellos, sin el aporte de sus esfuerzos en beneficio del desarrollo de la sociedad, ésta sería muy limitada. Piensan que el indígena, es poseedor de gran sabiduría, basada en relaciones armónicas con la naturaleza, y por ello le asignan un papel fundamental para lograr condiciones de sobrevivencia adecuadas. Al diseñador biónico se le ve como a un personaje que se destaca por su “capacidad para crear”, lo cual es fundamental para el desarrollo de la sociedad. A partir de ellos, y con base en los conocimientos que además de especializados y excepcionales, consideran que estos personajes son fundamentales y necesarios, para aportar a la construcción de una nueva sociedad.

Desde lo dicho, se apoyan para resaltar los diferentes aspectos que se deben tener en cuenta para poder orientar las acciones de las personas, bien sea por imitación o por el rechazo al personaje que sirve de referencia.

Las ideologías, llevan a comprender los modelos con que se piensa la forma de pensar acerca de algunos *actores*, como es el caso del dirigente empresarial, en razón de que piensan que posee “una mentalidad positiva y un espíritu emprendedor, además puede crear economía”. Desde aquí se argumenta lo que piensan acerca de la importancia de estos personajes y del papel que les asignan en la construcción social.

Los jóvenes consultados se identifican como estudiantes, y en razón de ello, se consideran poseedores de conocimientos, y que con base en ellos piensan que tienen un papel importante en la reconstrucción social dado que aportarían desde su sector social, esto tiene que ver con la propiedad y el uso del conocimiento, ellos dicen que “aportaríamos con la consolidación de una ideología integral que optimice las máximas potencialidades del ser humano.

En el terreno de las *objetivaciones* desde lo ideológico, se cuestiona la improductividad, la generación de conflictos y se reivindica la creatividad y el espíritu emprendedor.

Por último, teniendo en cuenta los resultados presentados a partir de los aportes de los jóvenes universitarios que se indagaron en el presente estudio, se elaboran y presentan unas conclusiones generales que den cuenta de la configuración de la ciudadanía, a partir de los tres componentes que han servido de referencia, valga recordar: 1) las prácticas sociales cotidianas, 2) las representaciones sociales y los imaginarios colectivos, y 3) la institución, constitución y construcción de la ciudadanía. Ello en el marco de las culturas juveniles y de la cultura escolar.

PARTE IV
CONCLUSIONES

9. CONCLUSIONES GENERALES

“Aunque posiblemente nunca sepamos completamente la verdad, y quizá no tengamos los medios literarios para explicar todo lo que creemos que sabemos de la verdad... ¿Acaso no deberíamos, pese a ello, intentar explicarla?”

Bob Scholte¹⁷

Este estudio ha tenido como propósito consultar en los jóvenes universitarios sus puntos de vista acerca de la configuración que hacen de la ciudadanía. En este sentido, nos ha preocupado su punto de vista, entendiendo que es un pretexto, que sirve de base para penetrar en sus mundos, en sus culturas, en sus sueños e ilusiones, y poder comprender los retos para participar con ellos en la configuración de una realidad social que haga posible su desarrollo humano.

Los resultados que se presentan en este texto dan cuenta de las comprensiones que se han elaborado a partir de las expresiones, significados y sentidos sobre la temática en mención, por parte de algunos grupos de jóvenes que estudian en las universidades de Manizales, Colombia, quienes aunque provienen de diferentes regiones del país, no permiten pensar que son una muestra representativa para concluir que es el pensamiento de los jóvenes de la región y menos de los universitarios colombianos. Para nosotros son, sin embargo, una buena referencia para establecer las connotaciones ideológicas en las cuales éstos jóvenes respaldan sus expresiones, que en alguna medida comparten con muchos otros. Esto puede ser un buen punto de partida para penetrar en los mundos juveniles, dado que este asunto está por estudiar con más detalle.

Tres aspectos orientan nuestras reflexiones finales: en primer lugar, las prácticas sociales y los conceptos que tienen los jóvenes universitarios acerca de la ciudadanía; en segundo lugar, los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, relacionadas con las expresiones de ciudadanía; y en tercer lugar, la configuración de la ciudadanía, a partir de su institución, constitución y construcción. Desde aquí construimos nuestras conclusiones.

¹⁷ Bob Scholte. Citado por PORTILLO Sánchez Maricela. 2004.

9.1. LAS PRÁCTICAS SOCIALES Y LOS CONCEPTOS QUE TIENEN LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS ACERCA DE LA CIUDADANÍA

Ha sido nuestro interés indagar acerca de las opiniones y conceptos que emiten los jóvenes acerca de lo que es un ciudadano, a partir de la configuración de sus prácticas sociales, partiendo de la idea que las opiniones de los sujetos representan y le dan sentido a la vida cotidiana y que pueden tener incidencia en el desarrollo de la sociedad, en la medida en que se hacen convicciones y se comparten con el común de las personas.

Los *conceptos* que tienen los estudiantes sobre lo que es un ciudadano reflejan los diferentes criterios que se han tenido para ello a lo largo de la historia, desde que en la Grecia antigua se establecieron parámetros para identificar la persona que tenía la calidad de ciudadano, procedencia, pertenencia a determinados grupos sociales, la ubicación territorial. En tiempos más recientes, son notorias las luchas por ampliar los derechos, a fin de evitar la exclusión y el marginamiento.

Aquí, encontramos dos caminos para definir la ciudadanía, el primero se refiere al lugar de donde proceden los jóvenes o donde habitan, y las prebendas que de ello se derivan; y el segundo se relaciona con los colectivos a los cuales pertenecen. Desde estas dos posibilidades, el ciudadano proviene de una ciudad, región o país, o es de una comunidad, o de una nación.

Esta doble vía tiene serias implicaciones para establecer el comportamiento del ciudadano, puesto que en el primer caso, su actitud suele ser pasiva, porque bastaría con la afiliación para pensar en que sus derechos deben ser garantizados por el colectivo. En este caso, la responsabilidad de ser ciudadano es un asunto de tener el derecho pero que otros se lo garantice. En el segundo caso, se sugiere un mayor compromiso puesto que para ser ciudadano habría que actuar con el colectivo en función de los intereses comunes y buscar que éstos se hagan realidad en función del bien común.

En este contexto, se observa que los jóvenes consultados refieren al ciudadano a un territorio físico, más que a los grupos sociales. Es posible que desean identificarse como ciudadanos de un lugar, y a partir de allí encontrar el reconocimiento por las acciones que realizan en los grupos en los cuales se desempeñan en los diferentes ámbitos de la vida social, política y cultural. Desarrollan procesos de afiliación, de vinculación e incluso de matrícula y de registro a los grupos sociales, con respecto de los cuales, según ellos, deben generar pertenencia.

En este sentido, es evidente que los universitarios desean participar en la construcción de la sociedad, y en esta perspectiva perciben al ciudadano vinculado a

colectivos sociales más que a los asuntos individuales, de manera que conciben la ciudadanía en términos de la participación. Los jóvenes consultados muestran sus deseos de ser actores y protagonistas de la vida social, donde actúan y se desenvuelven en su vida cotidiana buscando ganar espacios de participación, pero sienten que las instituciones les ofrecen serias dificultades para lograr lo que desean. Pensando en estas realidades, Rossana Reguillo (2000), observa que:

En América Latina, los testimonios cotidianos que evidencian su irrenunciable búsqueda de una sociedad más inclusiva y democrática se estrellan contra el creciente deterioro económico, la incertidumbre y la fuga del futuro. El debilitamiento de los mecanismos de integración tradicional (la escuela y el trabajo, centralmente) aunado a la crisis estructural y al descrédito de las instituciones políticas, genera una problemática compleja en la que parecen ganar terreno la conformidad y la desesperanza, ante un destino social que se percibe como inevitable.

Es en este contexto donde adquiere relevancia la pregunta por las formas organizativas juveniles, por sus maneras de entender y ubicarse en el mundo, por los diversos modos en que se asumen ciudadanos.

Los jóvenes se han autodotado de formas organizativas que actúan hacia el exterior – en sus relaciones con los otros– como formas de protección y seguridad ante un orden que los excluye y que, hacia el interior, han venido operando como espacios de pertenencia y adscripción identitaria, a partir de los cuales es posible generar un sentido en común sobre un mundo incierto (2000: 1).

Los jóvenes universitarios de Manizales creen que es muy importante que el ciudadano sea respetuoso de las normas, leyes y reglamentos sociales, de modo que, al parecer ideológicamente comulgan con la idea de que el Estado colombiano, es un Estado Social de Derecho, que está cobijado por el imperio de la ley, pero la realidad permite ver la continua trasgresión de la normas, evidente en la corrupción, el clientelismo, el chantaje y demás expresiones de los comportamientos que se dan en la vida pública, donde se ve claramente que el deseo de los ciudadanos es truncado los intereses privados.

Pero... ¿De qué Estado Social de Derecho se habla? Cuando los Estados modernos se han montado sobre la idea del Estado de Bienestar, sólo han dejado el sabor amargo de una ilusión vana que evidencia el fracaso de los modelos de desarrollo aplicados y el desmoronamiento moral en el manejo del Estado. La pobreza ronda el 60%, existen altos índices de desempleo y dificultades para acceder a la educación superior. No se puede decir que la educación es obligatoria, universal, y de calidad. Menos del 10% de los estudiantes que ingresan a la universidad termina sus estudios. Y estos son sólo algunos ejemplos, sin contar con la precaria situación de la seguridad social, la vivienda y la salud, entre muchos otros problemas de exclusión y desamparo de los débiles.

9.2. DESDE LAS PRÁCTICAS SOCIALES

Tal como se ha indicado, los jóvenes universitarios perciben al ciudadano vinculado a colectivos sociales más que a los asuntos individuales. Además, se observa que en ellos es importante que se les reconozca formalmente como ciudadanos e incluso que se certifique no sólo su calidad de tales, sino el reconocimiento de sus derechos.

Se preocupan porque el hecho de ser reconocidos como ciudadanos les permita acceder a los derechos y a los deberes. Además, expresan la importancia de que el ciudadano sea respetuoso de las normas sociales, y de que actúen de acuerdo con las funciones que se les asignan. Al respecto, quedan algunas inquietudes, puesto que la ciudadanía tal como lo plantea Aguilar (1998: 154),

no puede verse exclusivamente desde la óptica de la ciudadanía legal otorgada a los mayores de edad, sino que debe adquirir un carácter social y político en la escuela. Desde este ángulo, se entenderá que el niño forma parte de un conglomerado social donde crea sentido de pertenencia a una organización micropolítica en la cual forma hábitos de participación en lo público.

Las prácticas sociales, vistas con base en los hábitos y las costumbres, muestran que los jóvenes se interesan por formalizar su calidad de ciudadano desarrollando diversos procesos de afiliación, de vinculación e incluso de matrícula y de registro a los grupos sociales, además que, según ellos, deben generar pertenencia con respecto de estos. Aunque son pocos los conceptos sobre las expresiones que permiten configurar las prácticas ciudadanas, se percibe en ellos la necesidad de que conozcan los problemas ciudadanos para poder solucionarlos, y de tener la opción de elegir y de ser elegidos.

Otra forma de ejercer los derechos tiene que ver, según los jóvenes, con el uso de mecanismos de participación, de lo cual se desprende cierto énfasis al opinar que hay que “tener facultad para elegir y ser elegido”, “tiene voz y voto”, aunque otro grupo de opiniones relacionan la ciudadanía con el ejercicio de la participación, cuando dicen: “participar activamente en las decisiones del gobierno”, “participar con derechos civiles dados por la ley”, “participar en funciones legislativas”, y ejercer los “derechos de participar activamente.”

Esto desde lo que ellos piensan, opinan y manifiestan. El asunto es que los jóvenes consultados muestran sus deseos de ser actores y protagonistas de la vida social, que actúan y se desenvuelven en la vida cotidiana buscando ganar espacios de participación, pero sienten que las instituciones les ofrecen serias dificultades para lograr lo que desean, en ese sentido Reguillo (2000: 1), plantea:

En América Latina, los testimonios cotidianos que evidencian su irrenunciable búsqueda de una sociedad más inclusiva y democrática se estrellan contra el creciente deterioro económico, la incertidumbre y la fuga del futuro. El debilitamiento de los mecanismos de integración tradicional (la escuela y el trabajo, centralmente) aunado a la crisis estructural y al descrédito de las instituciones políticas, genera una problemática compleja en la que parecen ganar terreno la conformidad y la desesperanza, ante un destino social que se percibe como inevitable.

Es en este contexto donde adquiere relevancia la pregunta por las formas organizativas juveniles, por sus maneras de entender y ubicarse en el mundo, por los diversos modos en que se asumen ciudadanos.

Los jóvenes se han autodotado de formas organizativas que actúan hacia el exterior - en sus relaciones con los otros— como formas de protección y seguridad ante un orden que los excluye y que, hacia el interior, han venido operando como espacios de pertenencia y adscripción identitaria, a partir de los cuales es posible generar un sentido en común sobre un mundo incierto.

Lo anterior, nos ubica en la necesidad de indagar acerca de escenarios y de las expresiones organizativas, de los mecanismos de participación de los jóvenes, mediante las cuales buscan alcanzar respaldo, reconocimiento, identidad, pertenencia e incluso protección, y desde los cuales se proyectan a la vida colectiva.

9.3. LOS IMAGINARIOS COLECTIVOS Y LAS REPRESENTACIONES SOCIALES, RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS SOCIALES Y LAS EXPRESIONES DE CIUDADANÍA

Dos aspectos permiten el acercamiento a las expresiones de los jóvenes, primero, el ámbito de las prácticas sociales, que se configuran como resultado de la construcción de *discursos*, dado que estos permiten señalar, delimitar y configurar los objetos de los cuales se habla y con base en ellos se da cuenta de las prácticas sociales, en la conformación de modelos que ordenan las acciones. En términos de Fernández, podemos decir:

Primero, que las palabras están en el origen de los objetos. Los discursos no son un conjunto de signos que remiten a contenidos o representaciones; sino “prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan”. Segundo, un discurso es irreducible a la lengua y a la palabra, (¿Por qué?) porque es algo más que un conjunto de palabras para designar cosas (Fernández H., s.f.).

En segundo lugar, para comprender los *imaginarios colectivos y las representaciones sociales*, de los jóvenes estudiantes universitarios de pregrado sobre la ciudadanía, desde las prácticas sociales, se procedió a definir un modelo de análisis que permita leer las prácticas sociales de los jóvenes universitarios, teniendo como base

los imaginarios colectivos y las representaciones sociales, referidos a la vida cotidiana.

En razón de lo anterior, se pudo comprobar la utilidad de hacer uso de los *relatos* y de las *narraciones*, que se utilizaron a manera de pretextos, dado que se basan en las expresiones lingüísticas que permiten las comunicaciones interpersonales y con base en ellas se da cuenta de las prácticas sociales. De ahí que para hacer hablar a los jóvenes sobre los asuntos de la ciudadanía, a partir de sus imaginarios y de sus representaciones, se consultan sus testimonios, como elementos que permiten percibir los mundos en que se desenvuelven estos jóvenes.

A partir de esto, se puede decir que el estudio ha permitido identificar las “conciencias colectivas” de los jóvenes universitarios. Desde el punto de vista de Castoriadis, se puede decir que estos estudios que buscan encontrar sentidos y significaciones de la realidad social, pensados a partir de los imaginarios, se aproximan a las maneras y los contenidos de cómo los seres humanos han creado mundos, establecido ordenamientos y definido lógicas. Esta creación de los colectivos permite llegar a las significaciones de los jóvenes sobre su vida como ciudadanos.

Los universitarios creen que para reconstruir la sociedad, que se encuentra en una crisis severa, se hace necesario la participación de los jóvenes apoyados en cualidades y calidades especiales: autónomo, equilibrado, con capacidad de adaptación, mediador de conflictos, estudioso y con perspectiva de ser y de actuar como profesional, puesto que le dan alto valor al conocimiento para el desarrollo social armónico, lo cual no elimina los conflictos. De esta manera, los jóvenes se encuentran con el reto de conseguir el reconocimiento de sus derechos, en el marco de la sociedad de la información, quizás fundamentados en la tecnocracia. Para lograr este propósito, creen que debe ampliarse el concepto de ciudadanía, a tal punto que los límites de edad no sean un obstáculo para el ejercicio pleno de esta forma de vivenciar su participación en la vida pública.

Para lograr esta pretensión, no bastaría con retomar pasivamente los resultados de lo dicho por los jóvenes, si bien es cierto que sus expresiones son fundamentadas en los imaginarios colectivos presentes en la vida social de la población. Es función de los científicos sociales y demás actores comprometidos con el desarrollo social, realizar esfuerzos para ampliar la mirada de los jóvenes en su enfrentamiento con el mundo, comprender otras opciones para el desarrollo humano, contextualizar sus reflexiones en el mundo de la vida, para que las respuestas juveniles sean un elemento capaz de desestabilizar la seguridad del pensamiento adulto, que permitan encontrar nuevos caminos de la institución social. Empezando por comprender que los jóvenes puedan trascender sus criterios de delegar las res-

ponsabilidades en otros, por evitar delegar la autoridad, y que participen de la gestión social, estimulando sus deseos de preparación y transformando su pasividad frente al estado de cosas que vivimos en la actualidad. En ese sentido compartimos el punto de vista de Reguillo (2000), cuando dice:

De maneras diversas, algunos estudiosos de la juventud hemos señalado que las representaciones y prácticas juveniles debieran ser leídas como “metáforas del cambio social”¹⁸. Aceptar este planteamiento permitiría romper con ciertas lecturas lineales que solo atienden a las actitudes contestatarias o impugnadoras de los jóvenes, y privilegiar un acercamiento en términos de cambio social, es decir, “hacer hablar” al conjunto de elementos que entre los jóvenes apuntan a “nuevas” concepciones de la política, de lo social, de la cultura, en lo general; y, en lo particular, a los modos de relación con el propio cuerpo, con los elementos mágico-religiosos, con las instituciones. Porque el análisis de estas dimensiones revela las formas y contenidos que puede ir asumiendo la sociedad (Reguillo, 2000: 20).

Es posible decir entonces que los escenarios en los cuales se desenvuelven cotidianamente los jóvenes, sus culturas juveniles y el mundo escolar contribuyen a configurar sus mundos particulares como sujetos, y además demarcan los sentidos que le dan a sus relaciones con el medio social. De hecho, las expresiones sobre las circunstancias sociales permiten identificar que la organización social y sus relaciones, se caracterizan por ser represora, excluyente e injusta. De ahí el llamado de los jóvenes, insistentes y quizás implorantes, de construir una sociedad armónica basada en la justicia y la equidad.

Los imaginarios colectivos y las representaciones sociales descubiertas en los jóvenes nos dan la idea de un mundo asumido desde el sentido común, que se supone así es, y así debe ser. Sin embargo, la lectura que hacen de ellos mismos permite encontrar la necesidad de develar sus ideologías, encontrarles sentido y quizás construir otros mundos donde quepan sus intereses junto a los de los demás; que se les reconozca en su diversidad cultural, para que tengan la posibilidad de decidir su propio destino. Así estaríamos generando relaciones sociales diferentes, que nos podrían ubicar en la “ciudadanía cultural”, que tiene de base la pertenencia social de las personas, las identidades y las subjetividades que circulan en los colectivos juveniles.

¹⁸ De manera pionera esta idea ha sido desarrollada por el investigador catalán Carles Feixa (1988).

9.4. IMAGINARIOS COLECTIVOS Y REPRESENTACIONES SOCIALES EN EL MUNDO ESCOLAR

Dado que el eje del trabajo consiste en identificar y comprender las representaciones sociales y los imaginarios colectivos que permiten convertir en hábitos y rutinas, formalizar y convocar la presencia de los jóvenes universitarios en la configuración tanto de la sociedad en general como de la ciudadanía en particular, se expresan sus intereses, motivaciones, conceptos y supuestos que modelan y dan sentido a sus vidas.

A partir de los resultados, se puede inferir que los jóvenes universitarios se expresan ciudadanamente desde distintas opciones, que sus formas de pensar y de valorar este campo de la realidad tienen que ver con los procesos de formación académica que están recibiendo y que los pueden proyectar hacia la construcción de la sociedad, una donde muchos de ellos se sienten desconocidos y marginados, pero ante la cual desean aparecer y aportar esfuerzos para ayudar a construirla con base en una de sus propiedades básicas: el conocimiento.

Las formas de pensar y de interpretar el mundo escolar derivan de los retos que abordan, tanto en su vida académica, como en el ambiente externo a ella. Dentro de la institución universitaria, sienten que deben responder en primer lugar, por su formación intelectual y profesional en la carrera que están cursando y, en segundo término, consideran que deben vivir la vida universitaria, que comprende las relaciones interpersonales con sus congéneres, los afectos y desafectos, la pertenencia a diferentes colectivos, sean estos de carácter político, social, artístico y deportivo. La vida por fuera de la universidad se relaciona con lo recreativo, afectivo, familiar, comunitario y económico.

Los estudiantes universitarios viven simultáneamente la vida escolar y los demás mundos de la vida, que desde sus propios contenidos y sentidos les aportan a su formación, y desde allí le apuestan a la democracia y a la ciudadanía tanto con concepciones tradicionales, conservadoras, como con nuevas expectativas, pensando que pueden ser protagonistas de la vida social. En ese sentido, piensan que deben ser tenidos en cuenta por la sociedad al tomar las decisiones, puesto que sienten que tienen mucho que aportar a la vida de los colectivos.

Con base en los puntos de vista de los jóvenes, se puede decir que, en ellos se refleja la diversidad de opciones ciudadanas, en las cuales se manifiestan puntos de acercamiento y de rechazo a los comportamientos de los diversos actores sociales, generan perfiles ideales y prácticos para los actores, establecen escenarios y procedimientos y actúan en diferentes ambientes académicos y científicos. Sin

embargo, se percibe en ellos un desplazamiento con respecto de los énfasis y en las preferencias que le dan a sus pretensiones sociales con respecto de los jóvenes de generaciones anteriores, dado que poco les preocupan los cambios en las estructuras generales de la sociedad, y más bien centran esfuerzos en contribuir a mejorar las condiciones de convivencia, para que se puedan resolver los conflictos sociales en ambientes de sana convivencia, sin llegar a antagonismos, de tal manera que se pueda vivir en armonía y en paz.

En general, se evidencia una perspectiva ciudadana en la cual predomina el punto de vista donde se buscan acercamientos a la sociedad, con mayor insistencia en lo colectivo. Podría decirse que se ubican en una ciudadanía republicana donde se actúa colectivamente frente a la perspectiva liberal donde se privilegia lo individual, y valoran notoriamente el papel de la familia en la formación de los valores.

En los aspectos que llaman la atención de los jóvenes universitarios, en relación con los nexos que establecen con la realidad social, expresan la manera como la conciben, la modelan, la intervienen, los sueños que orientan sus acciones, bajo el sello del deseo de trabajar por el bien común. Si tomamos como base el pensamiento de Berger y Luckman (1978), podemos decir que la configuración de las relaciones de los jóvenes con la realidad social se realiza en el marco de sus acciones en la vida cotidiana y que son resultado de sus praxis. Estas relaciones no sólo se refieren a prácticas externas, sino que se trata también de conceptos, valores, ideologías y demás aspectos que hemos tratado, y que de una manera u otra se han incorporado a los modelos de vida de los estudiantes universitarios.

En relación con el aspecto colectivo de la vida social, se destaca la defensa que hacen de la institucionalidad, aunque les inquietan las problemáticas que se derivan de la corrupción, el clientelismo, el chantaje y el amiguismo. De todos modos, consideran muy importantes las normas sociales, como fundamento de la organización social. También cuestionan las orientaciones que les llegan desde fuera a manera de imposiciones. Pero en general las instituciones las perciben como entidades invariantes e inalterables, aunque expresan la posibilidad de modificar algunas pautas de comportamiento que ellas ofrecen. De todos modos, cuando se trata de generar innovaciones posiblemente éstas pueden ser de poca aceptación por parte del colectivo, aunque consideran que los actores sociales deben ser creativos.

Los actos y comportamientos que han realizado en el pasado adquieren un significado importante para ellos, a tal punto que se valora mucho lo que han hecho en el pasado, dado que desde allí se explicita la aceptación o el rechazo de ciertas formas de actuar. De esta forma, la tradición se convierte en pautas de acción que

permiten controlar y orientar sus comportamientos, ejerciendo una especie de veeduría social sobre los individuos, al punto que se convierten en un modelo de acción que define la *manera correcta de hacer las cosas*, lo cual se convierte en algo *lógico, evidente*, puesto que se considera que las *cosas se hacen así*, y posiblemente *no de otra manera*.

9.5. LA CONFIGURACIÓN DE LA CIUDADANÍA, A PARTIR DE LA INSTITUCIÓN, CONSTITUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS FORMAS DE SOCIALIDAD

La configuración de la ciudadanía comprende tres aspectos que se pueden diferenciar en el pensamiento, y que no pueden ser separados: la institución, la constitución y la construcción. Son aspectos coherentes que es menester distinguir. En nuestra construcción teórica, hemos encontrado apoyo en diferentes trabajos que nos han permitido establecer diferencias entre estos conceptos. En nuestro análisis, hemos podido observar que son resultado de la interpretación y de la comprensión del sentido de los textos que se han producido como resultado de las expresiones de los jóvenes.

En el mismo sentido, se puede decir que la configuración de las sociedades se hace a partir de los imaginarios colectivos y de las prácticas sociales, en donde los primeros se asumen como los escenarios donde se dan las segundas. Los imaginarios se producen por las significaciones, y a partir de estas se generan los discursos que permiten ordenar y orientar las acciones. El cuerpo que se establece a partir de estos componentes es el que permite hablar de la configuración de la sociedad. Estos elementos han sido el centro de atención en el presente trabajo.

El término de imaginario, deja de ser lo aparente y lo ilusorio, para convertirse en el fundamento de lo real a partir de las vivencias que se dan en la vida cotidiana, ello permite afirmar que a posteriori para dar cuenta de los imaginarios colectivos y las representaciones sociales que se mueven en las vidas de los jóvenes, se aborden los mundos que se generan a partir de las interacciones sociales que se relacionan con realidades de la vida de dichos jóvenes, como los encuentros de pares, los procesos de socialización en el mundo escolar, el ciberespacio, la interconectividad y las comunicaciones virtuales. En ellos se da cuenta de otras expresiones culturales que derivan de los mundos juveniles, que presentan, producen y reproducen significados fundados en sus mundos simbólicos que rompen con las lógicas tradicionales. Esto, en razón que las nuevas tecnologías llevan a aproximaciones específicas de los mundos cotidianos, donde los afectos, sentimientos, emociones e intereses son diferentes a los conocidos.

En estos escenarios, se generan nuevas formas de socialidad, maneras diferentes de construir sujetos ciudadanos en la realidad social, otros estilos de estar juntos, de convivir e intercambiar valores éticos y estéticos. Se crean ritos, lógicas, creencias, afinidades y divergencias propias de comunidades virtuales. Estas comunidades se convierten en ambientes y en espacios de encuentro, se hacen tangibles y objetivan sus formas de intercambio simbólico.

En síntesis, son nuevos escenarios culturales, donde se producen significados, sentidos, intercambios y se reconstruyen relaciones y realidades, se diluye lo privado y lo público, lo real y lo imaginario. Con base en esos vínculos sociales, donde se ejerce la controversia, se da lugar a la interpelación, apoyados a veces en el anonimato y en otras en el reconocimiento directo. Allí aflora la particularidad, la diversidad, las diferencias, pero ante todo, las subjetividades. Se podría decir que aflora un sentido de lo político donde se privilegian los compromisos y las responsabilidades personales, aunque se tengan en cuenta los asuntos colectivos y comunitarios.

De esta manera, las prácticas ciudadanas expresan acciones de diferente índole: las que se apoyan en ideologías institucionales que refrendan el statu quo, y las que se salen de lo tradicional y vislumbran acciones de resistencia, como el movimiento antiglobalización, donde se privilegia la creación, o la desobediencia como el caso de los movimientos de objeción de conciencia. Algunas de las causas en las que se mueven tiene que ver con la conciencia ambiental, los asuntos étnicos, la perspectiva de género, la libertad religiosa y multitud de grupos congregados por afinidades frente algún asunto estético que los conduce a interpretaciones propias de la vida. Allí aparece en gran dimensión lo expresado por Maricela Portillo, (2004):

Comprender las maneras en que los sujetos se relacionan hoy en día con la política, con la esfera pública –cada vez más difuminada con la esfera privada– y con las maneras de resolver los asuntos de interés común, es una necesidad apremiante. En los jóvenes se evidencian, a veces muy notablemente, varios de estos procesos de transformación social.

Como ya señalamos en su momento los jóvenes han sido en muchos momentos objeto, pero no sujeto de discurso. La cuestión de la visibilidad o invisibilidad de las culturas juveniles se relaciona, en gran medida, con la forma en que desde los medios se construye cierto tipo de joven en detrimento de otro. Nosotros hemos defendido aquí la hipótesis de que los jóvenes construyen su opinión política y participan de los procesos comunicativos de la opinión pública a partir de su condición con respecto del mundo adulto, lo cual ha podido ser constatado en nuestro estudio. Con su silencio a veces, su aparente apatía en otras, los jóvenes parecen estar mostrando una actitud de desinterés, que no es tal. Como hemos dicho ya, hay desinformación, hay desencanto, hay también cierto recelo del mundo de la política, una sensación tal vez compartida

con los adultos y que es producto de la cultura política en la que han crecido (Portillo, 2004).

Es por esto que la vida personal de los jóvenes debe ser mirada desde la vida cotidiana, los colectivos, sus identidades y subjetividades, las negociaciones entre ellos, los intereses, las dificultades, los compromisos sociales, las relaciones con los grupos de pares, los vínculos con la escuela, y otros aspectos derivados de la particularidad de los mundos juveniles. Estos, se perciben en los ámbitos de las ciudadanías alternativas, básicamente de la *ciudadanía cultural*. Una ciudadanía que trasciende la tradicional, contenida en la constitución política colombiana que protege los derechos civiles, políticos y sociales, entre los cuales se destaca el libre desarrollo de la personalidad, dado que los sujetos jóvenes requieren movilizarse desde sus imaginarios colectivos y representaciones sociales para efectos de superar las formas tradicionales de ser ciudadano como receptores de derechos y de servicios, para convertirse en constructores de la dignidad de sus propias vidas, construidas con autonomía y libertad.

9.6. EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS

Es importante destacar que el fundamento del estudio fueron las expresiones juveniles a partir de sus subjetividades, perspectiva nueva en las ciencias sociales y que exige procesos interpretativos que den la posibilidad de avanzar en la comprensión de diferentes asuntos relacionados con los mundos juveniles, en este caso de la ciudadanía. Lo anterior, invita a atender la necesidad de indagar acerca de escenarios y de las expresiones organizativas, de los mecanismos de participación de los jóvenes, mediante las cuales buscan alcanzar respaldo, reconocimiento, identidad, pertenencia e incluso protección, y desde los cuales se proyectan a la vida colectiva.

Puesto que el tratamiento de este tema en los jóvenes es reciente hay muchas cosas por construir: criterios de construcción de las políticas públicas de juventud, de las maneras como los jóvenes ejercen como ciudadanos, cómo se incorporan a la vida de la sociedad con el fin de aprovechar sus capacidades para participar activamente en ella y generar transformaciones sociales. Lleva a la necesidad de estimular todo aquello que permita valorar sus compromisos con la consecución, defensa y ejercicio de los derechos ciudadanos, lo cual los convierte en sujetos válidos, cuando se trata de luchar por el desarrollo social desde una perspectiva de desarrollo humano. Y en este sentido, para cerrar, queremos citar a Martha Eugenia Arango, (2002), respecto a la perspectiva y las implicaciones del respeto del mundo de los jóvenes:

Esta perspectiva reconoce a los jóvenes como sujetos constituidos desde sus propios libretos y escenarios particulares de vida, plenos de significación, que articulados a las lógicas culturales de la época conforman un sujeto crítico, autorreferenciado y consciente de su existencia y de los roles sociales y culturales que le corresponden en la construcción del mundo, por la vía de la interacción social en la cual, a la vez que construye el mundo, se erige como sujeto (Arango, 2002: 95).

Si el mundo adulto y las instituciones adoptan una actitud abierta ante las culturas juveniles, es posible que encuentren elementos que desestabilicen la seguridad de las formas tradicionales de mirar el mundo y la vida cotidiana, pero, con toda seguridad, encontrarán una fresca saludable de creación de una nueva sociedad.

10. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ACEVES Lozano, Jorge E (1996). Ciudadanía ampliada. La emergencia de la ciudadanía cultural y ecológica. En: RAZÓN Y PALABRA, Número 5, Año 1, diciembre-enero 1996-97. Ciesas-México.
- ACOSTA, Ayerbe Alejandro (1988). Modelos de Cambio y Contexto Internacional. Módulo I (Área Social), Programa de Postgrado C.I.N.D.E. Bogotá y Manizales, Abril/88.
- ACOSTA Ayerbe, Alejandro (1993). De la Extensión Universitaria a la Proyección Social de la Universidad, ponencia presentada en Santafé de Bogotá, julio de 1993.
- AGUILAR, Tusta y CABALLERO, Araceli (coordinadoras) (s.f.). Campos de juego de la ciudadanía. Editorial el Viejo Topo. Impreso en España. Imprime Novagrafik, S.A.
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Departamento Administrativo de bienestar social. Serie políticas, y PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Memorias del seminario internacional. Inclusión Social y nuevas ciudadanías. Santa fé de Bogota, Colombia, abril de 2003
- ALMÉRAS Diane. Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social.
www.uchile.cl/facultades/filosofia/publicaciones/cyber/cyber19/#1
- ARANGO C. Martha Eugenia (2002). Una Acción Educativa. Entre la Apuesta Política y la Propuesta Pedagógica. En: Revista de Estudios JOVENes. Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud, Instituto Mexicano de la Juventud. Nueva época, año 6. No. 16, enero – junio de 2002.
- ARENDDT, Hannah (1998). La condición humana. Paidós. 3ª Reimpresión, Barcelona.
- ARENDDT, Hannah (2001). ¿Qué es política? En: Pensamiento contemporáneo No. 49. Ediciones Paidós, I.C.E. de la Universidad de Barcelona, España.
- ARISTÓTELES. La Política. Ediciones Universales. Impreso por Gráficas Modernas – Bogotá D.C.– Colombia.
- BACZKO, Bronislaw (1988). Los Imaginarios Sociales. Memorias y Esperanzas. Buenos Aires: Nueva Visión.
- BARBERO, Jesús Martín (2001). DESAFÍOS DEL PAÍS A LA JUVENTUD Y DE LA JUVENTUD AL PAÍS. En: DESDE LA REGIÓN No. 33, mayo de 2001. Medellín, –Colombia–www.region.org.co.
- BARTHES, Roland (1976). Introducción al Análisis Estructural de los Relatos. En: Análisis Estructural del Relato. 5 ed. Niebla,
- BECK, Ulrico (2002) (Compilador). Hijos de la libertad. Fondo de Cultura Económica, México.

- BERGER P, Y LUCKMAN, T. (1978). La Sociedad como Realidad Subjetiva. En: La Construcción Social de la Realidad. Buenos Aires: Amorrortu.
- BOBBIO, Norberto (1997). Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política, Breviarios. Fondo de Cultura Económica. Traducción José F. Fernández Santillán. 1ª Reimpresión, Santafé de Bogotá D.C.
- BORJA, Jordi (2000). Nota sobre la ciudad y la ciudadanía. Nuevos derechos ciudadanos como respuesta política a los nuevos desafíos del territorio. Organización de Estados Iberoamericanos, para la educación, la ciencia y la cultura. Barcelona, mayo de 2000. Internet.
- BOSANQUET (s.f.). Philosophical theory of the state, cap. VI. En: GETTELL G. Raymond. Historia de las Ideas Políticas. Editora Nacional, EDINAL S. de R.L. México D.F. segunda edición.
- BOTERO, Libardo (1992). Modelos de Cambio y Contexto Internacional. Módulo I (Área Social), Programa de Postgrado C.I.N.D.E. Manizales, Marzo/92.
- BOTERO, Libardo (1992). "Contexto Nacional". Modulo II (Área Social), Programa de Postgrado C.I.N.D.E. Manizales Mayo/92.
- BULA J. I. (2002). Estado, Sociedad Civil y Democracia. Conferencia en: Seminario de Doctorado en "Ciencias Sociales". Manizales: febrero de 2002. S.P.
- BUSTELO, Eduardo (1998). Prólogo. En: Cardarelli, Rosenfeld. Las participaciones de la pobreza. Programas y proyectos sociales. Paidós, Argentina.
- CALDERÓN, Fernando y DOS SANTOS, Mario (1992). En: ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA (ALAS) CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA (CEA). Estado nuevo orden económico y Democracia en América Latina. Editorial Nueva Sociedad. Apartado 61.712, Caracas 1060 – A, Venezuela.
- CAMARGO Abello Marina y GUERRERO Alba Lucy (sf). La Evaluación Escolar como Representación Social. En: La Investigación: Fundamento de la Comunidad Académica. Serie de Investigaciones
- CARRO DE LA FUENTE, Luciano (1993). Participación comunitaria y convivencia ciudadana. Fundación Social. Programa de educación.
- CASTILLO García José Rubén y QUINTERO Patiño Carlos Alberto (2004). Conceptos de los jóvenes, estudiantes de pregrado de las universidades de Manizales, acerca de la participación, la política y la ciudadanía. Universidad Autónoma de Manizales. Manizales, diciembre de 2004.
- CASTILLO GARCÍA, José Rubén (2003). La formación de ciudadanos: la escuela, un escenario posible. En: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Vol. 1, No. 2, julio – diciembre de 2003. ISSN: 1692 – 715X. Manizales, Colombia.

- CASTILLO GARCÍA, José Rubén (investigador principal). CIRO RÍOS, León Sigifredo, NARANJO GIRALDO, José Jesús y OROZCO GIRALDO, Maria Helena (coinvestigadores) (2005). La Institución de la Ciudadanía en los Jóvenes Universitarios que participan de Procesos de Extensión y... o Proyección Universitaria. Investigación desarrollada en convenio de la Universidad Autónoma de Manizales con Colciencias como resultado de la convocatoria de Ciencias Sociales, septiembre de 2003. Manizales, noviembre de 2005.
- CASTORIADIS, Cornelius (1980). Texto extraído de la Obra en preparación sobre la *Institución de la Sociedad y la creación histórica*, en: Los Dominios del Hombre: Las Encrucijadas del Laberinto. Editorial Gedisa. Barcelona (España), 1994. Agosto de 1978, mayo de 1980.
- CASTORIADIS, Cornelius (1977). Texto extraído de la Obra, *Koinonia. El Régimen Social en Rusia*. En: Los Dominios del Hombre: Las Encrucijadas del Laberinto. Editorial Gedisa. Barcelona (España), 1994. Octubre de 1977.
- CASTORIADIS, Cornelius (1997). Antropología, filosofía, política. En: Ensayo y error. Año 1. N° 2 Santafé de Bogotá. 1997.
- CASTORIADIS, Cornelius (1998). Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto. Barcelona: Gedisa.
- CASTORIADIS, Cornelius (1997). Marx y Freud. En: Ensayo y Error. Año 1. N° 2. Santafé de Bogotá, abril de 1997.
- CASTORIADIS, Cornelius (1997). Marx y Freud: Imaginación, Socialización, Sublimación, Autonomía. Entrevistado por Jean Claude Polack y Sparta Castoriadis.; publicada en "Chimere" No. 13, revista francesa. Traducción de Alejandro Pablo Pignato. Publicación autorizada por la revista Zona Erógena de Buenos Aires, Argentina. Obtenida de la revista Ensayo y Error. Año 1, No 2, abril de 1997, Santafé de Bogota, Colombia.
- CELEBERTI A.(2001) Construcción de Ciudadanía y Procesos Educativos". Congreso Virtual Iberoamericano. El Municipio Hacia el siglo XXI. www.rim.unam.mx
- CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. Astrolabio. Revista virtual. Edición N°1 Fecha: 06/10/04. ISSN 1668-7515.
- CEPAL, ECLAC. Capítulo I: Elementos para un Marco Conceptual y Contextual. En: Juventud, Población y Desarrollo en América Latina.
- CONCIUDADANA (1998) –Corporación Para la Participación Ciudadana- La Dignidad Humana. Fundamento de una Nueva Colombia. Medellín.
- CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE JUVENTUD: *Promueven la Ciudadanía Integral de la Juventud*. Internet. <http://usuarios.multird.com.uy/erodrigu>.
- Constitución Política de Colombia de 1991
- CONTRERAS, Daniel (1999). Jóvenes de los noventa: de las microsolidaridades a la construcción de la ciudadanía. Valparaíso, Chile, 1999. Texto de internet.

- CORPORACIÓN MEDIOS PARA LA PAZ (2002). “Desarmar la Palabra”. En: LA PATRIA. Febrero 10 de 2002.
- CORTINA, Adela (1997) citada por Gimeno Sacristán (2001, pág 153.) “Cultura y La Formación para la Ciudadanía Democrática” en: “Educar y Convivir en la Cultura Global”. Madrid: Morata.
- CORTINA, Adela y CONILL, Jesús (1998). Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre editores.
- COSTA FILHO, Alfredo, KLIKSBURG Bernardo y MARTÍN Juan (1988). Compiladores. La Democracia frente al reto del Estado Eficiente. XXV Aniversario del ILPES – CLAD – UBA – PNUD. Grupo Editor Latinoamericano, colección Estudios Políticos y Sociales. Buenos Aires, Argentina.
- DAVYDOV, V. V. Tipos de Generalización en la enseñanza. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de la Habana. S.N.T.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura y AVRITZER, Leonardo (2003). Panel: Para ampliar el canon democrático. Foro Social Mundial Temático, Cartagena, 16 al 20 de junio de 2003. ver: www.fsmt.org.co
- DURSTON J. (s.f.). Limitantes de la Ciudadanía entre la Juventud Latinoamericana. www.cinterfor.org.uy/public/spanis
- DURSTON J. (2000). Artículo publicado originalmente en la Revista Iberoamericana de Juventud N°1, Madrid, 1996; editada por la Organización Internacional del Trabajo OIT. Todas las páginas web de este sitio fueron creadas por EAR y aprobadas por PDW. Copyright © 2000
- ECHAVARRÍA GRAJALES, Carlos Valerio (2005). Análisis comparativo de las justificaciones morales de niños y niñas provenientes de contextos violentos y no violentos de una ciudad de la zona andina de Colombia. Tesis doctoral. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Cinde –Universidad de Manizales. Doctorado en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud–. Manizales.
- ESCOBAR, Arturo (1999). El Final del Salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. CEREC-ICAN, Bogotá, 1999.
- FEIXA PÁMPOLS, Carles (1998). De jóvenes, bandas y tribus. Editorial ARIEL S.A., Barcelona, España.
- FEIXA PÁMPOLS, Carles (2005). Generación XX. Teorías sobre la juventud en la era contemporánea *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Manizales (Colombia), vol 3, num. 2.
- FERNÁNDEZ Hugo Oscar. oscarfer@mdq.com.ar. Acerca de Foucault y las Prácticas Sociales. En: www.fuentes.csh.udg.mx/CUCSH/Sincronia/fernandez.htm.
- FERNÁNDEZ Saavedra, Gustavo (1995). La Transformación del Estado. Serie: Democracia y Sociedad. ILDIS y Müller Asociados. La Paz (Bolivia).

- FERNÁNDEZ, Gabriela. La Ciudadanía en el Marco de las Políticas Educativas. En Revista Iberoamericana de Educación No. 26, Mayo – Agosto de 2001, editada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). pág. 6 y 24.
- www.campus-oei.org/revista/rie26a08.htm
- GALINDO CÁCERES, Jesús (1998). Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación. Editorial Pearson, Addison Wesley Longman, México.
- GARAY, Luis Jorge (2002). Repensar a Colombia. Hacia un nuevo Contrato Social. En: Talleres del Milenio. PNUD – ACCI. Tercer Mundo Editores. Bogotá. D.C., enero de 2002.
- GARAY, Luis Jorge (2002). Estrategias, Dilemas y Desafíos en la Transición al Estado Social de Derecho en Colombia. En: Colombia entre la Exclusión y el Desarrollo. Propuestas para la Transición al Estado Social de Derecho. Contraloría. Carlos Ossa Escobar, Contralor General de la República. Luis Jorge Garay Salamanca, Dirección Académica. Primera Edición, julio de 2002. Edición y Diagramación: Alfaomega Colombiana S.A. pp xv – lxxix.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1995). Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. Editorial Grialbo, S.A, de C.V. México.
- GARCÍA MORENO, Mauricio (s.f.). Ciudadanía, Participación y Derechos Civiles y Políticos de los Jóvenes y Adolescentes en Iberoamerica. Consultor Regional de UNICEF para América Latina. Internet. Página de la O.I.J.
- GARDNER, Howard (2005). Las cinco mentes del futuro. Un ensayo educativo. Editorial Paidós. España. Barcelona.
- GETTELL, Raymond G. (1959). Historia de las Ideas Políticas. Traducción del inglés de GONZÁLEZ, García Teodoro. Editora Nacional EDINAL S. de R.L. México, D. F.
- GIMENO SACRISTÁN, José. (2001). La cultura y la formación para la ciudadanía democrática. En: Educar y convivir en la cultura global. Capitulo IV. Editorial Morata, Madrid.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1992). Crisis del Estado y lucha por la Democracia en América Latina. En: ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA (ALAS) CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA (CEA). Estado nuevo orden económico y Democracia en América Latina. Editorial Nueva Sociedad. Apartado 61.712, Caracas 1060 – A, Venezuela. .
- GOOD, W y HATT, P. (1990). Elementos fundamentales del método científico: los conceptos. En: Métodos de Investigación Social. Editorial Trillas, México.
- GOROSTIAGA, Xavier (1992). América Latina frente a los Desafíos Globales. En: ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA (ALAS) CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA (CEA). Estado nuevo orden económico y Democracia en América Latina. Editorial Nueva Sociedad. Apartado 61.712, Caracas 1060 – A, Venezuela..

- GROMPONE, Romeo; MEJIA, Carlos (1995). Nuevos Tiempos, nueva Política, el fin de un ciclo partidario. Instituto de Estudios peruanos. Diciembre de 1995.
- HAIDAR, Julieta (1998). Análisis del discurso. En: GALINDO Cáceres Jesús. Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación. Editorial Pearson, Addison Wesley Longman, México.
- HEIDEGGER, Martín (1966). Carta sobre el Humanismo. Cuadernos Taurus No. 21. Madrid: Taurus Editores, 2ª edición.
- HELLER, Agnes (1991). Sociología de la vida cotidiana. Traducción de J. F. Yvars y E. Pérez Nadal. Ediciones península, 3ª edición, mayo de 1991. Barcelona, España.
- HERRERA FLORES, Joaquín y RODRÍGUEZ PRIETO, Rafael (s.f.). Legalidad: Explorando la nueva ciudadanía. En: AGUILAR Tusta y CABALLERO Araceli (coordinadoras). Campos de juego de la ciudadanía. Editorial el Viejo Topo. Impreso en España. Imprime Novagrafik, S.A. s.p.
- HERRERA, Martha Cecilia; PINILLA Díaz Alexis V.; INFANTE Acevedo Raúl; y DÍAZ Soler Carlos J. (2005). La construcción de la cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales. Universidad Pedagógica Nacional. 1ª. Edición.
- HOYOS AGUDELO, Mauricio (2003). Ciudadanía y participación: más fantasmas para la juventud. ÚLTIMA DÉCADA No. 19, CIDPA VIÑA DEL MAR, noviembre de 2003.
- IBAÑEZ-MARTÍN, J. A. (2002). Educar para una Ciudadanía Solidaria. www.bu/wcp/Papers/Educ/EducIban.htm
- IBAÑEZ-MARTÍN, J. A (s.f.). La Enseñanza Superior como Escuela de Ciudadanía. En: Revista de Educación Superior (119) www.anues.mx
- JODELET, Denise (1986). La Representación Social: Fenómenos, Concepto y Teoría. En: MOSCOVICI Serge. Psicología Social II. Barcelona: Piados.
- KAPLAN, Marcos (1969). Formación del Estado Nacional en América Latina. Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
- KLIKSBERG, Bernardo (1988). Hacia un nuevo Paradigma en Gestión Pública. En: COSTA Filho Alfredo, KLIKSBERG Bernardo y MARTÍN Juan. Compiladores. La Democracia frente al reto del Estado Eficiente. XXV Aniversario del ILPES – CLAD – UBA – PNUD. Grupo Editor Latinoamericano, colección Estudios Políticos y Sociales. Buenos Aires, Argentina.
- KRAUSKOPF, Dina (2000). Cambio de paradigmas y participación política. Los Jóvenes ante la Ciudadanía. En: Revista Jóvenes. Centro de investigación y Estudios sobre Juventud. Instituto Mexicano de la Juventud. Año 4, N. 11, abril – junio de 2000.
- KRAUSKOPF, Dina (s.f.). Participación social y desarrollo en la adolescencia. Texto obtenido de internet.

- LADRÓN DE GUEVARA R. C. y DOSÍL M. A. (1997). Los Padres ante los Valores de la Educación. Ponencia en: Seminario sobre Sociedad Valores en la Educación 5, 6 y 7 de marzo. www.mec.es/cesces/carlos.html
- LECHNER, Norbert (1977). La Crisis del Estado en América Latina. Cid Editor, colección: Estudios interdisciplinarios. Caracas.
- LECHNER, Norbert (1997). El malestar con la política y la reconstrucción de los mapas políticos, en Rosalía Winocur (comp.) Culturas políticas a fin de siglo, México, Juan Pablos editor.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación de la República de Colombia)
- Ley 375 del 4 de julio de 1997, (Ley de la Juventud en Colombia)
- LUNA, María Teresa y SALDARRIAGA, Adriana (2002). Lo público, lo íntimo y lo privado. Conferencia en: Seminario de Doctorado en Ciencias Sociales, niñez y juventud. Manizales: febrero de 2002. S.P.
- MARÍN, Martha y MUÑOZ, Germán (2002). Secretos de Mutantes: Música y Creación en las Culturas Juveniles. Bogotá: Universidad Central –DIUC-; Siglo del Hombre, Editores.
- MAURO MARIANI, Ruy (1992). Acerca de la Reforma del Estado en América Latina. En: ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA (ALAS) CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA (CEA). Estado nuevo orden económico y Democracia en América Latina. Editorial Nueva Sociedad. Apartado 61.712, Caracas 1060 – A, Venezuela.
- MEDINA, Ana (2004). Responsabilidad social corporativa, más allá de una moda pasajera. En <http://www.expansiónyempleo.com/edición/índice/0,2457,1277,00.html>. Consultado en mayo 28 de 2004.
- MELICH, Johan Carles (1996). Del extraño al Complice. Editorial Antrophos. Barcelona,.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (2004). Formar para la ciudadanía... ¡Sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer, Bogotá, Serie Guías No. 6, 2004.
- MORENO Hernández Danilo. Las Audiencias y al Construcción de Ciudadanía en un Mundo Intercultural. Universidad Nacional de Colombia.
- MOSER, Heins (1978). La Investigación-Acción como nuevo Paradigma en las Ciencias Sociales. En: Crítica y Política en Ciencias sociales. El Debate Teoría y Práctica. Simposio Mundial de Cartagena. Editorial Punta de Lanza, tomo I, 1978.
- MUÑOZ GONZÁLEZ, Germán. (2002) Comentarios a la conferencia “Políticas Públicas de Juventud en Colombia” de Ernesto Rodríguez, en: Seminario de Doctorado en “Ciencias Sociales”, Manizales, febrero de 2002. S.P.
- MUÑOZ GONZÁLEZ, Germán (2005). Nuevas subjetividades y ciudadanía juveniles mediadas desde la comunicación en la cultura. Mayo de 2005.

- MUÑOZ GONZÁLEZ, Germán (s.f.). PROYECTO DE TESIS DOCTORAL. Criteriología para formular políticas públicas de juventud desde la dimensión cultural en el escenario del observatorio regional de juventud. segmento colectivo. 1. perspectiva culturalológica y base epistemológica. S.N.T.
- MUÑOZ GONZÁLEZ, Germán (s.f.). Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI: un abigarrado y doloroso mosaico. S,N.T.
- MUÑOZ LOZADA, Maria Teresa (s.f.). Democracia y Participación Ciudadana: El nuevo Orden Constitucional y Legal. Escuela de Liderazgo Democrático. Fundación Social, Viva la Ciudadanía y Universidad Pedagógica Nacional.
- ORAISON, Mercedes (2005) (coord.). CORBO J. Daniel, GALLO Silvio y VON ZUBEN Newton Aquiles. La construcción de la ciudadanía en el siglo XXI. Colección educación en valores. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) –octaedro-,.
- ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD,(O.I.J.). *Acciones Multilaterales*. Internet.
- ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD. XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE JUVENTUD. Memorias. Jóvenes, Ciudadanía y Democracia. Salamanca, octubre 21 y 22 de 2002.
- PEREA, Carlos Mario (2000). De la identidad al conflicto. Los estudios de juventud en Bogotá, CES.
- PEREZ ROJAS, Luis Beltrán (s.f.). Incidencia de los Imaginarios en la Comunicación Interpersonal. Ponencia presentada en XI Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación. Universidad de Medellín.
- PLATAFORMA COLOMBIA. Hacia un Estado Autoritario. Tomado de: El Embrujo Autoritario. Primer año de Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Colectivo de abogados José Alvear Restrepo.
- PORTILLO SÁNCHEZ, Maricela (2004). Culturas juveniles y cultura política: la construcción de la opinión política de los jóvenes de la Ciudad de México. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Periodismo y Ciencias de la Comunicación. Tesis doctoral. Doctorado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. Programa de doctorado 1998 – 2000, Bellaterra, España, julio de 2004.
- POURTOIS, Jean Pierre y DESMET, Huguette (1992). Epistemología e Instrumentación en Ciencias Humanas. Editorial Herder, Barcelona (España).
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1990). DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. La Revolución Pacífica. Plan de Desarrollo Económico y Social 1990-1994. Capítulo IV. Ajuste Institucional y Descentralización.
- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (1996). *Democracia para los Jóvenes*. República de Colombia, Santafé de Bogotá, septiembre de 1996.

- REGUILLO CRUZ, Rossana (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina. ÚLTIMA DÉCADA No. 19, CIDPA VIÑA DEL MAR, noviembre de 2003.
- REGUILLO CRUZ, Rossana (2000). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Grupo editorial NORMA, Buenos Aires.
- RICOEUR, Paul (1975). Ciencia e ideología. En: Ideas y Valores No. 4245, 1973 – 1975. Revista del Departamento de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional. Pp. 97 – 122. Medellín.
- RITZER, George (s.f.). Teoría Sociológica Moderna. Quinta edición. McGraw Hill Interamericana de España, S.A.U.
- RODRÍGUEZ A., Eudoro (1991). ¿Qué es la Política? Cuadernos de Educación para la Democracia. No. 3. Editorial el Buho. Bogotá.
- RODRÍGUEZ POUGET, Sophía (2001). El Ciudadano ideal de Savater. La Educación es Lucha contra la Fatalidad Social. El Tiempo, diciembre 16 de 2001.
- RODRÍGUEZ RUEDA, Álvaro (1998). Formación democrática y educación cívica en Colombia. Un estudio nacional de caso, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1998, p. 10. En: HERRERA Martha Cecilia; PINILLA Díaz Alexis V.; INFANTE Acevedo Raúl; y DÍAZ Soler Carlos J. La construcción de la cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales. Universidad Pedagógica Nacional. 1ª. Edición.
- ROGGI, Luis Oswaldo (2004). Educación y construcción de ciudadanía o formación de nuevas ciudadanías. Conferencia en: Seminario de Doctorado en Ciencias Sociales. Niñez y juventud, Manizales: mayo de 2004. S.N.T.
- ROJAS TRUJILLO, Guillermo; BOGOYA, Nelly; OJEDA, Lina Margarita; SEGURA, María Helena; y SANTANA GAITÁN, Carlota (2005). Educación y desarrollo personal de los licenciados de la Universidad Distrital. Formación en Valores ciudadanos y democráticos. Universidad Pedagógica Nacional, Enero de 2005.
- ROSALDO, Renato (1992). "Whose Cultural Studies?", MLA Forum, (xerox), mecanoescrito, december, p.7-8. Cfr. "Concept paper on cultural citizenship", del IUP Cultural Studies Work Group, que además de Rosaldo, forman parte R Benamyor, R.Chabran, R.Flores, W. Flores, R.Rocco, L.Rubalcava, P.Pedraza, B.Silvestrini y R.Torruellas. El área de su trabajo es California, Texas y New York, básicamente con las comunidades Latinas.
- ROSALDO, Renato (1992)."Reimaginando las comunidades nacionales", en : José M. Valenzuela (coord.) DECADENCIA Y AUGE DE LAS IDENTIDADES. Cultura nacional, Identidad cultural y modernización. Tijuana, México, El Colegio de la Frontera Norte/PCF.
- ROSALDO, Renato (1994)."Cultural Citizenship and educational democracy", en: CULTURAL ANTHROPOLOGY, v.9, no.3, August 1994

- RUSSI ALZAGA, Bernardo (1998). Grupos de discusión, de la investigación social a la investigación reflexiva. En: GALINDO Cáceres, Jesús (coordinador). Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación. Pearson, Addison Wesley Longman. México.
- SALVAT (1985). Hombre y Sociedad. Gran Enciclopedia Didáctica Ilustrada. Volumen 9. España: Salvat Editores, S. A.
- SANDOVAL MOYA, Juan (2003). Ciudadanía y juventud: el dilema entre la integración social y la diversidad cultural. ÚLTIMA DÉCADA No. 19, CIDPA VIÑA DEL MAR, noviembre de 2003.
- SANIN V.J. L.–Compilador– (1998) “Convivencia Escolar. Enfoques y Experiencias”. Centro de Estudios Superiores Sociales y Políticos. CESEP. Medellín: Corporación Paisa Joven.
- SANTA CRUZ G, Luis Eduardo (2005). Reflexiones críticas en torno a la formación ciudadana en la institución escolar. Documento PIIE. Programa interdisciplinario de investigaciones en educación. Chile,.
- SARMIENTO ANZOLA, Libardo (2002). Vendimia. Biopolítica y ecosocialismo. Santa fe de Bogotá: Ediciones desde abajo.
- SHOTTER, Jhon (2001). Realidades Conversacionales. La Construcción de la Vida a través del Lenguaje. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- TENTI FANFANI, Emilio (2000). Culturas juveniles y cultura escolar. Buenos Aires, mayo de 2000. Documento presentado al seminario “Escola jovem: un nuevo olhar sobre o ensino médio. Organizado por el Ministerio de Educacao. Secretaria de Educacao Media e Tecnológica. Coordenacao-Geral de Ensino, Brasília, del 7 al 9 de junio de 2000.
- TOUCHARD, Jean (1969). Historia de la Ideas Políticas. Editorial TECNOS. Colección de Ciencias Sociales, serie de Ciencia Política. Madrid. 3ª edición.
- TOURAINÉ, Alain (2000). ¿Podemos vivir juntos? Fondo de Cultura Económica. 1ª Reimpresión. Santafé de Bogotá. D.C. Colombia.
- VELÁSQUEZ C. Fabio y GONZÁLEZ R. Esperanza (2003). ¿Qué Ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona. Bogotá , Colombia, junio de 2003.
- VELEZ GRANADA, Juan Fernando (2003). La construcción de ciudadanía: institucionalidad y juventud. ÚLTIMA DÉCADA No. 19, CIDPA VIÑA DEL MAR, noviembre de.
- VIGOTSKY, L. S (1993). Obras Escogidas Tomo II. Pensamiento y Lenguaje. Conferencias sobre Psicología. Edición en lengua Castellana: Amelia Álvarez y Pablo del Río. Ed. Visor. Madrid.

WEBER, Max (1969). Acción Social, 1969. en: ESTRADA Ospina Víctor Mario, BECERRA Mejía Oscar y otros Las Prácticas Universitarias Estudiantiles. Una Estrategia para la Modernización de la Educación Superior en Colombia. Universidad del Valle e Icfes.

XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE JUVENTUD (2002). Organización Iberoamericana de Juventud. Jóvenes, Ciudadanía y Democracia, Memoria, Salamanca (España),

ZAPATA-BARRERO, Ricard (2001). Ciudadanía, Democracia y Pluralismo Cultural: Hacia un Nuevo Contrato Social. Libros de la Revista Anthropos. Anthropos editorial, Barcelona (España).